

Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa) y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales e Informe
de Gestión Consolidados del
ejercicio 2015, junto con
el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Promotora de Informaciones, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de variaciones en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Fernando García Beato

26 de febrero de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/00763
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales consolidadas junto con el Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2015

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(en miles de euros)



ACTIVO	Notas	31.12.2015	31.12.2014
A) ACTIVOS NO CORRIENTES		1.336.733	1.536.749
I. INMOVILIZADO MATERIAL	5	127.866	142.684
II. FONDO DE COMERCIO	6	577.298	599.958
III. ACTIVOS INTANGIBLES	7	129.051	137.198
IV. INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES	12a	30.904	185.647
V. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	8	42.841	46.085
VI. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	19	425.218	421.346
VII. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		3.555	3.831
B) ACTIVOS CORRIENTES		1.026.659	2.054.821
I. EXISTENCIAS	9a	153.521	159.242
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9b	434.224	458.607
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		3.763	3.579
2. Sociedades asociadas	19	34.274	32.453
3. Administraciones Públicas		34.927	69.025
4. Otros deudores	9b	(67.551)	(67.212)
5. Provisiones		439.637	496.452
III. INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES	12a	114.453	127.886
IV. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	9c	319.001	152.431
V. ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA	10	47	1.118.810
TOTAL ACTIVO		2.363.392	3.591.570

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2015	31.12.2014
A) PATRIMONIO NETO	11	(394.587)	(617.771)
I. CAPITAL SUSCRITO		235.008	215.808
II. OTRAS RESERVAS		(800.689)	80.955
III. GANANCIAS ACUMULADAS		144.206	(765.239)
- De ejercicios anteriores		138.912	1.471.593
- Del ejercicio: Resultado atribuido a la sociedad dominante		5.294	(2.236.832)
IV. ACCIONES PROPIAS		(2.386)	(3.116)
V. DIFERENCIAS DE CAMBIO		(37.662)	(4.842)
VI. INTERESES MINORITARIOS		66.936	(141.337)
B) PASIVOS NO CORRIENTES		2.176.489	2.984.524
I. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO NO CORRIENTES	12b	1.907.758	2.645.505
II. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	12b	131.822	118.364
III. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	19	36.452	60.013
IV. PROVISIONES NO CORRIENTES	13	59.746	115.964
V. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	25	40.711	44.678
C) PASIVOS CORRIENTES		581.490	1.224.817
I. ACREEDORES COMERCIALES	25	296.062	317.521
II. SOCIEDADES ASOCIADAS		2.893	2.008
III. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	9d	65.737	67.200
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO CORRIENTES	12b	100.765	108.756
V. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	12b	23.117	914
VI. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	19	62.623	57.314
VII. PROVISIONES PARA DEVOLUCIONES		7.511	6.945
VIII. OTROS PASIVOS CORRIENTES	9e	22.782	45.681
IX. PASIVO ASOCIADO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA	10	-	618.478
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.363.392	3.591.570

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2015.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2015
(en miles de euros)



	Notas	31.12.2015	31.12.2014
Importe neto de la cifra de negocios Otros ingresos		1.348.006 26.056	1.408.215 46.513
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	14	1.374.062	1.454.728
Consumos		(212.779)	(260.580)
Gastos de personal	15	(412.773)	(433.242)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5-7	(90.611)	(102.537)
Servicios exteriores	15	(499.574)	(576.652)
Variación de las provisiones	15	(34.412)	(19.788)
Pérdidas de valor del fondo de comercio		(390)	(7.046)
Deterioro y pérdidas procedentes del inmovilizado	6	(2.695)	(26.163)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(1.253.234)	(1.426.008)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		120.828	28.720
Ingresos financieros		74.120	210.890
Gastos financieros		(170.600)	(236.551)
Variación de valor de los instrumentos financieros		884	1.874
Diferencias de cambio (neto)		(13.209)	(15.277)
RESULTADO FINANCIERO	16	(108.805)	(39.064)
Resultado de sociedades por el método de la participación	8	4.155	36.173
Resultado de otras inversiones		0	(134)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		16.178	25.695
Impuesto sobre Sociedades	19	25.323	(132.607)
RESULTADO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		41.501	(106.912)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	17	(2.684)	(2.203.004)
RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO		38.817	(2.309.916)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	11j	(33.523)	73.084
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		5.294	(2.236.832)
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (en euros)	21	0,07	(41,63)
BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN (en euros)	21	0,07	-
- Beneficio básico por acción de las actividades continuadas (en euros)	21	0,11	(0,63)
- Beneficio básico por acción de las actividades discontinuadas (en euros)	21	(0,04)	(41,00)

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2015.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO 2015

(en miles de euros)



	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Reservas primera aplicación NIIF	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Acciones propias	Diferencias de Cambio	Ganancia acumulada del ejercicio	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2013	105.266	781.815	(75.005)	(72.661)	1.528.802	(518)	(12.451)	(648.705)	1.606.543	(37.217)	1.569.326
Ampliaciones de capital (Nota 11a y 11b)	110.542	505.281							615.823		615.823
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (Nota 12b)		41.575							41.575		41.575
Emisión de instrumentos de patrimonio (Nota 11a)			(81.158)						(81.158)		(81.158)
Conversión de instrumentos financieros en patrimonio neto (Nota 11a)			(434.000)						(434.000)		(434.000)
Operaciones con acciones propias (Nota 11g)						2.500			2.500		2.500
- Entrega de acciones propias						(4.935)			(4.935)		(4.935)
- Compra de acciones propias						(163)					
- Provisiones acciones propias			163								
Distribución del resultado de 2013								648.705			
- Reservas			(596.555)		(52.150)						
Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto							7.609		(2.713)	531	(2.182)
- Diferencias de Conversión (Nota 11i)					(10.322)				(2.236.832)	(73.084)	(2.309.916)
- Resultado del ejercicio 2014			11.762						11.762		11.762
- Valoración de instrumentos financieros (Nota 12a)			(262)		5.263				5.001	(6.152)	(1.151)
Otros movimientos											
Variaciones de socios externos (Nota 11j)											
- Dividendos pagados durante el ejercicio										(25.384)	(25.384)
- Por variaciones en el perímetro de consolidación										(31)	(31)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	215.808	1.328.671	(1.175.055)	(72.661)	1.471.593	(3.116)	(4.842)	(2.236.832)	(476.434)	(141.337)	(617.771)
Ampliaciones de capital (Nota 11a y 11b)	19.200	42.628							61.828		61.828
Operaciones con acciones propias (Nota 11f)						2.977			2.977		2.977
- Entrega de acciones propias						(2.485)			(2.485)		(2.485)
- Compra de acciones propias			(238)			238					
- Provisiones acciones propias											
Distribución del resultado de 2014								2.236.832			
- Reservas			(912.712)		(1.324.120)						
Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto											
- Diferencias de Conversión (Nota 11h)					(11.736)		(32.820)		(44.556)	(17.332)	(61.888)
- Resultado del ejercicio 2015								5.294	5.294	33.523	38.817
- Valoración de instrumentos financieros (Nota 12a)									(11.705)		(11.705)
Otros movimientos											
- Provisions acciones propres			383		3.175				3.558	1.953	5.511
Variaciones de socios externos (Nota 11i)											
- Dividendos pagados durante el ejercicio										(28.186)	(28.186)
- Por variaciones en el perímetro de consolidación										218.315	218.315
Saldo al 31 de diciembre de 2015	235.008	1.371.299	(2.099.327)	(72.661)	138.912	(2.386)	(37.662)	5.294	(461.523)	66.936	(394.587)

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado de Variaciones en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2015.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015
(en miles de euros)



	31.12.2015	31.12.2014
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	38.817	(2.309.916)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	(61.919)	9.580
Diferencias de conversión	(59.411)	(2.182)
Valoración de instrumentos financieros	(43)	16.336
Activos financieros disponibles para la venta	(43)	16.336
Efecto impositivo	12	(4.574)
Entidades valoradas por el método de la participación	(2.477)	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(11.674)	-
Diferencias de conversión	-	-
Valoración de instrumentos financieros	(16.214)	-
Activos financieros disponibles para la venta	(16.214)	-
Efecto impositivo	4.540	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(34.776)	(2.300.336)
Atribuidos a la entidad dominante	(50.967)	(2.227.783)
Atribuidos a intereses minoritarios	16.191	(72.553)

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio 2015.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS GENERADOS DEL EJERCICIO 2015
(en miles de euros)

	31.12.2015	31.12.2014
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	16.178	25.695
Amortizaciones y provisiones	127.585	154.663
Variación del circulante	(45.140)	(25.612)
Existencias	5.720	13.392
Deudores	4.443	403.245
Acreedores	(55.303)	(447.498)
Otros activos corrientes	0	5.249
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	(36.755)	(33.635)
Otros ajustes al resultado	106.202	(15.209)
Resultado financiero	108.805	39.064
Venta de activos	(4.107)	(21.605)
Otros ajustes al resultado	1.504	(32.668)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	168.070	105.902
Inversiones recurrentes	(80.469)	(74.111)
Inversiones en inmovilizado inmaterial	(52.811)	(50.822)
Inversiones en inmovilizado material	(27.658)	(23.289)
Inversiones en inmovilizado financiero	(8.743)	(9.656)
Cobro por desinversiones	893.739	550.172
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión	8.238	1.650
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	812.765	468.055
Cobros (pagos) por instrumentos de patrimonio	59.154	100.305
Cobros por instrumentos de pasivo financiero	59.423	61.124
Pagos por instrumentos de pasivo financiero	(845.687)	(605.497)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(4.289)	(25.753)
Pago de intereses	(49.367)	(50.232)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(12.492)	(21.731)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(793.258)	(541.784)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(21.007)	(15.824)
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	166.570	16.349
Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación de actividades interrumpidas	-	(116.883)
Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión de actividades interrumpidas	-	(43.333)
Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación de actividades interrumpidas	-	158.140
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de actividades interrumpidas	-	(1.135)
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DE ACTIVIDADES INTERRUPTIDAS	-	(3.211)
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO	166.570	13.138
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al inicio del periodo	152.431	139.293
- Efectivo	57.333	129.645
- Otros medios líquidos equivalentes	95.098	9.648
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del periodo	319.001	152.431
- Efectivo	301.129	57.333
- Otros medios líquidos equivalentes	17.872	95.098

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2015.

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2015

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(1) ACTIVIDAD Y EVOLUCIÓN DEL GRUPO

a) Actividad del Grupo

Promotora de Informaciones, S.A. (en adelante, “Prisa”) con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, 32 se constituyó el 18 de enero de 1972. Su actividad comprende, entre otras, la explotación de medios de comunicación social impresos y audiovisuales, la participación en sociedades y negocios y la prestación de toda clase de servicios.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Prisa es cabecera de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen el Grupo (en adelante, “Grupo Prisa” o el “Grupo”). Consecuentemente, Prisa está obligada a elaborar, además de sus cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 20 de abril de 2015.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 26 de febrero de 2016.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la nota 2e.

Las acciones de Prisa figuran admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y hasta el día 22 de septiembre de 2014 en el mercado de Nueva York (New York Stock Exchange).

b) Evolución de la estructura financiera del Grupo

En el mes de diciembre del ejercicio 2013 el Grupo firmó un acuerdo para la refinanciación de su deuda financiera que supuso una extensión de los vencimientos, una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la misma y una mejora en su perfil de liquidez (*véase nota 12b*).

La mejora en el perfil de liquidez se derivó de la consecución de una línea de financiación adicional suscrita con determinados inversores institucionales que se dispuso en su totalidad y que se ha cancelado en el ejercicio 2015 con parte los fondos procedentes de la venta del 56% de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. ("DTS") (*véanse notas 3 y 12b*).

El acuerdo de refinanciación incluía una serie de compromisos de reducción del Tramo 3 de deuda para los ejercicios 2015 y 2016 que a 31 de diciembre de 2015 han quedado cumplidos de forma anticipada, de manera que el siguiente compromiso financiero relevante queda establecido para el ejercicio 2018, fecha en la que se produce el vencimiento del Tramo 2 (*véase nota 12b*).

Durante los ejercicios 2014 y 2015, la compañía ha amortizado deuda por un total de 1.610.590 miles de euros con las siguientes operaciones:

- 844.166 miles de euros, con los fondos procedentes de la venta del 17,3% de Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España"). En 2014 se vendió un 13,68% de la sociedad y se amortizó deuda por importe de 643.542 miles de euros, con un descuento medio del 25,7%, y en 2015 se ha vendido un 3,63% adicional de la compañía, habiéndose cancelado deuda por 200.624 miles de euros con un descuento medio del 18,3%.
- 621.779 miles de euros, con parte de los fondos obtenidos por el cobro de la operación de venta del 56% de DTS en el ejercicio 2015. Del total de deuda cancelada, 385.542 miles de euros se correspondía con la línea de liquidez obtenida en el ejercicio 2013. De acuerdo al contrato de refinanciación, se han cancelado 96.686 miles de euros de deuda con un descuento medio del 12,9% y 139.551 miles de euros a la par.
- 133.133 miles de euros, con los fondos obtenidos del aumento de capital suscrito en 2014, por Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. ("Occher"), con un descuento del 25%.
- 11.512 miles de euros con fondos procedentes de la venta realizada en 2014 del negocio de ediciones generales.

Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha continuado reforzando su estructura de capital mediante el aumento de capital suscrito y desembolsado íntegramente por International Media Group S.à.r.l., por importe de 64.000 miles de euros.

Esta operación ha contribuido significativamente al restablecimiento del equilibrio patrimonial de Prisa a 31 de diciembre de 2015, que en el pasado se vio afectado por las pérdidas derivadas del registro del acuerdo de venta del 56% de DTS y que originó la conversión automática de deuda del Tramo 3 en préstamo participativo, tal y como se recoge en los acuerdos de financiación del Grupo (*véase nota 12b*).

A 31 de diciembre de 2015, el patrimonio neto de la sociedad dominante a efectos de la causa de disolución y/o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes al cierre) es de 166.886 miles de euros, siendo este importe superior a las dos terceras partes de la cifra del capital social.

Adicionalmente, en enero de 2016 Prisa ha alcanzado un acuerdo para llevar a cabo una emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias mediante el canje de deuda financiera de la compañía por importe mínimo de 100.185 miles de euros, para el que existe un compromiso irrevocable de suscripción, y máximo de 150.000 miles de euros (*véase nota 27*).

Este acuerdo está sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, a la obtención de la certificación expedida como informe especial por el auditor de cuentas de la Sociedad de acuerdo a la Ley de Sociedades de Capital y el preceptivo informe del Auditor de Cuentas distinto al de la Sociedad designado por el Registro Mercantil y a que no tenga lugar ningún cambio material adverso en la situación financiera de Prisa y no se produzca la suspensión o limitación material de la cotización de las acciones de la sociedad. La autorización requerida por parte de los acreedores financieros de la sociedad se ha obtenido en el mes de febrero de 2016.

También en el ejercicio 2016 Prisa ha continuado con su proceso de reducción de deuda, habiendo acordado en el mes de febrero la recompra de un total de 65.945 miles de euros de deuda, utilizando para ello los fondos provenientes de la venta de acciones de DTS, con un descuento del 16,02% (*véase nota 27*).

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como con el Código de Comercio, la normativa de obligado cumplimiento aprobada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de normativa española que resulte de aplicación.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas cuentas consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se elaboran y presentan de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de cada país.

- De acuerdo con las NIIF, en estas cuentas anuales consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo:
 - Balance de situación.
 - Cuenta de resultados.
 - Estado del resultado global.
 - Estado de variaciones en el patrimonio neto.
 - Estado de flujos de efectivo.
- De acuerdo con la NIC 8, los criterios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos, en los ejercicios 2015 y 2014.

Durante el ejercicio 2015 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

- IFRIC 21: Gravámenes
- Mejoras a las NIIF Ciclo 2011 – 2013

La aplicación de las modificaciones e interpretaciones mencionadas no ha supuesto ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del presente ejercicio.

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo no ha aplicado las siguientes Normas o Interpretaciones emitidas, ya que su aplicación efectiva se requiere con posterioridad a esa fecha o no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Aprobadas para su uso por la UE		
Modificación de NIC 19	Contribuciones de empleados a planes de prestación definida.	1 de febrero de 2015 (1)
Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012	Modificaciones menores de una serie de normas.	1 de febrero de 2015 (1)
Modificación de la NIC 16 y NIC 38	Métodos aceptables de depreciación y amortización.	1 de enero de 2016
Modificación de la NIIF 11	Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 16 y NIC 41	Plantas productoras.	1 de enero de 2016
Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014	Modificaciones menores de una serie de normas.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 27	Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados.	1 de enero de 2016
Modificaciones NIC 1	Iniciativa desgloses.	1 de enero de 2016

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
No aprobadas por la UE		
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes.	1 de enero de 2018 (2)
NIIF 9	Instrumentos financieros.	1 de enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
Modificaciones NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28	Sociedades de Inversión.	1 de enero de 2016
Modificaciones NIC 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos	1 de enero de 2017
Modificaciones NIC 7	Iniciativa de desgloses	1 de enero de 2017

(1) La fecha de entrada en vigor IASB de estas normas fue a partir del 1 de julio de 2014.

(2) La fecha de entrada en vigor IASB de esta norma se ha pospuesto del 1 de enero de 2017 al 1 de enero de 2018.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros consolidados, se haya dejado de aplicar en su valoración.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores del Grupo están analizando los requisitos y futuros impactos de la adopción de la NIIF 15 “*Reconocimiento de ingresos*” y NIIF 9 “*Instrumentos financieros*”, sin que a la fecha sea posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que finalice dicho análisis. De igual manera, se están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura del resto de normas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b) Imagen fiel y principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han obtenido a partir de las cuentas anuales individuales de Prisa y de sus sociedades dependientes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha. El Grupo ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Asimismo, salvo para la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han elaborado los estados financieros utilizando el principio contable del devengo.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2015 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (*véanse notas 4f y 4d*).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (*véanse notas 4b y 4e*).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (*véase nota 4g*).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- La estimación de las devoluciones de ventas que se reciben con posterioridad al cierre del período.
- Provisiones de facturas pendientes de formalizar y de provisiones de facturas pendientes de recibir.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (*véase nota 19*).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que los resultados reales pudieran diferir materialmente de las estimaciones y asunciones utilizados. En tal caso, se reconocerían los efectos en las correspondientes cuentas de resultados consolidadas futuras, así como en los activos y pasivos.

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2014.

d) Comparación de la información

Como consecuencia de la operación de contrasplit ejecutada por Prisa el 22 de mayo de 2015 y de acuerdo con lo establecido en la NIC 33, el beneficio por acción correspondiente al ejercicio 2014 ha sido reexpresado a efectos comparativos.

e) Principios de consolidación

Los métodos de consolidación aplicados han sido:

Integración global -

Las entidades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes. Son

sociedades dependientes aquellas en las que la Sociedad Dominante mantiene el control, es decir, tiene facultad para dirigir sus políticas financieras y operativas, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables o tiene capacidad para influir en sus rendimientos. En el Anexo I de esta Memoria consolidada se indican las sociedades integradas por este método.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la cuenta de resultados consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada.

La participación de terceros en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades del Grupo se presenta bajo los epígrafes "*Patrimonio neto- Intereses minoritarios*" del balance de situación consolidado y "*Resultado atribuido a intereses minoritarios*" de la cuenta de resultados consolidada.

La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos.

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

Método de la participación -

Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquéllas en cuyo capital social la participación directa o indirecta de Prisa se encuentra entre un 20% y un 50% o en las que, aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión.

Adicionalmente, se ha aplicado este método para los negocios conjuntos considerando como tales a los acuerdos en los que las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derecho a los activos netos de la misma en base a dicho acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido y formalizado en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

En los Anexos I y II de esta Memoria consolidada se indican las sociedades integradas por este método, así como sus principales magnitudes financieras.

El método de la participación consiste en registrar la participación en el balance de situación por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con el Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por estas sociedades que corresponden al Grupo conforme a su participación se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe "*Resultado de sociedades por el método de la participación*".

Otras consideraciones -

Las partidas de los balances de situación y las cuentas de resultados de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación han sido convertidas a euros aplicando el "método del tipo de cambio de cierre", aplicando a todos los bienes, derechos y obligaciones el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre, y utilizando el tipo de cambio medio para las partidas de la cuenta de resultados. La diferencia entre el importe de los fondos propios convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión del resto de partidas según se ha indicado, se incluye en el epígrafe "*Patrimonio neto- Diferencias de cambio*" del balance de situación consolidado adjunto.

Los saldos y transacciones en monedas de economías hiperinflacionarias se convierten aplicando el tipo de cambio de cierre después de haberse ajustado los efectos en los cambios de los precios siguiendo normativa local. A 31 de diciembre de 2015 el único país en que opera el Grupo que de acuerdo con la NIC21 podría considerarse como hiperinflacionario es Venezuela.

En febrero de 2015 Venezuela ha aprobado una legislación que establece un nuevo tipo de cambio para determinadas operaciones de ventas de divisas aplicable a partir de esa fecha. El tipo de cambio empleado al 31 de diciembre de 2015 ha sido el tipo de cambio de la nueva legislación. Este cambio ha supuesto una reducción en el patrimonio neto del Grupo de aproximadamente 16 millones de euros, recogido en el epígrafe de "*Ganancias acumuladas*" por diferencias de conversión.

Las operaciones e inversiones de Prisa en Latinoamérica pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes, como son la devaluación de divisas, la inflación, restricciones a los movimientos de capital. En concreto, en Venezuela el movimiento de fondos se ve afectado por procedimientos administrativos complejos, expropiaciones o nacionalizaciones, alteraciones impositivas, cambios en políticas y normativas o situaciones de inestabilidad.

Como es práctica habitual, estas cuentas anuales consolidadas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación en Prisa de las reservas acumuladas y beneficios no distribuidos de las restantes sociedades consolidadas, por entenderse que estos saldos se utilizarán como recursos propios por dichas sociedades.

Los datos referentes a Sociedad Española de Radiodifusión, S.L., Prisa Radio, S.A., Grupo Santillana Educación Global, S.L., Prisa Brand Solutions, S.L.U., Dédalo Grupo Gráfico, S.L., Promotora de Emisoras de Televisión, S.A., Gran Vía Musical de Ediciones, S.L., Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda., Sistema Radiópolis, S.A de C.V., Grupo Media Capital SGPS, S.A. y Antena 3 de Radio, S.A. que se recogen en estas notas, corresponden a sus respectivos estados financieros consolidados.

(3) CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Las principales variaciones que se han producido en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2015 se exponen a continuación:

Sociedades dependientes

En enero de 2015, se constituye la sociedad Santillana Administração de Biens, LTDA, participada al 100% por Santillana Educación, S.L.

En febrero de 2015, se constituye la sociedad Diario AS Colombia, S.A.S., participada al 100% por Diario AS, S.L.

También durante el mes de febrero de 2015, se constituye la sociedad Prisa Música Americana, S.A.S., participada al 100% por Prisa Música, S.A.

El 30 de abril de 2015, una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeto, Prisa ejecutó con Telefónica de Contenidos, S.A.U. el contrato de compraventa de las acciones de DTS que se había firmado el 2 de junio de 2014, por medio del cual Prisa transmitió a Telefónica la totalidad de acciones de las que era titular, representativas del 56% del capital de la sociedad.

El importe por el que Prisa ha registrado la venta de DTS asciende a 724.554 miles de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2015 se ha cobrado un total de 688.211 miles de euros (565.450 miles de euros en el mes de mayo y 122.761 miles de euros adicionales en el mes de noviembre).

En el contrato de compraventa las partes acordaron que el precio final de la operación se revisaría en función de dos ajustes sobre los que se convinieron dos procedimientos de resolución sometidos a terceros independientes por importe de 36.343 miles de euros. Dicho importe pendiente de cobro se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe de "*Inversiones financieras corrientes*" del balance de situación consolidado (véase nota 12a).

Durante el mes de febrero de 2016 se ha producido la resolución del primero de los ajustes a favor de la sociedad, lo que ha supuesto el cobro de 7.170 miles de euros. Los Administradores, de acuerdo con la información con la que cuentan en este momento, consideran que el ajuste pendiente, por importe de 29.173 miles de euros, se resolverá de forma positiva para Prisa.

En mayo de 2015, se constituye la sociedad Pleno Internacional, SPA., participada al 70% por Santillana del Pacífico, S.A. de Ediciones (Chile).

En junio de 2015, Ediciones El País, S.L. compra el 50% de Ediciones Conelpa, S.L. llegando así a poseer el 100% de la sociedad, por lo que pasa de consolidarse por el método de la participación a hacerlo por integración global. Tras el posterior traspaso de la inversión a Promotora General de Revistas, S.A., en el mes de diciembre de 2015 Ediciones Conelpa, S.L. se ha fusionado con Promotora General de Revistas, S.A.

En julio de 2015, se constituye Prisa Audiovisual, S.L.U., sociedad participada al 100% por Promotora de Informaciones, S.A.

En agosto de 2015, se constituye la sociedad Vanguardia Educativa Santillana Compartir, S. A. de C. V., participada al 70% por Editorial Santillana, S.A. de C.V. y el 30% restante por Lanza, S.A. de C.V.

En octubre de 2015, se constituye Diario AS USA, Inc., sociedad participada al 100% por Diario AS, S.L.

También, en octubre de 2015, se disuelve GLR Midi France, S.A.R.L., sociedad participada en un 40% por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. y en un 20% por Prisa División Internacional, S.L.

En noviembre de 2015, se constituye Noticias AS México, S.A. de C.V., sociedad participada al 99% por Diario AS, S.L. y al 1% por Prisa Noticias, S.L.

En diciembre de 2015, se constituyen Prisa Producciones de Vídeo, S.L., sociedad participada al 100% por Prisa Audiovisual, S.L.U. y Diario El País Colombia, S.A.S., sociedad participada al 100% por Diario El País, S.L.

También en el mes de diciembre de 2015, Radio Regional de Lisboa – Emissões de Radiodifusão, S.A. adquiere el 100% de Notimaia – Publicações e Comunicações, S.A. A su vez, Radio Comercial, S.A. adquiere el 100% de COCO – Companhia de Comunicação, S.A.

Adicionalmente, en diciembre de 2015 se han fusionado Canal 4 Navarra, S.L.U., TV Local Eivissa, S.L.U. y Promoción de Actividades Audiovisuales en Canarias, S.A.U. con Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. y se han liquidado Axarquía Visión, S.A.U. y Marbella Digital, S.A.U.

Sociedades asociadas

En enero de 2015, Plural Entertainment España, S.L. vende el 19% de la participación que poseía en el capital de Plural Jempsa, S.L.

En marzo de 2015, se constituye la sociedad Q'hubo Radio, S.A.S., participada al 50% por Caracol, S.A.

En noviembre de 2015 se disuelve My Major Company Spain, S.L., sociedad participada al 50% por Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.

Al comparar la información de los ejercicios 2015 y 2014, deben considerarse estas variaciones, cuyo efecto se presenta detallado en las notas de esta memoria en la columna “Variación del perímetro de consolidación”.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2015 y de la información comparativa, han sido las siguientes:

a) Presentación de los estados financieros consolidados

De acuerdo con la NIC 1, el Grupo ha optado por la presentación del balance de situación consolidado diferenciando entre categorías de activos corrientes y no corrientes. Asimismo, en la cuenta de resultados consolidada se presentan los ingresos y gastos de acuerdo a su naturaleza. El estado de flujos de efectivo se prepara siguiendo el método indirecto.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 está valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado al coste de adquisición, siendo su importe revalorizado conforme al Real Decreto-Ley 7/1996 en el caso de las sociedades Agrupación de Servicios de Internet y Prensa, S.L., Pressprint, S.L.U. y Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan directamente a la cuenta de resultados.

El inmovilizado material se amortiza linealmente, repartiendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Intervalos de vida útil estimada
Edificios y construcciones	10 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 10
Otro inmovilizado	4 - 10

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, reconociendo simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra.

Los gastos financieros con origen en estos contratos se cargan en la cuenta de resultados de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortizan en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

d) Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de adquisición de las participaciones en las sociedades consolidadas y los correspondientes valores teórico-contables en el momento de su adquisición, o en la fecha de primera consolidación, siempre y cuando esta adquisición no sea posterior a la obtención del control, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos del Grupo.
- Si son asignables a pasivos no contingentes, reconociéndolos en el balance de situación consolidado, si es probable que la salida de recursos para liquidar la obligación incorpore beneficios económicos, y su valor razonable se pueda medir de forma fiable.
- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los cambios en la participación de sociedades dependientes que no dan lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio. Las inversiones adicionales en sociedades dependientes realizadas con posterioridad a la obtención del control y las disminuciones de participación sin pérdida de control no implican la modificación del importe del fondo de comercio. En el momento de pérdida de control de una sociedad dependiente se da de baja el importe en libros de los activos (incluido el fondo de comercio), de los pasivos y la participación de los socios externos, registrando el valor razonable de la contraprestación recibida y de cualquier participación retenida en la dependiente. La

diferencia resultante se reconoce como beneficio o pérdida en la cuenta de resultados del ejercicio.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de participación de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. En consecuencia, hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles. En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (*véase nota 4f*).

e) Activos intangibles

Los principales conceptos incluidos en este epígrafe y los criterios de valoración utilizados son los siguientes:

Aplicaciones informáticas-

En esta cuenta figuran los importes satisfechos en el desarrollo de programas informáticos específicos o los importes incurridos en la adquisición a terceros de la licencia de uso de programas. Se amortizan, dependiendo del tipo de programa o desarrollo, durante el período en el que contribuyan a la generación de beneficios.

Prototipos-

En esta cuenta se incluyen, fundamentalmente, los prototipos para la edición de libros, valorándose por el coste incurrido en materiales y en trabajos realizados por terceros hasta llegar al soporte físico que permite la reproducción industrial seriada. Los prototipos se amortizan linealmente en tres ejercicios a partir del momento de lanzamiento al mercado, en el caso de libros de texto e idiomas, atlas, diccionarios, enciclopedias y grandes obras. El coste de los prototipos de los libros que no se espera editar se carga a la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se toma la decisión de no editar.

Anticipos de derechos de autor-

Recoge los importes adelantados a los autores, estén o no pagados, a cuenta de los futuros derechos o regalías por el derecho al uso de las distintas manifestaciones de la propiedad

intelectual. Los anticipos de derechos de autor se imputan como gasto en la cuenta de resultados a partir del momento de lanzamiento del libro al mercado, de acuerdo con el porcentaje fijado en cada contrato, aplicado sobre el precio de cubierta del libro. Se presentan en el balance de situación por su coste, una vez deducida la parte que se ha llevado a resultados. Dicho coste se revisa cada ejercicio, registrándose, en caso necesario, una provisión en función de las expectativas de venta del título correspondiente.

Derechos audiovisuales-

Este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto incluye el importe satisfecho por la adquisición del derecho de emisión de películas, series de animación e infantiles y documentales cuya programación se espera que tenga lugar en un plazo superior a doce meses. Dichos derechos se amortizan en función de la generación de ingresos derivados de los mismos. Se encuentran registrados a su valor de recuperación esperado.

Otros activos intangibles-

Recoge básicamente los importes desembolsados en la adquisición de concesiones administrativas para la explotación de frecuencias radiofónicas, sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Estas concesiones son otorgadas por períodos plurianuales con carácter renovable, en función de la legislación de cada país, y se amortizan linealmente en el período de concesión, excepto en aquellos casos en que los costes de renovación no fuesen significativos y las obligaciones exigidas fácilmente alcanzables, en cuyo caso son consideradas activos de vida útil indefinida.

f) Provisiones y coberturas de pérdidas por deterioro

Anualmente, al cierre de cada ejercicio y, en su caso, cuando hubiera indicios de deterioro, se analiza el valor de los activos para determinar si los mismos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa

que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. Así, en el ejercicio 2015 las tasas utilizadas se han situado entre el 7,5% y el 16,7% en función del negocio objeto de análisis. La tasa de descuento utilizada para realizar el test de deterioro más relevante (Grupo Media Capital, SGPS, S.A.) se sitúa en torno al 10%.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Si el fondo de comercio de una compañía (con existencia de minoritarios) está reconocido íntegramente en los estados financieros consolidados de la Sociedad Dominante, la asignación del deterioro del fondo de comercio entre la Sociedad Dominante y los minoritarios se realiza en función de sus porcentajes de participación en los beneficios y pérdidas de dicha compañía, es decir, en función de su participación en el capital social.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados consolidada. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

g) Instrumentos financieros

Inversiones financieras-

En este epígrafe se incluyen las siguientes cuentas:

- *Préstamos y cuentas a cobrar:* Bajo este epígrafe se recogen los activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- *Inversiones a mantener hasta su vencimiento:* activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimientos establecidos para los que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, y que son contabilizadas a su coste amortizado.
- *Activos financieros disponibles para la venta:* son el resto de inversiones que no entran dentro de las dos categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable,

registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor. En este sentido, existe la presunción de deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes-

En este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros-

1. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

2. Instrumentos financieros compuestos

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

El Grupo reconoce, valora y presenta por separado en su balance los elementos de pasivo y de patrimonio neto creados a partir de un único instrumento financiero.

El Grupo distribuye el valor de los instrumentos de acuerdo con los siguientes criterios que, salvo error, no será objeto de revisión posterior:

- a. El componente de pasivo se registra al valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.
- b. El componente de patrimonio se valora por la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.
- c. En la misma proporción se distribuyen los costes de transacción.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, el Grupo mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras y con terceros, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando son relevantes y las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, el Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener un alto porcentaje de su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que limitan los tipos de interés máximos.

Las variaciones del valor de estos instrumentos financieros, se registran como resultado financiero del ejercicio de acuerdo con las NIIF, dado que por su naturaleza no cumplen los requisitos de cobertura establecidos en dichas normas.

En el caso de instrumentos que se liquidan con un importe variable de acciones o en efectivo, la Sociedad registra un pasivo financiero derivado de valorar dichos instrumentos financieros mediante la aplicación del modelo de Black- Scholes.

h) Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Tal y como se describe en la nota 2e de esta memoria, las participaciones en sociedades sobre las que el Grupo posee influencia significativa o control conjunto se registran siguiendo el método de la participación. También se incluyen en este epígrafe los fondos de comercio generados en la adquisición de estas sociedades.

Las participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto sea negativo al cierre del ejercicio, se encuentran registradas en el epígrafe "*Provisiones no corrientes*" (véanse notas 8 y 13) por el importe negativo de las mismas sin tener en cuenta el efecto financiero, dada la naturaleza de las mismas.

i) Existencias

Las existencias de materias primas y auxiliares y las de productos comerciales o terminados comprados a terceros se valoran a su coste medio de adquisición o a su valor de mercado, si éste fuese menor.

Las existencias de productos en curso y terminados de fabricación propia se valoran a su coste medio de producción o a su valor de mercado, si éste fuera inferior. El coste de producción incluye la imputación del coste de los materiales utilizados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación tanto propios como de terceros.

En el epígrafe de existencias se incluyen los “*Derechos audiovisuales*”, que se corresponden, fundamentalmente, con derechos de emisión de películas, series u otros programas de televisión adquiridos a terceros, así como los costes incurridos en la producción de programas, los cuales se valoran a su coste de adquisición o de producción y se imputan a resultados en función de las expectativas de generación de ingresos de los mismos.

Asimismo, el Grupo registra el gasto correspondiente al coste de aquellas existencias cuyos derechos de emisión han caducado o cuyo valor de recuperación es sensiblemente inferior al coste de adquisición.

En cuanto a la valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, ésta se reduce a su posible valor de realización.

Al final de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la provisión hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

j) Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta

Se consideran activos mantenidos para la venta al conjunto de activos y pasivos directamente asociados de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción, que se estima se realizará en el plazo máximo de un año desde la fecha de clasificación en este epígrafe.

Los activos clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre el importe en libros y el valor razonable deducidos los costes necesarios para llevar a cabo la venta (*véase nota 10*).

Los pasivos mantenidos para la venta se registran por su valor esperado de reembolso.

k) Provisiones no corrientes

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación consolidado como provisiones por el importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Provisiones para impuestos-

La provisión para impuestos corresponde al importe estimado de deudas tributarias cuyo pago no está aún determinado en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá, dependiendo del cumplimiento de determinadas condiciones.

Provisiones para responsabilidades-

En este epígrafe se recoge el importe estimado para hacer frente a reclamaciones derivadas de las obligaciones asumidas por las empresas en el desarrollo de sus operaciones comerciales, así como responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso, indemnizaciones a los trabajadores con los que se estima rescindir sus relaciones laborales u otras obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, como es el caso de avales u otras garantías similares a cargo del Grupo.

1) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades, menos descuentos e impuestos relacionados con las ventas.

Las políticas contables para el reconocimiento de los ingresos de las principales actividades del Grupo son las siguientes:

- Los *ingresos por venta de publicidad y patrocinios* se registran en el momento en que tiene lugar la exhibición del anuncio en los medios. Se deduce de los ingresos reconocidos el importe de los rappels por volumen de compras otorgados a las agencias de medios.
- Los *ingresos por venta de libros* se registran a la entrega efectiva de los mismos. En los casos en los que la venta de los libros se encuentre sujeta a devoluciones, se deducirán de los ingresos reconocidos las devoluciones reales. Asimismo, se minorarán de la cifra de ingresos los importes correspondientes a las bonificaciones o descuentos comerciales.
- Los *ingresos por venta de periódicos y revistas* se registran a la entrega efectiva de los mismos, netos de la correspondiente estimación de provisión para devoluciones. Asimismo, se minorará de la cifra de ingresos los importes correspondientes a las comisiones de los distribuidores.
- Los *ingresos* y los costes asociados con los contratos de *producción audiovisual* se reconocen en la cuenta de resultados en función del estado de realización en la fecha de balance, de acuerdo con el método del porcentaje de realización. Cuando el resultado final no pueda estimarse con suficiente fiabilidad, los ingresos sólo deben reconocerse en la medida en que sea probable la recuperación de los costes en que se haya incurrido, mientras que los costes se irán reconociendo como gasto del ejercicio según se incurra en ellos. En cualquier caso, las pérdidas esperadas futuras se reconocerían inmediatamente en la cuenta de resultados.
- Los ingresos relacionados con la *prestación de servicios de intermediación* se reconocen por el importe de las comisiones recibidas en el momento en el que se suministre el bien o el servicio objeto de la transacción.

- *Otros servicios:* incluye la venta de música, organización y gestión de eventos, venta de comercio electrónico y servicios de internet.

m) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

n) Situación fiscal

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el gasto por impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio, determinando la obligación de pago con la Administración Pública.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como de gastos no deducibles que adquirirán deducibilidad en un momento posterior. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generados y no aplicados.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y el tipo de gravamen vigente en cada momento.

Como consecuencia de la modificación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, que lo reduce al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para los ejercicios 2016 y siguientes, las sociedades que integran el Grupo Prisa, han procedido a reconocer los impuestos diferidos de activo y de pasivo de su balance al tipo impositivo al que los esperan recuperar o cancelar.

o) Resultado de actividades interrumpidas

Una operación en discontinuación o actividad interrumpida es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos y pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados bajo la rúbrica *“Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas”* (véase nota 17).

p) Pagos basados en acciones

El Grupo reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan con en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

q) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Grupo (euro) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

r) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Las deudas se contabilizan por su valor efectivo y se clasifican en función de su vencimiento, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha del balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

s) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones:

- Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan clasificarse como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. En el caso de transacciones entre la Sociedad Dominante e intereses minoritarios, sólo se incluirán en este apartado las que supongan un cambio de control, de acuerdo con la NIC 27.
- Actividades de financiación: actividades que generan cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero, así como las transacciones entre la Sociedad Dominante e intereses minoritarios que no supongan un cambio de control, de acuerdo con la NIC 27.

t) Impacto medioambiental

Dadas las actividades de impresión a las que se dedican algunas de las sociedades del Grupo consolidado y de acuerdo con la legislación vigente, dichas sociedades mantienen un control sobre el grado de contaminación de vertidos y emisiones, así como una adecuada política de retirada de residuos. Los gastos incurridos para estos fines, muy poco significativos, se cargan a la cuenta de resultados a medida en que se incurren.

La evaluación realizada indica que, en todo caso, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

(5) INMOVILIZADO MATERIAL

Ejercicio 2015-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2015
	Saldo al 31.12.2014	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste:								
Terrenos y construcciones	98.947	54	(6.059)	-	791	(4.588)	(692)	88.453
Instalaciones técnicas y maquinaria	374.141	37	(7.475)	269	4.603	(5.248)	1.479	367.806
Otro inmovilizado material	129.802	(796)	(12.270)	239	19.054	(10.124)	188	126.093
Anticipos e inmovilizado en curso	1.236	-	(90)	22	3.210	(47)	(2.487)	1.844
Total coste	604.126	(705)	(25.894)	530	27.658	(20.007)	(1.512)	584.196
Amortización acumulada:								
Construcciones	(34.573)	(69)	2.330	73	(429)	4.011	1.360	(27.297)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(302.027)	(45)	6.164	(30)	(13.234)	4.859	464	(303.849)
Otro inmovilizado material	(95.285)	323	9.054	(317)	(19.145)	8.966	526	(95.878)
Total amortización acumulada	(431.885)	209	17.548	(274)	(32.808)	17.836	2.350	(427.024)
Deterioro:								
Construcciones	(12.266)	-	-	-	-	26	-	(12.240)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(16.174)	-	-	-	(38)	239	(552)	(16.525)
Otro inmovilizado material	(1.117)	-	22	-	(118)	119	553	(541)
Total deterioro	(29.557)	-	22	-	(156)	384	1	(29.306)
Inmovilizado material neto	142.684	(496)	(8.324)	256	(5.306)	(1.787)	839	127.866

Ejercicio 2014-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2014 fue el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2014
	Saldo al 31.12.2013	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste:								
Terrenos y construcciones	107.441	1.291	(2.115)	211	475	(5.209)	(3.147)	98.947
Instalaciones técnicas y maquinaria	489.118	592	(3.546)	(202)	6.831	(8.714)	(109.938)	374.141
Descodificadores y tarjetas digitales	320.383	-	-	-	5.582	(10.638)	(315.327)	-
Otro inmovilizado material	134.133	1.206	(1.657)	(648)	14.761	(3.521)	(14.472)	129.802
Anticipos e inmovilizado en curso	2.234	-	(27)	-	2.139	(113)	(2.997)	1.236
Total coste	1.053.309	3.089	(7.345)	(639)	29.788	(28.195)	(445.881)	604.126
Amortización acumulada:								
Construcciones	(35.210)	(268)	811	(90)	(2.275)	1.122	1.337	(34.573)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(384.854)	(421)	2.971	164	(24.780)	7.608	97.285	(302.027)
Descodificadores y tarjetas digitales	(249.619)	-	-	-	(10.471)	10.582	249.508	-
Otro inmovilizado material	(92.529)	(2.082)	1.552	489	(19.688)	3.215	13.758	(95.285)
Total amortización acumulada	(762.212)	(2.771)	5.334	563	(57.214)	22.527	361.888	(431.885)
Deterioro:								
Construcciones	(11.325)	-	-	-	(1.440)	499	-	(12.266)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(18.331)	-	-	-	(3.282)	847	4.592	(16.174)
Descodificadores y tarjetas digitales	(4.658)	-	-	-	296	57	4.305	-
Otro inmovilizado material	(1.074)	-	9	-	(67)	-	15	(1.117)
Total deterioro	(35.388)	-	9	-	(4.493)	1.403	8.912	(29.557)
Inmovilizado material neto	255.709	318	(2.002)	(76)	(31.919)	(4.265)	(75.081)	142.684

Adiciones-

Las adiciones más significativas del ejercicio 2015 se producen en las siguientes cuentas:

- *“Instalaciones técnicas y maquinaria”*, por importe de 4.603 miles de euros (6.831 miles de euros en el ejercicio 2014), fundamentalmente por las inversiones realizadas por Grupo Media Capital, SGPS, S.A. para la adquisición de equipamiento audiovisual y por Grupo Prisa Radio por las inversiones realizadas en equipamiento técnico.
- *“Otro inmovilizado material”*, por importe de 19.054 miles de euros (14.761 miles de euros en el ejercicio 2014), fundamentalmente, por las inversiones realizadas por Santillana en desarrollos digitales y sistemas de aprendizaje.

Asimismo, en el ejercicio 2014, se realizaron adiciones en *"Descodificadores y tarjetas digitales"* hasta junio 2014, fecha en la que DTS se clasificó como *"Activo no corriente mantenido para la venta"* (véase nota 10), por importe de 5.582 miles de euros.

Retiros-

En el ejercicio 2015, Grupo Media Capital, SGPS, S.A., ha dado de baja los estudios situados en Vialonga, como consecuencia de su venta, por importe de 4.361 miles de euros.

En el ejercicio 2014, DTS, dio de baja el coste, la amortización acumulada y la provisión por depreciación y pérdida de valor dotada, correspondientes a descodificadores y tarjetas de tecnología digital que no se encontraban en adecuadas condiciones de uso hasta junio de 2014, fecha en la que DTS se clasificó como *"Activo no corriente mantenido para la venta"* (véase nota 10).

Asimismo, en el ejercicio 2014, se dio de baja el coste (6.068 miles de euros) y la amortización acumulada (5.647 miles de euros) de los activos pertenecientes a Ítaca, S.L. por el cambio de ubicación de sus oficinas.

Traspasos-

No hay traspasos significativos durante el ejercicio 2015.

A 30 de junio de 2014, el inmovilizado material neto de DTS, por importe de 73.960 miles de euros, fue reclasificado al epígrafe *"Activo no corriente mantenido para la venta"* del balance de situación consolidado, como consecuencia de la operación de venta descrita en la nota 3 (véase nota 10).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014, se traspasó a activo mantenido para la venta el coste, la amortización acumulada y la pérdida por deterioro de la rotativa de Barcelona.

No existen restricciones a la titularidad del inmovilizado material distintas a las mencionadas en la nota 12.

No existen compromisos futuros de compra de inmovilizado material.

Grupo Prisa mantiene en el activo bienes que se encuentran totalmente amortizados por importe de 268.748 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (252.491 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Inmovilizado en leasing-

El balance de situación consolidado adjunto incluye 18.753 miles de euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2015 (45.197 miles de euros a 31 de diciembre de 2014, 23.963 miles de euros se encontraban registrados en el epígrafe *"Inmovilizado material"* y 21.234 miles de euros correspondían a DTS y se encontraban registrados en el epígrafe *"Activo no corriente mantenido para la venta"*).

A continuación se detalla, en miles de euros, el valor neto del inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero por naturaleza del bien arrendado a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

	31.12.2015			31.12.2014		
	Coste	Amortización acumulada	Neto	Coste	Amortización acumulada	Neto
Descodificadores y tarjetas	-	-	-	26.897	(6.362)	20.535
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.412	(7.240)	172	7.412	(6.557)	855
Otro inmovilizado material	36.758	(18.177)	18.581	47.765	(23.958)	23.807
Total	44.170	(25.417)	18.753	82.074	(36.877)	45.197

La desaparición de la línea “Descodificadores y tarjetas” es consecuencia de la salida del perímetro de consolidación de DTS (véase nota 3).

El epígrafe de “Otro inmovilizado material” recoge, fundamentalmente, los equipamientos digitales de Santillana, en régimen de arrendamiento financiero.

A continuación se detalla, para el ejercicio 2015, el valor de la opción de compra, el importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio y el valor nominal de las cuotas pendientes de pago:

	Valor de la opción de compra	Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	Valor nominal de las cuotas pendientes de pago			
			Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	55	676	531	415	116	-
Equipamientos digitales educativos	27	7.873	18.345	8.950	9.395	-
Otro inmovilizado material	7	278	250	109	101	41
Total	89	8.827	19.126	9.474	9.612	41

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 las pólizas contratadas tenían suficientemente cubierto el inmovilizado material.

(6) FONDO DE COMERCIO

Ejercicio 2015-

La composición y movimiento del fondo de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2014	Ajuste conversión	Deterioro	Variación del perímetro	Saldo al 31.12.2015
Antena 3 de Radio, S.A.	6.115	-	-	-	6.115
Editora Moderna, Ltda.	68.531	(16.544)	-	-	51.987
Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.	55.576	(2.319)	-	-	53.257
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	417.085	-	(390)	-	416.695
Propulsora Montañesa, S.A.	8.608	-	-	-	8.608
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	29.470	-	-	-	29.470
Otras sociedades	14.573	(72)	-	(3.335)	11.166
Total	599.958	(18.935)	(390)	(3.335)	577.298

A continuación se presenta la composición y el movimiento de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2015 por segmentos de negocio:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2014	Ajuste conversión	Deterioro	Variación del perímetro	Saldo al 31.12.2015
Radio	113.429	(2.319)	-	(3.993)	107.117
Educación	68.828	(16.616)	-	-	52.212
Audiovisual (Media Capital)	417.085	-	(390)	-	416.695
Otros	616	-	-	658	1.274
Total	599.958	(18.935)	(390)	(3.335)	577.298

Ejercicio 2014-

La composición y movimiento del fondo de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2014 fueron los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2013	Ajuste conversión	Deterioro	Variación del perímetro	Saldo al 31.12.2014
Antena 3 de Radio, S.A.	6.115	-	-	-	6.115
Editora Moderna, Ltda.	68.408	123	-	-	68.531
Editora Objetiva, Ltda.	9.255	768	(6.791)	(3.232)	-
Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.	56.597	(1.021)	-	-	55.576
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	417.085	-	-	-	417.085
Propulsora Montañesa, S.A.	8.608	-	-	-	8.608
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	29.470	-	-	-	29.470
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	1.848.676	-	(1.848.676)	-	-
Otras sociedades	15.235	68	(253)	(477)	14.573
Total	2.459.449	(62)	(1.855.720)	(3.709)	599.958

A continuación se presenta la composición y el movimiento de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2014 por segmentos de negocio:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2013	Ajuste conversión	Deterioro	Variación del perímetro	Saldo al 31.12.2014
Radio	114.637	(955)	(253)	-	113.429
Educación	78.436	892	(6.791)	(3.709)	68.828
Audiovisual	2.265.761	-	(1.848.676)	-	417.085
Otros	615	1	-	-	616
Total	2.459.449	(62)	(1.855.720)	(3.709)	599.958

Test de deterioro

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado test de deterioro, la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado.

Para realizar el mencionado test de deterioro, los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor en uso y el precio de venta neto que se obtendría de los activos asociados a la unidad generadora de efectivo. En el caso de las principales unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado fondos de comercio, su valor recuperable es el valor en uso de las mismas.

El valor en uso se ha calculado a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, a partir de los planes de negocio más recientes elaborados por la dirección del Grupo. Estos planes incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio en el que se aplica una tasa de crecimiento esperado constante que para los test de deterioro más relevantes varía entre el 0% y el 2,5%. La tasa de crecimiento esperada utilizada para realizar el test de deterioro de Media Capital se sitúa en el rango superior de dicho intervalo.

A efectos de calcular el valor actual de estos flujos, se descuentan a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. Así, en el ejercicio 2015 las tasas utilizadas se han situado entre el 7,5% y el 16,7% en función del negocio objeto de análisis. La tasa de descuento utilizada para realizar el test de deterioro más relevante (Media Capital) se sitúa en torno al 10%.

Media Capital-

Las principales variables en las que se ha basado la Dirección para determinar el valor en uso del negocio audiovisual en Media Capital son las siguientes:

Evolución de la cuota de audiencia y de la cuota de publicidad - La Dirección ha estimado una tendencia de mantenimiento, tanto del *share* de audiencia como de la cuota de publicidad, en las previsiones futuras de TVI, cadena de televisión en abierto de Media Capital, líder actual del mercado.

Evolución del mercado de publicidad - La Dirección ha actualizado las proyecciones del mercado de publicidad a las circunstancias actuales y previsibles del entorno macroeconómico de Portugal. En ese sentido, se ha estimado una recuperación del mercado publicitario si bien los niveles publicitarios del quinto año proyectado todavía no alcanzan los niveles del ejercicio 2011.

*Resultado de los test de deterioro-**- DTS*

En el ejercicio 2014, como consecuencia del acuerdo para la venta del 56% de DTS se deterioró el fondo de comercio asignado a DTS por 1.848.676 miles de euros, importe registrado en el epígrafe "*Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas*" de la cuenta de resultados (véase nota 17).

- Media Capital

A diciembre de 2014 y 2015, el valor recuperable de Media Capital es superior a su valor en libros.

- Otros test de deterioro

En 2014, como resultado de la valoración de la participación de Editora Objetiva, Ltda. al precio del acuerdo para la venta del negocio de ediciones generales, se registró un deterioro de 6.791 miles de euros del fondo de comercio asignado a esta sociedad en el epígrafe "*Pérdidas de valor del fondo de comercio*" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2015.

*Sensibilidad a los cambios en las hipótesis claves-***- Media Capital**

Para determinar la sensibilidad del cálculo del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se han realizado los siguientes cambios adversos en las hipótesis clave. De estos cambios no se deriva ningún deterioro del fondo de comercio asignado:

- Incremento del 0,5% de la tasa de descuento.
- Reducción del 0,5% de la tasa de crecimiento esperado a partir del quinto año.
- Reducción del 1% en las estimaciones de crecimiento del mercado publicitario en Portugal.

En el caso de que la tasa de descuento se incrementara en un 0,5%, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 47,9 millones de euros.

En el caso de que la tasa de crecimiento esperada a partir del quinto año se redujera en un 0,5%, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 54,9 millones de euros.

En el caso de que se redujera en un 1% el crecimiento esperado del mercado publicitario portugués, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 50,1 millones de euros.

(7) ACTIVOS INTANGIBLES

Ejercicio 2015-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.2014	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2015
Coste:								
Aplicaciones informáticas	152.762	(89)	(3.015)	211	10.384	(6.614)	1.530	155.169
Prototipos	221.429	(1.159)	(10.851)	-	36.926	(55.728)	412	191.029
Anticipos de derechos de autor	7.820	82	(668)	-	995	(619)	(342)	7.268
Derechos audiovisuales	5.968	-	(53)	-	-	(64)	2.698	8.549
Otros activos intangibles	93.651	(45)	241	1.140	4.506	(3.926)	1.585	97.152
Total coste	481.630	(1.211)	(14.346)	1.351	52.811	(66.951)	5.883	459.167
Amortización acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(107.511)	25	2.355	(196)	(18.348)	4.778	(1.978)	(120.875)
Prototipos	(160.853)	942	5.373	-	(35.053)	54.156	34	(135.401)
Anticipos de derechos de autor	(5.950)	5	463	-	(436)	325	303	(5.290)
Derechos audiovisuales	(3.154)	-	52	-	(899)	-	-	(4.001)
Otros activos intangibles	(40.597)	12	1.358	(21)	(3.067)	2.819	25	(39.471)
Total amortización acumulada	(318.065)	984	9.601	(217)	(57.803)	62.078	(1.616)	(305.038)
Deterioro:								
Aplicaciones informáticas	(6.179)	-	-	-	495	826	609	(4.249)
Prototipos	(1.584)	-	-	-	-	-	882	(702)
Anticipos de derechos de autor	(455)	-	121	-	23	889	(886)	(308)
Otro inmovilizado intangible	(18.149)	44	(1.495)	-	(2.551)	3.009	(677)	(19.819)
Total deterioro	(26.367)	44	(1.374)	-	(2.033)	4.724	(72)	(25.078)
Activo intangible neto	137.198	(183)	(6.119)	1.134	(7.025)	(149)	4.195	129.051

Ejercicio 2014-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2014 fue el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.2013	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2014
Coste:								
Aplicaciones informáticas	264.530	642	(456)	(671)	12.374	(14.279)	(109.378)	152.762
Prototipos	211.321	2.117	(80)	(14.202)	36.259	(14.167)	181	221.429
Instalación y alta de abonados	95.602	-	-	-	14.387	(18.513)	(91.476)	-
Anticipos de derechos de autor	72.308	6	149	(65.110)	3.154	(2.687)	-	7.820
Derechos audiovisuales	76.670	-	4	-	-	(61.761)	(8.945)	5.968
Otros activos intangibles	103.737	155	(54)	65	1.023	(2.582)	(8.693)	93.651
Total coste	824.168	2.920	(437)	(79.918)	67.197	(113.989)	(218.311)	481.630
Amortización acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(189.062)	(596)	552	645	(22.933)	8.760	95.123	(107.511)
Prototipos	(149.114)	(1.798)	483	12.158	(33.587)	11.136	(131)	(160.853)
Anticipos de derechos de autor	(48.018)	(1)	(83)	42.604	(2.229)	1.777	-	(5.950)
Derechos audiovisuales	(59.525)	-	-	-	(741)	52.981	4.131	(3.154)
Otros activos intangibles	(45.137)	(2.191)	481	21	(1.705)	1.745	6.189	(40.597)
Total amortización acumulada	(490.856)	(4.586)	1.433	55.428	(61.195)	76.399	105.312	(318.065)
Deterioro:								
Aplicaciones informáticas	(4.039)	-	2	-	(6.381)	4.239	-	(6.179)
Prototipos	(1.784)	-	8	-	216	191	(215)	(1.584)
Anticipos de derechos de autor	(23.066)	-	13	20.287	(5.254)	3.394	4.171	(455)
Otro inmovilizado intangible	(19.316)	-	(1.014)	-	(7.985)	8.783	1.383	(18.149)
Total deterioro	(48.205)	-	(991)	20.287	(19.404)	16.607	5.339	(26.367)
Activo intangible neto	285.107	(1.666)	5	(4.203)	(13.402)	(20.983)	(107.660)	137.198

Variación del perímetro-

La columna "Variación del perímetro" en el ejercicio 2014 recogía el efecto de la salida del perímetro de consolidación de la actividad de ediciones generales como consecuencia de su venta, por importe de neto de 4.283 miles de euros.

Adiciones-

Las adiciones más significativas en el ejercicio 2015 se producen en las siguientes cuentas:

- "Prototipos", por importe de 36.926 miles de euros (36.259 miles de euros en el ejercicio 2014), correspondientes a las altas de prototipos para la edición de libros en Grupo Santillana.
- "Aplicaciones informáticas", por importe de 10.384 miles de euros (12.374 miles de euros en el ejercicio 2014), correspondientes a las aplicaciones adquiridas y/o desarrolladas por terceros para las sociedades del Grupo.

- *"Otros activos intangibles"*, por importe de 4.506 miles de euros (1.023 miles de euros en el ejercicio 2014), fundamentalmente, por la compra de frecuencias de Radio en Colombia.

Asimismo, en el ejercicio 2014, se realizaron adiciones en *"Instalación y alta de abonados"* hasta junio 2014, fecha en la que DTS se clasificó como *"Activo no corriente mantenido para la venta"* (véase nota 10) por importe de 14.387 miles de euros.

Retiros -

Grupo Santillana ha dado de baja, en el ejercicio 2015, prototipos totalmente amortizados por importe de 54.156 miles de euros (11.136 miles de euros en el ejercicio 2014).

Traspasos-

A 30 de junio de 2014, el inmovilizado intangible neto de DTS, por importe de 109.172 miles de euros, fue reclasificado al epígrafe *"Activo no corriente mantenido para la venta"* del balance de situación consolidado, como consecuencia de la operación de venta descrita en la nota 3 (véase nota 10).

Deterioro -

El deterioro registrado en el ejercicio 2014 en el epígrafe de *"Otro inmovilizado intangible"* corresponde a concesiones administrativas para la explotación de frecuencias radiofónicas en Estados Unidos y Argentina.

En la cuenta *"Otros activos intangibles"* se incluyen concesiones administrativas por importe de 45.403 miles de euros (42.583 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), consideradas como activos de vida útil indefinida, al ser muy probable la obtención de la renovación de las mismas sin incurrir en costes significativos.

Al cierre de cada ejercicio se analiza la vida útil remanente de estas concesiones con objeto de asegurar que ésta sigue siendo indefinida para, en caso contrario, proceder a su amortización.

Grupo Prisa mantiene en el activo bienes intangibles que se encuentran totalmente amortizados por importe de 132.672 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (168.344 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

No existen restricciones a la titularidad del inmovilizado intangible distintas a las mencionadas en la nota 12.

No existen compromisos futuros de compra relevantes de inmovilizado intangible distintos a los mencionados en la nota 25.

(8) INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Ejercicio 2015-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2015
	Saldo al 31.12.2014	Ajustes conversión	Participación en resultados/ deterioro	Traspasos	Bajas	
Inversiones contabilizadas por el método de la participación:						
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	42.373	(3.205)	5.994	-	(5.760)	39.402
Otras sociedades	3.712	(366)	(1.839)	2.055	(123)	3.439
Total	46.085	(3.571)	4.155	2.055	(5.883)	42.841

Ejercicio 2014-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2014 fue el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2014
	Saldo al 31.12.2013	Altas/ Modificación del perímetro	Participación en resultados/ deterioro	Traspasos	Bajas	
Inversiones contabilizadas por el método de la participación:						
Mediaset España Comunicación, S.A.	593.653	(621.134)	27.481	-	-	-
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	37.361	-	8.855	-	(3.843)	42.373
Otras sociedades	4.119	696	(163)	695	(1.635)	3.712
Total	635.133	(620.438)	36.173	695	(5.478)	46.085

En el ejercicio 2014, tras la venta del 13,68%, la participación de Mediaset España dejó de consolidarse en el Grupo al no tener Prisa influencia significativa y poseer una inversión inferior al 5% (véase nota 12a- *Inversiones financieras no corrientes*).

En el epígrafe de “Participación en resultados/ deterioro” se registró el beneficio generado por la venta del 13,68% de Mediaset España (13.376 miles de euros), el resultado de registrar a su valor razonable la participación retenida en la sociedad en el momento inicial en que se reconoció como un activo financiero (14.823 miles de euros), así como el resultado de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Grupo mantiene participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto negativo se encuentra recogido en el epígrafe “Provisiones no corrientes” (véase nota 13).

(9) ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

a) Existencias

El detalle de existencias, en miles de euros, a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	31.12.2015			31.12.2014		
	Coste	Provisión	Neto	Coste	Provisión	Neto
Productos terminados	155.406	(8.435)	146.971	182.355	(35.740)	146.615
Productos en curso	219	-	219	902	-	902
Materias primas y otros consumibles	7.822	(1.491)	6.331	13.875	(2.150)	11.725
Total	163.447	(9.926)	153.521	197.132	(37.890)	159.242

La cuenta "*Productos terminados*" contiene productos editoriales por importe neto de 63.737 miles de euros (63.335 miles de euros en 2014) y derechos audiovisuales por importe neto de 82.990 miles de euros (82.066 miles de euros en 2014).

Por su parte, la cuenta "*Materias primas y otros consumibles*", incluye, fundamentalmente, papel y repuestos de las maquinarias de impresión.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El movimiento habido en el epígrafe de provisiones del balance de situación consolidado en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Miles de euros				
Saldo al 31.12.2014	Ajuste conversión	Dotaciones	Aplicaciones /Excesos	Saldo al 31.12.2015
67.212	(1.758)	13.005	(10.908)	67.551

Miles de euros						
Saldo al 31.12.2013	Ajuste conversión	Dotaciones	Variación del perímetro	Aplicaciones /Excesos	Traspasos	Saldo al 31.12.2014
72.331	(67)	55.896	(2.048)	(55.448)	(3.452)	67.212

La partida más significativa del epígrafe “*Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*” es la de “*Cientes por ventas y prestación de servicios*” cuyo importe a 31 de diciembre de 2015, neto de provisión, asciende a 371.743 miles de euros. El detalle de la antigüedad de este saldo, a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Miles de euros
	Saldo al 31.12.2015
0-3 meses	339.267
3-6 meses	18.468
6 meses- 1 año	11.491
1 año- 3 años	2.338
Superior a 3 años	179
Total	371.743

La mayor parte del importe con una antigüedad superior a un año se ha cobrado a principios del ejercicio 2016.

c) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe “*Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*” del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2015 asciende a 319.001 miles de euros (152.431 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). Este saldo incluye 55.381 miles de euros del cobro de la venta de DTS (véase nota 3), así como la entrada de efectivo de 61.639 miles de euros derivada de la ampliación de capital suscrita por International Media Group, S.à.r.l neta de costes (véase nota 11a). Aproximadamente 50.000 miles de euros pertenecen a las sociedades de las unidades de negocio de Radio y Educación localizadas en Latinoamérica.

d) Otras deudas no comerciales

El epígrafe “*Otras deudas no comerciales*” del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2015 asciende a 65.737 miles de euros (67.200 a 31 de diciembre de 2014) e incluye, fundamentalmente, remuneraciones pendientes de pago. También se incluye en este epígrafe el pasivo a corto plazo derivado del acuerdo alcanzado por Prisa Radio, S.A. con 3i Group plc para la adquisición por parte de Prisa Radio, S.A. de las acciones de 3i Group plc en autocartera (véase nota 25), así como otras deudas con proveedores de inmovilizado.

e) Otros pasivos corrientes

El epígrafe “*Otros pasivos corrientes*” del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2015 asciende a 22.782 miles de euros (45.681 a 31 de diciembre de 2014) e incluye los ajustes por periodificación generados, fundamentalmente, en el negocio de Educación.

(10) ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A 31 de diciembre de 2014, como consecuencia de la formalización, en junio de 2014, con Telefónica del contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de DTS de las que Prisa era titular, los activos y pasivos de DTS se presentaron en el balance de situación consolidado adjunto como *“Activo no corriente mantenido para la venta”* y *“Pasivo asociado a activo no corriente mantenido para la venta”*. La contribución en cada una de las principales líneas del balance era la siguiente (en miles de euros):

	2014
Activo no corriente-	686.924
Activos por impuestos diferidos	651.622
Otros activos no corrientes	35.302
Activos corrientes-	431.886
Existencias	55.979
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	318.942
Inversiones financieras corrientes	52.713
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4.252
Total activo	1.118.810
Pasivos no corrientes-	158.557
Deudas con entidades de crédito no corrientes	158.263
Otros pasivos no corrientes	294
Pasivos corrientes-	459.921
Acreedores comerciales	331.895
Otras deudas no comerciales	14.523
Deudas con entidades de crédito corrientes	57.658
Administraciones públicas	13.443
Otros pasivos corrientes	42.402
Total pasivo	618.478

En el ejercicio 2014, DTS se encontraba valorado a su valor de recuperación, deducidos los costes necesarios para llevar a cabo la venta, en el balance de situación consolidado adjunto. Durante el ejercicio 2015 se ha ejecutado el contrato de compraventa del 56% del capital social de DTS y se ha procedido por tanto a dar de baja los activos, pasivos y minoritarios de la sociedad (véase nota 3).

(11) PATRIMONIO NETO**a) Capital Social**

Tanto la cifra de capital social como el número de acciones de la Sociedad han sido modificadas en el ejercicio 2015 con motivo de las operaciones siguientes:

Reducción de capital-

Reducción de capital en la cifra de 1,30 euros, mediante la amortización de 13 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una procedentes de autocartera, desde la cifra de 215.807.875,30 euros hasta la cifra de 215.807.874 euros, con la finalidad de incrementar la reserva legal, , al amparo del acuerdo adoptado en la Junta General de Prisa celebrada el 20 de abril de 2015 y motivada por la necesidad técnica de posibilitar la agrupación de acciones derivada del *contrasplit* aprobado por la misma Junta General.

Agrupación y canje de acciones o contrasplit-

Agrupación y cancelación de las 2.158.078.740 acciones en que se dividía el capital social conforme a la reducción del capital social anteriormente descrita, para su canje por 71.935.958 acciones de nueva emisión en la proporción de una acción nueva por cada 30 antiguas, con elevación del valor nominal de las acciones de 0,10 € a 3 euros, sin modificación de la cifra de capital social, que se mantuvo establecido en la cifra de 215.807.874 euros, con la consiguiente reducción del número de acciones representativas del capital social en circulación. El canje de las acciones surtió efectos el día 22 de mayo de 2015.

Cambio denominación de las acciones-

Como consecuencia de la modificación de los Estatutos Sociales, aprobada también en la Junta Ordinaria de Accionistas de 20 de abril de 2015, el capital social de la Sociedad está representado por acciones ordinarias, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, habiendo desaparecido la referencia a las acciones de la Clase A.

Ampliación de capital suscrita por el accionista International Media Group, S.à.r.l.-

Al amparo de la delegación al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, otorgada por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril de 2015, el Consejo de Administración de Prisa celebrado el 14 de noviembre de 2015 aprobó un aumento de capital por un importe total (valor nominal más prima de emisión) de 64.000 miles de euros a un tipo de emisión de 10,00 euros por acción y con exclusión del derecho de suscripción preferente, que fue suscrita por International Media Group, S.à.r.l. y desembolsada íntegramente mediante aportación dineraria al tiempo de la emisión.

El aumento de capital se realizó mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias, con el preceptivo informe del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil confirmando que el precio de emisión era conforme con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Ejercicio Warrants 2013-

Por último se hace constar que durante el ejercicio 2015 no se han ejercido Warrants Prisa 2013 por parte de sus titulares.

A 31 de diciembre de 2015, el capital social de Prisa tras las citadas operaciones, es de 235.007.874 euros, representado por 78.335.958 acciones ordinarias, de 3 euros de valor nominal cada una.

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

A 31 de diciembre de 2015 las participaciones significativas de Prisa declaradas por sus titulares a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") (según consta publicado en su página web) son las que constan a continuación. No obstante, puesto que algunos accionistas no han actualizado en la CNMV el número de derechos de voto que tienen tras la agrupación y canje de acciones o contrasplit de la Sociedad, ésta ha realizado un cálculo estimado de los derechos de voto que corresponden a dichos accionistas (Nicolas Berggruen, Banco Santander, S.A, Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona/ Caixabank, S.A, HSBC Holdings PLC, Grupo Herradura de Occidente, S.A. de CV/ Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V.), dividiendo el número acciones antiguas que constan declaradas en la CNMV, entre 30 (una acción nueva por cada 30 antiguas).

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto (1)
RUCANDIO, S.A. (2)	-	13.729.811	17,53
GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V (2)	-	6.297.076	8,04
AMBER CAPITAL UK LLP (3)	-	10.550.034	13,47
INTERNATIONAL MEDIA GROUP, S.A.R.L (4)	6.400.000	-	8,17
DON NICOLAS BERGGRUEN (5)	6.115	947.433	1,22
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	-	2.997.879	3,83
BANCO SANTANDER, S.A. (6)	34.866	3.246.872	4,19
HSBC HOLDINGS PLC	-	5.845.758	7,46
TELEFONICA, S.A. (7)	3.586.245	-	4,58
SOCIETE GENERALE, S.A.	2.381.233	-	3,04

La participación indirecta antes señalada se instrumenta de la siguiente forma:

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
RUCANDIO, S.A.	TIMON, S.A.	264.271
RUCANDIO, S.A.	RUCANDIO INVERSIONES,	11.303

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
	SICAV, S.A.	
RUCANDIO, S.A.	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	2.574.964
RUCANDIO, S.A.	ASGARD INVERSIONES, SLU	922.069
RUCANDIO, S.A.	OTNAS INVERSIONES, S.L.	3.100.000
RUCANDIO, S.A.	CONTRATO ACCIONISTAS PRISA	6.857.204
GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V	CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V	6.297.076
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER ACTIVE INVERSTORS LIMITED	7.361.571
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER GLOBAL OPPORTUNITIES LIMITED	2.692.884
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER SELECT OPPORTUNITIES LIMITED	495.579
DON NICOLAS BERGGRUEN	BH STORES IV, B.V	947.433
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	CAIXABANK, S.A.	2.997.879
BANCO SANTANDER, S.A.	SOCIEDADES GRUPO SANTANDER	3.246.872
HSBC HOLDINGS PLC	HSBC BANK PLC	5.845.758

(1) Los porcentajes de derechos de voto, han sido calculados sobre el total de los derechos de voto en Prisa a 31 de diciembre de 2015 (esto es, 78.335.958).

(2) Rucandio tiene la mayoría de voto en el Contrato de Accionistas de Prisa suscrito el 24 de abril de 2014, cuyos términos fueron comunicados a la CNMV.

De los 6.297.076 (8,04%) derechos de voto de Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V., 6.140.576 (7,84%) están vinculados al Contrato de Accionistas de Prisa y están ya incluidos en los 6.857.204 derechos de voto indirectos declarados por Rucandio a través de dicho contrato, por lo que el 17,53% de los derechos totales de voto de Prisa controlados indirectamente por Rucandio, incluyen el 7,84% que han sido aportados al pacto de accionistas por Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V.

(3) D. Joseph Oughourlian, consejero dominical, ha manifestado a esta Compañía: i) que la estructura de su participación indirecta en el capital social de la Compañía se corresponde a lo declarado en las tablas anteriores y ii) que controla, a los efectos del art. 5 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores:

- o Amber Capital UK, LLP, que actúa como “investment manager” de Amber Active Investors Limited, Amber Global Opportunities Limited y Amber Select Opportunities Limited.

- o Amber Capital LP, que actúa como “investment manager” de Succinite XI Holdings II SARL.

Adicionalmente a los derechos de voto reflejados en las tablas anteriores (participación indirecta de Amber Capital UK, LLP, a través de Amber Active Investors Limited, Amber Global Opportunities Limited y Amber Select Opportunities Limited) la compañía Succinite XI Holdings II SARL es titular directo de 1.872.210 derechos de voto de Prisa.

(4) Los derechos de voto de International Media Group, S.A.R.L. han sido declarados a la CNMV por el consejero dominical Shk. Dr. Khalid bin Thani bin Abdullah Al-Thani, como una participación indirecta.

International Media Group, S.A.R.L. está participada al 100% por International Media Group Limited la cual, a su vez, es propiedad al 100% de Shk. Dr. Khalid bin Thani bin Abdullah Al-Thani.

(5) BH Stores IV, B.V es una filial de Berggruen Holdings LTD, filial 100% de Nicolas Berggruen Charitable Trust. El beneficiario final de las acciones de BH Stores IV, B.V es Nicolas Berggruen Charitable Trust. El Sr. Berggruen es miembro del Consejo de Administración de Berggruen Holdings.

(6) La titularidad de la participación indirecta declarada por Banco Santander, S.A. se instrumenta a través de las siguientes sociedades del Grupo Santander: Cántabra de Inversiones, S.A., Cántabro Catalana de Inversiones, S.A., Fomento e Inversiones, S.A., Títulos de Renta Fija, S.A., Carpe Diem Salud, S.L. y Suleyado 2003, S.L.

(7) Telefónica, S.A., en cumplimiento de la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 878/2015 de 2 de octubre y de la entrada en vigor del nuevo artículo 28 bis del Real Decreto 1362/2007, ha declarado también a la CNMV la tenencia de instrumentos financieros ligados a acciones de Prisa, liquidables por diferencias y en efectivo a 31 de diciembre de 2015 (concretamente 6.267.600 derechos de voto atribuidos al número de acciones que se utilizan como referencia para dichos instrumentos). En febrero de 2016 y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, Telefónica ha comunicado a la CNMV la adquisición de acciones de Prisa como consecuencia de la liquidación por entrega física de instrumentos financieros.

b) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para ampliar capital con cargo a reservas y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad del saldo de esta reserva.

El importe de la prima de emisión a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.371.299 miles de euros (1.328.671 miles de euros a diciembre de 2014).

c) Reservas*Reserva de revalorización 1983-*

Como consecuencia de las disposiciones sobre actualización de los valores del inmovilizado material e inmaterial, publicada en 1983, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en un importe neto de 3.289 miles de euros, que se encuentra recogido en esta cuenta. Esta reserva es disponible.

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996-

El Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, establece que el importe de las revalorizaciones contables que resulten de las operaciones de actualización se cargará a la cuenta “Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996”. El saldo de esta cuenta al cierre asciende a 10.650 miles de euros y es de libre disposición desde 1 de enero de 2007, salvo por la parte pendiente de amortizar.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo de esta cuenta asciende a 5.335 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.

Reserva para acciones propias-

El Artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que cuando una sociedad hubiera adquirido acciones propias establecerá en el pasivo del balance de situación una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

El saldo de esta cuenta asciende a 2.386 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.

Reservas estatutarias-

El artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Dominante establece que anualmente se constituirá una reserva, detrayendo como mínimo un 10% de los beneficios después de deducir los impuestos hasta que el saldo de dicha reserva alcance como mínimo el 20% y como máximo el 50% del capital social desembolsado.

El saldo de esta cuenta asciende a 11.885 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.

d) Reservas de primera aplicación NIIF

Como consecuencia de la primera aplicación de las NIIF en los estados financieros del Grupo, a 1 de enero de 2004 surgieron determinados activos y pasivos, cuyo efecto en patrimonio se encuentra reconocido en esta cuenta.

e) Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores

En estas reservas se recogen los resultados no distribuidos de las sociedades que forman parte del Grupo consolidado, minorados por los dividendos a cuenta del resultado del ejercicio.

f) Acciones propias

El movimiento de la cuenta "Acciones propias" durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014 (*)	
	Número de Acciones	Importe	Número de Acciones	Importe
Al inicio del ejercicio	402.556	3.116	43.135	518
Compras	422.457	2.485	538.729	4.935
Entregas	(367.976)	(2.977)	(179.308)	(2.500)
Provisión por acciones propias	-	(238)	-	163
Al cierre del ejercicio	457.037	2.386	402.556	3.116

(*) Como consecuencia de la operación de contrasplit ejecutada por Prisa el 22 de mayo de 2015, el movimiento de las acciones propias correspondiente al ejercicio 2014 ha sido reexpresado a efectos comparativos.

Promotora de Informaciones, S.A. mantiene, a 31 de diciembre de 2015, 457.037 acciones de la propia Sociedad en autocartera, lo que representa un 0,583% del capital social.

Las acciones propias se encuentran valoradas a precio de mercado a 31 de diciembre de 2015, 5,220 euros por acción.

El coste total de las mismas asciende a 2.386 miles de euros.

Las entregas de acciones se detallan en la nota 15 de la presente Memoria consolidada.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no mantiene ninguna acción en préstamo.

g) Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio a 31 de diciembre de 2015 presentan un saldo negativo de 37.662 miles de euros (saldo negativo de 4.842 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). Las diferencias de cambio más significativas surgen en Colombia, Chile, Brasil, México, Argentina y USA por la evolución de los tipos de cambio.

h) Diferencias de conversión en ganancias acumuladas de ejercicios anteriores

La composición de las diferencias de conversión por sociedad en los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Grupo Santillana Educación Global, S.L. y sociedades dependientes	(13.671)	(10.322)
Otros	1.935	-
Total	(11.736)	(10.322)

i) Intereses minoritarios

Corresponden a las participaciones de los intereses minoritarios en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido consolidadas por el método de integración global. El movimiento en los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2014	Participación en resultados	Variación del perímetro	Dividendos pagados/recibidos	Otros	Saldo al 31.12.2015
Caracol, S.A.	14.724	7.183	-	(5.318)	(2.642)	13.947
Diario As, S.L.	11.016	1.153	-	(485)	(56)	11.628
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	(218.147)	-	218.147	-	-	-
GLR Chile, Ltda.	16.573	1.304	-	-	(747)	17.130
Grupo Santillana Educación Global, S.A. y filiales participadas	8.354	23.212	(13)	(23.197)	(11.617)	(3.261)
Grupo Media Capital, SGPS, S.A. y filiales participadas	7.680	919	-	(840)	(18)	7.741
Prisa Radio, S.A. y filiales participadas (España)	10.116	892	20	2.189	30	13.247
Otras sociedades	8.347	(1.140)	161	(535)	(329)	6.504
Total	(141.337)	33.523	218.315	(28.186)	(15.379)	66.936

La "Variación del perímetro" de DTS corresponde a la baja del 44% de sus minoritarios, como consecuencia de su venta (véase nota 3).

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2014
	Saldo al 31.12.2013	Participación en resultados	Variación del perímetro	Dividendos pagados/ recibidos	Otros	
Caracol, S.A.	17.372	6.336	-	(6.967)	(2.017)	14.724
Diario As, S.L.	10.901	995	(2)	(878)	-	11.016
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	(125.694)	(92.388)	-	-	(65)	(218.147)
GLR Chile, Ltda.	19.095	1.549	-	-	(4.071)	16.573
Grupo Santillana Educación Global, S.L. y filiales participadas	10.459	19.572	9	(19.513)	(2.173)	8.354
Grupo Media Capital, SGPS, S.A. y filiales participadas	7.343	875	-	(521)	(17)	7.680
Prisa Radio, S.A. y filiales participadas (España)	5.084	(1.713)	-	3.533	3.212	10.116
Otras sociedades	18.223	(8.310)	(38)	(1.038)	(490)	8.347
Total	(37.217)	(73.084)	(31)	(25.384)	(5.621)	(141.337)

j) Política de gestión del capital

El principal objetivo de la política de gestión de capital del Grupo es conseguir una estructura de capital adecuada que garantice la sostenibilidad de sus negocios, alineando los intereses de los accionistas con los de los diversos acreedores financieros.

Durante los últimos ejercicios se han realizado importantes esfuerzos para preservar el nivel de fondos propios del Grupo, tales como el aumento de capital por conversión de 75 millones de warrants en enero de 2012, la emisión también en dicho ejercicio de bonos que se convirtieron obligatoriamente en acciones en julio de 2014 por importe de 434 millones de euros, la emisión de 315 millones de acciones para atender el ejercicio de 202 millones de warrants emitidos en el contexto de la refinanciación de la deuda bancaria de Prisa en el ejercicio 2013 o las recientes ampliaciones de capital suscritas por Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V., e International Media Group S.à.r.l., por importe de 100 millones de euros y 64 millones de euros, respectivamente (véanse notas 11a y 12b).

También durante el ejercicio 2015 Prisa ha realizado una agrupación y canje de acciones con el fin de limitar la volatilidad de la acción en el mercado, sin que el valor pierda liquidez.

Adicionalmente, con el acuerdo de refinanciación de la deuda financiera firmado en diciembre de 2013, el Grupo ha mejorado su perfil de liquidez y ha obtenido una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la deuda (véase nota 12b). Dicho acuerdo establece compromisos de mantenimiento de ratios de apalancamiento y cobertura de intereses en unos niveles determinados.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 el Grupo ha avanzado en el proceso de reducción de deuda con los fondos procedentes de la venta del 17,3% de Mediaset España, del 56% de DTS o del negocio de ediciones generales, así como con los fondos procedentes de la ampliación de capital suscrita por Occher (véanse notas 3 y 12b).

Adicionalmente, en el ejercicio 2016 Prisa ha alcanzado un acuerdo para llevar a cabo una emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias mediante el canje de deuda financiera de la compañía (véanse notas 1 y 27).

(12) INVERSIONES FINANCIERAS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Inversiones Financieras

El desglose por categorías de las inversiones financieras del Grupo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Ejercicio 2015 -

	Miles de euros				
	Otros activos financieros a VR con cambios en PYG	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Total
Instrumentos de patrimonio	-	2.948	-	-	1.005
Otros activos financieros	10	-	16.591	11.355	29.899
Inversiones financieras no corrientes	10	2.948	16.591	11.355	30.904
Instrumentos de patrimonio	-	817	-	-	817
Otros activos financieros	-	-	38.048	75.588	113.636
Inversiones financieras corrientes	-	817	38.048	75.588	114.453
Total	10	3.765	54.639	86.943	145.357

Ejercicio 2014 -

	Miles de euros			
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Total
Instrumentos de patrimonio	156.326	-	-	156.326
Otros activos financieros	-	19.507	9.814	29.321
Inversiones financieras no corrientes	156.326	19.507	9.814	185.647
Instrumentos de patrimonio	3.270	-	-	3.270
Otros activos financieros	-	12.501	112.115	124.616
Inversiones financieras corrientes	3.270	12.501	112.115	127.886
Total	159.596	32.008	121.929	313.533

Inversiones financieras no corrientes

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2015, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2015
	Saldo al 31.12.2014	Ajustes por conversión/corrección monetaria	Variación del perímetro	Adiciones/dotaciones	Bajas/Traspasos	
Préstamos y cuentas a cobrar	19.507	1.174	-	(2.305)	(1.785)	16.591
Créditos a empresas asociadas	31.776	775	-	2.505	(293)	34.763
Créditos a largo plazo a terceros	9.552	486	-	164	(2.953)	7.249
Provisión	(21.821)	(87)	-	(4.974)	1.461	(25.421)
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	9.814	711	-	1.430	(600)	11.355
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	10	-	10
Activos financieros disponibles para la venta	156.326	(15)	(81)	1.453	(154.735)	2.948
Inversiones en capital minoritarias	162.002	(55)	(81)	1.453	(154.968)	8.351
Otro inmovilizado financiero	52	-	-	-	(30)	22
Provisión	(5.728)	40	-	-	263	(5.425)
Total	185.647	1.870	(81)	588	(157.120)	30.904

En el epígrafe “*Préstamos y cuentas a cobrar*” se incluye el traspaso a corto plazo del saldo pendiente de cobro por la venta de Redprensa, S.L.U., en septiembre 2013, por importe de 1.790 miles de euros.

Dentro de las adiciones en las provisiones del epígrafe de “*Préstamos y cuentas a cobrar*” se incluye el deterioro del crédito concedido a Le Monde por importe de 1.283 miles de euros, siendo su valor neto a 31 de diciembre de 2015 de 9.070 miles de euros. El resto se corresponde con la provisión dotada por el deterioro de los créditos concedidos a determinadas sociedades de la radio en Panamá.

La variación en el epígrafe “*Activos financieros disponibles para la venta*” en el ejercicio 2015, se debe a la venta de 14.787.426 acciones de Mediaset España representativas del 3,63% de su capital social lo que ha generado una entrada en efectivo neta de costes de 162.097 miles de euros, con un impacto patrimonial positivo de 5.574 miles de euros por la diferencia entre el precio de venta y el valor razonable a 31 de diciembre de 2014 de la participación vendida (véase nota 16). Estos fondos se han destinado a la cancelación de deuda a descuento (véase nota 12b).

La participación restante se encuentra valorada al valor razonable a 31 de diciembre de 2015 (10,03 euros/acción), siendo su valor 1.046 miles de euros.

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2014, atendiendo a la naturaleza de las operaciones fue el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2014
	Saldo al 31.12.2013	Ajustes por conversión/corrección monetaria	Variación del perímetro	Adiciones/dotaciones	Bajas/Traspasos	
Préstamos y cuentas a cobrar	40.639	117	-	(3.218)	(18.031)	19.507
Créditos a empresas asociadas	20.415	112	-	7.752	3.497	31.776
Créditos a largo plazo a terceros	26.894	-	-	889	(18.231)	9.552
Provisión	(6.670)	5	-	(11.859)	(3.297)	(21.821)
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	11.249	86	(19)	761	(2.263)	9.814
Activos financieros disponibles para la venta	889	(12)	139.207	16.242	-	156.326
Inversiones en capital minoritarias	8.760	(34)	139.207	16.369	(2.300)	162.002
Otro inmovilizado financiero	47	(1)	-	6	-	52
Provisión	(7.918)	23	-	(133)	2.300	(5.728)
Total	52.777	191	139.188	13.785	(20.294)	185.647

En el epígrafe “Préstamos y cuentas a cobrar” se incluía la baja de parte de la cuenta a cobrar derivada de la venta de Redprensa, S.L.U., en septiembre 2013, por importe de 4.551 miles de euros.

Asimismo, se recogía el mayor préstamo concedido a Le Monde Libre Societé Comandité Simplé, por importe de 5.317 miles de euros, así como los intereses devengados correspondientes a dicho préstamo, por importe de 1.541 miles de euros.

Dentro de las adiciones en el epígrafe de provisiones se incluía un deterioro del crédito concedido a Le Monde por importe de 7.648 miles de euros, siendo su valor neto a 31 de diciembre de 2014 de 8.988 miles de euros. El resto se correspondía con la provisión dotada por el deterioro de los créditos concedidos a determinadas sociedades de la radio en USA y Panamá.

En el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta- Inversiones en capital minoritarias”, en la columna de “Variación del perímetro”, se recogía el valor razonable de la participación en Mediaset a 8 de septiembre de 2014, fecha en la que el Grupo dejó de consolidar la inversión en esta sociedad por el método de la participación, al no poseer influencia significativa sobre ella, al bajar del 5%. La diferencia hasta llegar al valor razonable a diciembre de 2014 (10,445 euros por acción), se presentaba en la columna “Adiciones” y se encontraba registrada, neta de efecto impositivo, en el epígrafe “Otras reservas” en el balance de situación consolidado adjunto.

En la columna “Bajas/Traspasos” se incluían 12.217 miles de euros correspondientes al saldo del inmovilizado financiero de DTS a 30 de junio de 2014, fecha en la que los activos de la

sociedad se reclasificaron al epígrafe “*Activos no corrientes mantenidos para la venta*” del balance de situación consolidado adjunto (véase nota 10).

El valor contable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

b) Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros por categorías a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Ejercicio 2015 -

	Miles de euros
	Débitos y partidas a pagar
Deudas con entidades de crédito	1.907.758
Otros pasivos financieros	131.822
Pasivos financieros no corrientes	2.039.580
Deudas con entidades de crédito	100.765
Otros pasivos financieros	23.117
Pasivos financieros corrientes	123.882
Total	2.163.462

Ejercicio 2014 -

	Miles de euros		
	Otros pasivos financieros a VR con cambios en P y G	Débitos y partidas a pagar	Total
Deudas con entidades de crédito	-	2.645.505	2.645.505
Instrumentos financieros derivados	158	-	158
Otros pasivos financieros	-	118.206	118.206
Pasivos financieros no corrientes	158	2.763.711	2.763.869
Deudas con entidades de crédito	-	108.756	108.756
Otros pasivos financieros	721	193	914
Pasivos financieros corrientes	721	108.949	109.670
Total	879	2.872.660	2.873.539

Deudas con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2015, en miles de euros, así como los límites y vencimientos previstos son los siguientes:

	Vencimiento	Límite concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo sindicado Prisa (Tramos 2 y 3)	2018 - 2019	1.231.955	-	1.231.955
Préstamo Participativo (PPL)	2019	534.439	-	534.439
Préstamo Subordinado	2020	31.126	-	31.126
Pólizas de crédito	2016 - 2017	94.814	38.987	-
Préstamos	2016 - 2024	196.440	49.823	146.616
Leasing, intereses y otros	2016 - 2019	-	12.054	11.791
Gastos de formalización	2016 - 2019	-	(100)	(48.169)
Total		2.088.774	100.765	1.907.758

Del total de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015 el 95,86% está denominado en euros (96,93% a 31 de diciembre de 2014) y el resto en moneda extranjera.

El tipo de interés medio de la deuda financiera con entidades de crédito del Grupo en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido del 3,44% y 3,56%, respectivamente.

Asimismo, del total de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015 el 57,63% está referenciado a tipo de interés variable y el resto a tipo de interés fijo (44,56% a tipo de interés variable a 31 de diciembre de 2014).

Los importes de las deudas con entidades de crédito se presentan en el balance de situación consolidado a su coste amortizado, corregido por los costes incurridos en la apertura y formalización de los préstamos.

De acuerdo a la NIIF 13 se ha realizado el cálculo teórico del valor razonable de la deuda financiera. Para ello se ha utilizado la curva del Euribor y el factor de descuento facilitados por una entidad financiera y el riesgo de crédito propio que se deriva de un informe proporcionado por un experto independiente acerca de las transacciones realizadas en el mercado secundario de deuda (variables de nivel 2, estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables). El valor razonable de la deuda financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2015, según este cálculo, ascendería a 1.594.644 miles de euros resultante de aplicar un descuento medio del 20,60% sobre la obligación real de pago del principal con las entidades acreedoras.

Préstamo sindicado (Tramo 1)-

En diciembre de 2013, en el contexto de la refinanciación de su deuda financiera, Prisa firmó un contrato de financiación sindicada con un grupo de 16 inversores financieros por importe máximo de 353.261 miles de euros, con rango súper senior frente al resto de la deuda refinanciada, que fue dispuesto en su totalidad. De acuerdo con las condiciones de capitalización del PIK del Tramo 1, durante el ejercicio 2014 se incrementó la deuda por este concepto en 18.524 miles de euros.

En el mes de mayo de 2015, Prisa procedió a amortizar íntegramente el Tramo 1 por importe de 385.542 miles de euros con parte de los fondos procedentes de la venta del 56% de DTS (véase nota 3). Dicho importe incluía 13.757 miles de euros correspondientes al devengo de intereses no pagados a la fecha de cancelación y el PIK capitalizado durante el ejercicio 2015.

Préstamo sindicado (Tramos 2 y 3)-

En diciembre de 2013, en el contexto de la refinanciación de su deuda financiera, Prisa acordó la novación de su préstamo sindicado, préstamo puente y pólizas de crédito por importe de 2.924.732 miles de euros. La novación de la deuda se estructuró en dos tramos con las siguientes características:

- 646.739 miles de euros (Tramo 2) con vencimiento a largo plazo (5 años) y con un coste referenciado al Euribor más un margen negociado con los prestamistas; y
- 2.277.993 miles de euros (Tramo 3) con vencimiento a largo plazo (6 años) y cuyo coste es un margen negociado con los prestamistas, así como un coste fijo capitalizable (PIK).

Tramo 2-

Durante el ejercicio 2015, Prisa ha cancelado deuda del Tramo 2 por importe de 142.968 miles de euros con los fondos procedentes de las siguientes operaciones:

- Con parte de los fondos procedentes de la venta del 3,63% de Mediaset España, Prisa ha recomprado deuda a descuento por importe de 105.939 miles de euros, con un descuento medio del 14,4%.
- Con parte de los fondos procedentes de la venta del 56% de DTS Prisa ha amortizado 25.517 miles de euros con un descuento medio del 12,94%.
- Con parte de los fondos procedentes de la venta en el ejercicio 2014 del negocio de ediciones generales, se han amortizado 11.512 miles de euros.

De acuerdo a los contratos de refinanciación suscritos por la compañía, durante el ejercicio 2015 se ha fijado el nivel de deuda del Tramo 2 en 956.512 miles de euros, tras haberse producido la cancelación obligatoria del total del Tramo 1 y haberse vendido el negocio de ediciones generales.

Para alcanzar el nuevo nivel de deuda del Tramo 2, tras las cancelaciones parciales descritas con anterioridad, durante el ejercicio 2015 se han transferido 452.741 miles de euros de deuda desde el Tramo 3.

Tramo 3-

En el acuerdo de refinanciación se incluían una serie de compromisos de reducción de la deuda del Tramo 3 de 900.000 miles de euros en 2015 y 600.000 miles de euros adicionales en 2016 que a 31 de diciembre de 2015 han quedado cumplidos de manera anticipada. De esta forma, el siguiente compromiso financiero relevante queda establecido para el ejercicio 2018, año en el que se produce el vencimiento del Tramo 2.

Las operaciones que ha llevado a cabo el Grupo para cumplir con dichos compromisos de reducción de deuda son las siguientes:

- Cancelación de deuda por importe de 776.675 miles de euros en el ejercicio 2014:
 - o Con los fondos netos procedentes de la venta del 13,68% de Mediaset España, Prisa recompró un total de 643.542 miles de euros de deuda, con un descuento medio del 25,70%.
 - o Con el importe procedente de la ampliación de capital suscrita por Occher se recompraron 133.133 miles de euros de deuda, con un descuento del 25%.
- Cancelación de deuda por importe de 305.405 miles de euros en el ejercicio 2015:
 - o Con parte de los fondos netos procedentes de la venta del 3,63% de Mediaset España, Prisa ha recomprado deuda a descuento por 94.685 miles de euros, con un descuento medio del 22,61%.
 - o Con parte de los fondos procedentes de la venta del 56% de DTS, se han amortizado 210.720 miles de euros, de los cuales 71.168 miles de euros se cancelaron con un descuento del 13,07%.
- Por otro lado, según se contempla en el contrato de refinanciación, la cancelación obligatoria del total del Tramo 1 con los fondos procedentes de la venta de DTS y la cancelación parcial de parte del Tramo 2 con las operaciones descritas con anterioridad ha originado la transferencia de 452.741 miles de euros de deuda del Tramo 3 al Tramo 2 durante el ejercicio 2015.

Adicionalmente, tal y como se describe a continuación, debido a la situación patrimonial de la sociedad dominante motivada por la venta del 56% de DTS, en el mes de septiembre de 2014 y en abril de 2015 se formalizaron sendos procesos de conversión automática de deuda del Tramo 3 en préstamo participativo por importe de 506.834 miles de euros y 19.750 miles de euros respectivamente, tal y como se contempla en el acuerdo de refinanciación de la compañía.

De acuerdo con las condiciones de capitalización del PIK del Tramo 3, durante el ejercicio 2015 se incrementó la deuda por este concepto en 15.511 miles de euros (34.957 miles de euros en 2014).

Tras los movimientos descritos con anterioridad, a 31 de diciembre de 2015 el importe del Tramo 3 asciende a 275.443 miles de euros (1.029.440 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Préstamo Participativo (PPL)-

En junio de 2014, debido a la pérdida de 750.383 miles registrada por Prisa tras el acuerdo para la venta del 56% de DTS, el patrimonio neto de Prisa era negativo en 593.513 miles de euros, de manera que, según establece la Ley de Sociedades de Capital, se encontraba incurso en causa de disolución.

Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, y de acuerdo con lo previsto en los contratos de financiación del Grupo, se puso en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos, de manera que el 15 de septiembre de 2014 se formalizó el proceso de conversión de deuda en préstamo participativo por importe de 506.834 miles de euros, lo que supuso el abandono de la causa de disolución.

A 31 de diciembre de 2014, como resultado de, entre otros, la revisión del precio de venta de DTS y del registro de un deterioro adicional de 23.789 miles de euros, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante a efectos de la causa de disolución y /o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes a cierre de ejercicio), era de 31.554 miles de euros.

Con el fin de establecer la situación de equilibrio patrimonial se puso de nuevo en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos. De esta manera, el 20 de abril de 2015 se convirtieron 19.750 miles de euros de Tramo 3 en préstamo participativo, una vez contempladas las operaciones ejecutadas hasta esta fecha y encaminadas a reducir al máximo este importe.

El coste financiero del Préstamo Participativo (PPL) es idéntico al del Tramo 3. Durante el ejercicio 2015 el PIK capitalizado ha incrementado la deuda en 13.146 miles de euros (3.097 miles de euros en el ejercicio 2014). El saldo del préstamo participativo a 31 de diciembre de 2015 es de 534.439 miles de euros (509.931 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

En los contratos financieros se establece el cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero. Los Administradores del Grupo consideran cumplidos estos ratios a 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, el acuerdo de refinanciación incluye causas de vencimiento anticipado habituales en este tipo de contratos, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa, entendido como la adquisición, por parte de una o varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital con derecho de voto.

La estructura de garantías para los Tramos 2, 3 y PPL sigue el siguiente esquema:

Garantías personales

Los Tramos 2, 3 y PPL de la deuda de Prisa, que se corresponden con la deuda refinanciada en diciembre de 2013, están garantizados solidariamente por las sociedades del Grupo Bidasoa

Press, S.L., Dédalo Grupo Gráfico, S.L., Diario El País, S.L., Distribuciones Aliadas, S.A., Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. y Norprensa, S.A.

Además, Prisa Radio, S.A. y Vertix, SGPS, S.A. garantizan los Tramos 2, 3 y PPL con las siguientes limitaciones:

- La garantía otorgada por Prisa Radio, S.A. quedará limitada a un importe máximo igual al menor de los siguientes:
 - 1.314.706 miles de euros; y
 - 73,49% de su patrimonio en cada momento; y
- La garantía otorgada por Vertix SGPS, S.A. estará limitada a un importe máximo de 600.000 miles de euros.

Garantías reales

En diciembre de 2013, como consecuencia del nuevo préstamo sindicado que se repagó anticipadamente en el mes de mayo de 2015 y la novación del resto de los préstamos, Prisa constituyó prenda sobre las acciones que poseía en Prisa Radio, S.A. (73,49% de su capital social), DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (56% de su capital social), Grupo Santillana Educación Global, S.L. (75% del capital social) y sobre parte de la participación de Prisa en Mediaset España Comunicación, S.A. (14,29% de su capital social). No obstante, como consecuencia de, (i) las ventas de acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. ejecutadas durante 2014 y 2015, y (ii) la venta del 56% del capital social de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. acordada el 2 de junio de 2014 y formalizada el 30 de abril de 2015, una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta, no hay acciones de Mediaset prendadas a favor de los bancos financiadores y se ha cancelado la prenda sobre las acciones de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.

En esa misma fecha, Prisa constituyó prenda sobre ciertas cuentas corrientes de su titularidad y, por otra parte, Bidasoa Press, S.L., Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y Distribuciones Aliadas, S.A. constituyeron prenda sobre derechos de crédito derivados de ciertos contratos materiales, todo ello en garantía de los referidos acreedores.

Asimismo, el 10 de enero de 2014, se constituyó prenda sobre las participaciones de Prisa en Audiovisual Sport, S.L. (80% capital social).

Se ha constituido también garantía real sobre parte de las participaciones de Prisa en Grupo Media Capital SGPS, S.A. (84,69% de su capital social) asegurando los Tramos 2, 3 y PPL.

Por último, en relación a los acreditantes de las financiaciones a Dédalo Grupo Gráfico, S.L., se ha constituido garantía sobre ciertos inmuebles y derechos de crédito.

Deuda Subordinada -

Esta deuda tiene su origen en los intereses, denominados “cupones” correspondientes a los bonos convertibles suscritos en 2012 por HSBC, Caixa y Santander, en su condición de acreedores bancarios de la compañía, los cuales eran pagaderos en julio 2013 y julio 2014.

El 10 de junio 2013, en el marco del proceso de refinanciación, HSBC, Caixa y Santander aceptaron que el pago de dichos intereses se realizara únicamente en la fecha de conversión obligatoria de los bonos, esto es, el 7 de julio de 2014. Una vez llegado el vencimiento de los bonos convertibles y de sus correspondientes cupones, Prisa y sus acreedores bancarios (HSBC, Caixa y Santander) acordaron convertir el importe de dichos intereses capitalizados en deuda subordinada. El 31 de diciembre de 2014 las partes suscribieron un préstamo subordinado por importe de 31.094 miles de euros que se encuentra clasificada en el epígrafe *“Deudas con entidades de crédito no corrientes”* del balance de situación consolidado adjunto.

Esta deuda está subordinada contractualmente al pago del resto de la deuda de los tramos 2 y 3 de Prisa (no estando por tanto subordinada a ninguna otra deuda de Prisa). Su vencimiento es de al menos 12 meses después de que todos los importes adeudados bajo los contratos de refinanciación hayan sido plenamente repagados.

Su coste es un margen negociado con los prestamistas, así como un coste fijo capitalizable anualmente (PIK), habiéndose incrementado la deuda por este concepto en el ejercicio 2015 en 32 miles de euros.

Pólizas de crédito-

Incluyen principalmente los saldos dispuestos de las líneas de crédito utilizadas para financiar las necesidades operativas de las compañías del Grupo Prisa fuera de España. Las pólizas de crédito con vencimiento en 2016, por importe de 38.987 miles de euros, se encuentran registradas en el epígrafe *“Deudas con entidades de crédito corrientes”* del balance de situación consolidado adjunto. El tipo de interés aplicable a estas pólizas es del Euribor o del Libor más un margen de mercado.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo Prisa contrata instrumentos financieros derivados con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado *rating* crediticio.

El objetivo de las contrataciones para riesgo de tipo de interés es acotar, mediante la contratación de Swaps y combinaciones de opciones, la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable (Euribor) de la financiación.

Derivados de tipos de interés-

Para la determinación del valor razonable de los derivados, el Grupo Prisa utiliza la valoración proporcionada por las entidades financieras aplicando el riesgo crediticio del grupo proporcionado por un experto independiente.

Los derivados sobre tipos de interés contratados por el Grupo Prisa han llegado a vencimiento antes del 31 de diciembre de 2015, sin haberse producido nuevas contrataciones. La cancelación no ha tenido efectos significativos en la cuenta de resultados consolidada adjunta.

El valor razonable de los derivados de tipo de interés vivos a 31 de diciembre de 2014 fue negativo en 879 miles de euros.

Derivados de tipo de cambio-

Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha formalizado seguros de cambio con objeto de mitigar el riesgo ante variaciones del tipo de cambio.

Para la determinación del valor razonable de los seguros de cambio contratados, el Grupo Prisa utiliza la valoración proporcionada por las entidades financieras aplicando el riesgo crediticio del grupo proporcionado por un experto independiente.

Sociedad	Instrumento	Vencimiento	Nominal		Valor Razonable (Miles de euros)
			Miles de USD	Miles de euros	
Editora Moderna LTDA	Forward	2016	2.546	2.342	378
Editora Moderna LTDA	Forward	2016	6.000	5.516	(40)
Grupo Santillana	Forward	2016	10.000	9.194	313
Grupo Santillana	Forward	2016	15.833	14.556	330
			34.379	31.608	981

Análisis de sensibilidad al tipo de cambio

Las variaciones de valor razonable de los seguros de tipo de cambio contratados por el Grupo Prisa dependen de la variación entre el tipo de cambio del euro y dólar y del dólar y el real brasileño.

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad, en miles de euros, de los derivados de tipo de cambio:

Sensibilidad (antes de impuestos)	31.12.2015
+10% (incremento en el tipo de cambio del dólar)	2.873
-10% (disminución en el tipo de cambio del dólar)	(3.512)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipo de cambio registran aumentos de su valor razonable positivo, ante movimientos en el tipo de cambio al alza, mientras que ante movimientos de tipos a la baja, el valor razonable de dichos derivados se vería disminuido.

Liquidez y tablas de riesgo de interés

La gestión del riesgo de liquidez contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como el mantenimiento de líneas de crédito y otras vías de financiación que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo.

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo Prisa, en el ejercicio 2015, para su deuda con entidades de crédito, que suponen la casi totalidad de los pasivos financieros no derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de las salidas de caja sin descontar de los vencimientos previstos, cuando se espere que éstos se produzcan antes que los contractuales. Los flujos incluyen tanto las amortizaciones esperadas como los pagos por intereses. Cuando dicha liquidación no es fija, el importe ha sido determinado con los tipos implícitos calculados a partir de la curva de tipos de interés de finales del ejercicio 2015.

Vencimientos	Miles de euros	Curva de tipos implícitos Euribor
Menos de 3 meses	88.110	0,00%
3-6 meses	20.731	0,00%
6-9 meses	32.083	0,00%
9-12 meses	16.777	0,00%
De 1 a 2 años	92.154	0,00%
De 2 a 3 años	1.032.308	0,00%
Más de 3 años	917.349	0,25%
Total	2.199.512	

Valor razonable de instrumentos financieros: Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los instrumentos financieros se agrupan en tres niveles de acuerdo con el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

Los derivados que el Grupo Prisa posee se clasifican en el nivel 2.

Otros pasivos financieros

El epígrafe “Otros Pasivos financieros” recoge el pasivo generado por la obligación de pago a DLJSAP de un dividendo mínimo anual por su participación en Grupo Santillana Educación Global, S.L.

La operación de venta del 25% del capital social de Grupo Santillana Educación Global, S.L., en el ejercicio 2010, llevaba aparejada la obligación de pago de un dividendo preferente por un importe anual mínimo de 25,8 millones de dólares.

Por ello el Grupo ha registrado al 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe de “*Pasivos financieros no corrientes*” un pasivo financiero por importe de 131.822 miles de euros (118.206 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), calculado como el valor presente de los dividendos anuales preferentes descontados a la tasa de interés aplicable a instrumentos crediticios con similares características. Este pasivo está denominado en dólares por lo que, durante el ejercicio, las diferencias que se producen por las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como resultado financiero en la cuenta de resultados consolidada.

Adicionalmente, el epígrafe de “*Pasivos financieros corrientes*” recoge a 31 de diciembre de 2015 el importe correspondiente a la obligación de pago devengada durante este ejercicio de dicho dividendo preferente por importe de 23.107 miles de euros.

(13) PROVISIONES NO CORRIENTES

El detalle de las variaciones durante el ejercicio 2015 en las diferentes cuentas del epígrafe “*Provisiones no corrientes*” es el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al	Ajuste	Dotaciones	Aplicaciones / Retiros	Traspasos	Saldo al
	31.12.2014	conversión				31.12.2015
Para impuestos	85.064	(112)	109	(58.216)	131	26.976
Para responsabilidades y otras	30.900	(1.208)	11.725	(9.726)	1.079	32.770
Total	115.964	(1.320)	11.834	(67.942)	1.210	59.746

El detalle de las variaciones durante el ejercicio 2014 en las diferentes cuentas del epígrafe “*Provisiones no corrientes*” es el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldo al	Ajuste	Variación del perímetro	Dotaciones	Aplicaciones / Retiros	Traspasos	Saldo al
	31.12.2013	conversión					31.12.2014
Para impuestos	70.128	19	-	15.434	(293)	(224)	85.064
Para responsabilidades y otras	25.092	(21)	(379)	15.998	(10.884)	1.094	30.900
Total	95.220	(2)	(379)	31.432	(11.177)	870	115.964

La “*Provisión para impuestos*” se corresponde con el importe estimado de deudas tributarias derivadas de la inspección realizada a diversas sociedades del Grupo.

En el ejercicio 2015, se ha procedido a aplicar parte de la provisión para impuestos por importe de 57.359 miles de euros, para dar de baja una parte del saldo de anticipo de actas fiscales registrado dentro del impuesto diferido de activo (véase nota 19).

En el ejercicio 2014, la dotación se corresponde principalmente, con los intereses derivados de los procedimientos relativos al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, al haberse recibido las resoluciones desestimatorias del TEAC (véase nota 19).

La “Provisión para responsabilidades” se corresponde con el importe estimado para hacer frente a posibles reclamaciones y litigios contra las empresas del Grupo.

En este epígrafe se incluye la provisión constituida en los últimos ejercicios para hacer frente a los procesos de regularización de empleo (véase nota 15). Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha dotado una provisión adicional por este concepto por importe de 4.645 miles de euros (10.621 miles de euros en el ejercicio 2014) y ha aplicado 4.232 miles de euros (9.130 miles de euros en el ejercicio 2014) como consecuencia del pago de indemnizaciones y emisión de pagarés, siendo el importe de la provisión constituida por este concepto a 31 de diciembre de 2015 de 15.047 millones de euros (15.979 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). El Grupo espera aplicar esta provisión en los próximos dos ejercicios.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese, ni el efecto financiero de las mismas. No obstante, tanto los asesores legales del Grupo Prisa como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen, adicional al importe provisionado en contabilidad.

El desglose de la dotación registrada en la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Indemnizaciones	4.645	10.621
Otros gastos de personal	3.838	1.798
Impuestos	109	15.373
Otros	3.242	3.640
Total	11.834	31.432

A 31 de diciembre de 2015 las participaciones del Grupo en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto es negativo se encuentran recogidas en el epígrafe “Pasivo no corriente- Provisiones” del balance de situación consolidado adjunto, con el siguiente detalle (véase nota 8):

	Miles de euros
WSUA Broadcasting Corporation	1.205
Green Emerald Business, Inc.	1.777
Otros	2.509
Total	5.491

(14) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de los ingresos del Grupo por sus principales líneas de actividad es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Ventas de publicidad y patrocinios	497.558	490.396
Ventas de libros y formación	630.689	673.204
Ventas de periódicos y revistas	96.130	106.806
Ventas de productos promocionales y colecciones	18.591	28.196
Venta de derechos audiovisuales y programas	28.440	24.249
Prestación de servicios de intermediación	7.780	8.160
Otros servicios	68.818	77.204
Importe neto de la cifra de negocios	1.348.006	1.408.215
Ingresos procedentes del inmovilizado	5.990	24.958
Otros ingresos	20.066	21.555
Otros ingresos	26.056	46.513
Total ingresos de explotación	1.374.062	1.454.728

Las operaciones más significativas de intercambio se producen en el epígrafe de “*Ventas de publicidad y patrocinios*”, siendo los segmentos más significativos la radio y la prensa, cuyos intercambios con terceros han ascendido a 9.190 miles de euros en el ejercicio 2015 (12.245 miles de euros en el ejercicio 2014).

(15) GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Sueldos y salarios	305.423	312.817
Cargas sociales	60.203	64.201
Indemnizaciones	29.761	38.340
Otros gastos sociales	17.386	17.884
Total	412.773	433.242

El gasto por indemnizaciones en los ejercicios 2015 y 2014 corresponde a los diferentes procesos de regularización de empleo abordados por el grupo, fundamentalmente, en los negocios de radio y prensa en España.

El número medio de empleados del Grupo, así como la plantilla final al 31 de diciembre de 2015 y 2014, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2015		2014	
	Medio	Final	Medio	Final
Directivos	371	379	412	395
Mandos intermedios	1.148	1.151	1.287	1.234
Otros empleados	7.127	7.255	8.894	8.569
Total	8.646	8.785	10.593	10.198

El desglose de la plantilla media por sexo es el siguiente:

	31.12.2015		31.12.2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	109	261	118	294
Mandos intermedios	470	678	503	784
Otros empleados	3.241	3.885	4.257	4.637
Total	3.821	4.825	4.878	5.715

El desglose de la plantilla final por sexo es el siguiente:

	31.12.2015		31.12.2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	112	267	111	284
Mandos intermedios	478	673	484	750
Otros empleados	3.421	3.834	4.050	4.519
Total	4.011	4.774	4.645	5.553

Las cifras de empleados de 2014 incluían la plantilla de DTS. El detalle de la plantilla de DTS para este ejercicio era el siguiente:

	Media		Final	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	4	20	4	21
Mandos intermedios	39	60	39	59
Otros empleados	1.020	590	953	570
Total	1.063	670	996	650

Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014 autorizó, durante el plazo de cinco años, la entrega de acciones de la Sociedad como pago de las retribuciones de los consejeros de la Sociedad y de un grupo definido de directivos de Grupo Prisa, pudiéndose hacer uso de esta autorización, en particular, y sin que tenga carácter limitativo, para satisfacer el pago en acciones de los siguientes conceptos retributivos:

- i) Retribución fija por pertenencia al Consejo de Administración que se abona a cada uno de los consejeros externos, a elección de éstos, íntegramente en metálico, o un 60% en metálico y un 40% en acciones de Prisa:

Cuando la opción del consejero es el pago parcial en acciones de Prisa, éstas se entregan trimestralmente. Prisa ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 un gasto por dicho concepto por importe de 217,5 miles de euros.

Las 26.352 acciones devengadas por este concepto en dicho periodo, no han sido todavía entregadas en su totalidad.

En septiembre 2015 Prisa entregó 5.372 acciones, en pago parcial de la retribución fija de los consejeros externos correspondiente al cuarto trimestre de 2014. El gasto correspondiente se encuentra registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2014.

- ii) Retribución variable anual (bono anual) de los consejeros ejecutivos de la Sociedad y de los Directivos del Grupo Prisa, cuando se haya acordado que ésta sea satisfecha total o parcialmente en acciones de Prisa.
- iii) Retribución variable a largo plazo (incentivo a largo plazo) de los consejeros ejecutivos de la Sociedad y de los Directivos del Grupo Prisa:

- o En 2015 el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado la liquidación en acciones del periodo 2012/2014 del incentivo a largo plazo aprobado en la Junta de Accionistas de 2011, a determinados directivos de empresas del Grupo Prisa, entre los cuales se encuentra D. José Luis Sainz, consejero ejecutivo de la Sociedad, que ha recibido 368.503 acciones de la Sociedad (número de acciones antiguas que después de la agrupación y canje de acciones o contrasplit, que tuvo efectos el 22 de mayo de 2015, equivalen a 12.283 acciones nuevas de la Compañía).

En el ejercicio 2015, Prisa ha entregado 10.182.455 acciones por este concepto (número de acciones antiguas que después de la agrupación y canje de acciones o contrasplit, que tuvo efectos el 22 de mayo de 2015, equivalen a 339.415 acciones nuevas de la Compañía). El importe total de estas acciones es de 5.264 miles de euros que quedaron registrados como gasto en las cuentas de resultados correspondientes a los periodos de vigencia del plan.

- o La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014 ha autorizado un incentivo a largo plazo de la Sociedad (ILP), según el cual se podrá entregar a un colectivo específico de consejeros ejecutivos de la Sociedad y de directivos clave del Grupo, un determinado número de acciones ordinarias de la Sociedad y una determinada cantidad en metálico, en función de su nivel de responsabilidad y de la contribución a los resultados del Grupo, en concepto de retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos a largo plazo. El Plan tiene una duración de tres años, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Por este concepto se ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 un gasto por importe de 2.289 miles de euros. El cálculo de la liquidación del ILP y el pago en metálico y la entrega de acciones se realizarán dentro del ejercicio 2017, en los términos

y condiciones que establezca, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración, quien determinará la fecha concreta de entrega de las acciones y del pago del importe en metálico.

De los tres consejeros ejecutivos, únicamente D. Manuel Polanco Moreno es actualmente beneficiario del ILP.

- o En la cuenta de resultados del ejercicio 2015 se ha registrado un gasto por importe de 250 miles de euros en concepto de incentivo plurianual variable del Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri, que es pagadero en acciones de Prisa, a partir de enero de 2016, sujeto a determinadas condiciones.
- o Conforme a los términos de su contrato con la Compañía, el consejero ejecutivo D. José Luis Sainz tendrá derecho a percibir un incentivo plurianual variable, pagadero en acciones de Prisa, sujeto al cumplimiento de los planes estratégicos de la Compañía y a su desempeño personal, para los periodos 2014-2016 y 2017-2018. En la cuenta de resultados del ejercicio 2015 se ha registrado un gasto por importe de 167 miles de euros por este concepto.

Servicios exteriores

El detalle de los gastos de servicios exteriores de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Servicios profesionales independientes	121.568	129.218
Arrendamientos y cánones	58.395	56.335
Publicidad	59.774	63.721
Propiedad intelectual	32.517	39.603
Transportes	38.066	47.843
Otros servicios exteriores	189.254	239.932
Total	499.574	576.652

En el ejercicio 2014, en el epígrafe "*Otros servicios exteriores*" se incluían 44.989 miles de euros como consecuencia del registro, por parte de Audiovisual Sport, S.L., de la sentencia del Tribunal Supremo en relación a la explotación de los derechos de la Liga de fútbol.

Honorarios percibidos por la sociedad de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Prisa y sociedades dependientes por Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas a la misma han ascendido a 1.530 miles de euros (1.775 miles de euros en 2014), de los cuales 180 miles de euros corresponden a Prisa (180 miles de euros en 2014). Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría del ejercicio 2015 de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 343 miles de euros (269 miles de euros en 2014).

Por otra parte, el detalle de los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al

mismo, así como los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo es el siguiente (en miles de euros):

	2015		2014	
	Auditor principal y por empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría	Auditor principal y por empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría
Otros servicios de verificación	548	98	539	162
Servicios de asesoramiento fiscal	396	362	461	108
Otros servicios	102	306	395	348
Total otros servicios profesionales	1.046	766	1.395	618

Los honorarios por los servicios prestados a las sociedades del Grupo por las diferentes firmas de auditoría, se encuentran registrados en el epígrafe “*Servicios exteriores*” de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Arrendamiento operativo

Diferentes bienes y servicios utilizados por el Grupo se encuentran en régimen de arrendamiento operativo, siendo los más significativos los correspondientes a los inmuebles de Gran Vía 32, Miguel Yuste, Tres Cantos, Caspe y Queluz de Baixo (Portugal), las frecuencias de radio, siendo el contrato más importante el de Media Latina y los estudios de televisión en Portugal.

El calendario de pagos futuros mínimos derivados de estos contratos es el siguiente:

Ejercicio	Miles de euros
2016	25.328
2017	24.738
2018	24.830
2019	25.003
2020	22.592
2021 y siguientes	131.423
	253.914

Los contratos de arrendamiento de los inmuebles de Gran Vía 32 y Miguel Yuste tienen una duración de veinticinco años, hasta julio de 2033, finalizado dicho plazo no se aplicará prórroga adicional alguna salvo acuerdo entre las partes. Por su parte, el contrato de arrendamiento de Queluz finaliza en 2019 y el de Tres Cantos contempla un periodo obligatorio de 5 años, hasta el 30 de abril de 2020. El gasto por arrendamiento de inmuebles en el ejercicio 2015 ha ascendido a 24.734 miles de euros (26.681 miles de euros en 2014) y se encuentra registrado en la cuenta “*Servicios exteriores- Arrendamientos y cánones*”.

Por su parte el contrato de arrendamiento de las frecuencias de radio con Media Latina finaliza en junio de 2021. El gasto de este arrendamiento en el ejercicio 2015 ha ascendido a 6.782 miles de euros (6.782 miles de euros en 2014) y se encuentra registrado en la cuenta "Servicios exteriores- Arrendamientos y cánones".

Variación de las provisiones

La composición de la variación de las provisiones es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Variación de provisiones de insolvencias de tráfico	22.396	10.773
Variación de provisiones por depreciación de existencias	10.838	9.499
Variación de provisión para devoluciones	1.178	(484)
Total	34.412	19.788

(16) RESULTADO FINANCIERO

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de resultados consolidadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Ingresos de inversiones financieras temporales	25.095	1.996
Ingresos de participaciones en capital	218	51
Otros ingresos financieros	48.807	208.843
Ingresos financieros	74.120	210.890
Intereses de deuda	(81.884)	(114.681)
Gastos financieros por operaciones de cobertura	(748)	(1.488)
Ajustes por inflación	(1.707)	(5.672)
Gastos de formalización	(59.128)	(76.065)
Otros gastos financieros	(27.133)	(38.645)
Gastos financieros	(170.600)	(236.551)
Diferencias positivas de cambio	22.568	20.148
Diferencias negativas de cambio	(35.777)	(35.425)
Diferencias de cambio (neto)	(13.209)	(15.277)
Variaciones de valor de instrumentos financieros	884	1.874
Resultado financiero	(108.805)	(39.064)

En el ejercicio 2015 el epígrafe de "Ingresos de inversiones financieras temporales" recoge, fundamentalmente, los ingresos generados por la venta del 3,63% de Mediaset España por importe de 23.964 miles de euros por la diferencia entre el precio de venta y el valor de la participación vendida en el momento de pérdida de influencia significativa. Adicionalmente, se ha dado de baja del epígrafe de "Otras reservas" el importe asociado a la valoración de la participación enajenada a 31 de diciembre de 2014 (véase nota 12a).

Los "Otros ingresos financieros" incluyen las plusvalías de las recompras de deuda a descuento realizadas en los ejercicios 2015 y 2014 con los fondos procedentes de la venta de Mediaset España, DTS y de la ampliación de capital suscrita por Occher (véase nota 12b).

Tanto en 2015 como en 2014, los “Gastos de formalización de deuda” incluyen, no sólo los gastos devengados en el ejercicio sino también la baja de los gastos asociados a la deuda cancelada.

(17) OPERACIONES INTERRUMPIDAS

A 31 de diciembre de 2014, como consecuencia de la formalización del contrato de compraventa del 56% del capital social de DTS, los resultados de DTS y el resultado de esta operación se presentaron en la cuenta de resultados consolidada adjunta como “Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas”. El desglose de este resultado era el siguiente:

	Miles de euros
	31.12.2014
Ingresos de explotación-	1.160.128
Importe neto de la cifra de negocios	1.149.890
Otros ingresos	10.238
Gastos de explotación- (véase nota 15)	(1.220.098)
Consumos	(871.526)
Gastos de personal	(75.993)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(69.859)
Servicios exteriores	(186.738)
Variación de las provisiones	(16.187)
Otros gastos	205
Resultado de explotación	(59.970)
Resultado financiero	(21.653)
Impuesto de Sociedades	(126.118)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	(207.741)

La formalización del contrato de compraventa del 56% de DTS supuso una pérdida contable en las cuentas consolidadas adjuntas a 31 de diciembre de 2014 del Grupo de 2.088.710 miles de euros, recogida en el epígrafe “Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas”.

Durante el ejercicio 2015, la ejecución del citado contrato no ha supuesto un impacto significativo en la cuenta de resultados consolidada adjunta.

(18) SEGMENTOS DE NEGOCIO

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Las líneas de negocio se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Prisa en vigor al cierre del ejercicio 2015, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

A 31 de diciembre de 2015, las operaciones de Prisa se dividen en cuatro negocios fundamentales:

- Educación, que incluye fundamentalmente la venta de libros educativos, y de los servicios y materiales relacionados con sistemas de enseñanza;
- Radio, siendo su principal fuente de ingresos la emisión de publicidad y, adicionalmente, la organización y gestión de eventos y prestación de otros servicios accesorios;
- Prensa, en el que se engloban principalmente las actividades de venta de ejemplares y revistas, publicidad, promociones e impresión; y
- Audiovisual, que obtiene sus ingresos principalmente de la emisión de publicidad así como por ingresos procedentes de producción audiovisual, de su filial portuguesa Grupo Media Capital, SGPS, S.A.

En la columna de “Otros” se incluyen Vertix, SGPS, S.A, Prisa Tecnología, S.L., Prisa Brand Solutions, S.L.U. y sociedades dependientes, Promotora de Informaciones, S.A., Promotora de Actividades América 2010, S.L., Promotora de Actividades América 2010 - México, S.A. de C.V., Audiovisual Sport, S.L, Prisa Gestión de Servicios, S.L., Prisa Audiovisual, S.L.U., Promotora Audiovisual de Colombia PACSA, S.A., Prisa División Internacional, S.L., Prisa Finance (Netherlands) BV, Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia, Ltda., Prisa Participadas, S.L., Prisaprint, S.L., Promotora de Emisoras, S.L, Promotora de Emisoras de Televisión, S.A., Prisa Inc. y GLP Colombia, Ltda.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para los ejercicios 2015 y 2014. La columna de ajustes y eliminaciones muestra, fundamentalmente, la eliminación de las operaciones entre empresas del Grupo:

Memoria consolidada del ejercicio 2015

	EDUCACIÓN		RADIO		PRENSA		AUDIOVISUAL (MEDIA CAPITAL)		OTROS		AJUSTES Y ELIMINACIONES		GRUPO PRISA	
	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014
Ingresos de explotación														
- Ventas externas	642.816	716.641	314.764	305.136	241.265	260.224	174.386	179.773	54.715	53.287	(53.884)	(60.333)	1.374.062	1.454.728
- Publicidad	642.504	709.974	307.638	296.894	198.976	221.107	173.651	177.940	50.772	41.338	521	7.475	1.374.062	1.454.728
- Libros y formación	0	0	272.190	266.893	69.385	74.309	116.574	114.108	39.409	35.086	0	0	497.558	490.396
- Periódicos y revistas	630.689	673.204	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	630.689	673.204
- Venta de derechos audiovisuales y programas	0	0	0	0	96.130	106.806	0	0	0	0	0	0	96.130	106.806
- Otros	11.815	36.770	832	2	0	0	27.372	23.759	236	0	0	0	28.440	23.761
- Ventas entre segmentos	312	6.667	7.126	8.242	42.289	39.117	735	1.833	11.127	6.252	521	7.475	121.245	160.561
- Publicidad	0	0	6.332	6.026	41.755	35.063	0	18	3.943	11.949	(54.405)	(67.808)	0	0
- Libros y formación	0	0	0	0	0	0	0	0	(39.320)	(34.958)	(8.767)	(6.149)	0	0
- Periódicos y revistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Venta de derechos audiovisuales y programas	0	0	0	0	0	2.190	607	1.772	0	0	(709)	(2.190)	0	0
- Otros	312	6.667	781	2.216	534	1.864	128	43	43.174	46.907	(44.929)	(57.697)	0	0
Gastos de explotación														
- Consumos	(554.117)	(631.496)	(272.485)	(280.314)	(247.728)	(281.818)	(143.429)	(147.338)	(96.923)	(163.884)	61.448	78.842	(1.253.234)	(1.426.008)
- Gastos de personal	(143.139)	(175.119)	(1.640)	(2.863)	(53.727)	(64.394)	(18.689)	(24.971)	(81)	(59)	4.497	6.826	(212.779)	(260.580)
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(150.046)	(169.140)	(108.731)	(106.306)	(67.889)	(74.208)	(43.008)	(45.179)	(43.099)	(38.408)	0	(1)	(412.773)	(433.242)
- Servicios exteriores	(59.311)	(60.189)	(6.777)	(9.619)	(7.111)	(14.572)	(9.176)	(8.477)	(8.236)	(9.681)	0	1	(90.611)	(102.537)
- Variación de las provisiones de tráfico	(182.231)	(201.465)	(149.650)	(150.213)	(113.248)	(120.167)	(71.144)	(67.510)	(31.937)	(43.215)	48.636	5.918	(499.574)	(576.652)
- Variación de las provisiones de cartera con empresas del Grupo	(15.135)	(13.779)	(5.782)	(2.287)	(5.619)	(2.484)	(743)	(1.191)	(5.174)	(48)	(1.959)	1	(34.412)	(19.788)
- Otros gastos	0	0	(7)	0	0	0	0	0	(8.394)	(66.766)	8.401	66.766	0	0
- Otros gastos	(4.255)	(11.894)	102	(9.669)	(134)	(6.004)	(668)	(10)	(4)	(5.712)	10.274	(669)	(3.085)	(33.981)
Resultado de explotación	88.699	85.145	42.279	24.822	(6.463)	(21.594)	30.957	32.435	(42.208)	(110.597)	7.564	18.509	120.828	28.720
Ingresos financieros	4.127	4.365	477	554	1.294	3.643	31	147	121.342	261.518	(52.261)	(57.440)	75.010	212.787
Gastos financieros	(43.923)	(44.171)	(8.862)	(9.813)	(1.322)	(8.986)	(6.082)	(8.204)	(144.746)	(199.717)	34.329	34.316	(170.606)	(236.575)
- Gastos por intereses	(13.398)	(12.192)	(1.492)	(1.786)	(17)	(524)	(5.587)	(7.420)	(72.503)	(107.615)	11.113	14.856	(81.884)	(114.681)
- Otros gastos financieros	(30.525)	(31.979)	(7.370)	(8.027)	(1.305)	(8.462)	(495)	(784)	(72.243)	(92.102)	23.216	19.460	(88.722)	(121.894)
Diferencias de cambio (neto)	(15.347)	(17.555)	2.145	1.838	(374)	(47)	375	352	(8)	136	0	0	(13.209)	(15.276)
Resultado financiero	(55.143)	(57.361)	(6.240)	(7.421)	(402)	(5.390)	(5.676)	(7.705)	(23.412)	61.937	(17.932)	(23.124)	(108.805)	(39.064)
Resultado de sociedades por el método de la participación	0	(16)	5.253	8.551	110	(36)	(230)	132	152	0	(1.130)	27.542	4.155	36.173
Resultado de otras inversiones	0	2	0	(43)	0	0	0	0	0	11.023	0	(11.116)	0	(134)
Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas	33.556	27.770	41.292	25.909	(6.755)	(27.020)	25.051	24.862	(65.468)	(37.637)	(11.498)	11.811	16.178	25.695
Impuesto sobre Sociedades	(26.297)	(21.802)	(18.484)	(19.251)	(2.639)	(7.314)	(7.751)	(8.388)	76.373	(91.339)	4.121	15.487	25.323	(132.607)
Resultado de actividades continuadas	7.259	5.968	22.808	6.658	(9.394)	(34.334)	17.300	16.474	10.905	(128.976)	(7.377)	27.298	41.501	(106.912)
Rtdo. después de impuestos de las actividades interrumpidas	(92)	(104)	0	0	0	(466)	0	0	(3.310)	(1.003.877)	718	(1.198.557)	(2.684)	(2.203.004)
Resultados del ejercicio consolidados	7.167	5.864	22.808	6.658	(9.394)	(34.800)	17.300	16.474	7.595	(1.132.853)	(6.659)	(1.171.259)	38.817	(2.309.916)
Intereses minoritarios	(15)	(58)	(5.152)	(4.219)	(950)	(872)	0	0	80	209.960	(27.486)	(131.727)	(33.523)	73.084
Resultado atribuido a la sociedad dominante	7.152	5.806	17.656	2.439	(10.344)	(35.672)	17.300	16.474	7.675	(922.893)	(34.145)	(1.302.986)	5.294	(2.236.832)

	EDUCACIÓN		RADIO		PRENSA		AUDIOVISUAL (MEDIA CAPITAL)		OTROS		AJUSTES Y ELIMINACIONES		GRUPO PRISA	
	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2014
BALANCE														
Activo														
- No corrientes (excepto método de la participación)	548.137	613.360	417.406	430.604	165.410	185.720	328.001	332.042	3.446.258	5.513.064	(2.541.820)	(3.483.220)	2.363.392	3.591.570
- Inversiones contabilizadas por el método de la participación	212.562	253.364	229.321	235.265	75.522	83.021	186.427	187.429	2.748.208	2.954.323	(2.158.148)	(2.222.738)	1.293.892	1.490.664
- Corrientes	0	0	46.553	49.956	(125)	(921)	5.056	5.145	(159)	0	(8.484)	(8.095)	42.841	46.085
- Activos mantenidos para la venta	335.575	359.996	141.486	145.327	90.013	103.620	136.517	139.468	698.208	575.007	(375.187)	(387.407)	1.026.612	936.011
	0	0	47	56	0	0	0	0	0	1.983.734	0	(864.980)	47	1.118.810
Pasivo y Patrimonio Neto														
- FF.PP	548.137	613.360	417.406	430.604	165.410	185.720	328.001	332.042	3.446.258	5.513.064	(2.541.820)	(3.483.220)	2.363.392	3.591.570
- No corrientes	49.102	88.093	237.316	230.793	57.677	67.388	136.034	134.888	284.489	1.221.019	(1.159.205)	(2.359.952)	(394.587)	(617.771)
- Corrientes	192.478	186.416	53.800	55.814	14.960	13.278	120.598	111.954	2.155.425	3.303.107	(360.772)	(686.045)	2.176.489	2.984.524
- Pasivos mantenidos para la venta	306.557	338.851	126.290	143.997	92.773	105.054	71.368	85.200	1.006.345	367.412	(1.021.843)	(434.175)	581.490	606.339
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	621.526	0	(3.048)	0	618.478

El siguiente cuadro muestra el detalle del estado de flujos de efectivo de las actividades continuadas por segmentos generados durante el ejercicio 2015 (en miles de euros):

	Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación	Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión	Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio
Educación	103.121	(59.136)	(4.817)	(15.515)	23.653
Radio	32.753	(5.845)	(4.757)	(4.802)	17.349
Prensa	7.190	(5.875)	(772)	97	640
Audiovisual (Media Capital)	26.859	(4.863)	(7.521)	-	14.475
Otros	(1.853)	888.484	(775.391)	(787)	110.453
Total	168.070	812.765	(793.258)	(21.007)	166.570

El siguiente cuadro muestra el detalle del estado de flujos de efectivo de las actividades continuadas por segmentos generados durante el ejercicio 2014 (en miles de euros):

	Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación	Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión	Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio
Educación	112.469	(4.396)	(4.360)	(12.990)	90.723
Radio	17.065	(5.550)	(7.707)	(2.178)	1.630
Prensa	(10.555)	(766)	(7.418)	(60)	(18.799)
Audiovisual (Media Capital)	18.364	(5.233)	21	-	13.152
Otros	(31.441)	484.000	(522.320)	(596)	(70.357)
Total	105.902	468.055	(541.784)	(15.824)	16.349

El siguiente cuadro muestra el detalle del estado de flujos de efectivo de las actividades discontinuadas (generados por DTS, Distribuidora de TV Digital, S.A.) durante el ejercicio 2014 (en miles de euros):

Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación	Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión	Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio
(116.883)	(43.333)	158.140	(1.135)	(3.211)

El siguiente cuadro muestra el detalle de las inversiones de las actividades continuadas realizadas durante los ejercicios 2015 y 2014 en inmovilizado material y en activos intangibles (en miles de euros):

	2015			2014		
	Inmovilizado material	Activos intangibles	Total	Inmovilizado material	Activos intangibles	Total
Educación	16.415	42.742	59.157	13.936	45.283	59.216
Radio	5.359	6.680	12.039	3.460	2.979	6.439
Prensa	817	2.538	3.355	927	2.065	2.992
Audiovisual (Media Capital)	4.779	717	5.496	4.910	257	5.167
Otros	288	134	422	56	238	294
Total	27.658	52.811	80.469	23.289	50.822	74.111

El siguiente cuadro muestra el detalle de las inversiones de las actividades discontinuadas, es decir, realizadas por DTS durante el ejercicio 2014 en inmovilizado material y en activos intangibles (en miles de euros):

	2014
Inmovilizado material	10.961
Activos intangibles	32.398
Total	43.359

Las actividades del Grupo se ubican en Europa y América. La actividad en Europa se desarrolla fundamentalmente en España y Portugal. La actividad en América se desarrolla en más de 20 países, fundamentalmente en Brasil, México, Chile y Colombia.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Otros ingresos		Resultado antes de minoritarios e impuestos	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Europa	734.878	728.298	17.200	34.712	(74.078)	(62.184)
España	559.954	548.494	15.417	31.503	(97.986)	(90.670)
Resto de Europa	174.924	179.804	1.783	3.209	23.908	28.486
América	613.128	679.917	8.856	11.801	90.256	87.879
Colombia	99.392	110.875	2.277	1.916	30.941	27.867
Brasil	177.273	229.808	3.630	3.503	17.374	25.407
México	96.321	103.405	200	14	9.141	13.697
Chile	52.536	53.223	519	1.676	9.693	14.849
Resto de América	187.606	182.606	2.230	4.692	23.107	6.059
TOTAL	1.348.006	1.408.215	26.056	46.513	16.178	25.695

	Miles de euros			
	Activos no corrientes (*)		Activos totales	
	2015	2014	2015	2014
Europa	617.382	633.724	1.743.223	2.876.365
España	170.475	188.829	1.157.393	2.301.860
Resto de Europa	446.907	444.895	585.830	574.505
América	263.229	296.032	620.169	715.205
Colombia	23.169	19.367	67.273	68.433
Brasil	82.951	108.930	192.826	256.777
México	54.399	60.849	108.313	122.251
Chile	68.988	72.699	107.106	112.002
Resto de América	33.722	34.187	144.651	155.742
TOTAL	880.611	929.756	2.363.392	3.591.570

(*) Incluye inmovilizado material, fondo de comercio, activos intangibles, inversiones contabilizadas por el método de la participación y otros activos no corrientes.

(19) SITUACIÓN FISCAL

En España, Promotora de Informaciones, S.A., se encuentra acogida al régimen especial de consolidación fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, resultando ser la entidad dominante del Grupo identificado con el número 2/91 y compuesto por todas aquellas sociedades dependientes (véase Anexo I) que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

La entidad GLR Services, Inc., igualmente, forma, su propio Grupo de consolidación fiscal en Estados Unidos con el conjunto de sociedades dependientes que cumplen los requisitos para la aplicación de ese régimen fiscal especial.

La entidad Vertix, SGPS, S.A. y las filiales en las que se cumplan las condiciones que determina la normativa portuguesa, constituyen un grupo de consolidación fiscal en Portugal.

El resto de entidades dependientes del Grupo, presentan individualmente sus declaraciones de Impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Tanto en el ejercicio, como en ejercicios anteriores, algunas entidades del Grupo han realizado o participado en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal. Los requisitos de información establecidos por la normativa fiscal que resulta de aplicación a las citadas operaciones, figuran en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las entidades del Grupo implicadas, correspondientes al ejercicio en el que se han realizado dichas operaciones.

Asimismo, en ejercicios anteriores, varias sociedades del Grupo fiscal acogieron rentas al régimen transitorio de la reinversión de beneficios extraordinarios del artículo 21 de la derogada Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Las exigencias de información preceptuadas por dicha normativa se cumplen en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las sociedades afectadas.

En el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 diversas sociedades del Grupo acogieron determinadas rentas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. Las menciones a que obligaba la normativa vigente en cada uno de dichos ejercicios, se realizaron en las memorias de las cuentas anuales de las sociedades implicadas. En todas ellas se ha cumplido con el requisito de reinversión del precio de venta, mediante la adquisición de inmovilizado material, inmaterial y financiero, en los términos establecidos en la normativa, en cada uno de los ejercicios.

Con ocasión de la presentación en julio de 2015, de la declaración consolidada del Grupo Prisa del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014, así como en ejercicios anteriores, alguna de las sociedades del Grupo fiscal, dedujeron de la base imponible, a efectos fiscales y sin imputación contable, las pérdidas derivadas del deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades, según lo previsto en el artículo 12.3 del derogado Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Las exigencias de información preceptuadas por dicha normativa, se cumplen en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las sociedades afectadas.

a) Conciliación de los resultados contable y fiscal

El siguiente cuadro muestra, en miles de euros, la conciliación entre el resultado de aplicar el tipo impositivo general vigente en España, al resultado contable consolidado antes de impuestos de actividades continuadas, determinado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y el gasto por Impuesto sobre las Ganancias registrado en los ejercicios 2015 y 2014, correspondiente al Grupo de consolidación contable.

	Cuenta de Resultados	
	2015	2014
RESULTADO CONSOLIDADO NIIF ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	16.178	25.695
Cuota al 28% y 30% *	4.530	7.709
Ajustes de Consolidación	(7.342)	(2.573)
Diferencias Temporales	35.423	34.178
Diferencias Permanentes (1)	1.729	16.293
Compensación de bases imponibles negativas	(140)	(3.136)
Deducciones y Bonificaciones (2)	(1.991)	(3.314)
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos (3)	1.293	5.149
Gasto por impuesto Corriente	33.502	54.306
Gasto por impuesto Diferido por diferencias temporarias	(35.423)	(32.562)
IMPUESTO PREVIO SOBRE LAS GANANCIAS 2015	(1.921)	21.744
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVACION BIN (4)	(29.895)	
REGULARIZACION IMPUESTO OTROS EJERCICIOS (5)	2.569	106.210
GASTO POR IMPUESTOS EXTRANJEROS (6)	5.049	3.170
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO (7)	1.571	1.683
AJUSTE IMPUESTO CONSOLIDADO	(2.696)	(200)
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS TOTAL	(25.323)	132.607

* Los paréntesis significan ingreso

- (1) Las diferencias permanentes proceden, principalmente, (i) del diferente criterio de registro contable y fiscal del gasto derivado de determinadas provisiones, (ii) de gastos no deducibles fiscalmente, (iii) del efecto de aquellas sociedades que, habiendo obtenido pérdidas en el ejercicio, no han registrado el correspondiente activo por impuesto diferido, (iv) del ajuste negativo extracontable por el 1% de la diferencia fiscal de fusión, imputable al ejercicio 2015, surgida en la operación de fusión de las sociedades Promotora de Informaciones, S.A. y Prisa Televisión, S.A.U, (fusión por absorción descrita en la Nota 17 de la Memoria de Promotora de Informaciones, S.A. correspondiente al ejercicio 2013), y aplicando los requisitos del entonces vigente artículo 89.3 de la Ley del Impuesto para otorgarle efecto fiscal (v), del ajuste negativo por el importe al que se le ha dado efecto contable dentro del impuesto corriente, de total de la estimación de la minusvalía generada a efectos fiscales en el ejercicio, como consecuencia de la transmisión de la participación en DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., aplicando los requisitos exigidos por el entonces vigente artículo 89 de la Ley del Impuesto. Dicha minusvalía fiscal procede de imputar a efectos fiscales, al coste de la participación transmitida, parte de la diferencia generada en la operación de fusión a que se refiere el apartado (iv), (vi) un ajuste negativo derivado de la recuperación a efectos fiscales, de la décima parte del importe ajustado en ejercicios anteriores como consecuencia de la limitación de la deducibilidad del gasto por amortizaciones.
- (2) Las sociedades españolas que forman parte del perímetro de consolidación contable del Grupo Prisa, han generado deducción por doble imposición internacional.
- (3) Corresponde al efecto derivado de la tributación a tipos impositivos distintos, de los beneficios procedentes de las filiales americanas y europeas.
- (4) Es la parte del crédito derivado de la estimación de la minusvalía fiscal generada por la venta de DTS a que se refiere el apartado (1) y que ha sido registrado contablemente en el impuesto diferido de activo.

- (5) Se refiere al efecto producido en la cuenta de resultados por la regularización del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores y al registro de los impuestos diferidos de activo y pasivo, generados en el año, al nuevo tipo de gravamen del 25 % al que se esperan recuperar y/o cancelar.
- (6) Es el importe del gasto por impuesto satisfecho en el extranjero y procede de las retenciones en origen realizadas sobre los ingresos derivados de dividendos así como los derivados de las distintas exportaciones de servicios realizadas por las sociedades españolas del Grupo.
- (7) La P.T.U. es un componente más del gasto por Impuesto sobre las Ganancias en algunos países como México.

b) Activos y pasivos por Impuestos Diferidos

2015-

El siguiente cuadro muestra la procedencia y el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos, que se encuentran registrados al cierre del ejercicio 2015 y 2014, en miles de euros:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:					
	31.12.2014	Adiciones	Retiros	Traspasos	31.12.2015
Anticipo actas fiscales	45.875	32.366	64.801	-	13.440
No deducibilidad gastos financieros	95.527	34.029	20	-	129.536
Amortizaciones y provisiones no deducibles	4.881	1.345	935	13.716	19.007
Activos no activables	37	-	-	-	37
Bases imponibles negativas pendientes	131.818	30.334	7.438	-	154.714
Deducciones activadas pendientes de aplicación	107.946	2.147	13.000	(100)	96.993
Otros	35.262	139	10.294	(13.616)	11.491
Total	421.346	100.360	96.488	-	425.218

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:					
	31.12.2014	Adiciones	Retiros	Traspasos	31.12.2015
Provisiones de cartera y fondos de comercio	13.514	275	3.358	(5.782)	4.649
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios	4.044	-	498	(607)	2.939
Amortización acelerada	727	-	65	1.257	1.919
Diferente imputación contable y fiscal de ingresos	32.214	11.295	32.277	4.452	15.684
Otros	9.514	1.296	229	680	11.261
Total	60.013	12.866	36.427	-	36.452

2014-

El siguiente cuadro muestra la procedencia y el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos, que se encuentran registrados al cierre del ejercicio 2014 y 2013, en miles de euros:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:					
	31.12.2013	Adiciones	Retiros	Traspaso	31.12.2014
Anticipo actas fiscales	35.740	5.152	(704)	5.687	45.875
No deducibilidad gastos financieros	55.779	52.233	(17.628)	5.143	95.527
Amortizaciones y provisiones no deducibles	9.311	22	(2.708)	(1.744)	4.881
Activos no activables	37	-	-	-	37
Bases imponibles negativas pendientes	923.169	8.129	(31.387)	(768.093)	131.818
Deducciones activadas pendientes de aplicación	180.966	2.318	(63.482)	(11.856)	107.946
Otros	37.712	1.874	(5.765)	1.441	35.262
Total	1.242.714	69.728	(121.674)	(769.422)	421.346

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:				
	31.12.2013	Adiciones	Retiros	31.12.2014
Provisiones de cartera y fondos de comercio	13.161	1.703	(1.350)	13.514
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios	4.642		(598)	4.044
Amortización acelerada	908		(181)	727
Diferente imputación contable y fiscal de ingresos		32.214		32.214
Otros	10.943	466	(1.895)	9.514
Total	29.654	34.383	(4.024)	60.013

Los activos y pasivos fiscales del balance consolidado, al cierre de 2015, se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación o cancelación.

No existen diferencias temporarias significativas derivadas de inversiones en empresas dependientes, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, que generen pasivos por impuestos diferidos.

No existen importes significativos derivados de diferencias temporales asociadas a beneficios no distribuidos procedentes de sociedades dependientes en jurisdicciones en los que se aplican tipos impositivos diferentes, por las que no se hayan reconocido pasivos por impuestos diferidos.

Dentro de la composición del saldo de activo por impuestos diferidos, los importes más significativos se corresponden (i) con créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas pendientes de compensar, (ii) con deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades español en concepto de doble imposición y por inversiones (distintas de la deducción por actividad exportadora), (iii) con créditos derivados de la limitación de la

deducibilidad de los gastos financieros principalmente, del grupo de consolidación fiscal 2/91 de Prisa y (iv) el saldo del importe del pago de determinadas Actas de inspección incoadas por la Administración Tributaria que, aun siendo objeto de un procedimiento administrativo, o en su caso judicial, no han sido avalados sino que han sido satisfechos. Su registro se ha realizado de acuerdo con los criterios definidos en las normas de valoración.

Se muestra, a continuación, en miles de euros, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con beneficios futuros procedentes de las sociedades españolas, especificando el año de generación.

Año Generación	Importe	Activadas	No activadas
1997	1.036		1.036
1998	17.099		17.099
1999	75.428		75.428
2000	64.741		64.741
2001	57.301		57.301
2002	85.608	39	85.569
2003	49.113	110	49.003
2004	65.452	255	65.197
2005	7.102	267	6.835
2006	6.365	244	6.121
2007	5.595		5.595
2008	12.484	145	12.339
2009	8.547		8.547
2010	1.677		1.677
2011	194.307	109.444	84.863
2012	387.934	293.575	94.359
2013	58.979	58.880	99
2014	356	299	57
2015	639.615	119.424	520.191
Total	1.738.739	582.682	1.156.057

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, correspondientes a las sociedades extranjeras del Grupo, se muestra a continuación, desglosado por países, en miles de euros:

Año de generación	USA	MEXICO	BRASIL	CHILE	ARGENTINA	COLOMBIA	PORTUGAL	TOTAL
2000	4.674							4.674
2001	3.930							3.930
2002	2.277							2.277
2003	3.511							3.511
2004	3.778							3.778
2005	3.699			314				4.013
2006	8.742			1				8.743
2007	6.463	220	165	42				6.890
2008	5.042	878	162	394				6.476
2009	6.387	483	76	453				7.399
2010	6.107	38	61	828	121			7.155
2011	8.300	492	456	803	520			10.571
2012	5.235	877	3.372	1.283	703	1.091	342	12.903
2013	6.379	1.659	8.664	1.306	1.458		624	20.090
2014	7.114	564	4.269	1.026	2.031			15.004
2015	3.918	3.294	978	727	5.259			14.176
TOTAL	85.556	8.505	18.203	7.177	10.092	1.091	966	131.590
ACTIVADAS		3.819	15.539	6.565		1.091	966	27.980
NO ACTIVADAS	85.556	4.686	2.664	612	10.092	0	0	103.610
Plazo de compensación	20 años	10 años	sin limite	sin limite	5 años	sin limite	4, 5 y 6 años	

La recuperación de los activos por impuestos diferidos del Grupo de consolidación fiscal se basa en los planes de negocio más recientes de las sociedades que lo conforman, los cuales han sido elaborados por la dirección del Grupo. El plan fiscal considera la evolución operativa de estas sociedades, la estimación de los flujos futuros obtenidos del resto de sociedades de fuera del grupo de consolidación fiscal, además de otras operaciones como las recompras de deuda a descuento.

Los planes de las sociedades se basan en el desarrollo de la estrategia del Grupo a largo plazo y en una serie de hipótesis macroeconómicas y sectoriales para el conjunto de los negocios, además del mantenimiento de la posición de liderazgo del Grupo en los sectores en los que opera. En su elaboración se han tenido en cuenta las previsiones y estudios realizados por terceros.

Las proyecciones contemplan crecimientos del mercado publicitario en línea con los últimos estudios disponibles. En la medida en que los negocios dependientes de la publicidad tienen un elevado porcentaje de costes fijos, un crecimiento de ingresos publicitarios repercutirá de manera positiva en los márgenes operativos.

Adicionalmente, las proyecciones incorporan la evolución de los negocios hacia un modelo fundamentalmente digital con un margen de contribución mayor. Además se reducirán costes como consecuencia de los planes de ajuste llevados a cabo en años anteriores.

Santillana en España y Latinoamérica prevé incrementos de ingresos derivados de renovaciones en los contenidos educativos, los nuevos desarrollos de carácter digital y las

iniciativas de crecimiento en el ámbito de las actividades extra curriculares, así como el mantenimiento de ventas institucionales.

Finalmente continuarán los ajustes en servicios corporativos que reducirán su peso en los próximos años.

Los resultados de las operaciones en Latinoamérica de Santillana y Radio contribuirán a la generación de flujos futuros en el plan fiscal, en línea con las expectativas de crecimiento previstas en los países en los que está presente el Grupo.

Por otro lado se prevén ingresos por recompra de deuda estimando un descuento medio en función de la cotización de la deuda de Prisa al cierre del ejercicio. Estas recompras de deuda provendrán de los fondos de tesorería remanente disponible al cierre (*véase nota 27*) así como de operaciones corporativas.

Una vez realizado el análisis de recuperabilidad, se ha procedido a dar de baja contablemente en el balance (no a efectos fiscales), créditos correspondientes a deducciones por inversiones por importe total en el grupo fiscal español de 13 millones de euros (*véase nota 15*). Las principales adiciones netas del activo por impuesto diferido del ejercicio se corresponden con la no deducibilidad de gastos financieros, por importe de 34.009 miles de euros y de bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 22.896 miles de euros.

Una vez realizado el ajuste mencionado en el párrafo anterior, los planes de negocio de las sociedades, conjuntamente con determinadas actuaciones de planificación fiscal, permiten la recuperación de los activos por impuestos diferidos registrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015 en el plazo de diez años.

Dentro de la composición del saldo del Impuesto Diferido de Pasivo, el importe más significativo se corresponde con el diferente criterio de imputación contable y fiscal, de acuerdo con el artículo 11.13 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, del ingreso financiero consecuencia de las quitas descritas en la nota 16 de la memoria consolidada.

c) Ejercicios abiertos a inspección

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas, si bien, generalmente, comprenden los cuatro últimos ejercicios, con las excepciones que se exponen a continuación.

En el ejercicio 2011, se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación, en relación con la Tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, correspondiente a los ejercicios 2007 a 2010, en la entidad Prisa Televisión, S.A.U. (Sociedad absorbida por Promotora de Informaciones, S.A.), que finalizaron con la incoación de un acta en disconformidad de la que se derivaba una liquidación por importe de 8.570 miles de euros (cuota más intereses), contra la que la sociedad interpuso los recursos y reclamaciones pertinentes. Tanto la resolución del TEAC como la Sentencia de la Audiencia Nacional recibida en el ejercicio, fueron parcialmente estimatorias y, pese a ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la sociedad ha procedido a interponer recurso de

casación ante el Tribunal Supremo. No obstante haberse interpuesto los recursos pertinentes, la deuda tributaria derivada de este Acta fue satisfecha, contabilizándose, como un crédito frente a la Hacienda Pública. En el ejercicio, la Administración Tributaria, ha ejecutado la resolución parcialmente estimatoria del TEAC y ha devuelto a la compañía 7.441 miles de euros.

En el ejercicio 2006, finalizaron las actuaciones inspectoras por los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 correspondientes al Impuesto sobre Sociedades consolidado y por el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del trabajo/profesionales, de rendimientos del capital inmobiliario y de rendimientos del capital mobiliario e Impuesto sobre la Renta de no Residentes (por el periodo junio 2000 a mayo 2004). Contra los acuerdos de liquidación, relativos al Impuesto sobre Sociedades, derivados de las citadas actuaciones inspectoras, se interpusieron por la Sociedad, los pertinentes recursos y reclamaciones. Tanto las resoluciones del TEAC como las sentencias de la Audiencia Nacional, fueron parcialmente estimatorias, a pesar de lo cual, contra las mismas, se interpusieron los correspondientes recursos de casación ante el Tribunal Supremo.

Los recursos de casación relativos a los ejercicios 2001 y 2002, fueron inadmitidos, por cuestiones formales, del mismo modo que los incidentes de nulidad planteados contra la inadmisión. La Sociedad presentó los correspondientes recursos de amparo ante el Tribunal Constitucional, que han sido desestimados en el ejercicio.

En el ejercicio 2013, le fueron notificadas a la Sociedad, sendas sentencias parcialmente estimatorias del Tribunal Supremo, que resuelven los recursos de casación relativos al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 y 1999, confirmando el criterio de la Inspección relativo a la propuesta de regularización de la deducción por actividad exportadora generada en el Grupo Prisa en esos ejercicios.

Contra las liquidaciones derivadas de la ejecución por parte de la Administración Tributaria de las sentencias del Tribunal Supremo parcialmente estimatorias, relativas al ejercicio 1999 (por importe de 5.736 miles de euros), al ejercicio 2000 (7.461 miles de euros) y del auto de inadmisión correspondiente al ejercicio 2001 (17.069 miles de euros) la Sociedad ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, procediendo en el ejercicio, pese a dicho recurso, a su abono.

En el ejercicio 2010 finalizaron las actuaciones de comprobación por el Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 2003 a 2005, incoándose la correspondiente Acta que fue firmada en disconformidad con una liquidación por importe de 20.907 miles de euros (cuota más intereses). Se recibió del TEAC resolución desestimatoria de la reclamación económico-administrativa y se procedió por la Sociedad a la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra pendiente de sentencia. La deuda tributaria derivada de este Acta, pese a ser recurrida, fue satisfecha.

La comprobación relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido desde junio de 2004 hasta diciembre de 2006 concluyó con la incoación de un Acta en disconformidad por importe de 5.416 miles de euros, contra la que la sociedad interpuso los recursos y reclamaciones

pertinentes. Tanto la resolución del TEAC como la Sentencia de la Audiencia Nacional fueron parcialmente estimatorias y en el ejercicio, la sociedad, ha procedido a interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo. La deuda tributaria derivada de este Acta, pese a ser recurrida, fue satisfecha, contabilizándose, como un crédito a largo plazo frente a la Hacienda Pública.

En el ejercicio 2013, finalizaron las actuaciones inspectoras en el Grupo de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2006 a 2008 con la incoación de un Acta firmada en disconformidad por importe de 9 miles de euros, importe que ha sido satisfecho por la Sociedad, si bien al no estar de acuerdo con los criterios mantenidos por la inspección en la regularización propuesta por la misma, se ha presentado reclamación económico administrativa ante el TEAC, la cual se encuentra pendiente de resolución. El acuerdo de liquidación incluía la regularización por parte de la Inspección de la totalidad del importe de la deducción por actividad exportadora generada en ese periodo.

La comprobación relativa al Impuesto sobre Sociedades individual del ejercicio 2008 de la entidad, Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. finalizó con la incoación de un Acta por importe de 219 miles de euros, que fue satisfecha. Frente a este acto administrativo, la Sociedad interpuso la correspondiente Reclamación Económico Administrativa ante el TEAC, la cual se encuentra pendiente de resolución.

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al periodo junio 2007 a diciembre 2008, las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2013, con la incoación de dos Actas, una por importe de 539 miles de euros, y otra por importe de 4.430 miles de euros que han sido objeto de sendas reclamaciones económico-administrativas ante el TEAC y se encuentran pendiente de resolución. No obstante haberse interpuesto los recursos pertinentes, la deuda tributaria derivada de estas Actas ha sido satisfecha, contabilizándose, como un crédito frente a la Hacienda Pública.

En el ejercicio 2013, se iniciaron actuaciones inspectoras de carácter parcial relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008 del Grupo de consolidación fiscal 225/04, del que la Sociedad Dédalo Grupo Gráfico, S.L., era entidad dominante en el citado ejercicio. Dichas actuaciones, concluyeron con la incoación de un Acta firmada en disconformidad, sin levantamiento de cuota alguna a ingresar, y en la que se regularizaron las bases imponible negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros generadas antes de entrar en el grupo fiscal por la sociedad Dedalo Offset, S.L. (sociedad dependiente en ese ejercicio, que se separó del grupo fiscal en 2012) por importe de 10.167 miles de euros. La Sociedad, al no mantener el criterio de la Inspección, ha procedido a presentar la correspondiente reclamación económico-administrativa en el TEARM, la cual se encuentra pendiente de resolución. Igualmente, consecuencia de dicha regularización se ha impuesto a la Sociedad una sanción por importe de 1.525 miles de euros, contra la que se ha interpuesto la correspondiente reclamación económico administrativa, la cual, se encuentra pendiente de resolución por el TEARM.

En el ejercicio 2014, se iniciaron actuaciones inspectoras en el Grupo de consolidación fiscal 2/91, del que Promotora de Informaciones es sociedad dominante, y en el Grupo de consolidación fiscal 194/09, del que Prisa Radio, S.A. era sociedad dominante por el Impuesto

sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2009 a 2011. Dicha Inspección alcanza también al Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo mayo 2010 a diciembre 2011 del Grupo de consolidación fiscal 105/08 del que Promotora de Informaciones, S.A. es sociedad dominante, y a las Retenciones/ ingresos a cuenta de los Rendimientos del trabajo/profesionales correspondientes al periodo mayo 2010 a diciembre 2012 y a las Retenciones a cuenta de la Imposición de no residentes correspondientes al período 2011.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales han finalizado las actuaciones inspectoras referidas en el párrafo anterior, respecto a las Retenciones/ ingreso a cuenta de los Rendimientos del trabajo/profesionales de todas las sociedades a afectadas por la misma salvo Promotora de Informaciones, S.A. y respecto a las Retenciones a cuenta de la Imposición de no residentes, sin que se haya derivado regularización para las sociedades por dicho concepto.

La provisión para impuestos (*véase nota 13*) asciende a 26.976 miles de euros para hacer frente, principalmente, al impacto de los potenciales pronunciamientos desfavorables estimados en los diferentes procedimientos tributarios, relacionados anteriormente.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la totalidad del importe de la deducción por actividad exportadora generada por el grupo y cuestionada por la inspección, ha sido dada de baja o se encuentra provisionada.

No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad, como consecuencia de la presente o de una futura y eventual inspección.

(20) APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de la pérdida del ejercicio 2015 formulada por los Administradores de Promotora de Informaciones, S.A. es la siguiente, en miles de euros:

	Importe
Bases de reparto-	
Pérdida del ejercicio	(5.162)
Distribución-	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(5.162)

(21) BENEFICIO POR ACCIÓN

El resultado básico por acción se ha obtenido dividiendo la cifra del resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

El efecto en el número de acciones ordinarias de los derechos de suscripción de acciones (warrants) es dilusivo, si bien su impacto en el beneficio por acción diluido no es significativo, manteniendo en el mismo nivel que el beneficio básico por acción.

El resultado básico por acción atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante y correspondiente a las actividades continuadas y a las actividades en discontinuación en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014(*)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante correspondiente a las actividades continuadas	7.978	(33.828)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante correspondiente a las actividades discontinuadas	(2.684)	(2.203.004)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	5.294	(2.236.832)
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación (miles de acciones)	72.104	53.737
Resultado (pérdida) básico por acción de las actividades continuadas (euros)	0,11	(0,63)
Resultado (pérdida) básico por acción de las actividades discontinuadas (euros)	(0,04)	(41,00)
Resultado (pérdida) básico por acción (euros)	0,07	(41,63)

(*) Como consecuencia de la operación de contrasplit ejecutada por Prisa el 22 de mayo de 2015 y de acuerdo con lo establecido en la NIC 33, el beneficio por acción correspondiente al ejercicio 2014 ha sido reexpresado a efectos comparativos.

En el ejercicio 2014, considerando la misma media ponderada de acciones ordinarias en circulación que en 2015, la pérdida básica por acción de las actividades continuadas ascendería a 0,47 euros y la pérdida por acción de las actividades discontinuadas sería de 30,55 euros.

El número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de acciones	
	2015	2014
Acciones ordinarias a 31 de diciembre	71.936	35.089
Ampliación de capital	508	18.807
Media ponderada de acciones propias en autocartera	(340)	(159)
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación a efectos del resultado básico por acción	72.104	53.737

(22) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los saldos mantenidos con empresas asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2015 y 2014 son los siguientes, en miles de euros:

	31.12.2015		31.12.2014	
	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos
Deudores	3.885	2.116	3.550	57.719
Créditos de carácter financiero	11.913	36.343	17.111	25.000
Total cuentas por cobrar	15.798	38.459	24.175	82.719
Deudas por operaciones de tráfico	2.922	5.544	1.983	11.155
Préstamos financieros	10	648.095	193	852.384
Total cuentas por pagar	2.932	653.639	2.176	863.539

Saldos con personas, sociedades o entidades del Grupo-

Los créditos de carácter financiero recogen, fundamentalmente el crédito concedido por Prisa Noticias, S.L. a Le Monde Libre Societé Comandité Simple, por un importe neto de 9.071 miles de euros y los préstamos concedidos por Sociedad Española de Radiodifusión S.L. a Green Emerald Business Inc y W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V. por importe de 1.816 miles de euros.

Saldos con accionistas significativos -

El importe agregado de 38.459 miles de euros, recoge, fundamentalmente, la cuenta pendiente de cobro a Telefónica, derivada de la venta del 56% de DTS (véase nota 3).

El importe agregado de 653.639 miles de euros, recoge fundamentalmente, los préstamos concedidos a Prisa por:

- Banco Santander, S.A. por importe de 9.629 miles de euros (100.833 miles de euros a 31 de diciembre de 2014)
- Caixabank, S.A. por importe de 67.232 miles de euros (66.963 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).
- HSBC Holding, PLC por importe de 542.775 miles de euros (586.131 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2015 y 2014 con partes vinculadas han sido las siguientes, en miles de euros:

	31.12.2015			31.12.2014		
	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos
Recepción de servicios	90	135	11.230	90	3.486	10.926
Gastos financieros	-	1.125	18.462	-	-	34.230
Arrendamientos	-	931	1.160	-	-	-
Otros gastos	13.289	168	3.610	18.769	104	9.132
Total gastos	13.289	2.359	34.462	18.859	3.590	54.288
Ingresos financieros	-	1.329	105	-	1.655	314
Dividendos recibidos	-	2.287	-	-	4.496	-
Prestación de servicios	-	2.685	10.476	-	13.568	188.990
Otros ingresos	-	-	1.239	-	782	2.215
Total ingresos	-	6.301	11.820	-	20.501	191.519

Todas las operaciones con partes vinculadas se han efectuado en condiciones de mercado.

Transacciones realizadas con Administradores y Directivos-

El importe agregado de 13.289 miles de euros, corresponde al devengo de las remuneraciones de administradores por importe de 6.692 miles de euros (véase nota 23) y directivos por importe de 6.597 miles de euros.

Remuneraciones a la alta dirección

La remuneración agregada total de los miembros de la alta dirección en el ejercicio 2015, de Promotora de Informaciones, S.A. y de otras sociedades del Grupo distintas a ésta, asciende a 6.597 miles de euros (4.682 miles de euros en 2014) y será pagada en el corto plazo.

Dicha retribución es el reflejo contable de la retribución global de los Directivos y, en consecuencia, no coincide con las retribuciones que se declaran en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015, en el que se sigue el criterio de devengo (y no de provisión contable) exigido por la CNMV.

La remuneración agregada de los Directivos es la correspondiente a los miembros de la alta dirección, entendiéndose por tales a los miembros del Comité de Dirección de Negocios que no son consejeros ejecutivos y que tienen relación laboral con Prisa y con otras sociedades del Grupo distintas a ésta y, además, la directora de auditoría interna de Promotora de Informaciones, S.A. Concretamente, se trata de los siguientes directivos: D. Fernando Martínez Albacete, D. Antonio García-Mon, D^a Bárbara Manrique de Lara, D. Antonio Alonso Salterain, D^a Noelia Fernández Arroyo, D. Miguel Angel Cayuela Sebastián, D. Andrés Cardó Soria, D. Manuel Mirat Santiago, D^a Rosa Culler y D^a Virginia Fernández.

Dentro de la remuneración total de la alta dirección también se ha incluido la correspondiente a:

- o D. Pedro García-Guillén, hasta el momento de ejecutarse la venta por parte de Prisa, de sus acciones en DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., de la cual el Sr. García Guillén era Consejero Delegado, a Telefónica de Contenidos, S.A.U., el 30 de abril de 2015.
- o D. Javier Lázaro, hasta el momento de cesar en su puesto de Director Financiero de PRISA, en octubre de 2015.
- o D. Antonio Alonso Salterain y D^a Noelia Fernández Arroyo desde el momento de sus nombramientos como Chief Revenue Officer y Directora general de Desarrollo de Negocio y Transformación Digital, respectivamente, en abril de 2015.

La remuneración total de la alta dirección incluye, entre otros conceptos:

- o Retribución variable anual (bonus): reflejo contable de la retribución variable anual teórica de los directivos en el cumplimiento de los objetivos de gestión. No obstante, comoquiera que esta retribución está supeditada al cumplimiento de los objetivos de gestión al cierre del ejercicio, la cifra contabilizada en ningún caso supone el reconocimiento de dicha retribución variable, que se producirá, en su caso, una vez cerrado el ejercicio y formuladas las cuentas anuales correspondientes del Grupo, en función del nivel de logro de los objetivos establecidos.
- o Ajuste contable realizado para la liquidación del bono 2014 pagado en el mes de abril de 2015.
- o Provisión contable del incentivo a largo plazo (ILP) aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014, que se liquidará en el ejercicio 2017 en acciones ordinarias de la Sociedad y en metálico supeditado al cumplimiento de los objetivos de gestión.
- o Ajuste contable realizado tras la liquidación, en 2015, de la retribución variable a largo plazo correspondiente al ciclo II (periodo 2012/2014) del ILP aprobado en 2011.

Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo-

El importe agregado de 2.359 miles de euros, comprende, fundamentalmente, el gasto derivado del arrendamiento de frecuencias de radio con sociedades participadas y el gasto financiero por el deterioro del crédito concedido a Le Monde.

Por su parte el importe de 2.287 miles de euros corresponde, fundamentalmente, a los dividendos percibidos por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. por su participación accionarial en Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.

El importe de 1.329 miles de euros, incluye, los ingresos financieros registrados por las empresas del Grupo, vinculados a los préstamos concedidos a las sociedades participadas.

Por último, el importe agregado de 2.685 miles de euros incluye, fundamentalmente, los ingresos recibidos por Radio España por prestación de servicios de asistencia técnica y asesoría y los ingresos percibidos por venta de ejemplares a Kioskoymás, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.

Operaciones realizadas con accionistas significativos-

El importe agregado de 11.820 miles de euros incluye, fundamentalmente, el ingreso de las sociedades pertenecientes al Grupo Prisa por prestación de servicios de publicidad con Banco Santander, S.A., Caixabank, S.A. y Telefónica.

Por su parte el importe agregado de 34.462 miles de euros incluye, fundamentalmente, el gasto por la recepción de servicios de telefonía e internet de las sociedades pertenecientes a Grupo Prisa con Telefónica y el gasto por arrendamiento de las oficinas de Tres Cantos con Telefónica, así como los gastos financieros derivados de los créditos concedidos por los accionistas significativos a las sociedades pertenecientes a Grupo Prisa.

El detalle de otras transacciones efectuadas durante los ejercicios 2015 y 2014 con partes vinculadas ha sido el siguiente, en miles de euros:

	31.12.2015		31.12.2014	
	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo
Acuerdos de financiación: préstamos concedidos	-	2.505	-	7.752
Acuerdos de financiación: préstamos recibidos	17.500	-	858.707	193
Acuerdos de financiación: aportaciones de capital	64.000	-	456.217	-
Garantías y avales recibidos	-	-	9.848	-
Venta de inmovilizado financiero	-	-	719.086	-
Otras operaciones	70	-	26.187	-

Transacciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo-

El importe de 2.505 miles de euros, corresponde, fundamentalmente, al incremento del crédito concedido por Prisa Noticias, S.L., a Le Monde por 1.369 miles de euros (véase nota 12a).

Transacciones realizadas con accionistas significativos-

El importe de 64.000 miles de euros corresponde a la ampliación de capital suscrita por International Media Group, S.à.r.l (véase nota 11).

(23) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2015 y 2014, las sociedades consolidadas han registrado los siguientes importes por retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de Prisa:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Retribución fija	2.210	2.235
Retribución variable	2.411	3.850
Dietas	392	485
Atenciones estatutarias	1.330	1.349
Otros	349	6.168
Total	6.692	14.087

En relación con el ejercicio 2015:

i) Dentro de la remuneración global del Consejo de Administración se incluye la correspondiente a D. Fernando Abril-Martorell, D. Emmanuel Roman y D. Juan Arena de la Mora, quienes cesaron como consejeros en el ejercicio 2015.

ii) La remuneración agregada de los Consejeros de Prisa que se refleja en la tabla anterior corresponde al gasto registrado por Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa) así como por otras sociedades del Grupo distintas a ésta, correspondiéndose a las provisiones contables realizadas en la cuenta de resultados.

iii) En consecuencia, la remuneración que se refleja en la tabla anterior no coincide, en algunos conceptos, con las retribuciones devengadas en 2015 que se declaran en el Informe sobre Remuneraciones de los consejeros (IR), en el que se sigue el criterio de devengo (y no de provisión contable) exigido por la CNMV en la "Circular 4/2013 de la CNMV, por el que se establece el modelo de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas", y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).

iv) Los conceptos incluidos dentro de la retribución variable de los consejeros en la tabla anterior así como las diferencias con los importes declarados en el IR y en el IAGC, son los siguientes:

- o Retribución variable anual (bonus): reflejo contable de la retribución variable anual teórica de los consejeros ejecutivos en el cumplimiento de los objetivos de gestión. No obstante, comoquiera que esta retribución está supeditada al cumplimiento de los objetivos de gestión al cierre del ejercicio 2015, la cifra contabilizada en ningún caso supone el reconocimiento de dicha retribución variable, que se produce, en su caso, una vez cerrado el ejercicio y formuladas las cuentas anuales correspondientes del Grupo, en función del nivel de logro de los objetivos establecidos.
- o Incentivo plurianual variable del Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri, pagadero en acciones de Prisa a partir de enero de 2016, sujeto a determinadas

condiciones: la tabla anterior recoge el gasto contable registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2015, por importe de 250 miles de euros.

- o Retribución variable a largo plazo del consejero ejecutivo D. José Luis Sainz Díaz, pagadero en acciones de Prisa en 2017, sujeto al cumplimiento de los planes estratégicos del Grupo y a su desempeño personal, para los periodos 2014-2016, de acuerdo con lo estipulado en su contrato: la tabla anterior recoge el gasto contable registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2015, por importe de 167 miles de euros y no se declara en el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros, dentro de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2015.
- o Retribución variable a largo plazo (incentivo a largo plazo o ILP) del consejero ejecutivo D. Manuel Polanco Moreno, del ILP autorizado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014, que se liquidará en el ejercicio 2017 en acciones de la Sociedad y en metálico, en función de su nivel de responsabilidad y de la contribución a los resultados del Grupo, en concepto de retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos a largo plazo: la tabla anterior recoge el gasto contable registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2015, por importe de 75 miles de euros y no se declara en el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros, dentro de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2015.
- o Se hace constar que, adicionalmente, el Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri, tiene derecho para cada uno de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, a una aportación anual de 1.200 miles de euros, en concepto de complemento de jubilación, el cual se le entregará al Sr. Cebrián íntegramente a la finalización de su contrato (31 diciembre 2020) y será consolidable incluso en el caso de una extinción anticipada del contrato. Prisa registró ya en el ejercicio 2014 una provisión que cubría el importe total del complemento de jubilación (6.000 miles de euros), por lo que no está incluido en la tabla anterior. Este importe tampoco se declara en el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros, dentro de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2015.
- o Ajuste contable realizado para la liquidación del bono 2014 pagado en el mes de abril de 2015.
- o Ajuste contable realizado tras la liquidación, en 2015, de la retribución variable a largo plazo correspondiente al ciclo II (periodo 2012/2014) del ILP aprobado en 2011.

iv) Dentro de “Atenciones Estatutarias” se ha recogido la provisión contable realizada en la cuenta de resultados en concepto de retribución fija de los consejeros por su pertenencia al Consejo, a la Comisión Delegada y a los Comités. Dicho importe no coincide con el declarado en el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros (importe devengado) debido a los cambios que se han producido en la composición del Consejo y de los Comités en el último trimestre del año.

v) Asimismo dentro de “Otros” no se han incluido 90.000 euros que ha recibido el consejero D. Gregorio Mara  n y Bertr  n de Lis por servicios de asesoramiento jur  dico y que s   que est  n recogidos en las tablas del apartado D del Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Se informa de esta transacci  n en la nota 22 “Operaciones partes vinculadas” de esta memoria.

vi) No se han producido otros cr  ditos, anticipos, pr  stamos, ni se han contra  do obligaciones en materia de pensiones, respecto al Consejo de Administraci  n, durante el ejercicio 2015.

Informaci  n en relaci  n con situaciones de conflicto de inter  s por parte de los administradores-

A los efectos del art  culo 229 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que, al cierre del ejercicio 2015, al Consejo de Administraci  n no se le han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que los consejeros o las personas vinculadas a ellos (de acuerdo con el art  culo 231 de la citada Ley) pudieran tener con el inter  s de la Sociedad.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administraci  n ha sido informado de las siguientes actividades desarrolladas por los miembros del Consejo de Administraci  n, as   como por determinadas personas vinculadas a ellos, en sociedades con el mismo, an  logo o complementario g  nero de actividad al que constituye el objeto social de la Compa   a o de las sociedades de su Grupo:

Consejero	Actividad	Persona vinculada al Consejero	Actividad
Juan Luis Cebri��n Echarri	Consejero de las siguientes sociedades: Le Monde, Le Monde Libre y Soci��te Editrice Du Monde.		
Gregorio Mara��n	Presidente de Universal Music Spain, S.L.		
Arianna Huffington	Presidenta y Directora de “The Huffington Post Media Group”. Participaci��n del 0,0001% del capital social de Verizon Communications Inc.		
John Paton	Participaci��n en el capital social de Digital First Media. Consejero de Guardian Media Group.		
Jos�� Luis Leal Maldonado	Participaci��n del 0,05% del capital social de la entidad Punto y Seguido, S.A.		
Alain Minc	Consejero de Caixabank, S.A. (accionista significativo de Prisa y una de las entidades bancarias)	Hijo	Editor de “Version Femina”, “Paris Match” y “Journal du Dimanche” (editadas por Lagard��re Group).

Consejero	Actividad	Persona vinculada al Consejero	Actividad
	acreedoras de PRISA con las que se firmó la refinanciación de la Compañía).		
Claudio Boada	<i>Senior Advisor</i> de HSBC en España y Portugal (accionista significativo de Prisa y una de las entidades bancarias acreedoras de Prisa con las que se firmó la refinanciación de la Compañía).		
Joseph Oughourlian	<i>Ver nota (*)</i>		
Shk. Dr. Khalid bin Thani bin Abdullah Al-Thani	Vicepresidente de Dar Al Sharq Printing Publishing & Distribution Co. Vicepresidente de Dar Al Arab Publishing & Distribution Co.		

(*) D. Joseph Oughourlian controla Amber Capital, sus asociadas y filiales (en conjunto "Amber Capital"), quienes actúan como directores de inversiones, socios, gestores y directivos de fondos, cuentas y otros vehículos de inversión (en conjunto, los "Fondos Amber ") que invierten en empresas cotizadas y no cotizadas en Europa , América del Norte y América Latina, lo que incluye actividades de *trading* de entidades con actividades iguales, análogas o complementarias a las del objeto social de Prisa. EL Sr. Oughourlian también actúa como socio director de Amber Capital y como gestor de cartera de diversos fondos de Amber.

El Sr. Oughourlian es consejero de Cofide SpA, holding italiana que opera en varios sectores, incluyendo el editorial a través de una inversión en Editoriale L' Espresso.

No se incluyen en esta relación las sociedades del Grupo Prisa. Como ya se indica en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía, los siguientes Consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. forman parte del órgano de administración de algunas sociedades del Grupo Prisa o participadas indirectamente por Prisa: Juan Luis Cebrián Echarri, José Luis Sainz Díaz, Manuel Polanco Moreno, Arianna Huffington y John Paton.

(24) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de diciembre de 2015, Prisa había prestado avales bancarios por importe de 75.886 miles de euros. De este importe, 50.000 miles de euros se corresponden con litigios relacionados con los derechos del fútbol de Audiovisual Sport, S.L.

Adicionalmente, se incluye el aval firmado en marzo de 2014 por Grupo Santillana Educación Global, S.L. con el Banco ITAU con motivo de la venta de la actividad de ediciones generales

por importe de 8.058 miles de euros. Dicho aval garantiza el pago de cualquier cantidad reclamada en el marco del acuerdo de la venta por Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.

Por otro lado, en el primer semestre del ejercicio 2015 se cancelaron los avales correspondientes a actas de inspección de los ejercicios 1999, 2000 and 2001 de las autoridades fiscales firmadas en disconformidad por importe de 32.366 miles de euros, tras producirse el pago de las mismas (*véase nota 19*).

También en el primer semestre de 2015 se canceló, como consecuencia de la venta del 56% de DTS, la garantía a favor de Cisco Systems Capital Spain, S.L. por importe de 13.462 miles de euros. Dicha garantía se hacía referencia al contrato marco de arrendamiento financiero firmado entre dicha sociedad y DTS en el año 2011 por el que Cisco se convertía en suministrador exclusivo de descodificadores Iplus.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, el posible efecto en las cuentas de resultados adjuntas de los avales prestados no sería significativo.

(25) COMPROMISOS FUTUROS

El Grupo Media Capital ha suscrito acuerdos de compra de derechos de emisión de programación con diversos suministradores. Estos compromisos garantizan parcialmente la cobertura de las necesidades de programación en los años indicados.

Adicionalmente, en virtud del acuerdo firmado con Indra el 22 de diciembre de 2009, Prisa asumió unos compromisos por servicios prestados con dicha sociedad durante siete años por un total de 267.225 miles de euros. Durante el ejercicio 2012 se produjeron cambios en el alcance del proyecto (que afectaron al servicio en Latinoamérica y a España) y se modificaron determinados criterios en la facturación, pasando de un modelo lineal financiado a un modelo por consumo en varios servicios. Derivado de los citados cambios, el importe de los compromisos futuros inicialmente acordados se ha visto modificado. El importe de la facturación durante los años 2010 a 2015 ha alcanzado los 160.660 miles de euros (la cifra de 2015 excluye los importes facturados por Indra a DTS y Catsa desde su salida del perímetro de consolidación) y los nuevos compromisos futuros estimados para la vida del contrato ascienden a 39.069 miles de euros.

Asimismo, se incluyen los compromisos derivados del acuerdo alcanzado en noviembre de 2013 por Prisa Radio, S.A. con 3i Group plc para la adquisición por parte de Prisa Radio, S.A. de las acciones de 3i Group plc en autocartera. El pasivo derivado de esta operación se encuentra recogido en los epígrafes de "*Otros pasivos no corrientes*" y "*Otras deudas no comerciales*" del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2015, por importe de 36.836 miles de euros y 2.676 miles de euros respectivamente (37.164 miles de euros y 2.451 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo mantienen compromisos de compra y venta en euros y diversas divisas por un importe neto aproximado de 82.501 miles de euros. Este importe no incluye los compromisos por arrendamiento operativo, que se detallan en la nota 15. El calendario de pagos netos de estos compromisos se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de euros
2016	22.056
2017	22.113
2018	3.022
2019	34.657
2020	552
2021 y siguientes	100
	82.501

Las obligaciones de pago de las cantidades pactadas en los acuerdos de compra solamente nacen en el supuesto de que los suministradores cumplan todos los términos y condiciones asumidas contractualmente.

Dichos compromisos de pago futuros se han estimado teniendo en cuenta los contratos vigentes en el momento actual. De la renegociación de determinados contratos, dichos compromisos podrían resultar distintos a los inicialmente estimados.

Aplazamientos de pagos efectuados a acreedores-

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	82
Ratio de operaciones pagadas	82
Ratio de operaciones pendientes de pago	83
	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	379.562
Total pagos pendientes	59.020

Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta los pagos realizados en el ejercicio 2015 por operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios, así como los importes por estas operaciones pendientes de

liquidar al cierre del ejercicio 2015 que se incluyen en el epígrafe de “Acreedores comerciales” del balance de situación consolidado adjunto, referidos únicamente a las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2015 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. El período medio de pago a proveedores del Grupo excede el plazo máximo legal establecido, en parte, por acuerdos alcanzados con proveedores para el aplazamiento e instrumentación, en su caso, de pagos.

(26) LITIGIOS Y RECLAMACIONES EN CURSO

El 24 de julio de 2006 Audiovisual Sport, S.L. (“AVS”), Sogecable, S.A.U. (hoy Prisa), TVC multimedia, S.L. y Mediaproducción, S.L. (“Mediapro”) llegaron a un acuerdo para la explotación de los derechos de la Liga de fútbol para las temporadas 2006/07 y sucesivas. El objeto fundamental del acuerdo era mantener el modelo de explotación de fútbol televisado que había permitido, bajo la coordinación de AVS, la emisión desde 1997 de todos los partidos de la Liga de una forma pacífica, estable y ordenada.

En dicho acuerdo las partes convinieron aportar todos los contratos de derechos de los distintos Clubes de fútbol a AVS, para su explotación conjunta desde esta sociedad. Adicionalmente también se acordó la venta a Mediapro de los derechos de explotación de televisión en abierto y derechos de explotación en mercados internacionales, así como la entrada de Mediapro en el capital de AVS.

Tras los reiterados incumplimientos del acuerdo por parte de Mediapro, ya desde el momento inmediatamente posterior a su firma, y el incumplimiento en el pago de las cantidades adeudadas a AVS, ésta presentó una demanda contra Mediapro el 3 de julio de 2007, posteriormente ampliada el 31 de julio de 2007.

Con fecha 28 de septiembre de 2007 Mediapro contestó la demanda y reconvino contra los restantes firmantes del contrato de 24 de julio de 2006, invocando que éste era nulo.

El 8 de octubre de 2007 el Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid estimó las medidas cautelares solicitadas por AVS contra Mediapro, declarando que los derechos de los clubes de Primera División correspondientes a la temporada 2007/2008, objeto de la solicitud cautelar, pertenecían a AVS y resolviendo “prohibir a Mediapro, para la temporada futbolística 2007/08 cualquier acto de disposición y explotación de los derechos audiovisuales cedidos a AVS a salvo de la utilización legítima de los mismos que pueda producirse dentro del marco jurídico correspondiente al Acuerdo del 24 de julio de 2006”. En cumplimiento de dicho auto, AVS presentó ante el Juzgado un aval por importe de 50 millones de euros, en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El auto de 8 de octubre de 2007

fue revocado por la Audiencia Provincial de Madrid en el mes de julio 2008, manteniéndose a disposición del Juzgado de Primera Instancia el precitado aval hasta que finalice el procedimiento de liquidación de daños y perjuicios, procedimiento que se encontraba supeditado a la resolución definitiva del procedimiento principal. Una vez firme la Sentencia de 9 de enero de 2015 (como se indicará más adelante), el pasado 14 de septiembre de 2015, Mediapro solicitó el levantamiento de la suspensión y la continuación del incidente de determinación de daños y perjuicios consecuencia de la medida cautelar de 8 de octubre de 2008. Mediante Diligencia de Ordenación de 28 de septiembre de 2015, el Juzgado ha acordado la continuación del incidente y ha requerido a un perito judicial, para que a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo, cuantifique los posibles daños ocasionados con la adopción de la medida cautelar, concediéndole un plazo de 5 meses.

Además y por sentencia de 15 de marzo de 2010, el Juzgado estimó íntegramente la demanda interpuesta por AVS, desestimando la reconvencción formulada por Mediapro contra AVS, Prisa y TVC. En su sentencia el Juzgado condenó a Mediapro a pagar a AVS más de 95 millones de euros, en concepto de cantidades impagadas conforme a lo previsto en el contrato de 24 de julio de 2006, así como por los daños y perjuicios derivados de los incumplimientos citados. La sentencia también condenó a Mediapro a aportar a AVS los contratos suscritos por ésta con los clubes de fútbol, y a comunicarles la cesión de dichos contratos a favor de AVS.

Dicha sentencia fue recurrida en apelación por Mediapro y AVS solicitó su ejecución provisional el 9 de junio de 2010. Por auto de 21 de junio de 2010 el Juzgado despachó la ejecución solicitada, si bien la ejecución fue suspendida tras la solicitud y posterior declaración del concurso de acreedores de Mediapro, del que conoce el Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona (Concurso número 497/2010).

En sentencia de 14 de noviembre de 2012 la Audiencia Provincial de Madrid confirmó en lo sustancial la sentencia de instancia, estimando el recurso de Mediapro únicamente en lo que se refiere a la duración del contrato de 24 de julio de 2006, que declara resuelto al término de la temporada 2008/2009.

AVS presentó recurso de casación e infracción procesal contra la referida sentencia. El Tribunal Supremo, en su sentencia de 9 de enero de 2015 estima en parte el primer motivo de recurso extraordinario por infracción procesal y condena a Mediapro a pagar a AVS 32 millones de euros más intereses, importes que han sido satisfechos en el ejercicio 2015. La sentencia pasa, en primer lugar a abordar la cuestión no resuelta por la Audiencia, relativa a la petición de nulidad de la estipulación quinta del Acuerdo de 24 de julio de 2006. El Tribunal Supremo declara que la sentencia de la Audiencia Nacional de 22 de mayo de 2013, que es firme y que confirma la Resolución del CNC de 14 de abril de 2010 y la declaración de que la estipulación quinta del Acuerdo de 24 de julio de 2006 es contraria al art. 1 de la LDC y al art. 1 del TFUE, sí vincula al Tribunal Civil. La consecuencia de ello es la nulidad de pleno derecho de dicho pacto contractual. Adicionalmente, la sentencia extiende los efectos de la nulidad de la estipulación quinta a todo el Acuerdo de 24 de julio de 2006, pues aprecia que en su conjunto el mismo tenía por objeto restringir la competencia, y todas sus cláusulas estaban relacionadas en función de la finalidad perseguida.

Por otra parte, el contrato de compraventa de participaciones sociales suscrito entre el socio Televisió de Catalunya Multimedia, S.L., Televisió de Catalunya, S.A., Prisa y AVS el 15 de octubre de 2009, contemplaba asimismo el desistimiento de todos los procesos judiciales en curso en los que se encontraban demandadas cualquiera de dichas sociedades o sus representantes legales. Los desistimientos se han producido y en la actualidad dicho contrato continúa pendiente de la autorización del Govern de la Generalitat de Catalunya, a la que se sujetaba su eficacia.

Los Administradores y los asesores legales internos y externos del Grupo no consideran que, de la resolución de todos estos litigios se deriven pasivos significativos no registrados por el Grupo.

Adicionalmente, el Grupo mantiene otros litigios de menor cuantía, de los cuales, los Administradores y los asesores internos y externos, no consideran que se deriven pasivos significativos.

(27) HECHOS POSTERIORES

En enero de 2016 Prisa ha alcanzado un acuerdo para llevar a cabo una emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias mediante el canje de deuda financiera de la compañía por importe mínimo de 100.185 miles de euros, para el que existe un compromiso irrevocable de suscripción, y máximo de 150.000 miles de euros.

Este acuerdo está sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, a la obtención de la certificación expedida como informe especial por el auditor de cuentas de la Sociedad de acuerdo a la Ley de Sociedades de Capital y el preceptivo informe del Auditor de Cuentas distinto al de la Sociedad designado por el Registro Mercantil y a que no tenga lugar ningún cambio material adverso en la situación financiera de Prisa y no se produzca la suspensión o limitación material de la cotización de las acciones de la sociedad. La autorización requerida por parte de los acreedores financieros de la sociedad se ha obtenido en el mes de febrero de 2016 (*véase nota 1b*).

También en el ejercicio 2016 Prisa ha continuado con su proceso de reducción de deuda, habiendo acordado en el mes de febrero la recompra de un total de 65.945 miles de euros de deuda con fondos provenientes de la venta de acciones de DTS, con un descuento del 16,02% (*véase nota 1b*).

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2015	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
PRISA EDUCACIÓN <i>Integración Global</i>					
Avalia Qualidade Educacional Ltda.	Rua Padre Adelino, 758, Belezinho, Sao Paulo, Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	95,93% 4,07%	2/91
Distribuidora y Editora Richmond, S.A.	Edificio Punto 99, Carrera 11* N°98-50 Oficina 501, Bogotá, Colombia	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L. Edicions Voramar, S.A. Edicions Obradoiro, S.L. Ediciones Grazaletma, S.L.	94,90% 4,80% 0,10% 0,10% 0,10%	
Ediciones Grazaletma, S.L.	Rafael Beca Mateos, 3, Sevilla	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	99,98% 0,02%	
Ediciones Santillana Inc.	1506 Roosevelt Avenue, Guaynabo, Puerto Rico	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	Leandro N. Alem, 720, Buenos Aires, 1001, Argentina	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	95,00% 5,00%	
Ediciones Santillana, S.A. (Uruguay)	Juan Manuel Blanes 1132 Montevideo Uruguay	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Edicions Obradoiro, S.L.	Ruela de Entrecercos, 2 2º B, 15705, Santiago de Compostela	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	99,99% 0,01%	
Edicions Voramar, S.A.	Valencia, 44, 46210, Pírcaya, Valencia	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	99,99% 0,01%	2/91
Editora Moderna Ltda.	Rua Padre Adelino, 758, Belezinho, Sao Paulo, Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	100% 1 acción	
Editora Pintangua, LTDA	Rua Urbano Santos, 755, Sala 4, Bairro Cumbica, Cidade de Guarulhos, Sao Paulo, Brasil	Editorial	Editora Moderna, Ltda. Itaca, S.L.	100% 1 acción	2/91
Editorial Nuevo México, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acacias, México DF, México	Editorial	Lanza, S.A. de C.V. Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	100,00% 0,00%	
Editorial Santillana, S.A. (Guatemala)	26 Avenida 2-20 zona 14, Guatemala - Guatemala	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	99,99% 0,01%	2/91
Editorial Santillana, S.A. (Honduras)	Colonia los Profesionales Boulevard Suyapa, Metropolis Torre 20501, Tegucigalpa Honduras	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	99,00% 1,00%	
Editorial Santillana, S.A. (Rep. Dominicana)	Juan Sánchez Ramírez, 9, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L. Edicions Voramar, S.A. Edicions Obradoiro, S.L. Ediciones Grazaletma, S.L. Grup Promotor D'Ensenyement i Difusió en Català, S.L. Edicions Santillana Inc. (Pto. Rico)	99,95% 0,01% 0,01% 0,01% 0,01% 0,01%	2/91
Editorial Santillana, S.A. (Venezuela)	Avenida Rómulo Gallegos, Edificio Zulia 1º, Caracas, Venezuela	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acacias, México DF, México	Editorial	Lanza, S.A. de C.V. Editorial Nuevo México, S.A. de C.V.	100,00% 1 acción	
Editorial Santillana, S.A. de C.V. (El Salvador)	3a. Calle Poniente Y 87 Avenida Norte, No. 311, colonia Escalon San Salvador	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	99,95% 0,05%	
Editorial Santillana, S.A.S (Colombia)	Edificio Punto 99, Carrera 11* N°98-50 Oficina 501, Bogotá, Colombia	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L. Edicions Voramar, S.A. Edicions Obradoiro, S.L. Ediciones Grazaletma, S.L.	94,90% 5,10% 0,00% 0,00% 0,00%	
Grup Promotor D'Ensenyement i Difusió en Català, S.L.	Frederic Mompou, 11, V. Olímpica, Barcelona	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	99,99% 0,01%	2/91
Santillana Infantil y Juvenil, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Santillana Educación, S.L. Edicions Obradoiro, S.L.	100,00% 1 acción	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.- 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2015

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2015	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Grupo Santillana Educación Global, S.L. (Antes Grupo Santillana de Ediciones, S.L.)	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Promotora de Informaciones, S.A.	75,00%	2/91
Inevity DPS, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Prestación de servicios editoriales, culturales, educativos, de ocio y entretenimiento; y desarrollo y comercialización de contenidos educativos.	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	100,00%	2/91
Instituto Universitario de Posgrado, S.A. (en liquidación)	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Enseñanza	Itaca, S.L.	0,00%	
Itaca, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid		Santillana Formación, S.L.	61,42%	
Lanza, S.A. de C.V.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Distribuidora de libros	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	99,99%	2/91
	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acacias, México DF, México		Santillana Educación, S.L.	0,02%	
Pleto Internacional, SPA	Avenida Andres Bello N° 2299 Oficina 1001 Providencia - Santiago	Creación, promoción y administración de empresas	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Richmond Educação, Ltda.	Rua Padre Adelino, 758, Belemzinho, Sao Paulo, Brasil	Asesoría y consultoría informática, desarrollo y venta de software	Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	0,00%	
Richmond Publishing, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acacias, México DF, México		Santillana Del Pacifico, S.A.	70,00%	
Sulamandra Editorial, Ltda.	Rua Padre Adelino, 758, Belemzinho, Sao Paulo, Brasil	Editorial	Editora Moderna, Ltda.	100%	
Santillana Administração de Bens, LTDA	Rua Urbano Santos 755, Sala 2- Sao Paulo, Brasil	Editorial	Itaca, S.L.	1 acción	
Santillana Canarias, S.L.	Rua Padre Adelino, 758, Belemzinho, Sao Paulo, Brasil	Editorial	Editora Moderna, Ltda.	100,00%	
Santillana de Ediciones, S.A. (Bolivia)	Rua Padre Adelino, 758, Belemzinho, Sao Paulo, Brasil	Administración de bienes	Santillana Educación, S.L.	1 acción	
Santillana del Pacifico, S.A. de Ediciones.	Urbanización El Mayonzago, Parcela 14, 2-7B, Santa Cruz de Tenerife	Editorial	Itaca, S.L.	99,00%	2/91
Santillana Editores, S.A.	Calle 13, N° 8078 Zona de Calacoto, La Paz, Bolivia	Editorial	Santillana Educación, S.L.	1,00%	
Santillana Educación, S.L.	Avenida Andres Bello 2299 Oficina 1001-1002 Providencia, Santiago Chile	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,70%	
Santillana Formación, S.L.	R. Mario Castelhana, 40 - Queluz de Baixo - 2734-502 Barcarena - Portugal	Editorial	Ed. Grazelem, S.L.	0,15%	
Santillana Global, S.L. (Antes Santillana Ediciones Generales, S.L.)	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Santillana Educación, S.L.	0,15%	
Santillana Sistemas Educativos, Ltda. (Colombia)	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Santillana Sistemas Educativos S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Itaca, S.L.	1 acción	2/91
Santillana USA Publishing Co, Inc.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	100,00%	
Santillana, S.A. (Costa Rica)	Edificio Punto 99, Carrera 11ª N°98-50 Oficina 501, Bogotá, Colombia	Producción, comercializar y distribuir toda clase de formación, capacitación, asesorías y consultoría	Itaca, S.L.	94,46%	
Santillana, S.A. (Ecuador)	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.	5,54%	
Santillana, S.A. (Paraguay)	2023 NW 84th Avenue, Doral, Florida, EE.UU.	Editorial	Distribuidora y Editora Richmond S.A.	99,99%	
Santillana, S.A. (Perú)	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	0,01%	
Sistemas de Ensino Uno, Ltda.	La Urutca, 200 m Oeste de Aviación Civil, San José, Costa Rica	Editorial	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	100,00%	
Sistemas Educativos de Enseñanza, S.A. de C.V.	Calle De las Higueras 118 y Julio Arellano, Quito, Ecuador	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99%	
Vanguardia Educativa Santillana Compartir, S.A. de C.V.	Avenida Venezuela, 276, Asunción, Paraguay	Editorial	Itaca, S.L.	0,01%	
Zubia Editorial, S.L.	Avenida Primavera 2160, Santiago de Surco, Lima, Perú	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
	Rua Padre Adelino, 758, Belemzinho, Sao Paulo, Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99%	
	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acacias, México DF, México	Editorial	Santillana Educación, S.L.	0,01%	
	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acacias, México DF, México	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
	Póligono Lezama Leguizamón, Calle 31, Ezebarri, Vizcaya	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,89%	
		Editorial	Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	0,11%	
		Editorial	Santillana Educación, S.L.	95,00%	
		Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99%	
		Editorial	Santillana Educación, S.L.	0,01%	
		Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
		Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99%	
		Editorial	Santillana Educación, S.L.	0,02%	
		Editorial	Santillana Educación, S.L.	1 acción	
		Editorial	Santillana Educación, S.L.	70,00%	
		Editorial	Santillana Educación, S.L.	30,00%	
		Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,90%	
		Editorial	Santillana Educación, S.L.	0,10%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A. 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2015	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
PRISA RADIO					
RADIO ESPAÑA					
<i>Integración Global</i>					
Antena 3 de Radio de León, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	99,56%	2/91
Antena 3 de Radio de Melilla, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	100,00%	2/91
Antena 3 de Radio, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	65,99%	2/91
			Unión Radio Servicios Corporativos, S.A.	34,61%	
Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	Paseo de la Constitución, 21. Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	97,03%	
Ediciones LM, S.L.	Plaza de Cervantes, 6. Ciudad Real	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	50,00%	
Gestión de Marcas Audiovisuales, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y grabación de soportes sonoros	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	100,00%	2/91
Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Prestación de servicios musicales	Prisa Radio, S.L.	100,00%	2/91
			Plural Entertainment España	0,00%	
Iniciativas Radiofónicas de Castilla La Mancha, S.A.	Carreteros, 1. Toledo	Explotación de emisoras de radiodifusión	Ediciones LM, S.L.	40,00%	
			Prisa Radio, S.L.	50,00%	
Iniciativas Radiofónicas, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	93,42%	
La Palma Difusión, S.A.	Almirante Díaz Pimienta, 10. Los Llanos de Aridane. Santa Cruz de Tenerife	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	100,00%	2/91
Ondas Galicia, S.A.	San Pedro de Mezonzo, 3. Santiago de Compostela	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	46,25%	
Prisa Música América, S.A.S.	CALLE 98 Nº 18 – 71 OFICINA 401	Producción y organización de espectáculos y eventos	Prisa Música, S.A.	100,00%	
Prisa Música, S.A. (Anteriormente Unión Radio Online, S.A.)	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos	Prisa Radio, S.L.	100,00%	2/91
			Nova Ediciones Musicales, S.A.	1 acción	
Prisa Radio, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Prestación de servicios a empresas radiofónicas	Prisa Participadas, S.L.	73,49%	2/91
			Prisa Radio, S.L.	2,03%	
Propulsora Montañesa, S. A.	Paseo de Peña, Nº 2. Interior. 39008. Santander	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	95,57%	
			Propulsora Montañesa, S. A.	4,32%	
Radio Club Canarias, S.A.	Avenida Anaga, 35. Santa Cruz de Tenerife	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	95,00%	
Radio España de Barcelona, S.A.	Caspe, 6. Barcelona	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	99,32%	
Radio Lleida, S.L.	Calle Vía Antonia, Nº 5. Lleida	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	44,33%	
			Radio España de Barcelona, S.A.	22,17%	
Radio Murcia, S.A.	Radio Murcia, 4. Murcia	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	83,33%	
Radio Zaragoza, S.A.	Paseo de la Constitución, 21. Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión	Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	66,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	24,00%	
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	99,99%	2/91
Sociedad Independiente Comunicación Castilla La Mancha, S.A.	Avenida de la Estación, 5 Bajo. Albacete	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	74,60%	
Societat de Comunicació i Publicitat, S.L.	Parc de la Mola, 10 Torre Caldeu, 6ª Escaldr. Engordany. Andorra	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	99,00%	
			Unión Radio del Pirineu, S.A.	1,00%	
Sogetable Música, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Creación, difusión, distribución y explotación de canales temáticos de televisión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	100,00%	2/91
			Antena 3 de Radio, S.A.	50,00%	
Sonido e Imagen de Canarias, S.A.	Caldera de Bandama, 5. Arrecife. Lanzarote	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	75,10%	
Teleradio Pres, S.L.	Avenida de la Estación, 5 Bajo. Albacete	Gestión de medios de comunicación	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	72,99%	
Teleser, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	4,14%	
			Radio España de Barcelona, S.A.	1,58%	
			Propulsora Montañesa, S.A.	0,95%	
Unión Radio de Servicios Corporativos, S.A.U	Gran Vía, 32. Madrid	Tenencia de acciones de sociedades radiofónicas	Prisa Radio, S.L.	100,00%	2/91
Unión Radio Digital, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de concesión de radiodifusión digital	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	60,00%	2/91
			Antena 3 de Radio, S.A.	40,00%	
<i>Método de la Participación</i>					
Radio Jaén, S.L.	Obispo Aguilar, 1. Jaén	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	35,99%	
Unión Radio del Pirineu, S.A.	Carre Prat del Creu, 32. Andorra	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	33,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2015	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL
RADIO INTERNACIONAL <i>Integración Global</i>					
Abril, S.A.	Eliodoro Yanhex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Iberoamericana Radio Chile S.A.	100,00%	
Aurora S.A.	Eliodoro Yanhex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A.	0,00%	
Blaya y Vega S.A.	Eliodoro Yanhex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Iberoamerican Radio Holding Chile S.A.	99,88%	
Caracol Broadcasting Inc.	2100 Coral Way - Miami 33145 - Florida, EE.UU.	Explotación de emisoras de radiodifusión	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A.	0,02%	
Caracol Estéreo, S.A.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Radiofusión Iberoamericana Chile S.A.	100,00%	
Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	Eliodoro Yanhex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Producción y venta de CD % artículos publicitarios, promociones y eventos	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A.	0,00%	
Compañía de Comunicaciones de Colombia C.C.C. Ltda.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	GLR Broadcasting LLC	100,00%	
Compañía de Radios, S.A.	Eliodoro Yanhex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Sociedad Española de Radiodifusión S.L.	77,04%	
Comunicaciones del Pacífico, S.A.	Eliodoro Yanhex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Emissiones de radio y televisión, explotación de concesiones radiales	Sociedad Española de Radiodifusión S.L.	77,05%	
Comunicaciones Santiago, S.A.	Eliodoro Yanhex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Emissiones de radio y televisión, explotación de concesiones radiales	GLR Chile Ltda.	99,84%	
Consortio Radial de Panamá, S.A.	Urbanización Obarrio, Calle 54 Edificio Curacol, Panamá Beazley 3860, Buenos Aires, Argentina	Emissiones de radio y televisión, explotación de concesiones radiales	Sociedad Española de Radiodifusión S.L.	0,16%	
Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	Beazley 3860, Buenos Aires, Argentina	Servicios de asesoría y comercialización de servicios y productos	Caracol, S.A.	43,45%	
CHR, Cadena Hispanoamericana de Radio, S.A.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá, Colombia	Explotación de emisoras de radiodifusión	Promotora de Publicidad Radial, S.A.	19,27%	
		Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión S.L.	16,72%	
			Caracol Estéreo, S.A.	11,13%	
			Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	4,42%	
			Iberoamerican Radio Holding Chile S.A.	99,92%	
			Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,08%	
			Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A.	66,67%	
			Iberoamericana Radio Chile S.A.	33,33%	
			Sociedad Radiodifusora del Norte, Ltda.	75,00%	
			Iberoamericana Radio Chile S.A.	25,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión S.L.	100,00%	
			GLR Services Inc.	98,95%	
			Ediciones Santilana, S.A. (Argentina)	1,05%	
			Caracol, S.A.	48,15%	
			Caracol Estéreo, S.A.	46,29%	
			Promotora de Publicidad Radial, S.A.	5,06%	
			Compañía de Comunicaciones C.C.C. Ltda.	0,00%	
			Radio Mercadeo, Ltda.	0,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión S.L.	76,80%	
			Sociedad Española de Radiodifusión S.L.	75,72%	
			Comunicaciones Santiago, S.A.	99,00%	
			Iberoamericana Radio Chile S.A.	1,00%	
			GLR Services Inc.	100,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión S.L.	99,00%	
			Prisa División Internacional, S.L.	1,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión S.L.	100,00%	
			Caracol, S.A.	0,00%	
			GLR Services Inc.	100,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión S.L.	100,00%	
			GLR Broadcasting LLC	100,00%	
			Iberoamericana Radio Chile S.A.	100,00%	
			Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A.	0,00%	
			Grupo Latino de Radiodifusión Chile Ltda.	100,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión S.L.	0,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión S.L.	75,64%	
			Caracol, S.A.	0,01%	
			GLR Services Inc.	70,00%	
			Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	30,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión S.L.	77,04%	
			Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	99,00%	
			Iberoamericana Radio Chile S.A.	1,00%	
			GLR Services Inc.	70,00%	
			Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	30,00%	
			Iberoamericana Radio Chile S.A.	100,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión S.L.	0,00%	

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2015	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Radio Mercadeo, Ltda.	Calle 67, N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. Caracol, S.A. Caracol Estéreo, S.A. Emisora Mil Veinte, S.A. Promotora de Publicidad Radial, S.A. Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A. Iberoamericana Radio Chile, S.A. Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A. Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A. Iberoamericana Radio Chile S.A Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. Prisa División Internacional, S.L.	48,40% 29,85% 0,35% 0,35% 0,35% 0,01% 99,9% 0,10% 80,00% 20,00% 99,99% 1 acción	
Sociedad de Radiodifusión El Litoral, S.L.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales			
Sociedad Radiodifusora del Norte, Ltda.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de emisiones de radio y televisión			
W3 Comm Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Carretera Libre Tijuana, Ensenada 3100, Rancho Altamira Blvd Popotla y Camino al FRACC Misión del Mar, Playas de Rosarito, Baja California, EE.UU.	Servicios de promotores inmobiliarios			
<u>Método de la Participación</u>					
Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	Calzada de Talpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V.	99,99% 0,01%	
El Dorado Broadcasting Corporation	2100 Coral Way, Miami, Florida, EE.UU.	Desarrollo del mercado de radio latina en EE.UU.	GLR Services INC.	25,00%	
GLR Costa Rica, S.A.	Llorente de Tilbas, Edificio La Nación, San José, Costa Rica	Radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	50,00%	
Green Emerald Business Inc.	Calle 54, Obarrio N° 4, Ciudad de Panamá, Panamá	Desarrollo del mercado de radio latina en Panamá	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	34,95%	
Multimedios GLP Chile SPA	Av. Andrés Bello 2325 Piso 9, Providencia	Explotación de medios y servicios de comunicación	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	50,00%	
Promotora Radial del Llano, LTDA	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Caracol, S.A. Promotora de Publicidad Radial, S.A.	25,00% 25,00%	
Q'Huho Radio, S.A.S	Cl. 57 No 17 - 48 Bogotá, Colombia	Explotación de los negocios de radiodifusión y publicidad en todos los aspectos.	Caracol, S.A.	50,00%	
Radio Comerciales, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadalajara, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	99,97%	
Radio Melodia, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadalajara, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	0,03%	
Radio Tapatía, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadalajara, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Comerciales, S.A. de C.V.	1,00%	
Radiontelevsora de Mexicali, S.A. de C.V.	Avenida Reforma 1270, Mexicali Baja California, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V.	99,00% 1,00%	
Servicios Radiópolis, S.A. de C.V.	Calzada de Talpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	99,99%	
Servicios Xezx, S.A. de C.V.	Calzada de Talpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Comerciales, S.A. de C.V.	0,00%	
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	Avenida Vasco de Quiroga 2000, México D.F. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	100,00%	
W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V.	Carretera Libre Tijuana, Ensenada 3100, Rancho Altamira Blvd Popotla y Camino al FRACC Misión del Mar, Playas de Rosarito, Baja California, EE.UU.	Asesoría en administración y organización de empresas	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V.	0,01% 0,00%	
WSUA Broadcasting Corporation	2100 Coral Way, Miami, Florida, EE.UU.	Explotación de emisoras de radiodifusión	Xezx S.A. de C.V.	100,00%	
Xezx, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadalajara, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Comerciales, S.A. de C.V.	0,00%	
		Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	50,00%	
		Radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	48,98%	
		Explotación de emisoras de radiodifusión	El Dorado Broadcasting Corporation Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V.	100,00% 99,00% 1,00%	
MÚSICA					
<u>Integración global</u>					
Compañía Discográfica Muxic Records, S.A.	Gran Vía, 32, Madrid	Producción y grabación de soportes sonoros	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	100,00%	2/91
Gran Vía Musical, S.A.S.	Calle 67, N° 7 - 37, Piso 7°, Bogotá, Colombia.	Prestación de servicios musicales	Nova Ediciones Musicales, S.A.	1 acción	
Lírics and Music, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Ediciones musicales	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	100,00%	
Merchandising on Stage, S.L.	Ulises, 49, 28043, Madrid	Fabricación y / o importación de artículos textiles, bisutería, materiales gráficos, soportes fonográficos y / o audiovisuales, así como su serigrafiado, estampación o impresión por cualquier medio o procedimiento	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	100,00%	2/91
		Ediciones musicales		100,00%	2/91
Now Ediciones Musicales S.A.	Gran Vía, 32, Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	100,00%	
Planet Events S.A.	Gran Vía, 32, Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos	Promotora de Informaciones, S.A.	1 acción	
RLM Colombia, S.A.S	Calle 67, N° 7 - 37, Piso 7°, Bogotá, Colombia.	Producción y organización de espectáculos y eventos	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	100,00%	
RLM, S.A.	Puerto de Santa María, 65, 28043, Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos	RLM, S.A. Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	100,00% 50,50%	

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2015	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
PRENSA					
<u>Integración Global</u>					
Agrupación de Servicios de Internet y Prensa, S.L.	Valentín Beato, 44. Madrid	Prestación de servicios administrativos, tecnológicos y legales, así como la distribución de medios escritos y digitales	Diario El País, S.L.	100,00%	2/91
As Chile SPA					
Diario AS Colombia SAS	Eliodoro Yáñez 1783, Providencia, Santiago. Chile	Edición y explotación del Diario As en Chile	Diario As, S.L.	100,00%	
Diario As USA, Inc	CI 98, n° 1871 O1401. Bogotá D.C.	Edición y explotación del Diario As en Colombia	Diario As, S.L.	100,00%	
Noticias AS México S.A. de C.V.	2100 Coral Way Suite 603, 33145 Miami, Florida México DF	Edición y explotación del Diario As en USA	Diario As, S.L.	99,00%	
			Prisa Noticias, S.L.	1,00%	
Diario As, S.L.	Valentín Beato, 44. Madrid	Edición y explotación del Diario As	Grupo Empresarial de Medios Impresos y Digitales, S.L.	75,00%	2/91
Diario El País Argentina, S.A.	Leandro N. Alem, 720. Buenos Aires. 1001. Argentina	Explotación del Diario El País en Argentina	Diario El País, S.L.	90,56%	
			Diario El País México, S.A. de C.V.	9,44%	
Diario El País Do Brasil Distribuidora de Publicações, LTDA.	Rua Padre Adelino, 758 Belezinho, CEP 03303-904, Sao Paulo, Brasil	Explotación del Diario El País en Brasil	Diario El País, S.L.	99,99%	
			Ediciones El País, S.L.	0,01%	
Diario El País México, S.A. de C.V.	Avenida Universidad 767, Colonia del Valle, México D.F. México	Explotación del Diario El País en México	Diario El País, S.L.	94,19%	
			Promotora de Informaciones, S.A.	5,81%	
Diario El País de Colombia SAS	Calle 98 No 18-71 oficinas 401 -402 del edificio Varese Bogotá	Explotación del Diario El País en Colombia	Lanza, S.A. de C.V.	1 acción	
Diario El País, S.L.	Miguel Yuste, 40. Madrid	Edición y explotación del Diario El País	Diario El País, S.L.	100,00%	2/91
Ediciones El País (Chile) Limitada.	Eliodoro Yáñez 1783, Providencia, Santiago. Chile	Edición, explotación y venta del Diario El País en Chile	Fund. Santillana	0,00%	
Ediciones El País, S.L.	Miguel Yuste, 40. Madrid	Edición, explotación y venta del Diario El País	Grupo Empresarial de Medios Impresos y Digitales, S.L.	100,00%	2/91
Espacio Digital Editorial, S.L.	Gran Via, 32. Madrid	Edición y explotación del Huffinton Post digital para España	Diario El País, S.L.	99,99%	
Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A.	Miguel Yuste, 42. Madrid	Tenencia de acciones de sociedades editoriales	Fund. Santillana	0,01%	
Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L. (Anteriormente Grupo Empresarial de Medios Impresos y Digitales, S.L.)	Gran Via, 32. Madrid	Edición y explotación del Diario Cinco Dias	Prisa Noticias, S.L.	100,00%	2/91
Meristation Magazine, S.L.	Almogavars 12, Llagostera. Girona	Producción de servicios de documentación	Grupo Empresarial de Medios Impresos y Digitales, S.L.	100,00%	2/91
Pressprint, S.L.U.	Valentín Beato, 44. Madrid	Producción, impresión, publicación y difusión de productos	Promotora General de revistas S.A.	100,00%	2/91
Prisa Eventos, S.L.	Miguel Yuste, 40 Madrid	Exclusivas de publicidad en todos los medios y diseño organización, gestión y comercialización de actividades y eventos culturales, deportivos, promocionales.	Diario El País, S.L.	100,00%	2/91
Prisa Noticias, S.L.	Gran Via, 32. Madrid	Gestión y explotación de medios de prensa	Prisa Noticias, S.L.	100,00%	
Promotora General de Revistas, S.A.	Valentín Beato, 48. Madrid	Edición, producción y explotación de revistas	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
			Grupo Empresarial de Medios Impresos y Digitales, S.L.	99,96%	2/91
			Promotora de Informaciones, S.A.	0,04%	
<u>Método de la Participación</u>					
Betmedia Soluciones, S.L.	Rua de Garrucha, 8, Santa Cruz, 15179 A Coruña	Desarrollo, gestión y operación de sitios web, plataformas y software para la realización de actividades relacionadas con el juego.	Prisa Noticias, S.L.	25,00%	
Kioskymate, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	Juan Ignacio Luca de Tena, 7. Madrid	Edición y comercialización de obras periódicas en formato digital	Prisa Noticias, S.L.	50,00%	
Le Monde Libre Societé Comandité Simple	17, Place de la Madeleine. París		Prisa Noticias, S.L.	20,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2015	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
MEDIA CAPITAL <i>Integración Global</i>					
Argumentos para Audiovisual, Lda. (CASA DA CRIACAO)	Avenida Liberdade, N° 144/156 - 6° Dto. 1250-146. Lisboa. Portugal	Creación, desarrollo, traducción y adaptación de textos e ideas para programas de televisión, películas, entretenimiento, publicidad y teatro	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
COCO-Companhia de Comunicação, S.A.	Rua Padre Antonio Vieira n.º 5, 2° Lisboa - Portugal	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	100,00%	
Comunicações Sonoras, Unipessoal, L.TDA. (DRUMS)	Rua Tenente Valadim, n° 181, Porto	Actividad de radiodifusión sonora en los dominios de la producción y emisión de programas	Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00%	
Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	Rua Sampaio e Pina, 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Emissiones de radio	Media Capital Rádios, S.A. (MCR II)	100,00%	
Empresa de Meios Audiovisuais, Lda. (EMAV)	Quinta Do Olival Das Minas. Lote 9 Vialonga. 2625-577. Vialonga. Portugal	Compra, venta y alquiler de medios audiovisuales (cámaras, vídeos, equipos especiales de filmación e iluminación, grúas, rídes, etc.)	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Empresa Portuguesa de Cenírios, Lda. (EPC)	Quinta Do Olival Das Minas. Lote 9 Vialonga. 2625-577. Vialonga. Portugal	Diseño, construcción e instalación de accesorios de decoración	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Grupo Media Capital, SGPS, S. A.	Rua Mário Castelhamo n° 40. Queluz de Baixo. Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Vertix, SGPS, S.A	94,69%	
Leirimedia, Produções e Publicidade, LDA	Avenida Dr.Fco. Sá Carneiro/Quinta da cascalheira,lote8 loja1 LEIRIA	Edición, producción multimedia, distribución, consultoría, comercialización (correo, teléfono u otros) de bienes y servicios; así como también la adquisición, suministro, elaboración y difusión de periodismo por cualquier medio	Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Media Capital Digital, S.A	Rua Mário Castelhamo. N° 40. 2734-502. Barcarena. Portugal		Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCMIE)	Rua Mário Castelhamo. N° 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados: revistas, edición de audio, reproducción de vídeos; y prestación de servicios relacionados con la música, la radio, la televisión, el cine, el teatro y revistas literarias	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Produções, S.A. (MCP)	Rua Mário Castelhamo. N° 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Concepto, diseño, desarrollo, producción, promoción, comercialización, adquisición, derechos de exploración, registro, distribución y difusión de medios audiovisuales	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	Rua Mário Castelhamo. N° 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Media Capital Produções, S.A. (MCP)	100,00%	
Media Capital Rádios, S.A. (MCR II)	Rua Mário Castelhamo. N° 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Prestación de servicios en las áreas de contabilidad y consultoría económica; desarrollo de la actividad de radiodifusión en las áreas de producción y transmisión de programas de radio	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	Rua Mário Castelhamo. N° 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Grupo Media Capital, SGPS, S. A.	100,00%	
Moliceiro, Comunicacao Social, S.A.	Rua Sampaio e Pina, 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Actividad de radiodifusión	Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Multimedia, S.A. (CLMC)	Rua de Santo Amaro à Estrela, N° 17 A. 1249-028. Lisboa. Portugal	Suministro de producción y explotación comercial de las actividades cinematográficas, de vídeo, radio, televisión, audiovisual y multimedia	Media Global, SGPS, S.A.(MEGLO)	100,00%	
NOTIMAJA-Publicações e Comunicações, S.A.	Rua Tenente Valadim, n° 181, Porto - Portugal	Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Penalva do Castelo FM Radiodifusão e Publicidade Lda.	Rua de Santo Ildefonso, n°14 Penalva do Castelo - Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	2/91
Plural Entertainment Canarias, S.L.	Dársena Pesquera. Edificio Plató del Atlántico. San Andrés 38180. Santa Cruz de Tenerife	Producción y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	
Plural Entertainment España, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y distribución de audiovisuales	Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	100,00%	2/91
Plural Entertainment Inc.	11680 Michigan Avenue, Suite 730. Miami Beach. EE.UU.	Producción de vídeo y cine, organización de espectáculos, alquiler de sonido e iluminación, publicidad, comercialización y representación de vídeos registrados	Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	
Plural Entertainment Portugal, S.A.	R. José Falcao. 57 - 3° Dt. 1000-184. Lisboa. Portugal		Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	100,00%	
Polimedia - Publicidade e Publicações, Lda.	Quinta de Sao José Lote 2 3° Piso Loja 8 Vila Real	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
PRC Produções Radiofonicas de Coimbra,Lda.	Avenida Fernao de Magalhães, N° 153, 6. Andar Sala 15. Coimbra.	Produção de cine, vídeo y programas de television	Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Producao de Eventos, Lda. (MEDIA CAPITAL ENTERTAINMENT)	Rua Mário Castelhamo. N° 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados: revistas, edición de audio, reproducción de vídeos; y prestación de servicios relacionados con la música, la radio, la televisión, el cine, el teatro y revistas literarias	Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCMIE)	100,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A. - 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2015	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Produções Audiovisuais, S.A. (NRP IBERICA) Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	Almagro 13, 1º Izquierda, 28010, Madrid Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal	Sin actividad Radiodifusión, producción de spots publicitarios en audio o vídeo Publicidad, producción y grabación de discos. Desarrollo y producción de programas de radio	Plural Entertainment Portugal, S.A. Media Capital Radios, S.A. (MCR II)	100,00% 100,00%	
Projetos de Media e Publicidade Unipessoal, Lda. (PULIPARTNER)	Rua Mário Castelhamo, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Diseño, preparación y ejecución de proyectos de publicidad (asesoría, promoción, suministro, marketing y distribución de bienes y servicios en medios de comunicación)	Serviços de Consultoria e Gestao, S.A. (MEDIA CAPITAL-SERVICES)	100,00%	
R 2000 - Comunicação Social, Lda. Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL) Rádio do Cordeiro de Cantanhede, Lda. Rádio Litoral Centro, Empresa de Radiodifusão, Lda.	Praceta Pedro Escuro, 10, 4º dt. Santarém Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal Avenida Fernao de Magalhães, Nº 153, 6. Andar Sala 15, Coimbra. Avenida Fernao de Magalhães, Nº 153, 6. Andar Sala 15, Coimbra, Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas Explotación de emisoras de radiodifusión, recogida, selección y difusión de información y de programas culturales, recreativos y publicitarios por medios audiovisuales, radiofónicos y telemáticos	Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE) Media Capital Radios, S.A. (MCR II) Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL) Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00% 100,00% 100,00% 100,00%	
Rádio Manteigas Radiodifusão, Lda. Rádio Nacional - Emissões de Radiodifusão, Unipessoal Lda. Rádio Sabugal - Radiodifusão e Publicidade, Lda. Rádio Voz de Alcanena, Lda. (RV/A)	Rua Joaquim Pereira de Matos nº 78 1º Isq. Manteigas Portugal Rua Capitao Tenente Oliveira e Curmo, 10-3, Quita Da Lomba, Barreiro, Portugal Rua Antonio José de Almeida nº 17 Sabugal Portugal Praceta Pedro Escuro, 10, 4º dt. Santarém Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas Actividad de radiodifusión, así como la prestación de otros servicios en el área de la comunicación social Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas recreativo y cultural.	Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA) Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	100,00% 100,00%	
Rádio XXI, Lda. (XXI) Radiodifusão, Lda. (FLOR DO ÉTER)	Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal Avenida Fernao de Magalhães, Nº 153, 6. Andar Sala 15, Coimbra, Portugal	Produção, realização y comercialización de programas culturales y recreativos, deportivos e informativos por medios radiofónicos y audiovisuales, promoción de exposiciones y conferencias culturales y artísticas, montaje de y con equipamientos de sonido e imagen	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL) Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00% 100,00%	
Serviços de Consultoria e Gestao, S.A. (MEDIA CAPITAL-SERVICES)	Rua Mário Castelhamo, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Asesoría, orientación y asistencia operativa a las empresas u organizaciones en las relaciones públicas	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Serviços de Internet, S.A. (IOL-NEGÓCIOS)	Rua Tenente Valadim, Nº 181, 4100-479, Porto, Portugal	Servicios, publicación y comercialización de bienes y servicios electrónicos.	Media Capital Digital, S.A.	100,00%	
SIRPA, Sociedade de Imprensa Radio Paralelo, Lda. Sociedade de Produção e Edição Audiovisual, Lda. (FAROL MÚSICA)	Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal Rua Mário Castelhamo, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Actividades de publicación, producción y distribución en medios Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas Producción de medios de almacenamiento, fonogramas, audiovisuales y multimedia	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL) Media Capital Música e Entretenimento, S.A. (MCMME)	100,00% 100,00%	
Televisao Independente, S.A. (TVI)	Rua Mário Castelhamo, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Ejercicio de cualquier actividad dentro de la televisión, como instalar, administrar y operar cualquier infraestructura o cadena de televisión	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Tesla Produções Cinematográficas, S.L. <i>Método de la Participación</i>	Gran Vía, 32, Madrid	Producción y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	2/91
Chip Audiovisual, S.A. Factoria Plural, S.L.	Coso, 100, Planta 3ª, puerta 4-50001, Zaragoza Calle Biarritz, 2, 50017 Zaragoza	Producciones audiovisuales para la programación de televisión Producción, realización y distribución de audiovisuales	Factoria Plural S.L. Plural Entertainment España, S.L.	50,00% 15,00%	
Plural Entertainment Brasil Produção de Vídeo, Lda. Productora Canaria de Programas, S.A. Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A.	Rua Padre Adélio, Nº 758, 3º andar, Quarta Parada, CEP 03035-904, Enrique Wollson, 17, Santa Cruz de Tenerife Avenida de Madrid s/n, Santa Cruz de Tenerife	Sin actividad Desarrollo de un canal de TV para promoción de Canarias Producciones audiovisuales para la programación de TV	Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A. Plural Entertainment España, S.L. Plural Entertainment España, S.L.	49,00% 40,00% 40,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2015	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
DIGITAL					
<i>Integración Global</i>					
Infotecnia 11824, S.L.	Ronda de Poniente 7, Tres Cantos, Madrid	Prestación de servicios de telecomunicaciones	Prisa Tecnología, S.L.	60,00%	2/91
Prisa Tecnología S.L. (Antes Prisa Digital, S.L.)	Gran Vía, 32, Madrid	Prestación de servicios de internet y producción, distribución y comercialización audiovisual	Promotora de Informaciones, S.A. Prisa Participadas, S.L.	100,00% 1 Acción	
IMPRESIÓN					
<i>Integración Global</i>					
Bidasoa Press, S.L.	Calle Mailla Nº 134, 46026, Valencia	Impresión de productos editoriales	Dekalo Grupo Grafico, S.L.	100,00%	2/91
Dekalo Grupo Grafico, S.L.	Carretera de Pinto a Fuenlabrada, Km. 20,8, Madrid	Impresión de productos editoriales	Prisaprint, S.L.	100,00%	2/91
Distribuciones Alladas, S.A.	Polligono Industrial La Isla, Parcela 53, 41700 Dos Hermanas, Sevilla	Impresión de productos editoriales	Dekalo Grupo Grafico, S.L.	100,00%	2/91
Norpreesa, S.A.	Panque Empresarial IN-F, Calle Costureiras s/n 27003, Lugo	Impresión de productos editoriales	Dekalo Grupo Grafico, S.L.	100,00%	2/91
Prisaprint, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Gestión de empresas dedicadas a la impresión	Promotora de Informaciones, S.A. Grupo Empresarial de Medios Impresos y Digitales, S.L.	100,00% 0,00%	2/91
PRISA BRAND SOLUTIONS					
<i>Integración Global</i>					
Prisa Brand Solutions S.L.U.	C/ Valentín Beato, 48, Madrid	Servicios de publicidad y relaciones públicas	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Prisa Digital Inc.	2100 Coral Way, Suite 200, Miami, Florida, 33145, EE.UU.	Prestación de servicios de internet	Prisa Brand Solutions, S.L.U.	100,00%	2/91
Solomeditos, S.A.	C/ Valentín Beato, 48, Madrid	Gestión publicitaria	Promotora de Informaciones, S.A.	99,97% 0,03%	
TELEVISIONES LOCALES					
<i>Integración Global</i>					
Collserola Audiovisual, S.L. (En liquidación)	Plaza Narcís Oller, Nº 6 1º, 08006, Barcelona	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	92,50%	2/91
Málaga Alavisión, S.A. (En liquidación)	Paseo de Reding, 7, Málaga	Producción y emisión de videos y programas de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	87,24%	2/91
Productora Asturiana de Televisión, S.A.	Asturias, 19, Oviedo	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	59,99%	
Productora Audiovisual de Badajoz, S.A.	Ramón Alarrán, 2, Badajoz	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	61,45%	2/91
Productora Extremena de Televisión, S.A.	J. M. R. "Azorin", Edificio Zeus, Polígono La Corchera, Mérida, Badajoz	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	70,00%	
Promotora de Emisoras, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Servicio de radiodifusión	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	Gran Vía, 32, Madrid	Explotación de canales de televisión	Promotora de Emisoras, S.L.	75,00%	2/91
Telecomunicaciones Anquequera, S.A.U.	Aguardinteros, 15, Anquequera, Málaga	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Informaciones, S.A.	25,00%	
<i>Método de la Participación</i>					
Rotelisa, S.A.	Avenida de Portugal, 12, Logroño	Producciones audiovisuales para la programación de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	49,00%	2/91
OTROS					
<i>Integración Global</i>					
Audiovisual Sport S.L.	Calle Diagonal, 477, Barcelona	Gestión y distribución de derechos audiovisuales	Promotora de Informaciones, S.A.	80,00%	2/91
GLP Colombia, Ltda	Carrera 9, 9907 Oficina 1200, Bogotá, Colombia	Explotación y comercialización publicitaria de cualquier tipo	Prisa División Internacional, S.L.	100,00%	
Liberty Acquisition Holdings Virginia, Inc.	Gran Vía, 32, Madrid	Tenencia de acciones de sociedades	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Prisa Audiovisual, S.L.U.	Gran Vía, 32, Madrid	Tenencia de acciones de sociedades extranjeras	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	
Prisa División Internacional, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Participación y financiación de sociedades	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Prisa Finance (Netherlands) BV	Gran Vía, 32, Madrid	Gestión y desarrollo de todo tipo de tareas administrativas, contables, financieras, de selección de personal, de recursos humanos y legales	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	
Prisa Gestión de Servicios, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Gestión de empresas en EE.UU. y América del Norte	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Prisa Inc.	2100 Coral Way Suite 200 Miami 33145 U.S.A.	Aquilar de locales comerciales e industriales y gestión de empresas	Prisa División Internacional, S.L.	100,00%	
Prisa Participadas, S.L. (Antes Prisa División Internacional, S.L.)	Gran Vía, 32, Madrid	Actividades audiovisuales y de comunicación	Prisa Audiovisual, S.L.U.	100,00%	2/91
Prisa Producciones de Video, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Actividades audiovisuales y de comunicación	Promotora de Informaciones, S.A.	53,00%	
Promotora Audiovisual de Colombia P/ACSA, S.A.	Calle 70, Nº 4-60, Bogotá, Colombia	Desarrolla, coordinación y gestión de proyectos de todo tipo, nacionales e internacionales, relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones americanas	Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia, Ltda. Grupo Latino de Publicidad Colombia, Ltda.	1,00% 1,00%	2/91
Promotora de Actividades América 2010 - México, S.A. de C.V.	Avenida Paseo de la Reforma 300, Piso 9, Col. Juárez, 06600, México, D.F. México	Producción y organización de actividades y proyectos relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones americanas	Promotora de Actividades América 2010, S.L.	100,00% 1 acción	
Promotora de Actividades América 2010, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Producción y organización de actividades y proyectos relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones americanas	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia, Ltda.	Calle 80, 10 25 , Bogotá, Colombia	Producción y distribución de audiovisuales	Prisa División Internacional, S.L.	99,00%	
Vertis, SCFS, S.A.	Rua de las Anoreiras, 107, Lisboa, Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Promotora de Informaciones, S.A.	1,00% 100,00%	2/91
<i>Método de la Participación</i>					
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	Calle Hermosilla, 112, Madrid	Venta por catálogo	Promotora de Informaciones, S.A.	25,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

ANEXO II

	Diciembre 2015							RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS
	ACTIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	FONDOS PROPIOS	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	
(Miles de euros)								
UNIDAD DE NEGOCIO PRISA NOTICIAS								
Betmedia Soluciones, S.L.	706	485	222	439	6	261	1.329	106
Kioskymis, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	1.166	1.085	81	1.131	540	(905)	539	(4)
Le Monde Libre	93.418	153	93.264	104.366	0	(10.949)		(2.437)
UNIDAD DE NEGOCIO RADIO								
RADIO ESPAÑA								
Radio Jaén, S.L.	1.207	737	469	240	17	949	1.171	14
Unión Radio del Pirineu, S.A.	565	537	29	240	0	326	378	(3)
RADIO INTERNACIONAL								
Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	26.181	24.215	1.966	12	2.032	11.762	41.479	8.782
El Dorado Broadcasting Corporation	551	0	551	2.132	0	(1.581)	0	(1)
GLR Costa Rica, S.A.	1.421	291	1.130	271	0	1.130	2.401	(159)
Green Emerald Business Inc.	1.797	1.012	784	1.686	5.193	(5.083)	1.094	(1.770)
Multimedios GLP Chile SPA (*)	1.094	503	591	633	0	461	2.772	(330)
Promotora Radial del Llano, LTDA	295	276	18	208	0	86	134	62
Q'Hubo Radio, S.A.S	366	366	0	410	0	(44)	600	(189)
Radio Comerciales, S.A. de C.V.	2.684	171	2.513	1.244	636	803	2.568	62
Radio Melodia, S.A. de C.V.	354	353	1	95	0	259	339	214
Radio Tapatía, S.A. de C.V.	476	430	46	113	0	363	453	250
Radiotelevisora de Mexicali, S.A. de C.V.	2.601	2.360	241	192	61	2.348	997	276
Servicios Radiópolis, S.A. de C.V.	1.132	1.132	0	1.323	390	(982)	9.256	(83)
Servicios Xezz, S.A. de C.V.	341	341	0	139	0	202	1.539	193
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	53.561	40.805	12.756	18.101	0	35.461	44.607	11.989
W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V.	916	666	250	1.558	0	(642)	562	116
WSUA Broadcasting Corporation	4.701	1.758	2.943	3.264	6.255	(4.819)	962	434
Xezz, S.A. de C.V.	121	112	10	18	52	52	173	9
UNIDAD DE NEGOCIO AUDIOVISUAL								
U.N. MEDIA CAPITAL								
Chip Audiovisual, S.A	4.113	3.887	226	2.861	0	0	4.218	0
Factoría Plural, S.L	6.825	5.985	839	5.029	132	0	7.735	0
Plural Entertainment Brasil Producao de Vídeo, Ltda. (Anteriormente, NBP Brasil, S.A.)	15	15	0	861	15	0	0	0
Productora Canaria de Programas, S.A.	1.589	1.575	15	183	0	0	300	0
Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A.	2.141	2.113	28	285	0	0	187	0
OTROS								
TELEVISIONES LOCALES								
Riotedisa, S.A.	382	1	381	705	0	(324)	375	375
OTROS								
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	193	193	0	8	0	185	106	113

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado
correspondiente al ejercicio 2015

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO****CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015****1. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD****Estructura Organizativa**

Prisa es el primer grupo de medios de comunicación en los mercados de habla española y portuguesa, líder en educación, información y entretenimiento. Presente en 22 países, llega a más de 60 millones de usuarios a través de sus marcas globales El País, As, 40 Principales, W Radio o Santillana. Como líder en prensa generalista, televisión comercial, radio hablada y musical, y educación, es uno de los grupos mediáticos más grandes del mundo hispano, y cuenta con un abanico extraordinario de activos. Su presencia en Brasil y Portugal, y en el creciente mercado hispano de Estados Unidos, ha consolidado una dimensión iberoamericana con un mercado global de más de 700 millones de personas.

Con más de 250 sitios web que visitan regularmente 30,0 millones de usuarios únicos (Fuente: comScore, Dic'15) y 112 millones de navegadores únicos (Fuente: Adobe Omniture+Netscape, Dic'15)) en todo el mundo, Prisa se sitúa a la vanguardia multicanal y multidispositivo y con una ambiciosa estrategia de distribución de contenidos, ofreciendo numerosos productos y servicios diferenciados, a través de todo tipo de dispositivos.

El Grupo está dividido en cuatro grandes áreas de negocio: **Santillana, Noticias, Radio y Audiovisual**, todas ellas inmersas en un proceso de transformación digital.

Santillana es la compañía educativa líder en España y Latinoamérica, presente en 22 países y con más de cinco décadas trabajando por y para la educación y el aprendizaje. Con una presencia internacional en todo el ámbito de la lengua española y portuguesa, en Portugal y Brasil, además de EEUU, su oferta incluye también contenidos didácticos (libros de texto, recursos digitales, material de apoyo...) en todas las lenguas oficiales del Estado desde la Educación Infantil hasta el Bachillerato y la Formación Profesional.

En un entorno de transformación digital y pedagógica, además de cuidar la calidad e innovación de todos sus contenidos, trabaja para ofrecer a los centros escolares, docentes y alumnos un servicio integral, que incorpora la tecnología, la formación y el asesoramiento.

Santillana se focaliza en la creación de contenidos de calidad para todos los niveles de la enseñanza desde los 3 a los 18 años, publicados en español, portugués e inglés, en multiformato y adaptados a las normativas y modelos educativos de cada país. Además realiza servicios de asesoramiento a las escuelas que ayudan a cubrir las múltiples necesidades pedagógicas de cada centro, con soluciones integrales y modulares que van desde la formación docente hasta innovadoras plataformas de evaluación. Sus principales proyectos son Santillana Compartir, Sistema UNO, Saber Hacer y Aula virtual y Libroweb.

Prisa Noticias es la unidad de negocio de Prisa que engloba marcas líderes de información en su segmento y con una clara vocación global. Destacan cabeceras como El País, Cinco Días, AS o El Huffington Post además de otras revistas corporativas como Icon o Smoda. La audiencia online de las cabeceras suma 23,8 millones de usuarios procedentes de todo el mundo (Fuente: comScore, Dic'15).

El País, desde su nacimiento (1976), adoptó un deber con la sociedad española, basado en la defensa y difusión de las libertades democráticas de todos los ciudadanos. Conocedor de esta realidad, y comprometido con ella, más de cuatro décadas después, esta máxima sigue vigente en la compañía y se extiende por toda Iberoamérica.

EL PAÍS es el periódico líder en España y también el diario más leído en lengua española, según ComScore. El lanzamiento de nuevos productos, la innovación permanente y su proyección latinoamericana han afianzado este liderazgo. Actualmente, el 43,1% de los usuarios del diario procede del continente americano, un 49,3%, de España y el 7,6%, del resto de Europa. En cuanto, al Diario As, es uno de los principales diarios deportivos y cuenta con 7 millones de usuarios únicos en todo el mundo incluyendo sus sites (Fuente: comScore, Dic'15). En 2013 inició su expansión internacional con una edición para América Latina, AS América y otras tres ediciones específicas para Chile (2014), Colombia (2015) y México (2015).

Prisa Radio es el mayor grupo radiofónico en español con casi 28 millones de oyentes, y 7 millones de usuarios únicos en internet (Fuente: comScore, Dic'15), y más de 1.250 emisoras, entre propias, participadas y asociadas, con presencia en doce países. Prisa Radio cuenta con un buen posicionamiento en los principales mercados radiofónicos de habla hispana, siendo líder absoluto en España, Colombia y Chile.

La compañía se estructura en torno a dos áreas de negocio: Radio y Música, con un modelo de gestión encaminado a revitalizar los formatos radiofónicos, la innovación tecnológica y la presencia de sus contenidos en el conjunto de las plataformas digitales. Aúna la presencia global con un enfoque local que permite optimizar los intercambios entre los diferentes países y multiplicar la generación de valor del Grupo.

A través del poder de conexión y convocatoria de sus marcas de referencia desarrolla también toda una serie de actividades y eventos, como conciertos, festivales, premios musicales, debates y congresos, que aportan valor y fortalecen su vinculación con la audiencia.

En un entorno digital en constante transformación, las nuevas plataformas, la interacción y la movilidad representan una oportunidad que la radio ha sabido aprovechar para potenciar su función social y llegar a nuevos públicos.

El área **Audiovisual**, es el negocio que agrupa la actividad audiovisual del Grupo Prisa, con una intensa actividad en los mercados español y portugués a través de sus ofertas de entretenimiento digital y de televisión comercial.

Media Capital, la televisión comercial en Portugal, es el grupo líder de medios de comunicación en Portugal. En televisión, posee el canal líder de audiencias en (TVI), uno de los grupos más prestigiosos y transversales de las radios a nivel nacional (MCR) y el segundo

mayor portal de internet (IOL). Sus contenidos abordan una amplia diversidad de géneros con especial atención a la ficción, la información, el entretenimiento y el deporte.

Además de TVI generalista, Media Capital despliega su actividad audiovisual a través de sus canales temáticos TVI24, TVI Internacional, TVI Ficção, +TVI, TVI Direct, TVI África y TVI Reality, estos dos últimos lanzados durante 2015. A través de estos canales, Media Capital ha reforzado su presencia en Europa y en África. Los mejores contenidos de TVI Internacional están actualmente presentes en 15 países y 30 plataformas de distribución en Angola, Mozambique, España, Francia, Andorra, Suiza, Mónaco, Luxemburgo, Reino Unido, Estados Unidos, Puerto Rico, Cabo Verde, Venezuela, Australia y Nueva Zelanda.

Media Capital también está presente en otros negocios relacionados con el sector de los medios de comunicación, tales como la producción de contenidos de televisión, proporcionada por la multinacional Plural Entertainment. Plural Entertainment es una de las compañías más importantes de este sector en la Península Ibérica, destacando en el área de ficción en lengua portuguesa.

Además en el 2015 el Grupo apuesta por el desarrollo de contenidos audiovisuales y canales digitales para ser distribuidos a través de la red, mediante la creación de Prisa Vídeo.

Prisa Vídeo nace en 2015 para desarrollar e impulsar la producción, distribución y comercialización de vídeo en el Grupo Prisa, en entretenimiento, actualidad, información, ficción y educación.

Prisa Vídeo ha lanzado un sello de producción audiovisual de prestigio, incorporando las nuevas narrativas de video digital, así como la producción clásica para terceros. Esta productora tiene como uno de sus principales objetivos desarrollar contenidos junto a los anunciantes e impulsar así la transformación comercial y el crecimiento de la publicidad nativa.

Órganos de gobierno

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración de Prisa es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

La política del Consejo de Administración es concentrar su actividad en las funciones generales de supervisión, determinación de las políticas y estrategias de la Sociedad y delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en el Consejero Delegado y, en su caso, en el Presidente Ejecutivo, con la asistencia del equipo de dirección de la Sociedad.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo tiene competencia exclusiva sobre determinadas políticas y estrategias generales de la Sociedad así como sobre determinadas decisiones (entre otras, plan estratégico o de negocio, objetivos de gestión y presupuesto anuales, política de inversiones y financiación, estrategia fiscal, control y gestión de riesgos, aprobación de la información financiera, aprobación de las proyecciones financieras, política de dividendos, política de autocartera, alianzas estratégicas de la Sociedad o sus sociedades controladas, definición de la estructura del Grupo, políticas en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa, política general de retribuciones, nombramiento y destitución de determinados directivos, inversiones u

operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal para la Sociedad, aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, acuerdos relativos a fusiones, escisiones y cualquier decisión relevante que tuviera que ver con la situación de la Sociedad como sociedad cotizada, aprobación de las operaciones vinculadas, evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración, etc.).

El Consejo de Administración de Prisa actualmente está integrado por quince consejeros: tres Consejeros ejecutivos, cinco Consejeros dominicales, seis Consejeros independientes y otro consejero externo, que cuentan con distintos perfiles académicos y una destacada trayectoria profesional.

Asimismo, el Consejo cuenta actualmente con los siguientes cargos: Presidente Ejecutivo, Vicepresidente, Consejero Delegado, Secretario y Vicesecretario.

Sin perjuicio de las facultades del Presidente y del Consejero Delegado y en el marco de lo reglamentariamente previsto en cuanto a las facultades reservadas al propio Consejo, éste cuenta con una Comisión Delegada.

Adicionalmente el Consejo de Administración de Prisa ha constituido otros cuatro Comités, con competencias reservadas en sus respectivas áreas: (i) Auditoría, (ii) Gobierno Corporativo, (iii) Nombramientos y Retribuciones y (iv) Transformación Tecnológica.

Funcionamiento

Objetivos y estrategia operativa

Los objetivos de **Santillana** se sitúan en centrar plenamente todos sus esfuerzos en el área de la educación, inmersa en una importante transformación digital y pedagógica. En Latinoamérica continua la buena acogida de las dos ofertas educativas más completas y con mayor componente de innovación, Sistema Uno y Santillana Compartir, cuyo peso conjunto es cada vez mayor. El ejercicio 2015 ha sido importante para consolidar ambos modelos de enseñanza y demostrar su aportación pedagógica.

En 2016 Santillana pretende continuar poniendo todo el foco y esfuerzo en los proyectos educativos y nuevas iniciativas que están en marcha, tratando de enriquecer su oferta tanto en contenidos, servicios y tecnología a disposición de los centros, docentes, estudiantes y familias. Y siempre desde la innovación y la investigación de aquellas propuestas que ayuden a mejorar la calidad educativa y a obtener mejores resultados de aprendizaje en los países donde opera la compañía. Santillana está viviendo una gran transformación del sector, y tiene la responsabilidad de convertirse en actor relevante de este cambio.

La **Radio** tiene como objetivo en 2016 mantener su liderazgo en España, Chile y Colombia y mejorar su posición en el resto de países reforzando su modelo comercial y ajustando sus estructuras para lograr una mejora operativa de todas sus operaciones.

Prisa Radio continuará muy enfocada en protagonizar el proceso de transformación digital, incrementando sus audiencias, que sitúan ya a Prisa Radio como el referente de los grupos de radio digitales. Sus esfuerzos se centrarán en seguir adaptando los contenidos de las webs

a los distintos dispositivos de acceso, orientando la evolución del consumo del audio a través de dispositivos móviles y expandiendo su negocio de eventos musicales en Latinoamérica.

Los objetivos de **Prisa Noticias** para 2016 se centran en alcanzar el liderazgo en audiencias en todos los medios, buscando la mejora de rentabilidad del negocio tradicional y centrándose en la internacionalización, transformación, y desarrollo digital de todos sus productos.

El crecimiento de audiencias online, el compromiso con el usuario, la mejora del modelo comercial y el desarrollo de la movilidad y de los contenidos audiovisuales son las palancas estratégicas de actuación prioritarias que permitirán evolucionar hasta alcanzar el liderazgo global en el mercado iberoamericano en información, deportes y economía.

En el área **Audiovisual**, los objetivos de Grupo Media Capital se centran en mantener su esfuerzo de optimización de procesos y de estructuras de costes, enfocándose en áreas de crecimiento estratégicas, buscando nuevos modelos de captación de ingresos fundamentalmente basados en la multidistribución de los contenidos, manteniendo la innovación, calidad y diversidad de la oferta de contenidos.

TVI tiene como objetivo mantener su liderazgo y llevar los mejores contenidos de ficción, entretenimiento e información de Portugal a mercados donde las comunidades de lengua portuguesa tengan una presencia relevante.

Prisa Vídeo tiene como objetivo reforzar su estructura para convertirse en referente en la producción de contenidos para terceros y en el desarrollo de nuevos productos digitales de vídeo.

El **Grupo** en general ha realizado grandes esfuerzos durante los últimos años en la contención de costes con importantes reducciones tanto en los gastos de personal como en el resto de costes operativos. El objetivo de la compañía seguirá centrado en el control de costes e inversiones que le permitirán canalizar recursos a las áreas en crecimiento y a las nuevas iniciativas planteadas para el 2016. Pero además continúan los planes de optimización financiera y reducción de la deuda.

Objetivos y estrategia financiera

En diciembre de 2013, Prisa firmó un contrato de refinanciación con sus entidades acreedoras con la finalidad de dotar al grupo de estabilidad financiera, extendiendo los plazos de vencimiento de la deuda, consiguiendo una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la misma y mejorando su perfil de liquidez.

Los objetivos de dicha refinanciación se centraron en conseguir una estructura de capital adecuada a medio plazo que permitiera alinear la deuda con la generación de caja de las distintas unidades de negocio. El acuerdo permitía mantener un perímetro de activos coherente, con exposición a regiones y negocios con crecimiento y generación de caja, y preservar las sinergias operativas.

Durante los ejercicios 2014 y 2015, la compañía ha dado pasos importantes en la ejecución del plan de refinanciación amortizando deuda por un total de 1.610.590 miles de euros con los fondos procedentes de la ventas de activos tales como Mediaset España y DTS y con los

fondos de la ampliación de capital suscrita por Consorcio Transportista Occher. Estas operaciones han permitido cumplir de manera anticipada los compromisos de reducción de deuda adquiridos en el contrato de refinanciación.

Las operaciones de ampliación de capital suscritas por Consorcio Transportista Occher en 2014 e International Media Group en 2015 han contribuido de manera significativa al refuerzo de la estructura de capital del Grupo.

El objetivo de la compañía para 2016 sigue centrado en dar pasos en la ejecución del plan de refinanciación y en reforzar su estructura de capital. En esta línea, en enero de 2016 Prisa ha alcanzado un acuerdo para llevar a cabo una emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias mediante el canje de deuda financiera de la compañía por importe mínimo de 100.185 miles de euros, para el que existe un compromiso irrevocable de suscripción, y máximo de 150.000 miles de euros. También en el ejercicio 2016 Prisa ha continuado con su proceso de reducción de deuda, habiendo acordado en el mes de febrero la recompra de un total de 65.945 miles de euros de deuda con fondos provenientes de la venta de DTS, con un descuento del 16,02%.

2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Los *hechos más relevantes* en el período enero-diciembre de 2015 han sido:

- Los **ingresos de explotación** del Grupo alcanzaron los 1.374,1 millones de euros (-5,5%) y el **EBITDA** fue de 248,4 millones de euros (+35,5%).
- Los **ingresos publicitarios** del Grupo alcanzaron los 497,6 millones de euros (+1,5%). La publicidad en España registró un incremento del +4,3% en el año; en Portugal, el crecimiento iniciado a finales de 2013 y que continuó durante 2014, ha seguido durante el 2015, con un crecimiento del +2,2%.
- **América Latina y USA** representaron un 45,4% de los ingresos del Grupo y un 66,7% de su EBITDA. En Latinoamérica continúa el crecimiento en moneda local (tanto en Santillana como en Radio) a pesar de la ralentización en el crecimiento de algunas economías (especialmente Brasil y Venezuela) y pese a que en Santillana Brasil el año 2015 es un año de ciclo bajo en venta institucional.
- La **reducción de costes** continúa en todas las áreas del grupo canalizándose los recursos a las áreas de crecimiento, principalmente Santillana y Radio. Los gastos de explotación bajaron un 11,5% afectados también por el efecto cambiario.
- **Aumento del nivel de inversiones** principalmente asociado a la digitalización de los Sistemas de Enseñanza, la compra de emisoras en Colombia y la inversión en prototipos en España.
- En el área de **Educación**, los ingresos de explotación alcanzaron los 642,8 millones de euros (-10,3%), recogiendo un impacto negativo por efecto cambiario de 28,6 millones de euros. Además en 2014 se registró una plusvalía por la venta del negocio de Ediciones Generales que se integró en el consolidado de Santillana hasta junio de 2014. Sin el efecto cambiario y el efecto de Ediciones Generales, los ingresos se

mantienen en línea con 2014 (-0,3%). El EBITDA alcanza los 167,2 millones de euros (-2,1%). Si se elimina el efecto cambiario negativo y el efecto de Ediciones Generales en 2014, el EBITDA crecería +4,1% respecto a 2014.

- Tanto las campañas del Área Sur como las del Área Norte han mostrado un buen comportamiento en moneda local. En el caso de España la campaña ha terminado con un crecimiento extraordinario respecto a 2014. Además de adoptarse la LOMCE en los cursos de primaria pendientes en 2014 (1º, 3º y 5º) se han producido renovaciones en el resto de primaria (2º, 4º y 6º), en secundaria (1º y 3º), y 1º de bachillerato. En Brasil, el año 2015 es un año de ciclo bajo en cuanto a venta institucional (el año 2014 era un año de ciclo alto).

Los sistemas de enseñanza digitales (UNO y Compartir) continúan su desarrollo en Latinoamérica mejorando su rentabilidad y creciendo en número de alumnos.

- En el área de **Radio**, los ingresos de explotación alcanzaron los 314,8 millones de euros (+3,2%), recogiendo un impacto negativo por el tipo de cambio de 8,6 millones de euros, y el EBITDA alcanzó 54,7 millones de euros (+19,6%). Sin el efecto cambiario negativo, el EBITDA crecería un +30%. La publicidad en España aumenta un +8,1% y en América Latina aumenta en moneda local en todos los países excepto en Chile y USA.

Destaca la mejora operativa en España, que incrementa su EBITDA en 10 millones de euros, hasta alcanzar los 21,3 millones de euros.

- En el área de **Prensa**, los ingresos de explotación alcanzaron los 241,3 millones de euros (-7,3%). Los ingresos por venta de ejemplares han caído un -11,8%. Se ha facturado menos venta de promociones en un 34,5% pero con menores costes asociados y efecto positivo en EBITDA. Los ingresos publicitarios crecen en un +1,6%, (El País +6,7% y AS -2,1%). La publicidad tradicional se reduce en un -8,7%, compensada por el buen comportamiento de los ingresos de publicidad digital que se incrementan en un 26,8%.
- En **Media Capital**, los ingresos de explotación alcanzaron los 174,4 millones de euros (-3,0%) y el EBITDA los 41,4 millones de euros (-1,7%). Los ingresos publicitarios se incrementan en un +2,1%, con buen comportamiento, tanto en la televisión (+1,4%), como en la radio (+9,1%). Las llamadas de valor añadido cayeron un 38% pero gracias a la publicidad, los acuerdos de multidistribución de canales y el control de costes, prácticamente se alcanza la cifra de EBITDA del año 2014.
- Adicionalmente, el Grupo sigue enfocado en la ejecución de su **plan de refinanciación** y ha realizado durante el ejercicio 2015 una serie de operaciones enmarcadas en su compromiso de reducción de deuda tales como la colocación de un paquete de acciones de Mediaset España Comunicación, S.A., la ampliación de capital suscrita por International Media Group S.à.r.l., y las recompras de deuda a descuento (cerca del 17%). Adicionalmente en 2015, se ha completado la venta del 56% del capital social de DTS con Telefónica de Contenidos, S.A.U.

Entorno de mercado

Entorno económico de España y Portugal.

El año 2015 ha seguido con la estela de crecimiento que se asentó el pasado año, suponiendo la vuelta a tasas de crecimiento positivas para España y Portugal y sentando las bases de un nuevo entorno económico, tras la adversidad sufrida desde los inicios de la crisis en 2007.

A partir del tercer trimestre del año 2013 se observó un cambio de tendencia, confirmado durante 2014 (+1,4% en España, según datos de FUNCAS y +0,9% en Portugal, según datos del Banco de Portugal, para el conjunto del año).

El consenso de previsiones para 2015 es que se mantiene la tendencia de crecimiento (+3,2% en España y +1,6% en Portugal) y también en 2016 (+3,8% en España y +1,7% en Portugal).

- El PIB de España había retrocedido un -1,6% en 2013, en 2015 crece un +3,2%, según el INE.
- En cuanto a Portugal, en 2013 el PIB cayó un -1,6%. En 2015 se ha confirmado la recuperación de la senda de crecimiento alcanzando un +1,6% en 2015, según el Banco de Portugal.

La mejora observada en el entorno económico ha tenido un impacto positivo en el consumo privado. El consumo privado en España pasó de caer un -2,9% en 2012 y un -2,3% en 2013 (según el INE), a registrar crecimiento del +2,4% en 2014, tras varios años de caídas. Según los datos de consenso recopilados por FUNCAS en julio, la mejora observada permite prever un crecimiento del +3,1% para 2015 y un +3,2% para 2016.

En términos trimestrales, las ventas al por menor también ha mostrado un importante cambio de tendencia desde 2013, cuando pasó de caer un -9,9% en el 2T, a crecer un +0,5% en el 4T.

Según datos de INE, durante 2014, el consumo minorista se mantuvo plano en los tres primeros trimestres (ligero descenso del -0,1% en 2T, crecimientos del +0,3% y +0,5% en el 2T y 4T), para presentar un crecimiento apreciable del +2,5% en el 4T. Por tanto, en 2014 esta variable mostró un ligero crecimiento del 0,8% en el promedio de tasas trimestrales.

La tendencia de crecimiento se confirma en el 2015 con un crecimiento promedio del 3,9% entre enero y diciembre (datos provisionales según el INE).

Evolución del mercado publicitario

Los negocios del Grupo están directamente expuestos al mercado publicitario en España a través de las divisiones de Radio, Prensa y Digital, y en Portugal a través de sus negocios de TV en abierto (TVI), Radio y Digital.

Durante 2014 la inversión publicitaria en España creció por primera vez desde 2010. Esa tendencia se ha mantenido en 2015. Según fuentes públicas (i2p) la inversión publicitaria en España creció un +5% en 2014 comparado con una caída del -10% en 2013. Esta mejora se confirma en 2015, año en que el mercado publicitario ha registrado un crecimiento total del +6%.

El comportamiento de la publicidad en los trimestres estancos de 2014 y 2015 ha mostrado esta importante mejora de forma paulatina. La inversión publicitaria en España pasó en 2014 de caer un -0,2% en el primer trimestre a crecer un +7,2% en el último. En el 1T de 2015, la inversión publicitaria en España confirmó esa mejora iniciada en 2014 con un incremento del 7,7%. Durante todos los trimestres ha habido crecimiento acabando en el último con un crecimiento del +3,5%.

La evolución por sectores muestra en 2015 la mejora, con un crecimiento positivo en todos los sectores, salvo Revistas.

En el caso de Portugal, según estimaciones internas, el conjunto del mercado de publicidad de televisión se estima que se ha mantenido en línea con el 2014.

Entorno económico de Latinoamérica

El crecimiento económico de los países en los que se encuentra expuesto el Grupo ha sido desigual, con empeoramiento de las condiciones en algunos países (Brasil, Venezuela), mientras otros muestran mayores crecimientos (México, Perú). El crecimiento continuará en todos los países en 2016 según las estimaciones del FMI (octubre 2015), salvo en Brasil (estimación enero 2016) y Venezuela.

Los resultados del Grupo en Latinoamérica se han visto negativamente impactados por la debilidad del tipo de cambio en la región (fundamentalmente en Brasil y Venezuela). Este impacto negativo alcanza los 38,8 millones de euros en ingresos del grupo y 8,6 millones de euros en EBITDA en 2015. Como resultado, los ingresos recurrentes de Latinoamérica del Grupo han caído un 9,9% comparado con una subida del 0,4% que se habría obtenido a tipo de cambio constante (eliminando el efecto de la salida del perímetro de Ediciones Generales en junio 2014). El EBITDA en Latinoamérica cae un 4,3% frente al incremento del +5,0% que se habría conseguido a tipo de cambio constante y sin considerar en 2014 Ediciones Generales que salió del perímetro en junio de 2014.

El impacto de la volatilidad por tipo de cambio, se incrementó durante la segunda mitad del año para las principales divisas latinoamericanas.

Durante 2015, las divisas de Brasil y Venezuela, han supuesto el 128% del impacto en ingresos y el 131% del impacto en EBITDA.

3. RECURSOS HUMANOS

Objetivos y políticas

La apuesta por gestionar de forma responsable el capital humano en Prisa tiene como objetivos principales:

- Fomentar el **crecimiento profesional** y el **desarrollo personal** de cada empleado en un ambiente en el que prevalezca la igualdad de oportunidades y la exclusión de toda clase de discriminación. Basar la promoción en el mérito, la capacidad y el desempeño.

- Defender y aplicar el **principio de igualdad** entre hombres y mujeres, procurando las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional en todos los niveles del ámbito laboral.
- Promover y mejorar las posibilidades de **acceso de la mujer a puestos de responsabilidad**, reduciendo las desigualdades y desequilibrios que pudieran darse en la empresa.
- Establecer medidas que favorezcan la **conciliación de la vida laboral**, familiar y personal de los trabajadores.

Para conseguir estos objetivos, las políticas de Recursos Humanos que despliega el Grupo van dirigidas a potenciar el desarrollo de profesionales independientes y comprometidos y a la formación de líderes en nuestros equipos, como medios para conseguir informar, educar y entretener a las personas y actuar de manera responsable ante la sociedad.

La diversidad geográfica, cultural y funcional de la plantilla de Prisa, así como los retos a los que se enfrenta el sector y la necesidad de contar con colaboradores externos para el desarrollo de nuestra actividad requiere de unas Políticas de Gestión eficaces, así como de unos principios y valores que quedan recogidos en el Código Ético de Prisa, que has ido revisado en 2015.

Formación de empleados

La formación y la permanente actualización profesional de los trabajadores constituyen un elemento fundamental en la política del Grupo para mantener los más altos estándares de profesionalidad, calidad y excelencia profesional.

Los empleados de Prisa tienen acceso a una oferta formativa a partir de las oportunidades que la compañía pone a disposición de todos sus profesionales. Se estructuran a través de diferentes herramientas tanto formación presencial como formación online (Campus Prisa).

El **Campus PRISA** es el portal de formación online para todos los empleados del Grupo. Está orientado al desarrollo de nuestra matriz de competencias para empleados, y a complementar el proceso de reconversión profesional sectorial que se viene produciendo por la transformación de la economía tradicional de los medios en una economía digital. En 2015, se hizo una reingeniería de PRISA Campus, que fue operativa desde mayo siguiendo el estándar de la plataforma estadounidense edx.org, ofreciendo una experiencia de usuario mejorada, un diseño responsivo para ser accesible en remoto desde cualquier dispositivo, y permitiendo un seguimiento de las tareas del alumno de un modo más detallado. En consecuencia, y como detallaremos en un punto específico, la formación online ha sido potenciada y puesta en valor durante el ejercicio. En los últimos 9 meses se ha logrado alcanzar la cifra de 1.140 nuevos alumnos matriculados en diversos cursos entre los que se encuentran la segunda edición del Máster de habilidades digitales avanzadas con orientación user-centric, un curso avanzado de Big Data con orientación al desarrollo tecnológico digital, o un curso de captación de vídeo, narrativa y edición (periodismo multimedia).

El objetivo durante 2016 será ir aumentando la oferta formativa para cubrir las necesidades más urgentes que se detectan en cualquier lugar de la organización en tres líneas de actuación: L1, desarrollo de habilidades directivas y de trabajo en equipo; L2, transformación digital de alcance transversal; L3, recualificación y reconversión de grupos profesionales específicos.

Mi idea! es la plataforma de innovación abierta para que participen todos los empleados aportando sus sugerencias, proyectos de mejora, e incluso propiedad intelectual para generar posibles patentes. El número de usuarios al año llegan ya a 4.331 y el número de ideas espontáneas propuestas 332. Esta herramienta va orientada a identificar tanto el talento individual como ideas disruptivas que puedan surgir desde cualquier ángulo de la organización. Además, los departamentos de innovación y los Agentes del Cambio de cada unidad de negocio lanzan desafíos para animar la participación y obtener semillas para proyectos de mejora para el conjunto de los negocios del Grupo.

Factoría de Experiencia (FEX) es otra iniciativa para impulsar el desarrollo de la inteligencia colectiva del Grupo a través de la identificación de empleados expertos, que se encargan de aportar conocimiento útil a toda la organización. Se cuenta con una plataforma online, a la que tienen acceso todos los empleados. En esta plataforma, también se integra la experiencia y el conocimiento obtenido de los proyectos de negocio, organización y de tecnología más relevantes. El número de usuarios alcanza ya los 2.346 usuarios (y el número de piezas de conocimiento publicadas son 81).

Gestión de la igualdad y la diversidad

Prisa avala, apoya y promueve cualquier tipo de política que contribuya a la **igualdad de oportunidades** y a la **no discriminación** por razones de raza, género, posicionamiento político o religiosas. En su gestión diaria las empresas del Grupo cumplen estrictamente con estos principios.

Es necesario reiterar la existencia de un Código Ético de obligado cumplimiento por parte de todos los integrantes del Grupo donde se manifiesta como uno de sus valores esenciales el pluralismo y el respeto a todas las ideas, culturas y personas. Prisa se compromete a respetar y proteger los derechos humanos y libertades públicas, destacando como objetivo principal el respeto a la dignidad humana.

En la intranet del Grupo y de las unidades de negocio está recogida la declaración de principios que inspiran la actividad de las compañías desde la cual se fomenta la igualdad, la diversidad y la integración de colectivos desfavorecidos.

Los **principios inspiradores** que tanto la representación empresarial como la de los trabajadores han asumido son los siguientes:

- Voluntad de respetar el principio de igualdad de trato en el trabajo.
- Rechazo de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, estado civil, edad, raza o etnia, religión o convicciones, discapacidad, orientación sexual, ideas políticas, afiliación sindical, etc.
- Especial atención al cumplimiento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, promoción profesional, formación, estabilidad en el empleo e igualdad salarial.

Compromiso de creación de entornos laborales positivos, prevenir comportamientos de acoso y perseguir y solucionar los casos que se produzcan.

Salud y seguridad en el trabajo

Prisa continúa con su objetivo de fomentar la cultura preventiva entre todas las empresas que lo conforman, destacando el compromiso que se ha adquirido de integrar la prevención de riesgos y salud laboral en el sistema general de gestión de las empresas.

En el año 2015, el Servicio de Prevención Mancomunado se ha centrado la actividad en la formación en prevención de riesgos de todos los trabajadores.

Se han realizado las auditorías reglamentarias de prevención a las empresas a las que correspondía, de un modo satisfactorio.

Se ha continuado con reuniones trimestrales con todos los Comités de seguridad y salud. Se han implementado las medidas de evacuación en caso de emergencias.

Beneficios sociales

Es voluntad del Grupo que las empresas cuenten con los beneficios sociales adecuados para conferir la competitividad necesaria para contar con los mejores profesionales. Cada uno de los 22 países donde el Grupo opera tiene unas características especiales a las que la Política de Gestión de Recursos Humanos tiene que ser sensible y ofrecer una respuesta adecuada tanto a las necesidades como a las expectativas de los profesionales que integran las plantillas de dichas empresas.

En términos generales, en España existen beneficios sociales para nuestros empleados como el seguro de vida, cobertura por incapacidad o invalidez y complementos por maternidad/paternidad. Por regla general las empresas del Grupo en España no hacen distinción entre empleados a jornada completa o parcial, ni tampoco entre empleados con contrato fijo y temporal para ofrecer estos beneficios.

Dentro de este marco, el programa de retribución flexible que se diseñó en 2012 se ha completado en España en 2015 con su extensión a todas las sociedades, ampliando la oferta de productos. Asimismo, en Portugal también se ha finalizado la implantación de un sistema similar.

Conciliación

Todas las unidades de negocio, han ido tomando conciencia de la relevancia de los beneficios de jornadas equilibradas, que aporten a los trabajadores una mayor posibilidad de conciliar la vida profesional con la personal. En este sentido, son ya múltiples las prácticas que incorporan jornadas flexibles, posibilidades de teletrabajo, adaptación de horarios y jornadas intensivas en los meses de verano, Navidad y Semana Santa.

Adicionalmente, en España, durante el año 2015 se ha mantenido el plan de medidas favorecedoras de la conciliación entre la vida personal y laboral que se desarrolló sobre cinco elementos y se prevé extender a próximos ejercicios:

- Excedencias voluntarias especiales con reingreso garantizado, prestación económica y cotización a la seguridad social.
- Ampliación de las vacaciones anuales con prestación económica y cotización.

- Ampliación del descanso semanal (semanas de 4 días de trabajo) con mantenimiento de la cotización.
- Permisos para formación con ayuda para gastos y cotización a la seguridad social.
- Reducción de jornada sin que tenga que existir guarda legal.

4. MEDIO AMBIENTE

Prisa está comprometida en el desarrollo de sus actividades de negocio respetando el medio ambiente, a fin de reducir costes y el impacto que sus operaciones tienen en el entorno. En la Política de Seguridad Medioambiental del Grupo se recogen una serie de principios básicos de aplicación de cumplimiento legal que contribuye a una mejora continua de sus actividades:

- Prisa cumplirá los requisitos legales aplicables, incluso, cuando sea posible, anticipándose a los mismos.
- Perseguirá activamente la reducción y prevención de la contaminación, la conservación de la energía y la reducción de residuos en sus operaciones.
- Requerirá que sus proveedores lleven a cabo sus operaciones de una forma responsable con el medio ambiente.
- Buscará la seguridad en sus operaciones industriales, para evitar incidentes y efectos negativos sobre el medio ambiente.

Esta política se articula en tres niveles de actuación:

- Control de emisiones.
- Control de consumos.
- Control de residuos.

El objetivo es proporcionar productos y servicios seguros, que respeten el medioambiente durante todo su ciclo de vida, llevando a cabo las operaciones de una forma ambientalmente responsable.

Los gastos incurridos para estos fines, muy poco significativos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

La evaluación realizada indica que, en todo caso, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Financiación

En la nota 12 b "*Pasivos financieros*" de la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2015 se hace una descripción del uso de instrumentos financieros en el Grupo.

Compromisos contractuales

En las notas 15 “*Gastos de explotación – Arrendamiento Operativo*” y 25 “*Compromisos futuros*” de la memoria consolidada de Prisa se recoge la información relativa a los compromisos en firme que requerirán una salida de efectivo en el futuro como consecuencia de compromisos por compras y prestación de servicios, así como de arrendamientos operativos de edificios, frecuencias de radio.

6. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

Las actividades de las filiales del Grupo y por lo tanto sus operaciones y resultados, están sujetas a riesgos que pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo.
- Riesgos financieros.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo (*véase apartado E*) se detallan los órganos y actuaciones específicas que se utilizan para identificar, valorar y gestionar dichos riesgos.

Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo

Riesgos macroeconómicos-

En el ejercicio 2015, las tasas de crecimiento en España y Portugal han sido positivas. Tras la importante desaceleración y volatilidad experimentada durante los últimos años, desde finales de 2013 se ha producido un cambio en esta tendencia que se ha consolidado en los ejercicios 2014 y 2015, con previsiones también de crecimiento para el ejercicio 2016.

Las principales magnitudes de consumo en estos países han sufrido en el pasado deterioros muy significativos que han impactado, y podrían continuar haciéndolo en el caso de no cumplirse las previsiones de crecimiento, en el gasto que los clientes del Grupo realizan en sus productos y servicios, incluidos anunciantes y otros clientes de las ofertas de contenidos de Prisa.

Por otro lado, las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica están expuestas a la evolución de los distintos parámetros macroeconómicos de cada país incluyendo potenciales deterioros del consumo como consecuencia de una ralentización del ritmo de crecimiento en alguno de estos países o del decrecimiento de economías como Brasil.

Los resultados del Grupo en Latinoamérica se han visto negativamente afectados por la debilidad del tipo de cambio en la región, habiéndose incrementado la volatilidad en la segunda parte del año.

El mantenimiento de los tipos de cambio en los niveles actuales o deterioros adicionales podrían tener un impacto adverso en los resultados operativos y condiciones financieras del Grupo.

Deterioro del mercado publicitario-

Una parte relevante de los ingresos de explotación de Prisa provienen del mercado publicitario, principalmente en sus negocios de prensa, radio, audiovisual y digital. El gasto de los anunciantes tiende a ser cíclico y es un reflejo de la situación y perspectivas económicas generales.

Si las expectativas de crecimiento en España y Portugal no se cumplieran y el crecimiento en Latinoamérica continuara ralentizándose o se mantuviera la situación de recesión en ciertos países, las perspectivas de gasto de los anunciantes del Grupo podrían verse afectadas negativamente. Dado el gran componente de gastos fijos asociados a los negocios con una elevada componente de ingresos publicitarios (principalmente Radio y Prensa), una caída de los ingresos publicitarios repercute directamente en el beneficio operativo y por tanto en la capacidad de generación de caja del Grupo.

Bajada de la circulación-

Los ingresos de la prensa provenientes de la venta de ejemplares y suscripciones continúan viéndose afectados negativamente por el crecimiento de medios alternativos de distribución, incluyendo sitios gratuitos de internet para noticias y otros contenidos, sin que haya perspectivas por el momento de que se produzca un cambio en esta tendencia.

Riesgo de competencia-

Los negocios audiovisuales, de educación, radio y prensa en los que Prisa opera son sectores altamente competitivos. La capacidad de anticipación y adaptación a las necesidades y nuevas demandas de los clientes, influye en la posición de los negocios del Grupo frente al resto de competidores.

Regulación sectorial-

Prisa opera en sectores regulados y, por tanto, está expuesta a riesgos regulatorios y administrativos que podrían afectar negativamente a sus negocios.

En concreto, los negocios audiovisual y de radio están sujetos a la obligación de disponer de concesiones y licencias para el desarrollo de su actividad, mientras que el negocio de educación está sujeto a la legislación aplicable en materia de ciclos educativos a nivel nacional o regional.

Riesgo país-

Las operaciones e inversiones de Prisa en Latinoamérica pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes, como son la devaluación de divisas, restricciones a los movimientos de capital, inflación, expropiaciones o nacionalizaciones, alteraciones impositivas, cambios en políticas y normativas o situaciones de inestabilidad.

En el caso concreto del negocio de Educación, un porcentaje relevante de sus ingresos en Latinoamérica proviene de las ventas al sector público. En la medida en que se produzcan deterioros en la situación macroeconómica de estos países o cambios en sus políticas educativas y normativas, las ventas del negocio podrían verse afectadas negativamente.

Riesgos de litigios-

Prisa es parte en litigios significativos que se describen en la memoria consolidada del ejercicio 2015 (*véase nota 26*). Adicionalmente, Prisa está expuesta a responsabilidades por los contenidos de sus publicaciones y programas.

Actividad digital y seguridad de los sistemas de red-

Las actividades digitales dependen de proveedores de servicios de internet, proveedores de servicios online y de la infraestructura de sistemas. Fallos significativos en los sistemas o ataques a la seguridad de los mismos podría tener un efecto adverso en los resultados operativos y condiciones financieras del Grupo.

Riesgo tecnológico-

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, Prisa debe adaptarse a los avances tecnológicos, para lo que son factores clave la investigación y el desarrollo. Los cambios tecnológicos podrían propiciar la entrada de nuevos competidores y su posible incremento de cuota de mercado en detrimento de la del Grupo.

Riesgos financieros*Riesgo de financiación-*

Las obligaciones financieras del Grupo se describen en la nota 12b “*Pasivos financieros*” de la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2015.

Tal y como se describe en la memoria consolidada de Prisa, en el mes de diciembre del ejercicio 2013 el Grupo firmó un acuerdo para la refinanciación de su deuda financiera.

Durante los ejercicios 2014 y 2015, la compañía ha amortizado deuda por un total de 1.610.590 miles de euros con los fondos procedentes de la ventas de activos tales como Mediaset España y DTS y con los fondos de la ampliación de capital suscrita por Consorcio Transportista Occher. Estas operaciones han permitido cumplir de manera anticipada los compromisos de reducción de deuda adquiridos en el contrato de refinanciación, de manera que el siguiente compromiso financiero relevante queda establecido para el ejercicio 2018, fecha en la que se produce el vencimiento del Tramo 2.

Los contratos que regulan las condiciones del endeudamiento de Prisa estipulan requisitos y compromisos de cumplir determinados ratios de apalancamiento y financieros (*covenants*). Estos contratos incluyen asimismo disposiciones sobre incumplimiento cruzado.

A 31 de diciembre de 2015, el nivel de endeudamiento bancario del Grupo, que asciende a 2.009 millones de euros, supone una serie de riesgos para el mismo:

- Aumenta la vulnerabilidad del mismo al ciclo económico y a la evolución de los mercados.
- Requiere destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago, abono de intereses y amortización del principal de la

deuda, reduciendo la capacidad para destinar estos flujos a atender necesidades de circulante, inversiones, así como a financiar futuras operaciones.

- Expone al Grupo a las fluctuaciones de tipos de interés por la parte de los préstamos que se financian con tipos de interés variables.
- Limita la capacidad de adaptarse a los cambios en los mercados y coloca al Grupo en desventaja en relación a competidores menos endeudados.

Situación patrimonial de la sociedad dominante del Grupo-

En junio de 2014, debido a la pérdida de 750.383 miles registrada por Prisa tras el acuerdo para la venta del 56% de DTS, el patrimonio neto de la sociedad era negativo en 593.513 miles de euros, de manera que, según establece la Ley de Sociedades de Capital, se encontraba incurso en causa de disolución.

Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, y de acuerdo con lo previsto en los contratos de financiación del Grupo, se puso en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos, de manera que el 15 de septiembre de 2014 se formalizó el proceso de conversión de deuda en préstamo participativo por importe de 506.834 miles de euros, lo que supuso el abandono de la causa de disolución.

A 31 de diciembre de 2014, como resultado de, entre otros, la revisión del precio de venta de DTS y del registro de un deterioro adicional de 23.789 miles de euros, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante a efectos de la causa de disolución y /o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes a cierre de ejercicio), era de 31.554 miles de euros.

Con el fin de establecer la situación de equilibrio patrimonial se puso de nuevo en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos. De esta manera, el 20 de abril de 2015 se convirtieron 19.750 miles de euros de Tramo 3 en préstamo participativo, una vez contempladas las operaciones ejecutadas hasta esta fecha y encaminadas a reducir al máximo este importe.

A 31 de diciembre de 2015, el patrimonio neto de la sociedad dominante a estos efectos es de 166.886 miles de euros, siendo este importe superior a las dos terceras partes de la cifra del capital social.

Pérdidas adicionales en la sociedad dominante podrían situar de nuevo a la compañía en causa de desequilibrio patrimonial.

Operación de venta de DTS-

Tal y como se describe en la memoria de Prisa del ejercicio 2015, una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeto, en el ejercicio 2015 Prisa ejecutó con Telefónica el contrato de compraventa del 56% de las acciones de DTS.

La Sociedad ha registrado la venta de DTS por un importe total de 724.554 miles de euros. A la fecha de formulación de estas cuentas está pendiente de resolución por un tercero independiente un ajuste al precio que podría reducir el valor de la venta en 29.173 miles de

euros. En función por tanto de la resolución de este ajuste, el resultado final de la compraventa podría verse modificado.

Riesgo de crédito y liquidez-

La situación macroeconómica adversa, con caídas significativas de la publicidad y circulación ha tenido un impacto negativo en la capacidad de generación de caja del Grupo durante los últimos años, principalmente en España. Los negocios dependientes de la publicidad tienen un porcentaje elevado de costes fijos, y la caída de ingresos publicitarios repercute de manera significativa en los márgenes y en la posición de tesorería, dificultando la puesta en marcha de medidas adicionales para mejorar la eficiencia operativa del Grupo.

El Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de los cobros y pagos asociados a todas sus actividades, así como de los vencimientos de la deuda financiera y comercial. En cuanto al riesgo de crédito comercial, el Grupo evalúa la antigüedad de la deuda y realiza un seguimiento constante de la gestión de los cobros y tratamiento de la morosidad.

Adicionalmente, el Grupo analiza de manera recurrente otras vías de financiación con objeto de cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2015 el Grupo todavía mantiene un nivel de endeudamiento de 2.009 millones de euros.

Intereses minoritarios en unidades generadoras de efectivo-

El Grupo tiene intereses minoritarios significativos en unidades generadoras de efectivo entre las que destacan los negocios de educación y radio. Santillana tiene la obligación de pagar a sus intereses minoritarios (25% del capital social) un dividendo fijo predeterminado preferente al dividendo de Prisa.

Exposición al riesgo de tipo de interés-

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés, al obtener aproximadamente un 57,63% de su deuda con entidades financieras a interés variable. Los derivados sobre tipos de interés contratados por el Grupo Prisa han llegado a vencimiento antes del 31 de diciembre de 2015, sin haberse producido nuevas contrataciones.

Exposición al riesgo de tipo de cambio-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio fundamentalmente por las inversiones financieras realizadas en participaciones en sociedades americanas, así como por los ingresos y resultados procedentes de dichas inversiones.

En este contexto, con objeto de mitigar este riesgo, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos que se analizan mensualmente, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, “forwards” y opciones sobre divisas fundamentalmente) con la finalidad de reducir la volatilidad en los flujos de caja enviados a la matriz desde las filiales que opera en el extranjero.

Riesgos fiscales-

Los riesgos fiscales del Grupo se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, en la medida en que esta situación se ha producido en el pasado.

Los Administradores consideran probable la recuperación de los créditos fiscales activados en el plazo legal, si bien existe el riesgo de que la capacidad de generación de bases imponibles positivas no sea suficiente para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados derivados de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros y las amortizaciones, así como de las deducciones fiscales.

7. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El sector de medios de comunicación es sensible a la evolución de las principales variables macroeconómicas (PIB), al consumo, y en especial al ciclo publicitario. Por otro lado negocios como Educación o Radio con presencia internacional están además afectados por la evolución de las monedas de los países en los que operan. A la gestión económica de los negocios le afectará también la evolución previsible de estas variables comentadas.

En cuanto a las magnitudes macroeconómicas, decir que en Latinoamérica, según datos del FMI (octubre 2015) la evolución del PIB en 2015 ha sido desigual en función de los distintos países. Mientras las condiciones en algunos países como Brasil o Venezuela han empeorado, otros como México, Perú, Chile o Colombia han mostrado mayores crecimientos. La senda de crecimiento en estos países según estimaciones del FMI seguirá alta en el año 2016, mientras que en Brasil o Venezuela la caída se suavizará. El Grupo está influido por la evolución de los parámetros macroeconómicos.

Los resultados del Grupo en Latinoamérica se vieron negativamente afectados por la debilidad del tipo de cambio en la región, especialmente durante la segunda mitad del ejercicio 2015. Excluyendo el impacto de los tipos de cambio y del efecto cíclico de la venta institucional en Santillana Brasil (el año 2015 es un año de ciclo bajo), los resultados de Latam continúan mostrando crecimiento en moneda local en la mayor parte de países en 2015.

En 2016, los resultados en euros de Educación y Radio estarán afectados por la evolución de los tipos de cambio, incluso si se mantienen en niveles de final del año 2015.

Otro de los factores que inciden en la evolución futura es el ciclo publicitario. No obstante, la exposición del Grupo Prisa a la evolución del mercado publicitario es limitada debido a la diversificación de sus ingresos (los ingresos publicitarios representan un 36,2% del total durante el ejercicio 2015). Los negocios dependientes de publicidad tienen un alto porcentaje de costes fijos, por lo que el incremento de los ingresos publicitarios repercute de manera significativa en el resultado produciendo una mejora de los márgenes y de la posición de tesorería del Grupo.

Está creciendo significativamente la publicidad digital. En concreto, se ha incrementado en un 22,0% en el ejercicio 2015 y en el negocio de prensa representa ya un 36% de los ingresos

publicitarios (29% a diciembre de 2014). Se prevé que continúe la tendencia de crecimiento en 2016.

El mercado publicitario en España durante el 2014 creció un 5,0% según el informe de i2P, mejorando incluso esa tendencia durante el año 2015, con un crecimiento global del 5,8%, según esa misma fuente (i2P). La estimación de esta misma fuente para el año 2016 sigue mostrando un crecimiento global del mercado español del 5%.

En España, los ingresos publicitarios del Grupo aumentaron un 4,3% en 2015, si bien ajustando efectos extraordinarios, el crecimiento es aún mayor (6,4%), en línea con el mercado. Para 2016 se prevén ingresos publicitarios en crecimiento por encima del mercado apoyado en crecimiento digital y eventos especiales.

En Portugal, la recuperación del mercado publicitario se adelantó a finales de 2013, manteniéndose durante el año 2014. En el año 2015 el mercado portugués ha sufrido una ralentización motivada por la situación económica del país. Para el año 2016, se espera que la publicidad en Portugal siga con escaso crecimiento (salvo en el ámbito digital).

Los ingresos publicitarios de Media Capital se han incrementado un 2,1% respecto al ejercicio 2014 a pesar de que el mercado portugués no ha crecido durante el año 2015. En 2016 se estima que la publicidad crezca especialmente en digital y canales.

En Latinoamérica, según datos de Zenith Optimedia (septiembre 2015), el mercado publicitario crece, a tipos constantes, en 2015 un 4%. Prisa Radio en Latinoamérica se ha mantenido a tipos constantes (viéndose afectado por la situación sectorial de la Radio en Chile). Para 2016, Zenith Optimedia espera que el mercado publicitario crezca un 5% (a tipos constantes).

Prisa cuenta con otros negocios menos dependientes del ciclo económico y de la publicidad, que siguen demostrando su capacidad de crecimiento, sobre todo en Latinoamérica, como es el caso de Educación, que en el ejercicio 2015 representa un 46,8% del total de ingresos del Grupo y un 67,3% del EBITDA. En Latinoamérica los ingresos han caído un 9,9% en este mismo período (+0,4% a tipo de cambio constante y eliminando el efecto del cambio de perímetro por la salida de Ediciones Generales en junio 2014), asociado a los ciclos de venta institucional en Santillana. La evolución de las campañas de venta regular en su conjunto ha sido positiva en moneda local en 2015. Los esfuerzos del negocio editorial continúan en 2016 centrados en la expansión de los sistemas de enseñanza digitales, sobre todo en países como México, Colombia y Brasil cuyo crecimiento en ingresos y en EBITDA ha sido muy significativo en 2015.

Una parte del crecimiento del Grupo para 2016 estará apoyado en el desarrollo digital. Las audiencias digitales han experimentado crecimientos significativos (114,2 millones de navegadores únicos en diciembre de 2015, lo que representa un crecimiento del 32,9% respecto al mismo período del año anterior). La compañía seguirá en 2016 centrada en incrementar el desarrollo digital en todas sus unidades de negocio. En concreto, el foco en la Prensa seguirá siendo rentabilizar lo máximo posible el liderazgo de cabeceras como El País o As no sólo en España sino también en el mercado americano.

En este entorno de mejora en el entorno económico en España, ralentización en Portugal y de crecimiento en Latinoamérica (a pesar de la ralentización en algunos países, especialmente

Brasil), una de las prioridades del Grupo continúa siendo en 2016 el esfuerzo en control de gastos y de inversiones, centrando las inversiones operativas en áreas de crecimiento y manteniendo una estricta política de control de costes y de adecuación de sus estructuras productivas a la evolución de los ingresos con el fin de mantener la rentabilidad de los negocios.

Adicionalmente, el Grupo seguirá activo en el refuerzo de su estructura de balance (algunas operaciones ya realizadas en enero y febrero de 2016 como el acuerdo alcanzado para llevar a cabo la emisión de un bono obligatoriamente convertible en acciones).

8. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo mantiene en permanente adaptación las aplicaciones y procesos actuales de gestión a los cambios que se producen en sus negocios y cambios tecnológicos que se experimentan en su entorno. Para todo ello, participa y forma parte de asociaciones y foros, nacionales e internacionales, que le permiten identificar cualquier mejora u oportunidad de innovación y desarrollo en sus servicios, procesos y sistemas de gestión.

Durante 2015, la unidad de prensa, a través de **Prisa Noticias**, ha seguido impulsando el área de Movilidad mediante el lanzamiento de nuevos productos, especialmente aplicaciones nativas.

EL PAÍS ha seguido liderando la innovación en las plataformas móviles siendo el primer medio español en lanzar una aplicación para Apple Watch en Junio de este año.

EL PAÍS también ha sido pionero en lanzar el nuevo formato AMP para web móvil y fue el único medio en español que formó parte de su presentación en Octubre junto con Google, el New York Times, The Guardian, o la BBC.

En Noviembre, la aplicación de Android de EL PAÍS, que acumula ya más de un millón de descargas, se reescribió desde cero con las últimas tendencias de usabilidad siguiendo los principios de Material Design. El foco en los desarrollos móviles ha tenido una gran aceptación por parte de los lectores: El número de usuarios que accede a EL PAÍS a través de estas plataformas se ha doblado en 2015.

Durante el 2015, AS ha consolidado su internacionalización con las nuevas ediciones de Chile, Colombia, México y US Hispanic. En Junio ha lanzado la app Copa América 2015 enfocada al mercado latinoamericano logrando más de 10.000 descargas durante el mes de la competición.

La app AS en Junio, junto con el lanzamiento del Apple Watch, ha incluido en su aplicación principal la funcionalidad del reloj para poder consultar todos los resultados de la liga de fútbol española.

Además como todos los años, en Agosto se ha actualizado la app Guia de las Ligas, con la información de la nueva temporada 2015-2016 e incorporando las ligas de Chile, Colombia y México para ser consultada con todas las estadísticas de equipos y jugadores.

En junio de 2015 Cinco Días lanza la nueva App para iOS (iPhone y iPad) que incluye noticias, datos de mercados, cartera virtual y un servicio de descarga de PDF. La nueva App

de iOS ha incrementado el número de descargas diarias un 40% respecto a la anterior versión.

Durante el año 2015 Prisa Noticias ha continuado desarrollando su solución para la gestión de relaciones con los clientes (CRM) para las distintas marcas que operan dentro de Prisa Noticias.

Durante el presente ejercicio se ha seguido evolucionado la plataforma de CRM, incorporando datos de nuestros clientes, vinculados al negocio, con el objeto principal de iniciar la explotación de los datos tanto para la toma de decisiones de las distintas unidades de negocio sobre sus clientes como para dotar de inteligencia a la información que nos permita identificar el valor de los clientes.

En base a esta senda iniciada en la inteligencia de los datos, hemos llevado a cabo una serie de iniciativas dirigidas a la personalización de ofertas y propuestas.

Se ha definido el plan de relación de clientes a través de nuestros canales de comunicación. El objetivo es alcanzar una comunicación integral con el cliente. Este plan está basado en:

1. Comunicación vía e.mail, elaborado el pliego para poder dotar de funcionalidad de gestión de campañas que permita la comunicación estructurada con el cliente en base a su ciclo de vida.
2. Gestión de las redes sociales: incorporación del perfil social de nuestros registrados para trabajar la información de fuera de nuestras webs y poder trasladarles mensajes a nuestros clientes en base a su comportamiento con este canal.
3. Re-enfoque del contac center: Redefinición de los procesos, la organización y los sistemas para mejorar la experiencia de cliente en los servicios de postventa.

Además se ha trabajado internamente para reforzar la orientación de las distintas unidades de negocio en la cultura del cliente como continuidad de la estrategia iniciada hace tres años.

Durante 2015, **Prisa Radio** ha intensificado sus esfuerzos para posicionar a sus productos como referentes en el ecosistema de medios digitales, buscando liderar el desarrollo del audio online en todos sus mercados. Se están haciendo importantes esfuerzos por ampliar la oferta de contenidos multimedia y hacerlos llegar a los usuarios donde y cuando quieran consumirlos.

Las principales líneas de trabajo de este año han sido:

- En primer lugar, la migración de los portales de las radios a nuevas plataformas editoriales, con el objetivo de dotar a todos los productos de herramientas de gestión de contenidos que potencien el consumo de audio, faciliten la publicación de contenido multimedia, se adapten al consumo móvil y permitan generar más tráfico y, por consiguiente, mayores ingresos.
- En segundo lugar, y siguiendo el continuo crecimiento de la escucha de radio en directo y a demanda a través de dispositivos móviles, se ha intensificado el lanzamiento de aplicaciones para todas las marcas de radio, utilizando la

plataforma corporativa para el desarrollo de aplicaciones, Replicapp. En algunos productos, el móvil es ya el dispositivo de consumo favorito.

- En tercer lugar, se ha intensificado la digitalización de las emisoras locales, lanzando contenidos locales en España, Colombia y México.
- En cuarto lugar, siguiendo la tendencia hacia la multidistribución de contenidos, se ha lanzado Radiapp, una aplicación agregadora que permite escuchar todas las emisoras de Prisa Radio en Colombia y se han integrado las aplicaciones de Los 40 Principales y CadenaSER con el sistema de coches conectados de Ford, Applink.
- Finalmente, en el ámbito de la producción editorial y gestión de contenidos de radio se ha continuado con el proceso de actualización de las plataformas de emisión así como el desarrollo de las piezas necesarias para su integración con el resto de la plataforma editorial (Enciclomedia/Redacta). Así mismo ha finalizado la primera versión del desarrollo de un nuevo portal de consumo de contenidos para facilitar la producción y acceso a los mismos sobre Enciclomedia (WikiMedia); el piloto de este producto se lanzará el primer trimestre de 2016 y se procederá a su completo despliegue en toda la organización en la segunda mitad del año.

En materia de **Educación**, Santillana ha mantenido su apuesta por la incorporación de las tecnologías tanto en las soluciones de contenidos como en las relativas a servicios educativos. Las iniciativas más relevantes fueron:

- Desarrollo evolutivo de la plataforma tecnológica (**LMS**), pieza vertebradora de las ofertas tecnológicas de **UNO** y **Compartir**, con el objetivo de mejorar la experiencia de usuario:
 - o Optimización de su diseño y usabilidad, a través de asistentes guiados que facilitan la configuración y gestión escolar.
 - o Potenciación de las funcionalidades de gestión académica y evaluación con herramientas de creación de contenidos y actividades evaluativas que permiten al profesor, apoyándose en el nuevo motor de generación de gráficas (Google Charts), conocer el progreso académico de cada uno de sus alumnos.
 - o Fácil acceso y visualización en dispositivos móviles (smartphone/tablets) al incluir tecnología *responsive design* (adaptación al dispositivo del usuario).
 - o Adopción de estándares tecnológicos educativos de integración que permiten integrar herramientas de terceros reforzando nuestra oferta comercial y mejorando el “time to market”.
- Acuerdo con la compañía norteamericana Knewton para desarrollar “**a2o**”, un proyecto piloto de libro personalizado que utiliza tecnologías de aprendizaje adaptativo. El desarrollo se ha centrado en el área de Matemáticas y, en concreto, en los contenidos de álgebra para estudiantes de 12-13 años. En el proyecto piloto participan 2.000 alumnos de centros de España y Latinoamérica.
- Dentro del concepto de aprendizaje personalizado, se ha concluido el desarrollo del primer módulo de “**Aprendizaje eficaz**”, una herramienta de entrenamiento en las

habilidades cognitivas básicas que sustentan el aprendizaje. La aplicación diseña un itinerario personalizado en base al rendimiento del alumno en las pruebas iniciales, que se va ajustando a medida que el alumno realiza las diferentes actividades que se le presentan. Al módulo de habilidades básicas se suman dos módulos nuevos: competencia lectora y competencia matemática.

- Finalización del proyecto “**Saber y más**”, repositorio de contenidos digitales para apoyo a la enseñanza y el aprendizaje. Basado en un sistema de web semántica, pone a disposición de las escuelas más de 60.000 objetos de aprendizaje organizados en mil quinientos planes de lección asociados a los tópicos de los programas de estudio. Permite añadir a los recursos seleccionados y curados por Santillana, aquellos elegidos del fondo de Prisa (El País y la SER), además de aquellos recursos en abierto que complementen los diferentes tópicos curriculares.
- Desarrollo de una plataforma de evaluación online, **Pleno**, que proporciona a los profesores un banco de pruebas con herramientas de autor e informes de rendimiento de sus alumnos. Es la primera de las iniciativas que la compañía afronta dentro de su interés estratégico por posicionarse en el ámbito de la evaluación, pieza clave para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Puesta en marcha de **SantillanaLAB**, plataforma de expertos de diferentes ámbitos del mundo educativo, liderados por Santillana, reunidos con el objetivo de reflexionar sobre el papel actual y futuro de la edición educativa, del editor, para dar respuestas diferenciadas a los retos del mañana. Organizados en dos grupos de trabajo, los expertos han debatido tanto la conceptualización del libro de texto para el nuevo paradigma educativo como las tendencias que en las escuelas están impulsando la incorporación de metodologías innovadoras, nuevos roles educativos y nuevos modelos organizativos de los centros escolares.

El grupo de trabajo **LabEDU** se centró en explorar, conceptualizar, definir y plantear propuestas educativas concretas y tendencias emergentes que puedan convertirse en áreas de producto y servicio para Santillana. El grupo de trabajo **LabTEXT** puso foco en facilitar la definición del nuevo libro de texto digital hasta llegar a un prototipo inicial.

- Conceptualización, definición y desarrollo de **SET21**, un programa centrado en las nuevas destrezas y habilidades que necesitan los alumnos de hoy. A través de una propuesta de materiales en soporte papel y digital, **SET21** desarrolla y entrena habilidades emocionales, la capacidad emprendedora, la creatividad, las habilidades y características del pensamiento, la comunicación, la robótica y programación, así como otras herramientas básicas que permitirán a los alumnos estar preparados para las demandas de la sociedad actual. Una propuesta pedagógica, específicamente pensada para el mundo escolar, que tiene la vocación de actualizar la educación para que incorpore aquellos contenidos imprescindibles para una educación coherente y eficaz de cara al siglo 21.

Adicionalmente a lo citado anteriormente, en 2015 nace **Prisa Video** para desarrollar e impulsar la producción, distribución y comercialización de vídeo en el Grupo Prisa, en entretenimiento, actualidad, información, ficción y educación.

Prisa Video ha lanzado un sello de producción audiovisual de prestigio, incorporando las nuevas narrativas de video digital, así como la producción clásica para terceros. Esta productora tiene como unos de sus principales objetivos desarrollar contenidos junto a los anunciantes e impulsar así la transformación comercial y el crecimiento de la publicidad nativa.

Prisa Video analiza también las oportunidades del entorno de negocio de vídeo digital independiente a nuestras marcas actuales para diseñar y lanzar nuevos productos.

Esta división transversal de Prisa, trabaja además día a día con los equipos de tecnología y comerciales para cualificar la oferta de contenido y la estrategia comercial de video de todo el Grupo.

El impulso de acuerdos de distribución, la identificación de herramientas de video y la expansión del proyecto en Latinoamérica y USA Hispanics son otros de sus objetivos.

En términos cuantitativos, en el año 2015 se ha llegado a los 335 millones de visualizaciones en las webs del Grupo.

9. ACCIONES PROPIAS

Prisa ha realizado, y puede considerar realizar, operaciones con acciones propias, estas operaciones tendrán finalidades legítimas, entre otras:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados o directivos.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

Promotora de Informaciones, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2015 457.037 acciones de la propia Sociedad en autocartera, lo que representa un 0,583% del capital social.

Las acciones propias se encuentran valoradas a precio de mercado a 31 de diciembre de 2015, 5,220€ por acción. El coste total de las mismas asciende a 2.386 miles de euros

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no mantiene ninguna acción en préstamo.

10. EVOLUCIÓN BURSÁTIL

Descripción de la estructura accionarial de PRISA.

El capital social de Prisa está integrado, a 31 de diciembre de 2015, de 78.335.958 acciones ordinarias. Estas acciones cotizan en las bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia).

Durante el ejercicio 2015, se ha realizado una agrupación y canje de las 2.158.078.740 acciones en que se dividía el capital social para su canje por 71.935.958 acciones de nueva emisión en la proporción de una acción nueva por cada 30 antiguas, con elevación del valor nominal de las acciones de 0,10 euros a 3 euros, sin modificación de la cifra de capital social.

Durante el ejercicio 2015, Prisa ha puesto en circulación 6.400.000 acciones ordinarias procedentes del aumento de capital suscrito en su totalidad por International Media Group.

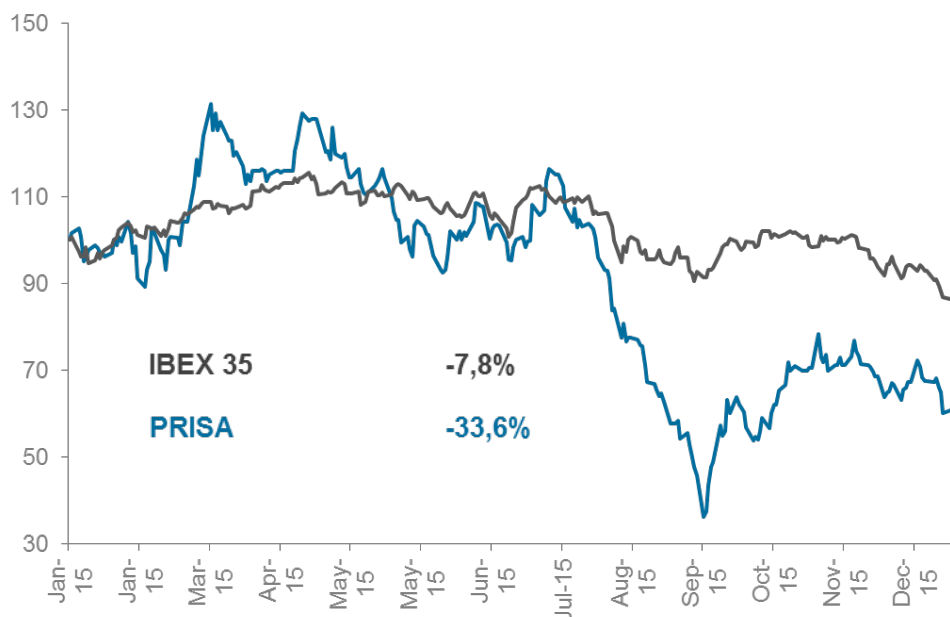
Tras los movimientos en el capital social de la compañía en el ejercicio 2015, los accionistas más representativos del capital son Amber, Telefónica, Rucandio, Consorcio Transportista Occher S.A, IMG, HSBC, Santander y Caixa, situándose el *free-float* de la compañía en torno al 30%.

Evolución bursátil

La acción ordinaria de Prisa comenzó el año con un precio de 7,86 euros (2 de enero 2015) y terminó con un precio de 5,22 euros por acción (31 de diciembre 2015), lo cual supone una caída de precio del 33,6%.

El comportamiento de la acción de Prisa ha sido muy variado a lo largo de los distintos trimestres del año, mostrando una subida del 14,1% en el primer trimestre, una caída del 11,1% en el segundo, seguido de una caída del 58,1% en el tercero y cerrando el año con una subida del 41,3% en el cuarto trimestre estanco. Dicho comportamiento ha estado muy influenciado por los acontecimientos macroeconómicos en España y las economías Latinoamericanas y la evolución de los mercados financieros a lo largo del ejercicio.

La evolución del precio de mercado de las acciones ordinarias del Grupo Prisa comparado con la evolución del índice IBEX35, a lo largo de 2015, en ambos casos indexado a 100 se muestra en el gráfico siguiente:



Fuente: Bloomberg (2 de enero 2015, 31 de diciembre de 2015)

11. PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

De acuerdo la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2015 en operaciones comerciales para las sociedades radicadas en España asciende a 82 días.

El plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2015 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

Durante el próximo ejercicio, los Administradores tomarán las medidas oportunas para reducir el período medio de pago a proveedores a los niveles permitidos por la Ley, salvo en aquellos casos en que existan acuerdos específicos con proveedores que fijen un plazo mayor.

12. HECHOS POSTERIORES

En enero de 2016 Prisa ha alcanzado un acuerdo para llevar a cabo una emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias mediante el canje de deuda financiera de la compañía por importe mínimo de 100.185 miles de euros, para el que existe un compromiso irrevocable de suscripción, y máximo de 150.000 miles de euros.

Este acuerdo está sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, a la obtención de la certificación expedida como informe especial por el auditor de cuentas de la Sociedad de acuerdo a la Ley de Sociedades de Capital y el preceptivo informe del Auditor de Cuentas

distinto al de la Sociedad designado por el Registro Mercantil y a que no tenga lugar ningún cambio material adverso en la situación financiera de Prisa y no se produzca la suspensión o limitación material de la cotización de las acciones de la sociedad. La autorización requerida por parte de los acreedores financieros de la sociedad se ha obtenido en el mes de febrero de 2016.

También en el ejercicio 2016 Prisa ha continuado con su proceso de reducción de deuda, habiendo acordado en el mes de febrero la recompra de un total de 65.945 miles de euros de deuda con fondos provenientes de la venta de acciones de DTS, con un descuento del 16,02%.

13. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

(Véase anexo II)

ANEXO II: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A28297059
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

GRAN VIA, 32, MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/12/2015	235.007.874,00	78.335.958	78.335.958

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐

No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
BANCO SANTANDER, S.A.	34.866	3.246.872	4,19%
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	0	2.997.879	3,83%
HSBC HOLDINGS PLC	0	5.845.758	7,46%
TELEFONICA, S.A.	3.586.245	0	4,58%
DON NICOLAS BERGGRUEN	6.115	947.433	1,22%
GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V	0	6.297.076	8,04%
RUCANDIO, S.A.	0	13.729.811	17,53%
SOCIETE GENERALE, S.A.	2.381.233	0	3,04%
INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L	6.400.000	0	8,17%
AMBER CAPITAL UK LLP	0	10.550.034	13,47%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
BANCO SANTANDER, S.A.	SOCIEDADES GRUPO SANTANDER	3.246.872
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	CAIXABANK, S.A.	2.997.879
HSBC HOLDINGS PLC	HSBC BANK PLC	5.845.758
DON NICOLAS BERGGRUEN	BH STORES IV, B.V	947.433
GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V	CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V	6.297.076
RUCANDIO, S.A.	TIMON, S.A.	264.271
RUCANDIO, S.A.	RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.	11.303
RUCANDIO, S.A.	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	2.574.964
RUCANDIO, S.A.	ASGARD INVERSIONES, SLU	922.069
RUCANDIO, S.A.	OTNAS INVERSIONES, S.L.	3.100.000
RUCANDIO, S.A.	CONTRATO ACCIONISTAS PRISA	6.857.204
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER ACTIVE INVESTORS LIMITED	7.361.571
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER GLOBAL OPPORTUNITIES LIMITED	2.692.884
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER SELECT OPPORTUNITIES LIMITED	495.579

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
UBS GROUP AG	28/09/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
UBS GROUP AG	23/09/2015	Se ha superado el 3% del capital Social
AMBER CAPITAL LP	03/08/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
AMBER CAPITAL UK LLP	03/08/2015	Se ha superado el 3% del capital Social
AMBER CAPITAL UK LLP	02/10/2015	Se ha superado el 5% del capital Social
BNP PARIBAS SA	16/10/2015	Se ha superado el 3% del capital Social
BNP PARIBAS SA	10/11/2015	Se ha superado el 5% del capital Social
BNP PARIBAS SA	18/11/2015	Se ha descendido el 5% del capital Social
DEUTSCHE BANK AG	20/05/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
DEUTSCHE BANK AG	09/03/2015	Se ha superado el 3% del capital Social
MONARCH GP LLC	25/03/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
MONARCH MASTER FUNDING 2 (LUXEMBOURG S.A.R.L)	25/03/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
MORGAN STANLEY	29/01/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
SUCCINITE XI HOLDINGS II, S.A.R.L	03/08/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALAIN MINC	12.927	0	0,02%
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	11.904	0	0,02%
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	10.579	16.435	0,03%
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	10.580	16	0,01%
DON MANUEL POLANCO MORENO	8.597	23.841	0,04%
DON CLAUDIO BOADA PALLERES	3	0	0,00%
DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO	606	0	0,00%
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	28.618	0	0,04%
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	10.842	1.345	0,02%
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	133.442	48.330	0,23%
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON	13	0	0,00%
DON JOHN PATON	133	0	0,00%
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	5.242	0	0,01%
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	0	12.422.244	15,86%
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	0	6.400.000	8,17%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	SOCIEDADES CONTROLADAS	16.435
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	CONYUGE	16
DON MANUEL POLANCO MORENO	SOCIEDADES CONTROLADAS	23.841
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	SOCIEDADES CONTROLADAS	1.345
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	SOCIEDADES CONTROLADAS	48.330
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	AMBER ACTIVE INVESTORS LIMITED	7.361.571
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	AMBER GLOBAL OPPORTUNITIES LIMITED	2.692.884
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	AMBER SELECT OPPORTUNITIES LIMITED	495.579
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	SUCCINITE XI HOLDINGS II, S.A.R.L	1.872.210
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L	6.400.000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	24,44%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
RUCANDIO, S.A.
TIMON, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Rucandio, S.A. controla directamente el 56,53% del capital social de Timón, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
ASGARD INVERSIONES, SLU
TIMON, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Timón, S.A. controla directamente el 100% de Asgard Inversiones, S.L.U

Nombre o denominación social relacionados
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
TIMON, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Timón, S.A. controla directamente el 82,95% del Capital social de Promotora de Publicaciones, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
OTNAS INVERSIONES, S.L.
ASGARD INVERSIONES, SLU

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Asgard Inversiones, S.L.U controla directamente el 91,79% de Otnas Inversiones, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
DON NICOLAS BERGGRUEN
OTNAS INVERSIONES, S.L.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Berggruen Acquisition Holdings S.A.R.L es titular directamente del 8,21% de Otnas Inversiones, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
RUCANDIO, S.A.
RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Rucandio, S.A. controla directamente el 29,40 % de Rucandio Inversiones SICAV, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
RUCANDIO, S.A.
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Rucandio, S.A. controla directamente el 8,32% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V
GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Grupo Herradura Occidente, S.A. de C.V es titular del 99,99% del capital social de Consorcio Transportista Occher, S.A. de CV.

Nombre o denominación social relacionados
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V
GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Consortio Transportista Occher, S.A. de CV es una empresa filial de Grupo Herradura Occidente, S.A. de C.V en virtud de lo cual existen diversos vínculos legales, fiscales y comerciales entre ellas.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒

No ☐

Intervinientes del pacto parasocial
OTNAS INVERSIONES, S.L.
INVERSIONES MENDOZA SOLANO, S.L.
ASGARD INVERSIONES, SLU
EDICIONES MONTE ANETO, S.L.
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
LIBERTAS 7, S.A.
TIMON, S.A.
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI
DON ANDRES VARELA ENTRECANALES
DON JOSE MARIA ARANAZ CORTEZO
DON JOSE BUENAVENTURA TERCEIRO LOMBA
DON MANUEL VARELA UÑA
EVIEND SARL

Porcentaje de capital social afectado: 8,75%

Breve descripción del pacto:

El 24 de abril de 2014 se firmó un Contrato de Accionistas entre Timón, S.A., Promotora de Publicaciones, S.L., Asgard Inversiones, S.L.U, Otnas Inversiones, S.L. (todas ellas filiales directas o indirectas de Rucandio, S.A.) junto con el accionista CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE CV (filial del Grupo Herradura Occidente, S.A. de CV) y con otros accionistas, personas físicas o jurídicas, de PRISA., con el objeto de: i) sindicar el voto de determinadas acciones de dichos accionistas y determinar unos compromisos de permanencia como accionistas de la sociedad y ii) regular la actuación de los accionistas sindicados. De forma concertada y unitaria, de modo que se garantice una política de voto común y estable en la Sociedad.

Intervinientes del pacto parasocial
RUCANDIO, S.A.
TIMON, S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 3,29%

Breve descripción del pacto:

Pacto Parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L. (vid Nota en epígrafe H)

Intervinientes del pacto parasocial
DON IGNACIO POLANCO MORENO
DOÑA ISABEL MORENO PUNCEL
DOÑA MARIA JESUS POLANCO MORENO
DOÑA MARTA LÓPEZ POLANCO
DOÑA ISABEL LÓPEZ POLANCO
DON MANUEL POLANCO MORENO
DON JAIME LÓPEZ POLANCO
DOÑA LUCÍA LÓPEZ POLANCO

Porcentaje de capital social afectado: 17,53%

Breve descripción del pacto:

Pacto parasocial en Rucandio, S.A. (vid Nota en epígrafe H)

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐

No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
457.037	0	0,58%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	32,94

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☒ No ☐

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

i) "American Depositary Shares" ("ADSs"): en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010 se emitieron acciones ordinarias clase A y acciones convertibles clase B, que fueron formalmente suscritas por un banco depositario (Citibank NA), actuando de forma meramente fiduciaria en beneficio de los propietarios reales de las acciones. Con carácter simultáneo a la suscripción, el banco depositario emitió "American Depositary Shares" ("ADSs"), representativos de las acciones Clase A (ADS-A) y de las acciones Clase B (ADS-B).

Los ADSs representativos de acciones Clase A y Clase B de PRISA han cotizado en el New York Stock Exchange (NYSE) hasta: i) en el caso, de los ADS-B, el momento de su conversión obligatoria, en julio 2014 y ii) en el caso de los ADS-A, el momento de su delisting (solicitado por la Compañía), en septiembre de 2014.

PRISA ha mantenido su programa de ADS en los EE.UU a través del mercado no organizado (over the counter OTC). Los ADS's se pueden negociar en este mercado.

Como ya se ha indicado en relación con el apartado A.1 (ver apartado H de este Informe), el capital social de la Compañía está actualmente representado por acciones ordinarias, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, habiendo desaparecido la referencia a las acciones de la Clase A. Asimismo en el ejercicio 2015 se ha llevado a cabo una agrupación y canje de acciones o contrasplit con los consiguientes efectos sobre los ADSs.

Cada ADS de Prisa da derecho a 1 acción ordinaria de PRISA. Los titulares de los ADS tienen derecho a solicitar al Depositario de dichos ADS (Citibank NA), la entrega directa de las acciones correspondientes y su consiguiente negociación en las bolsas españolas.

ii) Warrants PRISA 2013: En el contexto de la refinanciación de la deuda bancaria de la Sociedad que ha sido suscrita con la totalidad de los bancos acreedores y ciertos inversores institucionales con los que representan conjuntamente el 100% de la deuda financiera, la Junta Extraordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 10 de diciembre de 2013, adoptó un acuerdo de emisión de warrants (los "Warrants PRISA 2013") que incorporan el derecho de suscribir acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad. Asimismo se aprobó un aumento del capital de la Sociedad en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a los "Warrants PRISA 2013", exclusivamente mediante compensación de créditos y, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, y se delegó en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el aumento de capital acordado en una o varias veces, en función del ejercicio de los derechos derivados de los mismos.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La modificación de los Estatutos es competencia de la Junta General de Accionistas y deberá llevarse a cabo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, en cuyo artículo 17 se establece que para las modificaciones estatutarias y salvo que la Ley disponga otra cosa, se requerirá para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento (50%), o el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%).

El Comité de Gobierno Corporativo deberá informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración deberá elaborar un informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta que se publicará en la página web de la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/04/2014	25,48%	22,84%	0,00%	0,00%	48,32%
20/04/2015	23,35%	29,60%	0,00%	0,00%	52,95%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒

No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

60

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, la Sociedad mantiene una página web para información de los accionistas e inversores cuya URL es <http://www.prisa.com>.

Dentro de dicha página web hay una sección denominada "Accionistas e Inversores", en la cual está publicada toda la información que PRISA ha de poner a disposición de sus accionistas.

La sección "Accionistas e Inversores" está organizada en los apartados siguientes: I. INFORMACION GENERAL: i) Cauces de Comunicación, ii) La acción y su capital social, iii) Participaciones significativas y autocartera, iv) Pactos parasociales, v) Dividendos, vi) Agenda del Inversor y vii) Folletos; II. HECHOS RELEVANTES; III. INFORMACION FINANCIERA: i) Información Pública Periódica (IPP), ii) Cuentas Anuales Auditadas e Informe de Gestión, iii) Periodo medio de pago a proveedores; IV. GOBIERNO CORPORATIVO: i) Estatutos, Reglamentos y otras normas internas, ii) Consejo de Administración y Comisiones del Consejo, iii) Presidencia de Honor, iv) Equipo Directivo, v) Remuneraciones de los Consejeros e vi) Informe Anual de Gobierno Corporativo; V. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: i) Reglamento Junta General de Accionistas, ii) Ejercicio Derecho información, iii) Voto a distancia y delegación de voto, iv) Junta General de Accionistas 2015 y v) Juntas Generales Accionistas anteriores.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	17
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ALAIN MINC		Independiente	CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON		Independiente	CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS		Independiente	CONSEJERO	15/06/1983	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL		Dominical	CONSEJERO	20/04/2006	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL POLANCO MORENO		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	19/04/2001	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CLAUDIO BOADA PALLERES		Otro Externo	CONSEJERO	18/12/2013	28/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO		Independiente	CONSEJERO	24/10/2012	22/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	22/07/2014	20/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA		Dominical	CONSEJERO	18/05/2000	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	15/06/1983	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON		Independiente	CONSEJERO	24/10/2012	22/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN PATON		Independiente	CONSEJERO	24/02/2014	28/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS		Dominical	CONSEJERO	24/02/2014	28/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSEPH OUGHOURLIAN		Dominical	CONSEJERO	18/12/2015	18/12/2015	COOPTACION
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI		Dominical	CONSEJERO	18/12/2015	18/12/2015	COOPTACION

Número total de consejeros	15
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	Otro Externo	27/03/2015
DON EMMANUEL ROMAN	Independiente	27/03/2015
DON JUAN ARENA DE LA MORA	Independiente	23/10/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada
DON MANUEL POLANCO MORENO	Vicepresidente de PRISA y Presidente de PRISA Audiovisual
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	TIMON, S.A.
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	AMBER ACTIVE INVESTORS LIMITED
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	33,33%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ALAIN MINC

Perfil:

Ingeniero y asesor político y financiero. Profesor

Nombre o denominación del consejero:

DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON

Perfil:

Economista. Ex Presidente de Mexico

Nombre o denominación del consejero:

DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS

Perfil:

Abogado

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO

Perfil:

Economista. Ex Ministro de Economía y Ex Presidente de la AEB.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ARIANNA HUFFINGTON

Perfil:

Periodista. Presidenta y Directora de The Huffington Post Media Group

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN PATON

Perfil:

Periodista.

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	40,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS: Servicios de asesoramiento jurídico prestados a Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), durante el ejercicio 2015, por importe de 90.000 euros.

El Consejo de Administración considera que el asesoramiento jurídico prestado por D. Gregorio Marañón a PRISA no compromete la independencia del Consejero, ya que la remuneración que percibe por este concepto no es significativa para el consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON CLAUDIO BOADA PALLERES

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

HSBC HOLDINGS PLC

Motivos:

Claudio Boada Palleres es Senior Advisor de HSBC en España y Portugal.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	6,67%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	20,00%	33,33%	33,33%	25,00%

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Independiente	1	1	1	1	16,66%	12,50%	12,50%	12,50%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	2	2	13,33%	12,50%	14,28%	12,50%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En cumplimiento del artículo 529 quince, en su apartado 3.b), de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado el objetivo de que en la composición del Consejo de Administración el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total, en el año 2020, (que es lo previsto en la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de la CNMV) habiendo también aprobado una serie de principios u orientaciones que deberán observarse internamente por la Compañía para mejorar el equilibrio de género en los órganos de gestión de PRISA.

Asimismo, en diciembre de 2015 el Consejo de Administración, a propuesta de los Comités de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones, y en cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV, ha aprobado una "Política de selección consejeros", concreta y verificable, que asegura que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y, al mismo tiempo, favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género en su composición.

Entre los objetivos de dicha Política cabe destacar los siguientes: i) el principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido; ii) el proceso de selección o reelección de consejeros estará guiado por el propósito de alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en su conjunto y, a tal fin, se buscarán personas con cualificación y honorabilidad profesional y personal y cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia y género en el seno del Consejo de Administración y iii) además se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Una de las modificaciones introducidas en el ejercicio 2015 en el Reglamento del Consejo de Administración, ha sido la inclusión de la siguiente previsión: "el Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna".

Asimismo y como ya se ha indicado en el epígrafe C.1.5 anterior, en diciembre de 2015: i) el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha establecido un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y ha elaborado orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo y ii) el Consejo de Administración ha aprobado una "Política de selección consejeros", entre cuyos objetivos está el de favorecer la diversidad de género en el Consejo.

No obstante lo anterior, los procesos de selección de la Compañía se basan fundamentalmente en la idoneidad y en el prestigio de los candidatos. Anteriormente no se habían establecido medidas ad hoc para la selección de consejeras, precisamente por el carácter no sexista de los procedimientos de la Compañía.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Al cierre del ejercicio, un 13,33% del Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por mujeres, que representaban el 16,66% de los consejeros independientes y el 20% de los consejeros dominicales.

Además, son mujeres el 25% de los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones y el 50% de los miembros del Comité de Gobierno Corporativo.

Por lo tanto, el número de consejeras en la Sociedad, a pesar de no ser paritario, no se considera que sea escaso o nulo.

Sin perjuicio de lo anterior, dado que en noviembre de 2015 ha vencido el cargo de algunos consejeros de la Compañía y, de acuerdo con el artículo 225 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que el cargo caducará cuando se celebre la siguiente Junta Ordinaria de accionistas, la Compañía abordará la próxima reestructuración del Consejo, para lo que tendrá en cuenta las políticas y principios que ha aprobado en materia de diversidad de género y de selección de consejeros.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Como ya se ha indicado en los apartados C.1.5 y C.16 anteriores, el 18 de diciembre de 2015, a propuesta de los Comités de Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración ha aprobado una "Política de selección consejeros", concreta y verificable, entre cuyos objetivos está el de favorecer la diversidad de género en el Consejo y concretamente se establece el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. También en diciembre de 2015 el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado una serie de orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Desde entonces no se han producido cambios en la composición del Consejo, a excepción de la incorporación de dos consejeros dominicales, D. Joseph Oughourlian y D. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al Thani, que fueron nombrados consejeros en la misma sesión del consejo en la que dicha Política resultó aprobada.

Por los motivos expuestos, y en particular dada la reciente fecha de su aprobación, no es posible verificar el cumplimiento de dicha Política específica de selección de consejeros, si bien los procesos de selección se han basado en los principios recogidos en la misma.

Como ya se ha indicado en el referido apartado C.1.6 del informe, la Compañía va a abordar una próxima reestructuración del Consejo, para lo que tendrá en cuenta las políticas y principios que ha aprobado en materia de diversidad de género y de selección de consejeros.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Como ya se indica en el apartado C.1.3 de este informe, la Compañía cuenta con 5 consejeros externos dominicales, que representan a accionistas significativos de la Compañía: D. Borja Jesús Pérez Arauna, D^a Agnes Noguera Borel, D. Roberto Lázaro Alcántara Rojas, D. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al Thani y D Joseph Oughourlian.

D. Borja Jesús Pérez Arauna representa a Timón, S.A. (Timón) y D^a Agnes Noguera Borel representa a Promotora de Publicaciones, S.L. (Propu). Tanto Timón como Propu están controladas en última instancia por Rucandio, S.A, quien tiene una participación indirecta en el capital social de PRISA del 17,53% (incluyéndose en este porcentaje los derechos de voto de la Compañía vinculados por el Contrato de Accionistas de 24 de abril de 2014, que se describe en el epígrafe A.6 de este Informe.

D. Roberto Lázaro Alcántara Rojas representa a Consorcio Transportista Occher, S.A. de CV., que tiene una participación directa en el capital social de PRISA del 8,04% y que está vinculada a Rucandio a través del mencionado Contrato de Accionistas de 24 de abril de 2014.

D. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al Thani representa a International Media Group, S.à.r.l. que tiene una participación directa en el capital social de PRISA del 8,17%

D. Joseph Oughourlian representa a Amber Active Investors Limited. El Sr. Oughourlian tiene una participación indirecta en el capital social de PRISA del 15,86 %, a través de Amber Active Investors Limited y de otras entidades.

Por último, se hace constar que D. Manuel Polanco Moreno es consejero dominical nombrado a instancia de Timón, S.A. y, además, es consejero ejecutivo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ

Motivo del cese:

Otros compromisos profesionales le impedían ejercer el cargo con adecuada dedicación.

Nombre del consejero:

DON EMMANUEL ROMAN

Motivo del cese:

Otros compromisos profesionales le impedían ejercer el cargo con adecuada dedicación.

Nombre del consejero:

DON JUAN ARENA DE LA MORA

Motivo del cese:

Motivos personales

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI

Breve descripción:

Tiene delegadas todas las facultades del consejo de administración, salvo las indelegables por Ley

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ

Breve descripción:

Tiene delegadas todas las facultades del consejo de administración, salvo las indelegables por Ley.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MANUEL POLANCO MORENO	GRUPO MEDIA CAPITAL SGPS. S.A.	CONSEJERO	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	VERTIX. SGPS. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	MCP MEDIA CAPITAL PRODUCOES. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	MEDIA CAPITAL PRODUCOES INVERSIONES SGPS. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	TVI-TELEVISAO INDEPENDIENTE. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT PORTUGAL. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	SOCIEDAD CANARIA DE TELEVISION REGIONAL. S.A.	CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO	SI
DON MANUEL POLANCO MORENO	PRODUCTORA CANARIA DE PROGRAMAS. S.A.	CONSEJERO	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT CANARIAS. S.L.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON MANUEL POLANCO MORENO	TESELA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT ESPAÑA. S.L.U	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	DIARIO EL PAIS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	DIARIO AS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	EDICIONES EL PAIS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PROMOTORA DE ACTIVIDADES AMERICA 2010 MEXICO. S.A. DE CV	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	NO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRISA INC	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	DIARIO EL PAIS. S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	EDICIONES EL PAIS. S.L.	PRESIDENTE	NO
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON	DIARIO EL PAIS. S.L.	CONSEJERA	NO
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON	EDICIONES EL PAIS. S.L.	CONSEJERA	NO
DON JOHN PATON	DIARIO EL PAIS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JOHN PATON	EDICIONES EL PAIS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PRISA AUDIOVISUAL, S.L.	PRESIDENTE	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALAIN MINC	CAIXABANK. S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	LIBERTAS 7. S.A.	CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON	ONEX CORPORATION	CONSEJERO
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	COFIDE SpA	CONSEJERO
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	EZDAN HOLDING GROUP	PRESIDENTE
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	QATAR INTERNATIONAL ISLAMIC BANK	PRESIDENTE
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	VODAFONE QATAR	PRESIDENTE
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	MEDICARE GROUP	VICEPRESIDENTE
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	QATAR ISLAMIC INSURANCE CO	CONSEJERO
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	AL LJARAH HOLDING	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas
El artículo 10 del Reglamento del Consejo establece lo siguiente:
1. Los Consejeros ejecutivos de la Sociedad no podrán ejercer el cargo de Consejero en más de cuatro (4) sociedades distintas a la Sociedad y su Grupo, cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras, no pudiendo, además, asumir funciones ejecutivas de ninguna naturaleza en dichas sociedades.
2. Los Consejeros no ejecutivos no podrán ejercer el cargo de Consejero en más de cuatro (4) sociedades distintas a la Sociedad y su Grupo, cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras.
3. A efectos de las reglas establecidas en los apartados 1 y 2 anteriores:
a) Se computarán como un solo órgano de administración todos los órganos de administración de sociedades que formen parte del mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de Consejero dominical propuesto por alguna sociedad de ese grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo; y
b) No se computarán aquellos órganos de administración de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados.
c) Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, el Consejo de Administración podrá dispensar al Consejero de esta prohibición.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	6.324
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MIGUEL ANGEL CAYUELA SEBASTIAN	CONSEJERO DELEGADO SANTILLANA
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	CONSEJERO DELEGADO PRISA NOTICIAS
DON ANTONIO GARCIA-MON MARAÑES	SECRETARIO GENERAL
DON FERNANDO MARTINEZ ALBACETE	DIRECTOR FINANCIERO (CFO) DE PRISA
DOÑA BÁRBARA MANRIQUE DE LARA	DIRECTORA DE COMUNICACION, MARKETING Y RR.HH.
DOÑA VIRGINIA FERNANDEZ IRIBARNEGARAY	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
DON ANDRES CARDO SORIA	CONSEJERO DELEGADO PRISA RADIO
DOÑA ROSA CULLEL MUNIESA	CONSEJERA DELEGADA MEDIA CAPITAL
DON ANTONIO ALONSO SALTERAIN	CHIEF REVENUE OFFICER
DOÑA NOELIA FERNANDEZ ARROYO	DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE NEGOCIO Y TRANSFORMACION DIGITAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.591
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALAIN MINC	CAIXABANK, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	RUCANDIO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON MANUEL POLANCO MORENO	TIMON, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	TIMON, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	ASGARD INVERSIONES, SLU	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	OTNAS INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V	PRESIDENTE
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON MANUEL POLANCO MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

RUCANDIO, S.A.

Descripción relación:

ES TITULAR DEL 13,55% EN PLENO DOMINIO Y DE LA NUDA PROPIEDAD DE UN 11,45% DEL CAPITAL SOCIAL DE RUCANDIO, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON MANUEL POLANCO MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.

Descripción relación:

EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTAMENTE (13,81%) EN EL CAPITAL SOCIAL DE RUCANDIO INVERSIONES SICAV, S.A

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

TIMON, S.A.

Descripción relación:

EL CONSEJERO TIENE UNA RELACION LABORAL CON TIMON, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación:

EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTAMENTE (0,0081%) EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V

Descripción relación:

EL CONSEJERO PARTICIPA DIRECTAMENTE (18,1815%) EN EL CAPITAL SOCIAL DE GRUPO HERRADURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON CLAUDIO BOADA PALLERES

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

HSBC HOLDINGS PLC

Descripción relación:

ES SENIOR ADVISOR DE HSBC EN ESPAÑA Y PORTUGAL

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DOÑA ARIANNA HUFFINGTON

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

DON NICOLAS BERGGRUEN

Descripción relación:

LA PUBLICACION HUFFINGTON POST (CUYA PRESIDENTA Y DIRECTORA ES D^a ARIANNA HUFFINGTON, CONSEJERA DE PRISA) Y EL INSTITUTO BERGGRUEN (CUYO PRESIDENTE ES D. NICOLÁS BERGGRUEN, ACCIONISTA DE PRISA) SE HAN ASOCIADO, EN EL AÑO 2014, PARA LA CREACIÓN DE LA PUBLICACIÓN ONLINE THEWORLDPOST.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOSEPH OUGHOURLIAN

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

AMBER CAPITAL UK LLP

Descripción relación:

DON JOSEPH OUGHOURLIAN PARTICIPA, DIRECTAMENTE (1%) EN EL CAPITAL SOCIAL DE AMBER CAPITAL UK LLP Y CONTROLA, A LOS EFECTOS DEL ART. 5 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY ESPAÑOLA DEL MERCADO DE VALORES:

- AMBER CAPITAL UK, LLP, QUE ACTÚA COMO "INVESTMENT MANAGER" DE AMBER ACTIVE INVESTORS LIMITED, AMBER GLOBAL OPPORTUNITIES LIMITED Y AMBER SELECT OPPORTUNITIES LIMITED.

- AMBER CAPITAL LP, QUE ACTÚA COMO "INVESTMENT MANAGER" DE SUCCINITE XI HOLDINGS II SARL.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L

Descripción relación:

INTERNATIONAL MEDIA GROUP, S.A.R.L ESTÁ PARTICIPADA AL 100% POR INTERNATIONAL MEDIA GROUP LIMITED QUE, A SU VEZ, ESTA PARTICIPADA AL 100% POR KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒

No ☐

Descripción modificaciones

En febrero de 2015 el Reglamento del Consejo de Administración fue modificado en el marco de un proceso de revisión de todas las normas internas de la Compañía, cuya finalidad era la de: i) adaptar dichas normas a las disposiciones de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, ii) adecuarlas a la realidad interna y a las prácticas habituales de gobierno corporativo de la Sociedad y iii) realizar mejoras técnicas, de carácter puramente formal, sistemático o gramatical.

Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración ha resultado modificado en diciembre de 2015 para incluir determinados aspectos previstos en las recomendaciones 22, 34 y 53 del Código de Buen Gobierno de la CNMV.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Durante el ejercicio 2015 se han modificado las normas internas de la Compañía (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta y Reglamento del Consejo de Administración) no solo para su adaptación a la legislación aplicable, sino también para incorporar determinadas recomendaciones de buen gobierno y para adecuarlos a la realidad interna y a las prácticas habituales de gobierno corporativo de la Sociedad, siendo uno de estos supuestos la autoevaluación del Consejo realizada en relación con el ejercicio 2014.

Cabe destacar que en el ejercicio 2014 el Consejo de Administración aprobó un "Decálogo de Buenas Prácticas para el funcionamiento de los órganos de Gobierno de Prisa" que constituye una guía de actuación en materia de buen gobierno para los consejeros y para determinados departamentos internos de la Compañía, con el objetivo de redundar en el mejor y más eficaz funcionamiento de los órganos de gobierno de la Compañía y de sus Comités, de manera complementaria a lo dispuesto en la legislación aplicable y en las normas internas de la misma. Este Decálogo surgió a la vista de la autoevaluación realizada por el Consejo en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2015 el Consejo ha incidido en el cumplimiento de dicho Decálogo, que también fue objeto de revisión. Concretamente, se ha mejorado la antelación con la que se envía la documentación a los consejeros y se ha celebrado una sesión extraordinaria del Consejo de Administración para la revisión y seguimiento del Plan Estratégico. Estos dos aspectos están previstos en el Decálogo, como consecuencia de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

De acuerdo con el artículo 29.3.a) vi del Reglamento del Consejo de Administración, dentro de las competencias del Comité de Gobierno Corporativo está la de presentar al Consejo de Administración un informe para la evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, presentando asimismo un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

A tales efectos, el Comité de Gobierno Corporativo prepara unos cuestionarios que distribuye entre los consejeros para que éstos evalúen determinados aspectos del funcionamiento y metodología del Consejo así como de los Comités a los que, en su caso, pertenezcan, así como en materia de planificación estratégica, supervisión operativa y financiera y otros aspectos en materia de gobierno corporativo. El Consejo de Administración no evalúa el desempeño y aportación individual de cada consejero, al considerarse suficiente una evaluación global del Consejo como órgano.

Con la evaluación realizada por los consejeros, el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo elabora un informe con conclusiones y con las acciones o mejoras que, a la vista de la misma, se proponen al Consejo.

Para dicho proceso la Compañía no ha sido auxiliada por ningún consultor externo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Como ya se ha indicado en el apartado C.1.20 bis anterior, la Compañía no ha contratado a ningún consultor externo para el proceso de evaluación del Consejo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, en los siguientes casos:

- 1) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o causas de cese legalmente previstos.
 - 2) Cuando resultaran procesados o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria.
- No obstante lo anterior, los consejeros deberán informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
- 3) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
 - 4) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición.
 - 5) Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir presencialmente a más de dos (2) reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada o de los Comités a los que pertenezcan, de los cuales una deberá ser necesariamente de Consejo, sin causa justificada a juicio del Consejo, de la Comisión o del Comité al que pertenezca.
 - 6) Cuando su permanencia en el Consejo por falta de idoneidad, en los términos que se describen en el artículo 38.4 de este Reglamento, pueda poner en riesgo de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

A su vez, el artículo 38.4 del Reglamento del Consejo establece que en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o una persona vinculada con él o, en el caso de un Consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo a efectos de lo dispuesto en el artículo 24 de este Reglamento.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒No ☐**Materias en las que existe voto de calidad**

Según prevén los artículos 29.3 de los Estatutos Sociales y 19.3 del Reglamento del Consejo, el Presidente tiene voto de calidad, que decidirá los posibles empates en el Consejo, sobre cualquier materia.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 29 de los Estatutos Sociales y el artículo 19 del Reglamento del Consejo establecen que, en caso de resultar imposible su asistencia a las reuniones del consejo, los consejeros procurarán otorgar su representación a otro consejero, debiendo otorgar tal representación por escrito, y con carácter especial para cada Consejo e instruyendo al representante sobre el criterio del representado.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otros consejeros no ejecutivos.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	4
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DELEGADA	5
COMITE DE AUDITORIA	7
COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7
COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO	5

Comisión	Nº de Reuniones
COMITE DE TRANSFORMACION TECNOLOGICA	8

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	0
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	90,48%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Consejo y, por remisión, el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, el Comité de Auditoría tiene las siguientes competencias en relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera de la Sociedad:

i. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

ii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

iii. Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ANTONIO GARCIA-MON MARAÑES	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo y, por remisión, el artículo 529 quaterdecies de la LSC, establece las siguientes competencias básicas del Comité de Auditoría, en relación con el auditor de cuentas externo de la Sociedad:

- i. Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- ii. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- iii. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Asimismo el artículo 43 del Reglamento del Consejo establece que:

1. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer la designación o la renovación de una firma de auditoría en caso de que los honorarios a cargo de la Sociedad, por todos los conceptos, constituyan un porcentaje superior al cinco por ciento de los ingresos anuales de dicha firma de auditoría de cuentas considerando la media de los últimos cinco años.
2. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora, distinguiendo los correspondientes a auditoría de cuentas y otros servicios prestados, y debiendo desglosar en la Memoria de las cuentas anuales lo abonado a los auditores de cuentas, así como lo abonado a cualquier sociedad del mismo grupo de sociedades a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	457	589	1.046
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	72,00%	30,00%	41,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	25	24
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración recoge en su artículo 32 el siguiente procedimiento:
Con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, cualquier Consejero podrá solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La solicitud de contratar se canalizará a través del Presidente, quien deberá supeditarla a la autorización previa del Consejo de Administración para aquellos contratos cuyo importe supere el importe o los criterios que a tal fin determine el propio Consejo de Administración cada cuatro (4) años. La autorización previa del Consejo podrá ser denegada cuando concurran causas que así lo justifiquen.

Asimismo, también se dispone que la Comisión Delegada y los Comités podrán recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración de PRISA contienen las siguientes previsiones:

El Consejero tendrá el deber de exigir y el derecho a recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, quién atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

Además, el Presidente del Consejo velará para que, con la ayuda del Secretario, se suministre a todos los Consejeros toda la documentación que se distribuya en las reuniones de la Comisión Delegada y en los distintos Comités.

El Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario (quien ha de proveer para el buen funcionamiento del Consejo), se asegurará de que los Consejeros reciban con carácter previo a las reuniones información suficiente.

La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, que se cursará con una antelación mínima de 7 días, incluirá siempre el orden del día de la sesión. El Presidente se asegurará de que los Consejeros cuenten con información sobre la marcha de la Compañía y la necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión del Consejo.

Asimismo y como ya se ha indicado en el epígrafe C.1.20 de este Informe, el Consejo de Administración ha aprobado un "Decálogo de Buenas Prácticas" que constituye una guía de actuación interna en materia de buen gobierno y que contiene una serie de prácticas de obligado cumplimiento, entre otros aspectos, respecto del envío de información a los consejeros.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas

Según establece el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, en los siguientes casos:

- 1) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o causas de cese legalmente previstos.
 - 2) Cuando resultaran procesados o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria.
- No obstante lo anterior, los consejeros deberán informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
- 3) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
 - 4) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición.
 - 5) Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir presencialmente a más de dos (2) reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada o de los Comités a los que pertenezcan, de los cuales una deberá ser necesariamente de Consejo, sin causa justificada a juicio del Consejo, de la Comisión o del Comité al que pertenezca.
 - 6) Cuando su permanencia en el Consejo por falta de idoneidad, en los términos que se describen en el artículo 38.4 de este Reglamento, pueda poner en riesgo de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

i) Acuerdo de refinanciación suscrito entre Prisa, HSBC Plc., como agente, y otras entidades financieras (Override Agreement), en diciembre de 2013:

El acuerdo de refinanciación incluye causas de vencimiento anticipado, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa (entendido como la adquisición, por parte de una varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital con derecho a voto).

ii) Acuerdo de financiación suscrito entre Prisa y Wilmington Trust (London) Limited, como agente, y otras instituciones financieras (New Money Facility Agreement) en diciembre de 2013:

El acuerdo de financiación incluye causas de vencimiento anticipado, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa (entendido como la adquisición, por parte de una varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital con derecho a voto).

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 16

Tipo de beneficiario:

3 Consejeros Ejecutivos, 10 miembros de la Alta Dirección y 3 Directivos de Grupo PRISA que no forman parte de la Alta Dirección.

Descripción del Acuerdo:

Complemento de jubilación del Presidente Ejecutivo:

El contrato suscrito con el Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, prevé que éste tiene derecho para cada uno de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, a una aportación anual de 1.200.000 euros, en concepto de complemento de jubilación. El Sr. Cebrián, fundador de EL PAIS, cumplirá este año 40 años al servicio de la Compañía.

El complemento de jubilación se entregará al Sr. Cebrián a la finalización de su contrato, y será consolidable, incluso en el caso de una extinción anticipada del mismo, aunque el consejero cese por su propia voluntad. En el supuesto de terminación anticipada de su contrato a voluntad de la Compañía, el Sr. Cebrián percibirá exclusivamente como indemnización la liquidación del complemento de jubilación, que no será compatible con cualquier otro tipo de indemnización

Indemnización por despido improcedente:

i) Los contratos de los consejeros ejecutivos D. José Luis Sainz Díaz y D. Manuel Polanco Moreno y los contratos de 6 miembros de la alta dirección, incluyen una cláusula especial que contempla, con carácter general, una indemnización por despido improcedente cuyo importe oscila entre una anualidad y una anualidad y media de la retribución total (salario fijo más, normalmente, último bono percibido).

A su vez, el contrato mercantil de dos de dichos miembros de la alta dirección prevé que: i) dicha indemnización será, alternativamente, la mayor de las siguientes cantidades: la indemnización definida en el párrafo anterior o la indemnización que le hubiera correspondido percibir con relación laboral ordinaria en caso de despido improcedente y ii) adicionalmente, el directivo percibirá una indemnización equivalente a la prestación por desempleo máxima establecida en el momento de la extinción de la relación contractual.

ii) Además, a 31 de diciembre de 2015, 3 directivos de Grupo PRISA (que no forman parte de la Alta Dirección) cuentan con una cláusula de blindaje.

Pacto de no competencia post-contractual:

Los contratos de los consejeros ejecutivos D. José Luis Sainz Díaz y D. Manuel Polanco Moreno prevén un pacto de no competencia post-contractual de un año, con una compensación equivalente a seis mensualidades del último salario bruto, de carácter fijo, pagaderas en cuotas iguales a lo largo del plazo de duración del pacto de no competencia.

Los contratos de 8 miembros de la alta dirección prevén asimismo un pacto de no competencia post-contractual de entre 6 meses y 1 año, con una compensación equivalente a 6 meses o 1 año, según el caso, del último salario bruto, de carácter fijo, pagaderas en cuotas iguales a lo largo del plazo de duración del pacto de no competencia.

Adicionalmente, 1 directivo que no pertenece a la alta dirección tiene un pacto de no competencia de duración de 6 meses con una retribución equivalente a tres mensualidades de su salario fijo.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	VOCAL	Ejecutivo
DON MANUEL POLANCO MORENO	VOCAL	Ejecutivo
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	VOCAL	Dominical
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	VOCAL	Independiente
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	50,00%
% de consejeros dominicales	17,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión Delegada que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración:

La Comisión Delegada estará integrada por al menos un tercio de los miembros del Consejo y un máximo de ocho (8) miembros del Consejo. La Comisión Delegada será presidida por el Presidente del Consejo de Administración, siempre que este tenga la condición de Presidente ejecutivo o, si no lo fuera, por el Consejero Delegado. El nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada se realizará a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, con el voto favorable de dos tercios de los Consejeros.

La Comisión Delegada estará compuesta por una mayoría de Consejeros no ejecutivos.

Los miembros de la Comisión Delegada cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros, y cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

Actuará como Secretario de esta Comisión el del Consejo.

Sin perjuicio de las facultades del Presidente y del Consejero Delegado, y en el marco de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo (funciones del Consejo), la Comisión Delegada tendrá delegadas todas las facultades y competencias del Consejo legal, estatutaria y reglamentariamente susceptibles de delegación. De acuerdo con el citado precepto, los acuerdos en relación con los asuntos que se indican a continuación, cuya cuantía no supere los diez millones (10.000.000) de euros, podrán ser adoptados por la Comisión Delegada cuando concurren razones de urgencia, debidamente justificadas, que deberán ser ratificados en el primer Consejo que se celebre tras la adopción del acuerdo: i) la aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal para la Sociedad o las sociedades participadas y/o controladas de que se tratare, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General, incluyendo, entre otras, la asunción de obligaciones financieras o el otorgamiento de cualesquiera compromisos financieros derivados, entre otros, de préstamos, créditos, avales u otras garantías y ii) la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

La Comisión Delegada se reunirá al menos seis (6) veces al año y siempre que lo aconsejen los intereses de la Sociedad a juicio del Presidente, a quien corresponde convocarla con la suficiente antelación, así como cuando lo soliciten dos (2) o más miembros de la Comisión Delegada.

Para que la Comisión quede válidamente constituida será precisa la concurrencia, entre presentes y representados de, al menos, la mayoría de los Consejeros que la compongan, pudiendo los no asistentes conferir excepcionalmente su representación a otro Consejero miembro de la Comisión.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros miembros de la Comisión Delegada concurrentes, presentes o representados.

Cuando sean convocados por el Presidente de la Comisión, podrán asistir también a las reuniones de ésta, con voz pero sin voto, otros Consejeros que no sean miembros de la Comisión así como los directivos cuyos informes sean necesarios para la marcha de la Sociedad.

La Comisión Delegada extenderá actas de sus sesiones en los términos prevenidos para el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada dará cuenta en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones de su actividad y responderá del trabajo realizado. El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada. Todos los miembros del Consejo recibirán la información proporcionada en las sesiones de la Comisión Delegada y copia de las actas o de las proformas de las mismas antes de la siguiente reunión del Consejo que se celebre con posterioridad a cada sesión de la Comisión Delegada.

La Comisión Delegada podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones.

La función desempeñada por la Comisión Delegada durante el ejercicio 2015 ha consistido fundamentalmente en supervisar las actividades y resultados de la Compañía y del Consejo de Administración.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☐

No ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

En la Comisión Delegada predominan los consejeros ejecutivos (3 de sus miembros tienen esta condición) y, además, está integrada por 1 consejero dominical y 2 consejeros independientes.

El Consejo de Administración está compuesto por 3 consejeros ejecutivos, 5 consejeros dominicales, 6 consejeros independientes y por otro consejero externo.

COMITE DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALAIN MINC	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO	VOCAL	Independiente
DON CLAUDIO BOADA PALLERES	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	33,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría están recogidas en el artículo 25 de los Estatutos Sociales y en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Auditoría estará formado por el número de Consejeros que en cada momento determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Los miembros del Comité de Auditoría serán en su totalidad Consejeros no ejecutivos, y al menos dos (2) de los miembros del Comité serán independientes y al menos uno de ellos deberá ser designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente.

Los miembros del Comité cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración entre aquellos los miembros del propio Comité que tengan la condición de Consejeros independientes. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

Actuará como Secretario del Comité el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste.

El Comité de Auditoría tendrá las competencias previstas en la legislación aplicable en cada momento.

Asimismo será competencia del Comité de Auditoría la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

El Comité de Auditoría establecerá y supervisará un mecanismo que permita comunicar a éste, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa. Cuando se trate de denuncias presentadas por empleados de la Sociedad o de su Grupo, este mecanismo preverá el tratamiento confidencial y, si se considera apropiado, anónimo de las denuncias.

El Comité de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año.

Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Las actuaciones más importantes del Comité de Auditoría durante el ejercicio 2015 están detalladas en el informe anual de actividades que ha emitido este Comité y que se publicará al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de 2016, en la página web corporativa www.prisa.com.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ALAIN MINC
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	PRESIDENTE	Independiente
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	VOCAL	Dominical
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Categoría
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	VOCAL	Dominical
DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO	VOCAL	Independiente
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Gobierno Corporativo estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos (2) de ellos Consejeros independientes.

La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente.

Los miembros del Comité de Gobierno Corporativo cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración entre aquellos de los miembros del propio Comité que tengan la condición de independientes.

Actuará como Secretario del Comité, el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste.

El Comité de Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias básicas:

a) En relación con la composición del Consejo de Administración y de los Comités del Consejo:

- i. Informar las propuestas de nombramiento de los Consejeros independientes.
- ii. Proponer al Consejo el nombramiento del Consejero Coordinador.
- iii. Revisar anualmente la calificación de los Consejeros con motivo de la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- iv. Informar, conjuntamente con el Comité de Nombramientos y Retribuciones, sobre las propuestas de nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo, del Consejero Delegado, del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, y de los miembros de la Comisión Delegada y de los demás Comités del Consejo de Administración.
- v. Informar, conjuntamente con el Comité de Nombramientos y Retribuciones, sobre las propuestas de cese del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración.
- vi. Presentar al Consejo de Administración un informe para la evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, presentando asimismo un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas, en su caso, así como del desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo, evaluación que dirigirá el Consejero Coordinador, y por el primer ejecutivo de la Sociedad.

b) En relación con la estrategia de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa de la Sociedad:

- i. Impulsar la estrategia de gobierno corporativo de la Sociedad.
- ii. Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad y de reputación corporativa e informar sobre la misma al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada, según corresponda.
- iii. Informar y proponer al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- iv. Informar y proponer al Consejo de Administración la aprobación de la memoria anual de responsabilidad social corporativa y, en general, emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el gobierno corporativo de la Sociedad o que le soliciten el Consejo de Administración o su Presidente.
- v. Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) En relación con las normas internas de la Sociedad:

- i. Proponer al Consejo la aprobación de un Código de Conducta.
- ii. Informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales, del Reglamento del Consejo, del Reglamento de la Junta, de las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, del Reglamento Interno de Conducta, del Código de Conducta y de cualesquiera otras reglas de gobierno de la Sociedad.
- iii. Examinar el cumplimiento del Reglamento del Consejo, del Reglamento Interno de Conducta y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

d) Otras competencias:

- i. Revisar la política de cumplimiento normativo y proponer todas las medidas necesarias para su reforzamiento.
- ii. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas.
- iii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el presente Reglamento.

El Comité se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité podrá recabar la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad y cualquier colaborador de la Sociedad o de cualquiera de sus filiales y tendrá acceso a toda la información societaria.

Las actuaciones mas importantes del Comité de Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2015 están detalladas en el informe anual de actividades que ha emitido este Comité y que se publicará al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de 2016, en la página web corporativa www.prisa.com.

COMITE DE TRANSFORMACION TECNOLOGICA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOHN PATON	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Transformación Tecnológica que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Transformación Tecnológica estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, debiendo ser al menos dos (2) de ellos Consejeros independientes.

La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. Los miembros del Comité de Transformación Tecnológica cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración entre aquellos de los miembros del propio Comité que tengan la condición de independientes.

Actuará como Secretario del Comité el Vicesecretario del Consejo, si lo hubiera y, en su defecto, el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia del Secretario, el miembro del Comité que designe éste.

El Comité de Transformación Tecnológica tendrá las siguientes competencias básicas: i) Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de innovación, transformación digital e informar sobre ello al Consejo de Administración; ii) Proponer una estrategia coordinada para la transformación digital de la Sociedad y sus diferentes Unidades de Negocio, y para la evaluación de su incidencia en los negocios presentes o futuros, iii) Asesorar al Consejo de Administración en materia de innovación, desarrollos tecnológicos y adaptación a nuevos entornos, iv) Asesorar al Consejo de Administración en la preparación de un Plan Estratégico para la transformación digital y supervisar la ejecución de dicho Plan Estratégico; v) Revisar periódicamente el Plan Estratégico para la transformación digital y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración; vi) Velar por el cumplimiento de los hitos fijados en el Plan Estratégico para la transformación digital y evaluar la ejecución del mismo por la Sociedad y sus unidades de negocio, vii) Asesorar al Consejo de Administración sobre cualesquiera iniciativas digitales que existan en el mercado y que puedan ser beneficiosas para la Sociedad; viii) Evaluar las iniciativas y oportunidades de negocio que se presenten a la Sociedad en el ámbito de la transformación digital y tecnológica; ix) Evaluar, analizar e informar al Consejo de Administración sobre las operaciones de inversión en el ámbito de la transformación digital; x) Analizar las diferentes herramientas de medida y observatorios que se pongan en marcha a nivel nacional e internacional en materia de transformación digital y proporcionar recomendaciones para la mejora de posicionamiento de la Sociedad y su grupo de sociedades y xi) Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas.

El Comité se reunirá periódicamente en función de las necesidades y cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité podrá recabar la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad y cualquier colaborador de la Sociedad o de cualquiera de sus filiales y tendrá acceso a toda la información societaria.

Las actuaciones mas importantes del Comité de Transformación Tecnológica durante el ejercicio 2015 están detalladas en el informe anual de actividades que ha emitido este Comité y que se publicará al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de 2016, en la página web corporativa www.prisa.com.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITE DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO	2	50,00%	2	50,00%	2	50,00%	2	50,00%
COMITE DE TRANSFORMACION TECNOLÓGICA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Como ya se ha indicado en el epígrafe C.2.1 anterior, el funcionamiento, competencias y composición de la Comisión Delegada y de los Comités de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones y de Gobierno Corporativo, están regulados por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de la Compañía. El Comité de Transformación Tecnológica está regulado por el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles en la página web de la Sociedad (www.prisa.com). Como ya se ha indicado en el epígrafe C.1.18 de este Informe, durante los primeros meses del ejercicio 2015 la Compañía ha llevado a cabo un proceso de revisión de las normas internas de la Compañía, con los fines de: i) adaptar dichas normas a las disposiciones de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, ii) adecuarlas a la realidad interna y a las prácticas habituales de gobierno corporativo de la Sociedad y iii) realizar mejoras técnicas. En dicho proceso resultaron modificados tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración y entre otros, los artículos que regulan las Comisiones del Consejo (ver Hechos Relevantes nº 221556 y 220259, de 20 de abril y 18 de marzo de 2015).

Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración ha sido modificado en diciembre de 2015 para incluir determinados aspectos previstos en las recomendaciones 22, 34 y 53 del Código de Buen Gobierno de la CNMV. Concretamente, los artículos 27 y 29 que regulan los Comités de Auditoría y de Gobierno Corporativo, respectivamente, han resultado modificados (ver Hecho Relevante nº 232735 de 18 de diciembre de 2015).

Los Comités de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones, de Gobierno Corporativo y de Transformación Tecnológica publicaron en 2015 los informes sobre sus funciones y actividades en el ejercicio 2014. Estos informes fueron puestos a disposición de los accionistas al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de abril 2015 y se encuentran publicados en la página web de la Compañía (ver Hecho Relevante nº 220259 de 18 de marzo de 2015).

Dichos Comités volverán a emitir los informes sobre sus funciones y actividades correspondientes al ejercicio 2015, que asimismo se pondrán a disposición de los accionistas.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Reglamento del Consejo de Administración establece que es competencia indelegable del Consejo la aprobación, previo informe del Comité de Auditoría, de las operaciones vinculadas, siendo preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y transparencia del proceso.

Los Consejeros que estén afectados por una operación vinculada, además de no ejercer su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre estos asuntos.

Transacciones con Consejeros (artículo 38 Reglamento Consejo de Administración):

No será necesaria la autorización del Consejo de Administración en aquellas operaciones vinculadas con los consejeros que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad

Transacciones con accionistas significativos (artículo 39 Reglamento Consejo de Administración):

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales con un accionista significativo o con personas a ellos vinculadas. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. En ningún caso, se autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por el Comité de Auditoría valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado.

No obstante, la autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones siguientes:

- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

La Compañía da publicidad a las operaciones vinculadas conforme a las obligaciones legales en la materia. Asimismo el artículo 40 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo reflejará en su información pública anual un resumen de las transacciones realizadas por la sociedad con sus Consejeros y accionistas significativos. La información tendrá por objeto el volumen global de las operaciones y la naturaleza de las más relevantes.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
TELEFONICA, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	6.153
CAIXABANK, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	2.222
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	3.409
RUCANDIO, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	37
TELEFONICA, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Recepción de servicios	11.230
BANCO SANTANDER, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A	Comercial	Recepción de servicios	1.854
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Comercial	Recepción de servicios	1.757
BANCO SANTANDER, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	9.629
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO SANTILLANA DE EDUCACION GLOBAL, S.L.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	5.511
BANCO SANTANDER, S.A.	MEDIA GLOBAL, SGPS	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	17.500
BANCO SANTANDER, S.A.	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	7.948
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	67.232
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	542.775
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Contractual	Garantías y avales	685
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Garantías y avales	250
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Contractual	Intereses abonados	1.085
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Contractual	Intereses devengados pero no pagados	249

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses abonados	1.255
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses devengados pero no pagados	269
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses abonados	14.757
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses devengados pero no pagados	847
TELEFONICA, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Otras	1.160
INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Societaria	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie	64.000

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	90

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

LE MONDE LIBRE

Importe (miles de euros): 9.071

Breve descripción de la operación:

PRESTAMO CONCEDIDO POR PRISA NOTICIAS, S.L. A LE MONDE LIBRE SOCIETE COMANDITÉ SIMPLE

Denominación social de la entidad de su grupo:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

Importe (miles de euros): 2.240

Breve descripción de la operación:

DIVIDENDOS PERCIBIDOS POR SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. POR SU PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL EN SISTEMAS RADIOPOLIS, S.A. DE CV

Denominación social de la entidad de su grupo:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

Importe (miles de euros): 1.816

Breve descripción de la operación:

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.L. A SUS SOCIEDADES PARTICIPADAS W3 COMM CONCESIONARIA, S.A. DE CV Y GREEN EMERALD BUSINESS INC.

Denominación social de la entidad de su grupo:

PRISA RADIO, S.A.

Importe (miles de euros): 1.216

Breve descripción de la operación:

INGRESOS PERCIBIDOS POR PRISA RADIO, S.A POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA A SISTEMAS RADIOPOLIS, S.A. DE CV

Denominación social de la entidad de su grupo:

EDICIONES EL PAIS, S.L.

Importe (miles de euros): 413

Breve descripción de la operación:

INGRESOS PERCIBIDOS POR EDICIONES EL PAÍS, S.L. POR LA VENTA DE EJEMPLARES A KIOSKOYMÁS, SOCIEDAD GESTORA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SL

Denominación social de la entidad de su grupo:

PRISA NOTICIAS, S.L.

Importe (miles de euros): 1.244

Breve descripción de la operación:

EL GASTO FINANCIERO REGISTRADO POR PRISA NOTICIAS, S.L. POR EL DETERIORO DEL CRÉDITO CONCEDIDO A LE MONDE LIBRE SOCIETE COMANDITÉ SIMPLE

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral por unidad de negocio, consolidándose dicha gestión a nivel corporativo.

El Grupo realiza un seguimiento continuado de los riesgos más significativos, incluidos los fiscales, que pudieran afectar a las unidades de negocio. Para ello, dispone de un mapa de riesgos, como herramienta de representación gráfica de los riesgos inherentes al Grupo, que es utilizada para identificar y valorar los riesgos que afectan al desarrollo de las actividades de las distintas unidades de negocio.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La identificación de los riesgos y de los procesos operativos en los que se gestionan cada uno de los riesgos considerados es realizada por las Direcciones Generales de las unidades de negocio y del corporativo, y agregada y homogeneizada por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, quien informa periódicamente de los resultados al Comité de Auditoría. Las direcciones respectivas de los negocios identifican tanto los responsables de la gestión de cada riesgo como los planes de acción y controles asociados.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Prisa ha definido el error tolerable en el ámbito de los riesgos asociados a la información financiera. De acuerdo con este nivel de tolerancia se identifican los procesos y cuentas significativos en el sistema de control de la información financiera. Para el resto de riesgos se evalúa el impacto y probabilidad de ocurrencia de los mismos con objeto de determinar su posición relativa en los mapas de riesgos del Grupo y de las unidades de negocio. Esta valoración es realizada por la alta dirección del Grupo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

En el ejercicio 2015 las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica se han visto afectadas por la ralentización del ritmo de crecimiento en alguno de estos países, así como por la volatilidad de la evolución de los tipos de cambio. Los resultados del Grupo en Latinoamérica se han visto negativamente impactados por la debilidad del tipo de cambio en la región (fundamentalmente en Brasil y Venezuela). El impacto negativo de la evolución del tipo de cambio alcanza los 38,8 millones de euros en los ingresos del Grupo del ejercicio 2015.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Grupo realiza un seguimiento continuado de sus inversiones y elabora test de deterioro de las mismas al menos anualmente o, en su caso, cuando se producen indicios de deterioro.

En cuanto al riesgo asociado a la evolución del tipo de cambio, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos mensuales, seguros de cambio, "forwards" y opciones sobre divisas fundamentalmente con la finalidad de reducir la volatilidad en los flujos de las filiales que operan en el extranjero.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El modelo del control interno sobre la información financiera (SCIIF) desarrollado inicialmente a partir del marco metodológico de COSO 1992, fue adaptado durante el ejercicio 2014 al nuevo Marco de COSO 2013. En este sentido, el Grupo continuará mejorando su modelo dentro de este nuevo Marco Integrado de Control Interno.

El Consejo de Administración de Prisa tiene asignadas entre sus funciones, tal y como se establece en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicho artículo del Reglamento, la información financiera que, por su condición de cotizada, Prisa deba hacer pública periódicamente, debe someterse a la aprobación previa del Consejo. En este sentido, el Consejo de Administración se apoya para el desarrollo de estas funciones en el Comité de Auditoría de Prisa. Entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, definidas en el Reglamento del Consejo conforme a la legislación vigente, se encuentra la supervisión de la eficacia del control interno del Grupo, y de los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, en concreto las cuentas anuales y los estados financieros trimestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

La efectiva implantación del modelo de control interno es responsabilidad del Consejero Delegado y el Director General Financiero de Prisa, así como de los Consejeros Delegados y Directores Generales de las unidades de negocio del Grupo que intervienen en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración de los estados financieros del Grupo.

La supervisión del sistema de control interno de la información financiera (en adelante SCIIF), es realizada tanto por el Comité de Auditoría como por el Consejo de Administración de Prisa, con el soporte de la función de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Organización y Recursos Humanos, que depende del Consejero Delegado, es responsable del diseño, implantación, revisión y actualización de la estructura organizativa del Grupo. Las unidades de negocio del Grupo disponen de una distribución y definición de tareas y funciones en las áreas financieras, que cuentan con descripciones de puestos de trabajo para funciones clave de estas áreas, así como una definición clara de las líneas de responsabilidad y autoridad en el proceso de elaboración de la información financiera.

Por otro lado, la Dirección de Organización y Recursos Humanos coordina y realiza un seguimiento anual de los procedimientos internos de las sociedades del Grupo, y del grado de documentación, actualización y difusión de los mismos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código de Conducta del Grupo Prisa, aprobado en el ejercicio 2011 por el Consejo de Administración, y vigente hasta diciembre de 2015, establecía las pautas generales que debían regir la conducta de Prisa y de todos los empleados del Grupo en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, actuando de acuerdo con las leyes de cada país y respetando los principios éticos comúnmente reconocidos.

En diciembre de 2015 el Consejo de Administración de PRISA, aprobó un nuevo Código de Conducta, que ha pasado a denominarse Código Ético, que contiene el catálogo de principios y normas de conducta que han de regir la actuación de las compañías que forman el Grupo PRISA y de todos sus profesionales con el fin de procurar un comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad.

La Unidad de Cumplimiento de PRISA, que depende del Comité de Auditoría, a quien reporta, es el órgano encargado de velar y promover el comportamiento ético de los empleados, asociados y miembros del Grupo PRISA, y por tanto, entre otras funciones, velar por el cumplimiento del Código Ético.

La Unidad de Cumplimiento debe informar sobre las incidencias relacionadas con el Código Ético al Comité de Gobierno Corporativo a los efectos de que dicho Comité pueda examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno del Grupo.

La Unidad de Cumplimiento impulsa la comunicación interna con directivos y empleados para que conozcan la política y obligaciones de cumplimiento y promoverá ciclos de formación recurrente en materia de cumplimiento.

El Código de Ético aprobado en diciembre de 2015, al igual que el vigente anteriormente, ha sido comunicado y difundido entre todos los profesionales del Grupo a quienes resulta de aplicación. Asimismo, la Dirección de Comunicación de PRISA ha puesto en marcha un plan de comunicación interna y externa del Código, bajo la supervisión de la Unidad de Cumplimiento de PRISA, y un plan de formación del mismo.

El Código de Ético está publicado en la página web corporativa www.prisa.com y en la intranet global de Grupo PRISA, Toyoutome.

El Código Ético, desarrolla una serie de normas de conducta de acuerdo con los siguientes principios:

- i. Compromiso con el respeto a los derechos humanos y las libertades
- ii. Promoción del desarrollo profesional, de la igualdad de oportunidades, de la no discriminación por la condición personal, física o social y del respeto a las personas.
- iii. Seguridad y salud en el trabajo.
- iv. Protección del medio ambiente.

En concreto, en relación con la información financiera, Grupo PRISA considera la transparencia en la información como un principio básico que debe regir su actuación y por ello, establece normas de conducta encaminadas a que toda la información, ya sea interna o se comunique a los mercados, a los entes reguladores de dichos mercados y a las administraciones públicas, sea veraz y completa, refleje adecuadamente, entre otros, su situación financiera, así como el resultado de sus operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que Grupo PRISA tenga asumidos.

Asimismo, también se establecen normas de actuación encaminadas a que todas las transacciones se registren en el momento adecuado en los sistemas del Grupo, siguiendo los criterios de existencia, integridad, claridad y precisión, de conformidad con la normativa contable aplicable.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Prisa dispone de un buzón de denuncias para la recepción y tratamiento de las denuncias relativas a irregularidades o incumplimientos, tanto de normativa externa, como interna, en materias que afecten al Grupo, a sus empleados o a sus actividades. En el ejercicio 2015 se ha ampliado el alcance de las denuncias desde el original referido exclusivamente a aspectos de contabilidad y control interno, al actual descrito anteriormente.

Se trata de un canal de comunicación confidencial y anónimo para los empleados, accesible en la intranet del Grupo o a través de un apartado de correos habilitado al efecto. Las denuncias recibidas son actualmente gestionadas por la Unidad de Cumplimiento de PRISA, que reporta las mismas al Comité de Auditoría. Adicionalmente, existe un buzón de denuncias confidencial para terceros vinculados al Grupo, accesible en la página web corporativa www.prisa.com.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los empleados del Grupo a los que en el ejercicio se les han atribuido responsabilidades de coordinación, o participan por primera vez formalmente en la ejecución del control interno de la información financiera, 45 personas aproximadamente, han seguido un curso en materia de control interno, que contempla la descripción del modelo del control interno del Grupo.

Asimismo, periódicamente los responsables financieros de las unidades de negocio y sociedades representativas del Grupo reciben boletines de actualización de normas contables.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo dispone de un sistema de identificación y evaluación de riesgos del control interno de la información financiera formalmente documentado, que se actualiza al menos con carácter anual.

En la evaluación de riesgos de la información financiera, Prisa aplica un enfoque de arriba hacia abajo (top-down) basado en los riesgos significativos del Grupo. Este enfoque comienza con la identificación de los epígrafes o cuentas significativas, para lo que se tiene en cuenta tanto factores cuantitativos como cualitativos. La evaluación cuantitativa se basa en la materialidad de la cuenta, y se complementa con el análisis cualitativo que determina el riesgo asociado en función de las características de las transacciones, la naturaleza de la cuenta, la complejidad contable y de reporting, la probabilidad de generarse pasivos contingentes significativos como resultado de las transacciones asociadas a la cuenta, la susceptibilidad de pérdidas por errores o fraude y el posible impacto sobre la información financiera de los riesgos identificados en los mapas de riesgos de las unidades de negocio y del corporativo.

Con objeto de realizar una evaluación completa de riesgos, este análisis se realiza en cada unidad de negocio del Grupo, ya que éstas generan en primer término la información financiera que sirve de base para elaborar los estados financieros consolidados del Grupo Prisa.

Para cada unidad de negocio se realiza la identificación de los epígrafes relevantes, sobre la base del mencionado análisis de riesgos. Una vez identificadas las cuentas y desgloses significativos a nivel consolidado y en cada unidad de negocio, se procede a identificar los procesos relevantes asociados a los mismos, así como los principales tipos de transacciones dentro de cada proceso. El objetivo es documentar cómo las principales transacciones de los procesos significativos son iniciadas, autorizadas, registradas, procesadas y reportadas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Para cada cuenta contable significativa se analizan los controles que permiten cubrir las premisas que garantizan la fiabilidad de la información financiera, es decir, que las transacciones registradas han ocurrido y pertenecen a esa cuenta (existencia y ocurrencia), que las transacciones y activos se han registrado por el importe correcto (valoración/medición), que los activos, pasivos y transacciones del Grupo están correctamente desglosados, clasificados y descritos (presentación y desglose) y que no existen activos, pasivos, ni transacciones significativos no registrados (integridad). Anualmente, de forma complementaria a la actualización de riesgos, se realiza una revisión de los controles que mitigan los mismos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Entre los procesos significativos se incluye la determinación del perímetro de consolidación del Grupo, que realiza mensualmente el departamento de Consolidación, enmarcado en la Dirección Financiera Corporativa, con la colaboración de la Dirección de Asesoría Jurídica, que reporta periódicamente las operaciones societarias y los pactos de accionistas suscritos.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El sistema de evaluación de riesgos tiene en cuenta en cada unidad de negocio su perfil de riesgo determinado en función de la contribución de la misma a los estados financieros consolidados, y por la valoración de sus riesgos específicos, entre otros, la naturaleza de sus actividades, la centralización o descentralización de las operaciones, los riesgos específicos de la industria o el entorno en que opera, en la medida en que tengan un potencial impacto en los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El sistema es supervisado, tal y como se ha mencionado anteriormente, por el Comité de Auditoría y, en última instancia, por el Consejo de Administración.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los procesos identificados como significativos en cada unidad de negocio y a nivel corporativo. A partir de esta descripción se identifican los riesgos clave y los controles asociados. La documentación de las actividades de control se realiza en matrices de riesgos y controles por proceso. En estas matrices las actividades se clasifican, por su naturaleza, como preventivas o detectivas, y en función de la cobertura del riesgo asociado, como claves o estándar.

En cada unidad de negocio significativa existe un proceso documentado relativo al cierre contable, así como, procesos y controles específicos referentes a juicios y estimaciones relevantes de acuerdo con la naturaleza de las actividades y riesgos asociados a cada unidad de negocio.

En relación a la revisión y autorización de la información financiera, se realiza un proceso de certificación escalonado sobre la efectividad del modelo de control interno de la información financiera. Los Consejeros Delegados y los Directores Generales de las unidades de negocio y sociedades consideradas significativas, confirman por escrito la efectividad de los controles definidos para sus procesos críticos, así como la fiabilidad de su información financiera. Asimismo, en relación a este proceso, como se ha mencionado anteriormente, existen procedimientos de revisión y autorización por los órganos de gobierno de la información financiera difundida a los mercados de valores, incluyendo la supervisión específica por parte del Comité de Auditoría de los riesgos relevantes.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

En cuanto a los controles sobre los sistemas o aplicaciones significativos en relación a la elaboración de la información financiera, estos tienen por objeto mantener la integridad de los sistemas y datos, así como asegurar su funcionamiento a lo largo del tiempo. Los controles que se contemplan sobre estos sistemas de información son fundamentalmente controles de accesos, segregación de funciones, desarrollo o modificación de aplicaciones informáticas. El Grupo analiza y evalúa anualmente los controles y procedimientos asociados a las principales aplicaciones que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En relación con las actividades subcontratadas a terceros, la principal actividad externalizada por el Grupo es el servicio de tecnologías de la información contratado con Indra. Para la supervisión de dicho servicio el Grupo tiene definido un modelo de gobierno que se articula a través de distintas reuniones y Comités, de periodicidad y contenido definido. En concreto se realizan sesiones operativas semanales del servicio y de la demanda, para realizar una supervisión y seguimiento de las incidencias y peticiones, a las que asisten los Directores de Sistemas de las unidades de negocio y los gerentes responsables del servicio por parte de Indra. Quincenalmente se celebra el Comité Operativo del Servicio, al que se incorporan los responsables de sistemas transversales del Grupo, y en el que se revisan adicionalmente las aplicaciones e infraestructuras y la planificación de nuevos proyectos. Con periodicidad mensual se celebra el Comité Global del Servicio, en el que se revisa el servicio del mes y se realiza un seguimiento de la evolución con el mes anterior. También mensualmente se realiza un seguimiento de los acuerdos de nivel de servicio.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La organización cuenta con un manual contable basado en la normativa financiera internacional aplicable a los negocios del Grupo, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna, y actualizado y comunicado a las diferentes unidades de negocio anualmente. Existen asimismo, políticas contables específicas desarrolladas internamente por algunos negocios del Grupo que definen de forma simplificada el tratamiento contable a seguir para reflejar correctamente su actividad. Por otro lado, periódicamente la Dirección de Auditoría Interna emite boletines contables que recogen las modificaciones de la normativa contable internacional en aquellos aspectos que pudieran tener impacto en los estados financieros de las sociedades del Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Prisa dispone de un plan de cuentas unificado, aplicable a todas las sociedades que gestionan la información financiera en el SAP del Grupo, y una herramienta de consolidación común en la que se reportan los estados financieros al Grupo. Asimismo, existe un formato único y homogéneo de reporte de la información financiera de las unidades de negocio al Grupo, que soporta los estados financieros y las notas y desgloses incluidos en las cuentas anuales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si

la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría, conforme a la legislación vigente, se encuentran las siguientes en relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera:

- i. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría
- ii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- iii. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - las operaciones con partes vinculadas.

El Grupo cuenta con una unidad de auditoría interna, como apoyo al Comité de Auditoría del Grupo en la supervisión del sistema de control interno de la información financiera. La Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría y jerárquicamente del Presidente del Grupo.

El objetivo de auditoría interna es proveer a la Dirección del Grupo y al Comité de Auditoría de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados. Para ello, auditoría interna supervisa el diseño y alcance del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo, y posteriormente realiza la evaluación del diseño y funcionamiento de las actividades de control definidas en el modelo. Anualmente se prueba el funcionamiento de los controles generales del Grupo, de los controles de los sistemas de información y de las actividades de control clave en el sistema de control de la información financiera. Para cada una de las debilidades que se identifican en este proceso se realiza una estimación del impacto económico y probabilidad de ocurrencia, clasificándolas en función de los mismos. Asimismo, para todas las debilidades identificadas se define un plan de acción para corregir o mitigar el riesgo, un responsable de la gestión del mismo y un calendario de implantación. Auditoría interna informa anualmente al Comité de Auditoría del resultado de la evaluación del sistema de control interno de la información financiera, así como reporta periódicamente la evolución de los planes de acción definidos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Las debilidades significativas y materiales, que se hubieran puesto de manifiesto como resultado de la evaluación realizada por auditoría interna del sistema de control interno de la información financiera son reportadas a la alta dirección, a la Comisión de Auditoría y al auditor externo. Auditoría interna elabora anualmente un informe sobre la evaluación del sistema de control interno de la información financiera del Grupo en el que se detalla, para cada debilidad identificada, el plan de acción definido o los controles mitigantes, así como los responsables de su implantación.

Adicionalmente, en última instancia, el sistema de control interno de la información financiera es auditado por el auditor externo, que informa a la Comisión de Auditoría de las debilidades significativas y materiales y emite su opinión sobre la efectividad del control interno de la información financiera durante el ejercicio.

F.6 Otra información relevante

Ninguna

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El sistema de control interno de la información financiera es auditado por el auditor de cuentas del Grupo que emite su opinión sobre la efectividad del control interno en un informe específico.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explica ☒

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en abril de 2015 se adoptaron los acuerdos de delegar en el Consejo la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social, y de emitir valores de renta fija, tanto simples, como convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de la Sociedad y otras sociedades, warrants, pagarés y participaciones preferentes, con inclusión de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Como ya se indicó en los informes justificativos que sobre dichas propuestas de acuerdo elaboró el Consejo de Administración, el volumen de recursos que precisa Prisa para poder realizar inversiones y/o acometer el actual proceso de reestructuración de su pasivo exige poder acceder a cuantas fuentes de financiación estén disponibles en el mercado, utilizándose en cada momento aquellas que resulten más convenientes para la Sociedad. El acceso a los mercados de deuda se ve sometido, en ocasiones, a limitaciones coyunturales derivadas de medidas de política económica que, en determinados momentos, podrían reducir o frenar el crecimiento de las variables monetarias y crediticias y de la propia evolución de los mercados financieros. Por ello, es conveniente asimismo que Prisa tenga abiertas, a través de su Consejo de Administración, las vías de las ampliaciones de capital para su posible utilización cuando las condiciones de los mercados lo hagan aconsejable.

La dinámica de toda sociedad mercantil y, especialmente, de la gran empresa, exige que sus órganos de administración y gobierno dispongan en todo momento de los instrumentos más apropiados para dar adecuada respuesta a las necesidades que en cada caso demande la propia Sociedad, a la vista de las circunstancias del mercado. Entre estas circunstancias puede estar el dotar a la Sociedad con nuevos recursos mediante nuevas aportaciones en concepto de capital.

Adicionalmente, y según permite la Ley de Sociedades de Capital, se atribuyó también al Consejo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las emisiones de acciones que se realicen al amparo de las delegaciones, cuando el interés de la Sociedad así lo exija. El Consejo de Administración estima que esta posibilidad adicional, que amplía notablemente el margen de maniobra y la capacidad de respuesta que ofrece la simple delegación de la facultad de aumentar el capital social se justifica por la flexibilidad y agilidad con las que, en ocasiones, resulta necesario actuar en los mercados financieros actuales a fin de poder aprovechar los momentos en los que las condiciones de los mercados sean más favorables. Además, la supresión del derecho de suscripción preferente permite normalmente un abaratamiento relativo de los costes asociados a la operación (incluyendo, especialmente, las comisiones de las entidades financieras participantes en la emisión) en comparación con una emisión con derecho de suscripción preferente, y tiene al mismo tiempo un menor efecto de distorsión en la negociación de las acciones de la Sociedad durante el período de emisión, que suele resultar más corto que en una emisión con derechos. Asimismo, la exclusión puede ser necesaria cuando la captación de los recursos financieros se pretende realizar en los mercados internacionales o mediante el empleo de técnicas de prospección de la demanda o bookbuilding.

Prueba de ello, es que durante el ejercicio 2014, la Sociedad utilizó una delegación aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas de 2013, lo que le permitió captar recursos en condiciones muy favorables dada la coyuntura de los mercados financieros y reducir deuda, mejorando su apalancamiento financiero y ayudando a cumplir con la ejecución de su plan de refinanciación. Es difícil prever si, de no haber dispuesto la Sociedad de esta delegación, se hubieran podido captar recursos.

Asimismo, la delegación conferida por la Junta de Accionistas de 2015 también ha sido utilizada por el Consejo de Administración para aprobar un aumento de capital social en noviembre de 2015.

Sin perjuicio de lo anterior, la exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente constituye tan solo una facultad que la Junta General atribuye al Consejo y cuyo ejercicio dependerá de que el propio Consejo de Administración así lo decida cuando lo considere conveniente en el mejor interés de la Sociedad, atendidas las circunstancias en cada caso existentes y con respeto en todo caso a las exigencias legales.

En cuanto a la segunda parte de esta recomendación, la Sociedad ha publicado los informes justificativos sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas a la que se sometían las correspondientes propuestas de acuerdo. Posteriormente, en relación con el aumento de capital llevado a cabo en 2014, el resto de informes previstos en la Ley de Sociedades de Capital fueron puestos a disposición de los accionistas y comunicados en la primera Junta General celebrada tras el acuerdo de ampliación (la de abril de 2015) y lo mismo se hará al convocarse la Junta Ordinaria de 2016, respecto de los informes correspondientes a la ampliación de capital llevada a cabo en noviembre de 2015.

En cualquier caso el Consejo de Administración ha hecho una utilización prudente de la mencionada delegación actuando siempre en interés social y aplicando importantes primas a las emisiones con respeto a la cotización de la acción en el momento de la suscripción de las mismas.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Sociedad, al tiempo de convocar las Juntas Ordinarias de Accionistas de ejercicios anteriores, y en particular, la Junta General Ordinaria de 2015, ha publicado en su página web los informes sobre el funcionamiento de todos sus Comités (Auditoría, Nombramientos y Retribuciones, Gobierno Corporativo, y Transformación Tecnológica). Asimismo, el día de celebración de la Junta de Accionistas la Sociedad también ha puesto a disposición de los accionistas y ha publicado en su página web el informe anual sobre responsabilidad social corporativa.

Respecto de los informes sobre la independencia del auditor y sobre operaciones vinculadas, si bien no se les ha dado publicidad en ejercicios anteriores, al no ser legalmente preceptivo, la Sociedad ha proporcionado información en estas materias al mercado, informando de la independencia del auditor en el Informe anual de actividades emitido por el Comité de Auditoría e informando asimismo de las operaciones vinculadas en la información financiera y del informe anual de gobierno corporativo, que también se publican en la página web.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐

Explique ☒

La transmisión en directo de las Juntas de Accionistas, si bien se recoge como posibilidad en el artículo 13.2 del Reglamento de la Junta, no es legalmente preceptiva y, además, tiene un alto coste económico. Durante la celebración de las Juntas de Accionistas la Sociedad ha venido comunicando al mercado, a través del correspondiente hecho relevante que se envía a la CNMV, los discursos del Presidente y del Consejero Delegado. Asimismo, una vez finalizadas las votaciones, la Sociedad ha dado publicidad inmediata a todos los acuerdos adoptados, por lo que los accionistas y el público en general han estado oportunamente informados casi en tiempo real.

No obstante y para dar cumplimiento a esta recomendación, la Compañía tiene la intención de transmitir en directo las próximas Juntas Generales de Accionistas que se celebren.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La página web de la Sociedad recoge expresamente la información relativa al perfil profesional y biográfico de los consejeros así como la categoría a la que pertenecen, otros consejos de administración a los que pertenecen así como las acciones de la Compañía, y opciones sobre ellas, de las que son titulares, mediante un link directo al apartado de participaciones significativas de PRISA de la página web de la CNMV.

Se hace constar, no obstante, que la página web de la Sociedad está en fase de revisión y reestructuración y aún no hace pública toda la información relativa a las actividades retribuidas de cualquier naturaleza, de los consejeros, el accionista al que representan o con quien tienen vínculos los consejeros dominicales ni la fecha de su primer nombramiento y posteriores reelecciones como consejero en la Sociedad.

Asimismo, la información a la que se hace alusión en esta Recomendación se encuentra recogida en los términos exigidos por la normativa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en las notas de la memoria de las cuentas anuales, que se publican en la página web de la Sociedad.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo deberá de reunirse como mínimo una vez por trimestre. Durante el ejercicio 2015 el Consejo se ha reunido en 6 ocasiones dado que las circunstancias no han requerido un mayor número de reuniones. La Compañía cuenta además con una Comisión Delegada que se ha reunido 5 veces durante el ejercicio.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Los consejeros procuran asistir personalmente a las reuniones y, con carácter preferente, de manera presencial. No obstante, en caso de resultar imposible su asistencia, el consejero otorga su representación a otro consejero. En este sentido, las representaciones de los consejeros no siempre se otorgan con instrucciones concretas, para que el representante pueda votar de conformidad con las conclusiones obtenidas tras el debate que haya tenido lugar en el consejo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía tendrá presente esta recomendación y procurará que, en lo sucesivo, cuando los consejeros no asistan a las reuniones del consejo, confieran su representación con instrucciones en los términos en que ello resulte conveniente.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

La Compañía ha modificado el Reglamento del Consejo para atribuir expresamente al Consejero coordinador: i) todas las facultades previstas en la Ley de Sociedades de Capital y ii) las facultades previstas en esta recomendación excepto la que se refiere a "mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones"

por estar esta facultad atribuida al Departamento de Relación con Inversores y a la Oficina de Atención al Accionista de la Sociedad, áreas responsables de atender las consultas, preguntas y peticiones de información de los accionistas e inversores institucionales de la Sociedad (siempre haciendo prevalecer el interés social y respetando la Ley y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad), tal y como se recoge en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía el 18 de diciembre de 2015 y publicada en la página web corporativa.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El Consejo de Administración realiza las evaluaciones previstas en esta recomendación, salvo la evaluación del desempeño y aportación de cada consejero, al considerarse suficiente una evaluación global del consejo como órgano.

Por otro lado, la Sociedad cuenta con un Comité de Gobierno Corporativo que es el órgano que tiene atribuida reglamentariamente la competencia de elaborar un informe para la evaluación del Consejo y de sus Comisiones.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

El Secretario de la Comisión Delegada es el mismo que el del Consejo de Administración.

Sin embargo, la composición de la Comisión Delegada no es similar a la del Consejo de Administración:

- i) En la Comisión Delegada predominan los consejeros ejecutivos (3 de sus miembros tienen esta condición) y, además, está integrada por 1 consejero dominical y 2 consejeros independientes.
- ii) El Consejo de Administración está compuesto por 3 consejeros ejecutivos, 5 consejeros dominicales, 6 consejeros independientes y por otro consejero externo.

La Compañía ha venido considerando que esta composición de la Comisión Delegada era operativa y adecuada, de conformidad con las necesidades de la Sociedad y las funciones de la Comisión Delegada.

No obstante, considerando que i) en noviembre de 2015 ha vencido el cargo de varios consejeros de PRISA que, de acuerdo con el artículo 222 de la LSC, caducarán cuando se celebre la siguiente junta ordinaria de accionistas y ii) la composición accionarial de la

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El Comité de Nombramientos y Retribuciones está integrado por 2 consejeros independientes y 2 consejeros dominicales, ya que se entiende que la pertenencia de los consejeros dominicales a este Comité es esencial. No obstante todos los miembros de este Comité, independientemente de su categoría, tienen los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados para las funciones que han de desempeñar.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explica ☐ No aplicable ☐

Las reglas recogidas en los apartados b), d) y e) se recogen íntegramente en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, el Reglamento recoge expresamente que los Presidentes de los Comités deben rendir cuentas de su actividad, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, y responder del trabajo realizado. Además, se recoge expresamente que los Comités estén compuestos exclusivamente por consejeros no ejecutivos (excepto en relación con el Comité de Transformación Tecnológica).

No se recoge expresamente en el Reglamento, sin embargo, que estas Comisiones estén compuestas por mayoría de consejeros independientes (aunque así sea de hecho en el Comité de Gobierno Corporativo), ni que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, y delibere sobre sus propuestas e informes, aunque ello se haga en la práctica.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

El Incentivo a Largo Plazo (ILP) fue aprobado en la Junta de Accionistas de 2014 y en su Reglamento no se incluye este pago diferido. No obstante, la Compañía tendrá en cuenta esta recomendación en los próximos sistemas retributivos a largo plazo que, en su caso, apruebe.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explicue ☐

No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

- En relación con el apartado A.1 de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) Tanto la cifra de capital social como el número de acciones de la Sociedad han sido modificados en el ejercicio 2015 con motivo de las operaciones siguientes:

a) Reducción de capital

Reducción de capital en la cifra de 1,30 €, mediante la amortización de 13 acciones de 0,10 € de valor nominal cada una procedentes de autocartera, con la finalidad de incrementar la reserva legal, desde la cifra de 215.807.875,30 euros hasta la cifra de 215.807.874 euros, al amparo del acuerdo adoptado en la Junta General de Prisa celebrada el 20 de abril de 2015 y motivada por la necesidad técnica de posibilitar la agrupación de acciones derivada del contrasplit aprobado por la misma Junta General.

b) Agrupación y canje de acciones o contrasplit:

Agrupación y cancelación de las 2.158.078.740 acciones en que se dividía el capital social conforme a la reducción del capital social anteriormente descrita, para su canje por 71.935.958 acciones de nueva emisión en la proporción de una acción nueva por cada 30 antiguas, con elevación del valor nominal de las acciones de 0,10 € a 3 €, sin modificación de la cifra de capital social, que se mantuvo establecido en la cifra de 215.807.874 euros, con la consiguiente reducción del número de acciones representativas del capital social en circulación. El canje de las acciones surtió efectos el día 22 de mayo de 2015.

c) Cambio denominación de las acciones:

Como consecuencia de la modificación de los Estatutos Sociales, aprobada también en la Junta Ordinaria de Accionistas de 20 de abril de 2015, el capital social de la Compañía está representado por acciones ordinarias, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, habiendo desaparecido la referencia a las acciones de la Clase A.

d) Ampliación de capital suscrita por el accionista International Media Group, S.à.r.l.:

Al amparo de la delegación al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, otorgada por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril de 2015, el Consejo de Administración de Prisa celebrado el 14 de noviembre de 2015 aprobó un aumento de capital por un importe total (valor nominal más prima de emisión) de 64.000.000,00 euros a un tipo de emisión de 10,00 euros por acción y con exclusión del derecho de suscripción preferente, que fue suscrito por International Media Group, S.à.r.l. y desembolsada íntegramente mediante aportación dineraria al tiempo de la emisión.

El aumento de capital se realizó mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias, con el preceptivo informe del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil confirmando que el precio de emisión era conforme con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

e) Ejercicio Warrants 2013:

Por último se hace constar que durante el ejercicio 2015 no se han ejercido Warrants Prisa 2013 por parte de sus titulares.

ii) La composición del capital social de PRISA, a 31 de diciembre de 2015, es la que se hace constar en el apartado A.1 de este Informe.

iii) La fecha de modificación indicada (23/12/2015) es la de inscripción en el Registro Mercantil de la última escritura en la que se modifica el capital social en el ejercicio 2015.

-En relación con el apartado A.2 de este Informe se hace constar que:

i) Las participaciones significativas indicadas en el apartado A.2 de este Informe son las que constan comunicadas por sus titulares a la CNMV a 31 de diciembre de 2015. No obstante, puesto que algunos accionistas no han actualizado en la CNMV el número de derechos de voto que tienen tras la agrupación y canje de acciones o contrasplit de la Compañía (ver apartado A.1 anterior), para poder cumplimentar el apartado A. 2 de este informe la Compañía ha realizado un cálculo estimado de los derechos de voto que corresponden a dichos accionistas (Nicolas Berggruen, Banco Santander, S.A, Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona/ Caixabank, S.A, HSBC Holdings PLC, Grupo Herradura de Occidente, S.A. de CV/ Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V.), dividiendo el número acciones antiguas que constan declaradas en la CNMV, entre 30.

ii) La participación indirecta declarada por Rucandio, S.A. a la CNMV (13.729.811 derechos de voto), se instrumenta a través de las entidades que se han hecho constar en el epígrafe A.2 (Promotora de Publicaciones, S.L., Timón, S.A., Asgard Inversiones, S.A., Rucandio Inversiones SICAV y Otnas Inversiones, S.L) por un total de 6.872.607 derechos de voto y, además, a través de 6.857.204 derechos de voto de la Compañía vinculados por el Contrato de Accionistas de Prisa suscrito el 24 de abril de 2014 (en el que Rucandio indirectamente tiene la mayoría de voto), el cual se describe en el epígrafe A.6 de este Informe. Dentro de los referidos 6.857.204 derechos de voto vinculados al Contrato de Accionistas de Prisa, están incluidos 6.140.576 derechos de voto de Grupo Herradura de Occidente, S.A. de CV.

iii) Según consta declarado en la CNMV el titular de la participación indirecta declarada por Grupo Herradura de Occidente, S.A. de CV (188.912.295 derechos de voto antiguos, que equivalen a unos 6.297.076 derechos de voto tras el contrasplit, según los cálculos realizados por la Compañía) es Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. Una parte de los referidos derechos de voto (184.217.295 derechos de voto antiguos que equivalen a 6.140.576 derechos de voto tras el contrasplit) están vinculados al Contrato de Accionistas de Prisa y el resto (156.500 derechos de voto) están excluidos del referido sindicato de accionistas.

iv) Los derechos de voto de International Media Group, S.A.R.L. han sido declarados a la CNMV por el consejero dominical D. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al-Thani, como participación indirecta.

International Media Group, S.A.R.L. está participada al 100% por International Media Group Limited la cual, a su vez, es propiedad al 100% de. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al-Thani.

v) Según consta declarado en la CNMV, el titular de la participación indirecta declarada por Nicolas Berggruen, es la entidad BH Stores IV, B.V.

BH Stores IV, B.V es una filial de Berggruen Holdings LTD, filial 100% de Nicolas Berggruen Charitable Trust. El beneficiario final de las acciones de BH Stores IV, B.V es Nicolas Berggruen Charitable Trust. El Sr. Berggruen es miembro del Consejo de Administración de Berggruen Holdings.

vi) Según ha declarado Banco Santander, S.A. a la CNMV, su participación indirecta se instrumenta a través de las siguientes sociedades del Grupo Santander: Cantabria de Inversiones, S.A., Cantabro Catalana de Inversiones, S.A., Fomento e Inversiones, S.A., Títulos de Renta Fija, S.A., Carpe Diem Salud, S.L. y Suleyado 2003, S.L.

vii) Telefónica, S.A., en cumplimiento de la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 878/2015 de 2 de octubre y de la entrada en vigor del nuevo artículo 28 bis del Real Decreto 1362/2007, ha declarado también a la CNMV la tenencia de instrumentos financieros ligados a acciones de PRISA, liquidables por diferencias y en efectivo (concretamente 6.276.600 derechos de voto atribuidos al número de acciones que se utilizan como referencia para dichos instrumentos).

viii) Los movimientos en la estructura accionarial mas significativos acaecidos durante el ejercicio, son los que constan declarados por sus titulares a la CNMV, a 31 de diciembre de 2015.

- En relación con el apartado A.3 de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) D. Joseph Oughourlian, consejero dominical, ha manifestado a esta Compañía: i) que la estructura de su participación indirecta en el capital social de la Compañía se corresponde a lo declarado en la tabla del apartado A.3 y ii) que controla, a los efectos del art. 5 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores:

o Amber Capital UK, LLP, que actúa como "investment manager" de Amber Active Investors Limited, Amber Global Opportunities Limited y Amber Select Opportunities Limited.

o Amber Capital LP, que actúa como "investment manager" de Succinite XI Holdings II SARL.

ii) Los 13 derechos de voto declarados por Arianna Huffington y los 133 derechos de voto declarados por John Paton, se encuentran instrumentados, respectivamente, a través de 13 y 133 ADR's representativos de acciones ordinarias de PRISA.

iii) Puesto que la participación indirecta declarada por los consejeros Juan Luis Cebrián Echarri, Manuel Polanco Moreno, Gregorio Marañón, Borja Perez Arauna y Agnes Noguera Borel no representa el 3% de los derechos de voto de la Compañía, no es necesario identificar al titular directo, de acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones para la cumplimentación del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobadas por la Circular 7/2015 de la CNMV.

- En relación con el epígrafe A.5 de este Informe, ver información sobre operaciones vinculadas en el apartado D.2 de este informe.

- En relación con el epígrafe A.6 de este Informe, se hace constar lo siguiente:

i) La información relativa a los pactos parasociales ha sido declarada a la CNMV en los siguientes hechos relevantes: nº 155.690 y nº 155.942, de fecha 23 de diciembre y 30 de diciembre de 2011; nº 157.599 de 7 de febrero de 2012; nº 193575 de 7 de octubre de 2013; nº 201041, nº 204178 y nº 211007, de 27 de febrero, 28 de abril y 22 de septiembre de 2014.

ii) Contrato de accionistas PRISA:

El 24 de abril de 2014 se firmó un Contrato de Accionistas entre Timón, S.A., Promotora de Publicaciones, S.L., Asgard Inversiones, S.L.U., Otnas Inversiones, S.L. (todas ellas filiales directas o indirectas de Rucandio, S.A.) junto con el accionista CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE CV (filial del Grupo Herradura Occidente, S.A. de CV) y con otros accionistas, personas físicas o jurídicas, de PRISA., con el objeto de: i) sindicar el voto de determinadas acciones de dichos accionistas y determinar unos compromisos de permanencia como accionistas de la sociedad y ii) regular la actuación de los accionistas sindicados. De forma concertada y unitaria, de modo que se garantice una política de voto común y estable en la Sociedad.

iii) Pacto parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L.:

El pacto parasocial fué firmado con fecha 21 de mayo de 1992 y mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don José Aristónico Sánchez, Timón, S.A. suscribió con determinados accionistas de Promotora de Informaciones, S.A. un Pacto de Socios para regular la aportación de sus acciones en dicha sociedad a Promotora de Publicaciones, S.L. (en adelante 'Propu') y el régimen de su participación en la misma. Esencialmente, los vínculos que se establecen mediante el Pacto son: a) que cada socio mayoritario tendrá, al menos, un representante en el Consejo de Administración de Prisa y que, en la medida de lo posible, el órgano de administración de Propu tendrá la misma composición que el de Prisa, b) que el sentido del voto de las acciones de Propu en las Juntas Generales de Prisa será el que determinen previamente los Socios Mayoritarios. De la misma forma, los socios de Propu que sean miembros del Consejo de Administración de Prisa votarán en el mismo sentido siguiendo las instrucciones de los Socios Mayoritarios, c) que en el caso de que Timón, S.A. vendiera su participación en Propu, los restantes socios mayoritarios tendrán derecho a vender su participación en Propu en las mismas condiciones y a los mismos compradores. Se entiende que siempre que lo anterior sea posible.

iv) Pacto Parasocial en Rucandio, S.A.:

Con fecha 23 de diciembre de 2003, mediante documento privado, Don Ignacio Polanco Moreno, Doña Isabel Polanco Moreno - fallecida- (y cuyos hijos la han sucedido en su posición en este pacto), Don Manuel Polanco Moreno, D^a M Jesús Polanco Moreno, más su padre, fallecido, Don Jesús de Polanco Gutierrez, y su madre D^a Isabel Moreno Puncel, suscribieron un Protocolo Familiar, en el que figura como anexo un Convenio de Sindicación referente a las acciones de Rucandio, S.A., cuyo objeto es impedir la entrada de terceros ajenos a la Familia Polanco en Rucandio, S.A., y en el cual se establece que: i) los accionistas y consejeros sindicados han de reunirse con anterioridad a la celebración de las juntas o consejos para determinar el sentido del voto de las acciones sindicadas, que quedan obligadas a votar de la misma forma en la junta general de accionistas, siguiendo el sentido del voto determinado por la junta de accionistas sindicados ii) si no se obtuviera acuerdo expreso del sindicato para alguna de las propuestas presentadas en la junta general, se entenderá que no existe acuerdo suficiente en el sindicato y, en consecuencia, cada accionista sindicado podrá ejercer libremente el sentido de su voto, iii) son obligaciones de los miembros del sindicato asistir personalmente, o delegando el voto a favor de la persona que acuerde el sindicato, a las juntas de socios, salvo acuerdo expreso del sindicato, y votar de acuerdo a las instrucciones acordadas por el sindicato, así como no ejercer individualmente ningún derecho como socio cuyo ejercicio previamente no haya sido debatido y acordado por la junta del sindicato, iv) los miembros del sindicato se obligan a no transmitir ni a disponer en ninguna forma de las acciones de Rucandio, S.A hasta que transcurran 10 años a contar desde el fallecimiento de D. Jesus de Polanco Gutierrez, exigiéndose, en todo caso el consenso de todos los accionistas para cualquier tipo de transmisión a un tercero. Como excepción al referido plazo, se establece el acuerdo unánime de todos los accionistas Polanco Moreno. Esta limitación se establece igualmente para el supuesto específico de las acciones que ostenta directa o indirectamente Rucandio, S.A. en Promotora de Informaciones, S.A.

v) Las acciones concertadas que conoce la Compañía, son las de los pactos parasociales descritos anteriormente.

- A los efectos del epígrafe A.9 bis de este Informe se hace constar que el capital flotante se ha estimado siguiendo las instrucciones de la Circular 7/2015 de la CNMV, esto es, no se ha tenido en cuenta la parte de capital social que está en manos de los accionistas significativos (apartado A.2 del informe), ni los derechos de voto de los miembros del Consejo de Administración (apartado A.3 del informe), ni la autocartera (apartado A.8 del informe) y evitando las duplicidades que existen entre los derechos de voto de los accionistas significativos y de los consejeros.

-A los efectos del epígrafe B.4 de este Informe, se hace constar que el porcentaje de voto electrónico en la junta de accionistas de 28 de abril de 2014 fue del 0,002% y en la junta de accionistas de 20 de abril de 2015 fue del 0,004%. Estos datos no se hacen constar en la tabla, puesto que la plantilla de la CNMV solo permite insertar cifras con dos decimales.

- A los efectos del epígrafe C.1.2. de este Informe se hace constar lo siguiente: i) El nombramiento de Don Juan Luis Cebrián Echarri como Presidente del Consejo de Administración fue el 20 de julio de 2012; ii) El nombramiento de Don Manuel Polanco Moreno como Vicepresidente del Consejo fue el 20 de julio de 2012 y iii) El nombramiento de Don José Luis Sainz como Consejero Delegado fue con efectos 1 de octubre de 2014.

- A los efectos del epígrafe C.1.3. de este Informe se hace constar que D. Manuel Polanco Moreno es consejero dominical nombrado a instancia de Timón, S.A. y, además, es consejero ejecutivo.

-A los efectos del epígrafe C.1.10 de este Informe, se hace constar lo siguiente:

D. Juan Luis Cebrián Echarri y D. José Luis Sainz Díaz, quienes tienen delegadas todas las facultades del consejo, salvo las indelegables por Ley, son Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado de la Compañía, respectivamente.

No obstante, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, los dos ejecutivos tienen funciones diferentes, para garantizar un adecuado equilibrio de poder y mitigar cualquier riesgo de concentración de facultades en una persona.

Así, corresponde al Presidente las funciones de organización del Consejo, información al Consejo sobre el cumplimiento de los objetivos marcados por este, impulso del buen gobierno de la Sociedad, supervisión y definición de la estrategia corporativa, la organización y gobierno general de la Sociedad y la alta inspección de la Sociedad.

Por su parte, el Consejero Delegado es el principal colaborador del Presidente Ejecutivo, es el responsable de la gestión ordinaria de los negocios, el encargado de ejecutar la estrategia en el día a día y liderar las unidades de negocio.

El Presidente Ejecutivo despacha con el Consejero Delegado y, cuando lo considera oportuno, con la alta dirección para informarse de la marcha de los negocios.

Por su parte el Consejero Delegado preside un Comité integrado por los principales directivos del Centro Corporativo y por los Consejeros Delegados de las Unidades de Negocio, que se reúne quincenalmente, para la gestión ordinaria y efectiva del Grupo.

Además la Compañía cuenta con un Consejero Coordinador, designado entre los consejeros independientes, cuyas facultades están previstas en el artículo 12 del Reglamento del Consejo.

- A los efectos del epígrafe C.12 de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) La consejera de la Sociedad, D Agnès Noguera Borel, es también representante de Luxury Liberty, S.A., como consejero en la entidad Adolfo Domínguez, S.A.

ii) El consejero D. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al Thani, ostenta también los siguientes cargos, que son adicionales a los declarados en la tabla de este epígrafe: Director General de Qatar International Islamic Bank, Chief Coordinator de Medicare Group, y Chief Coordinator de Qatar Islamic Insurance Co.

- A los efectos de los epígrafes C.1.15 y C.1.16 de este Informe se hace constar que:

i) El importe de la retribución total de los consejeros y de los miembros de la alta dirección que se hace constar en los epígrafes C.1.15 y C.1.16 es el importe devengado en el ejercicio 2015 siguiendo el criterio de devengo fijado en las Circulares 4/2013, 5/2013 y 7/2015 de la CNMV, por las que se aprueban el modelo de informe anual de remuneraciones de los consejeros y el informe anual de gobierno corporativo de sociedades anónimas cotizadas, y difiere del importe total de las retribuciones de los consejeros y de la alta dirección que se hacen constar en la Memoria de las Cuentas Anuales y en la Información Financiera Semestral del ejercicio 2015, que se corresponde a la provisión contable.

Por lo tanto, la retribución devengada por los consejeros que se incluye en el apartado C.1.15 de este informe coincide con la declarada en el apartado D del Informe anual de remuneraciones de los consejeros, al cual nos remitimos para mayores explicaciones.

ii) Dentro de la remuneración global del Consejo de Administración se incluye la correspondiente a D. Fernando Abril-Martorell, D. Emmanuel Roman y D. Juan Arena de la Mora, quienes cesaron como consejeros en el ejercicio 2015.

iii) De acuerdo con lo que se indica en el Informe de Remuneraciones de los Consejeros (apartados A.4 y E), D. Juan Luis Cebrián tiene derecho a percibir, a partir de enero de 2016, y conforme a los términos de su Contrato, un incentivo plurianual variable, pagadero en acciones de PRISA, por un valor de hasta 1.000.000 de euros, siendo el valor de referencia de la acción a efectos del cálculo de número de acciones a entregar de 15€, sujeto a (i') su permanencia como Presidente Ejecutivo de PRISA hasta el 1 de enero de 2016 y (ii') al cumplimiento por su parte de objetivos estratégicos de la Compañía fijados por el Consejo de Administración.

Esta retribución variable plurianual del Sr. Cebrián, pagadera en acciones de la Sociedad en 2016, no está incluida en la retribución global del apartado C.1.5 de este Informe, ya que a la fecha de emisión del presente informe se desconoce el precio de la acción en el momento en el que se produzca la entrega de las acciones, lo que se producirá en el ejercicio 2016.

iv) En el apartado A.5 del Informe de Remuneraciones (Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero. Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida) se ha indicado lo siguiente:

"El contrato suscrito con el Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, prevé que éste tiene derecho para cada uno de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, a una aportación anual de 1.200.000 euros, en concepto de complemento de jubilación. El Sr. Cebrián, fundador de EL PAIS, cumplirá este año 40 años al servicio de la Compañía.

El complemento de jubilación se entregará al Sr. Cebrián a la finalización de su contrato, y será consolidable, incluso en el caso de una extinción anticipada del mismo, aunque el consejero cese por su propia voluntad. En el supuesto de terminación anticipada de su contrato a voluntad de la Compañía, el Sr. Cebrián percibirá exclusivamente como indemnización la liquidación del complemento de jubilación, que no será compatible con cualquier otro tipo de indemnización

Como se indica en el apartado A.7 siguiente, en caso de incumplimiento del pacto de no competencia establecido en su contrato, el Sr. Cebrián vendrá obligado a reintegrar a la Compañía el importe que hubiera percibido en concepto de complemento de jubilación.

La Compañía ya registró en el ejercicio 2014 una provisión que cubría el importe total de dicho complemento de jubilación".

v) La remuneración agregada de los Directivos es la correspondiente a los miembros de la alta dirección, entendiéndose por tales a los miembros del Comité de Dirección de Negocios que no son consejeros ejecutivos y que tienen relación laboral con Prisa y con otras sociedades del Grupo distintas a ésta y, además, la directora de auditoría interna de Promotora de Informaciones, S.A

Dentro de la remuneración total de la alta dirección también se ha incluido la correspondiente a:

o D. Pedro García-Guillén, hasta el momento de ejecutarse la venta por parte de PRISA, de sus acciones en DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., de la cual el Sr. García Guillén era Consejero Delegado, a Telefónica de Contenidos, S.A.U., el 30 de abril de 2015.

o D. Javier Lázaro, hasta el momento de cesar en su puesto de Director Financiero de PRISA, en octubre de 2015.

o D. Antonio Alonso Salterain y D^a Noelia Hernández Arroyo desde el momento de sus nombramientos como Chief Revenue Officer y Directora general de Desarrollo de Negocio y Transformación Digital, respectivamente, en abril de 2015.

- A los efectos del epígrafe C.1.45 de este Informe se hace constar que el órgano que autorizó las cláusulas de garantía o blindaje fue el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones o el Comité de Nombramientos y Retribuciones, según el órgano existente en la fecha de la autorización.

-A los efectos del epígrafe C. 2.1. de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) Los tres miembros del Comité de Auditoría, D. Alain Minc, D. Claudio Boada y D. Jose Luis Leal, han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría, pero la plantilla informática solo permite seleccionar a un consejero.

ii) El Presidente del Comité de Auditoría, D. Alain Minc, ostenta el cargo desde octubre de 2014.

-A los efectos del epígrafe D.2 de este Informe se hace constar lo siguiente:

i. Las transacciones que se reflejan en la tabla incluyen operaciones realizadas con el accionista significativo y/o entidades de su Grupo;

ii. Las transacciones realizadas con Grupo PRISA engloban las realizadas con Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) y/o entidades de su Grupo. Cuando se especifica el nombre de una entidad concreta del Grupo PRISA es porque la transacción se ha realizado únicamente con dicha sociedad.

iii. Las operaciones reflejadas en la tabla son el reflejo de la información contable recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Grupo PRISA.

-A los efectos del epígrafe D.3 de este Informe hay que tener en cuenta que las retribuciones de los Consejeros de Prisa y de los miembros de la alta dirección ya figuran en los epígrafes C.1.15 y C.1.16.

Asimismo, se hace constar que los servicios prestados por D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis son de asesoramiento jurídico.

-A los efectos del epígrafe D.5 de este Informe, se hace constar que además de las operaciones vinculadas descritas en el epígrafe D.4 anterior, se han realizado las siguientes: i) servicios prestados a empresas del Grupo Prisa por otras sociedades participadas, por un importe agregado de 1.115 miles de euros, ii) servicios prestados por empresas de Grupo Prisa a otras sociedades participadas, por un importe agregado de 1.056 miles de euros y iii) préstamos concedidos por empresas del Grupo Prisa a otras sociedades asociadas, por un importe de 1.026 miles de euros, iv) ingresos financieros registrados por empresas del Grupo Prisa, vinculados a los préstamos concedidos a las sociedades participadas, por un importe agregado de 1.329 miles de euros y v) dividendos percibidos por empresas del Grupo Prisa de sociedades participadas, por un importe agregado de 47 miles de euros.

-A los efectos de los epígrafes D.7 y G.2 de este Informe se hace constar que la filial portuguesa Grupo Media Capital, S.G.P.S., S.A., cotiza en el mercado de valores portugués.

-A los efectos del epígrafe G.16 de este Informe, se hace constar que la Sociedad tiene actualmente 5 consejeros dominicales (que representan el 41,66% sobre el total de consejeros externos) y los accionistas a los que representan son titulares de aproximadamente el 41,76%.

- Se hace constar, y con carácter general para todo el Informe, que los CIF que se han atribuido a determinadas personas físicas y jurídicas son ficticios, y se han insertado únicamente para poder cumplimentar la plantilla informática.

- Puesto que los ADS de PRISA ya no cotizan en la NYSE (ver apartado A.12 de este Informe), la Compañía ya no está sujeta a las obligaciones de gobierno corporativo previstas por la Securities Exchange Act, la Sarbanes-Oxley Act y la NYSE.

PRISA no prepara ningún otro informe anual de gobierno corporativo distinto a este.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES
ANONIMAS COTIZADAS
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2013, adoptó el acuerdo siguiente, en cuanto a la adquisición derivativa de acciones propias:

“1º.- Dejar sin valor ni efecto alguno, en la parte no utilizada, el acuerdo adoptado bajo el punto decimoprimer del orden del día de la Junta General ordinaria de 30 de junio de 2012, relativo a la autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias.

2º.- Conceder autorización expresa para la adquisición derivativa de acciones Clase A de la propia Sociedad, directamente por ésta o través de cualquiera de sus sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto “inter vivos” a título oneroso y durante el plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la celebración de la presente Junta.

3º.- Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no exceda, en cada momento, del máximo legal permitido.*
- Que las acciones adquiridas estén libres de toda carga o gravamen, se hallen íntegramente desembolsadas y no se encuentren afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación.*
- Que se pueda dotar en el patrimonio neto de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias reflejado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas o se produzca una modificación legislativa que lo autorice.*
- Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización en el momento de la adquisición de que se trate. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.*

Todo ello se entiende sin perjuicio de la aplicación del régimen general de adquisiciones derivativas previsto en el artículo 146 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

4º.- Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada en virtud del presente acuerdo puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar en cumplimiento de cualquier plan o acuerdo de retribución mediante la entrega de acciones y opciones sobre acciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo de la Sociedad que se encuentre vigente en cada momento y expresamente se autoriza que las acciones que se adquieran por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización y las que son propiedad de la Sociedad a la fecha de la celebración de la presente Junta General, puedan destinarse en todo o en parte a facilitar el cumplimiento de dichos planes o acuerdos.

5º.- Se autoriza igualmente al Consejo de Administración para sustituir las facultades que le han sido delegadas por esta Junta General de accionistas en relación con el presente acuerdo a favor de la Comisión Delegada, el Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado.”

Asimismo, los mandatos vigentes de la junta de accionistas al consejo de administración, para emitir acciones de la Sociedad, son los siguientes:

- Acuerdo de aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a los Warrants Prisa que ha emitido la Sociedad a favor de determinadas entidades acreedoras, los cuales incorporan el derecho de suscribir acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad exclusivamente mediante compensación de créditos, hasta un importe

máximo de 37.266.130 euros, mediante la emisión de hasta un importe máximo total conjunto de 372.661.305 nuevas acciones con un valor nominal de 0,10 euros y con una prima de emisión de 0,1673 euros, si bien éste precio se ajustará en las circunstancias previstas en el acuerdo. Los Warrants Prisa podrán ser ejercitados por sus titulares, total o parcialmente en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco (5) años. Este acuerdo fue adoptado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 10 de diciembre de 2013.

- Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, con delegación para la exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, adoptado por la Junta General de Accionistas de 20 de abril de 2015, y vigente hasta abril de 2020.
- Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, tanto simples como convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de Prisa y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de Prisa o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes, con delegación de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles o de warrants sobre acciones de nueva emisión adoptado por la Junta General de Accionistas de 20 de abril de 2015, y vigente hasta abril de 2020.
- Acuerdo para la entrega de acciones de la Sociedad como retribución de los miembros del Consejo de Administración y del personal directivo. El número total de acciones a entregar no superará, en ningún caso, anualmente el 1,5% del capital social en cada momento. A título enunciativo se faculta al Consejo de Administración para adoptar los acuerdos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de este sistema de entrega de acciones, de la manera más conveniente para los intereses de la Sociedad. Las acciones a entregar a los Partícipes podrán ser acciones de Prisa en autocartera o acciones provenientes de cualquier otro instrumento financiero que determine la Sociedad. Dicho acuerdo fue adoptado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014 y está vigente hasta abril de 2019.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros están regulados por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de la Compañía.

Asimismo, en el ejercicio 2015 el Consejo de Administración, en cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV, ha aprobado una “Política de selección consejeros”, concreta y verificable, que asegura que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y, al mismo tiempo, favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género en su composición.

Entre los objetivos de dicha política cabe destacar: i) que el principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido; ii) el proceso de selección o reelección de consejeros estará guiado por el propósito de alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en su conjunto y, a tal fin, se buscarán personas con cualificación y honorabilidad profesional y personal y cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia y género en el seno del Consejo de Administración y iii) además se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Según el artículo 19 de los Estatutos Sociales, el Consejo se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de diecisiete Consejeros, correspondiendo a la Junta su nombramiento y la determinación de su número. A tal efecto, la Junta podrá proceder a la fijación del mismo

mediante acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión o no de vacantes o el nombramiento o no de nuevos Consejeros dentro del mínimo y máximo referidos.

De entre sus miembros, el Consejo nombrará un Presidente y podrá nombrar, con la misma condición, uno o varios Vicepresidentes. Así mismo, podrá nombrar de entre sus miembros, una Comisión Delegada o uno o varios Consejeros Delegados, a quienes podrá atribuir el poder de representación solidaria o mancomunadamente. Nombrará, también, un secretario, que podrá no ser Consejero, y podrá nombrar un vicesecretario, que, igualmente, podrá no ser miembro del Consejo.

Asimismo, en el caso en que el Presidente tenga la condición de Consejero ejecutivo, el Consejo de Administración deberá nombrar, con la abstención de los Consejeros ejecutivos y previa propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, a un Consejero Coordinador entre los Consejeros independientes, que estará especialmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un Consejo ya convocado, coordinar y reunir a los Consejeros no ejecutivos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales dispone que el Consejo de Administración tendrá una composición tal que los Consejeros dominicales e independientes representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

El capítulo VI del Reglamento del Consejo, establece los siguientes procedimientos para la designación, reelección y cese de los Consejeros:

- Nombramiento de Consejeros: Los Consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán cumplir con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo y estar precedidos de la correspondiente propuesta, en el caso de los consejeros independientes, o informe, para el resto de los consejeros, del Comité de Nombramientos y Retribuciones. Las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes deberán, en todo caso, ir precedidas de un informe del Comité de Gobierno Corporativo.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán ir acompañadas en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En este sentido, el Consejo de Administración y el Comité de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia y experiencia.

- Reección de Consejeros: Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, en el que será necesario: i) en el caso de los Consejeros independientes, una propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo; y ii) en el caso del resto de Consejeros, un informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

En los informes de los Comités se evaluará el desempeño y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

- Duración del cargo: Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos. Los Consejeros designados por cooptación podrán ser ratificados en su cargo por acuerdo de la primera Junta General tras su nombramiento. De producirse la

vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un Consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

- Cese de los Consejeros: Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos previstos en el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los cuales se detallan en el epígrafe C.1.21 siguiente.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

Los miembros de los Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

- Objetividad y secreto de las votaciones: Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

-Evaluación: El Reglamento del Consejo establece que es competencia del Consejo de Administración la evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración, el funcionamiento de sus Comités, y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. El Presidente organizará y coordinará con los presidentes de los Comités relevantes la evaluación periódica del Consejo. Se proporciona información adicional relativa a la evaluación del Consejo en el apartado C.1.20 siguiente.

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales e independientes y otros externos que las integran:

Comité de Nombramientos y Retribuciones: Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio:

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones están recogidas en el artículo 27 de los Estatutos Sociales y en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos de los miembros del Comité Consejeros independientes.

La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Consejero Delegado o de cualquier ejecutivo o empleado de la Sociedad.

Los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración entre aquellos de los miembros del propio Comité que tengan la condición de Consejeros independientes.

Actuará como Secretario del Comité, el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias básicas:

a) En relación con la composición del Consejo de Administración y de los Comités del Consejo de PRISA y de los órganos de administración de otras sociedades del Grupo:

- i. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- ii. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- iii. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes, con el informe del Comité de Gobierno Corporativo, para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de accionistas.
- iv. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas, o cuando concurra justa causa por haber incumplido el Consejero los deberes inherentes a su cargo y se instruya un procedimiento disciplinario que pueda significar el cese del Consejero.
- v. Informar, en su caso, sobre la propuesta de nombramiento del representante persona física del Consejero persona jurídica.
- vi. Proponer la calificación de los Consejeros en las categorías de ejecutivo, dominical, independiente u otro Consejero externo, cuando se vaya a efectuar o ratificar el nombramiento de los Consejeros por parte de la Junta General a propuesta del Consejo.
- vii. Informar, conjuntamente con el Comité de Gobierno Corporativo, sobre las propuestas de nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo, del Consejero Delegado, del Secretario y Vicesecretario del Consejo, de los miembros de la Comisión Delegada y de los demás Comités del Consejo de Administración.
- viii. Informar, conjuntamente con el Comité de Gobierno Corporativo, sobre la propuesta de cese del Secretario y Vicesecretario del Consejo.
- ix. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del primer ejecutivo de la Sociedad, formulando las propuestas al Consejo de Administración que consideren oportunas, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- x. Informar sobre las propuestas de nombramiento de los representantes de la Sociedad en los órganos de administración de sus sociedades filiales.

b) En relación con la alta dirección del Grupo:

- i. Proponer la calificación de personal de alta dirección.

- ii. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- iii. Recibir información y, en su caso, emitir informes sobre las medidas disciplinarias a los altos directivos de la Sociedad.

c) En relación con la política de retribuciones:

- i. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- ii. Aprobar los objetivos asociados a la retribución variable de los Consejeros ejecutivos y/o de los directivos.
- iii. Informar al Consejo de la liquidación de la retribución variable de los altos directivos de la Sociedad, así como de la liquidación de otros planes de incentivos destinados a los mismos.
- iv. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

d) Otras competencias

- i. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas.
- ii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el Reglamento del Consejo.

El Comité se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin.

Las actuaciones mas importantes del Comité de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2015 están detalladas en el informe anual de actividades que ha emitido este Comité y que se publicará al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de 2016, en la página web corporativa www.prisa.com .

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1. El Reglamento del Consejo de Administración de PRISA dispone lo siguiente:

“Artículo 37 (Deber de lealtad): Los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad, y en particular deberán...c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de esta obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo de Administración u otros de análogo significado.

En particular, los Consejeros que estén afectados por una operación vinculada, además de no ejercer su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre estos asuntos.”

“Artículo 38 (Conflictos de interés y transacciones con Consejeros): Los Consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

Se exceptúan los supuestos en los que la Sociedad haya otorgado su consentimiento en los términos previstos en el apartado 5 del presente artículo.

Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto directo o indirecto que ellos, o cualquier persona vinculada a ellos, pudiera tener con el interés de la Sociedad. En particular, deberán comunicar aquellas situaciones que puedan suponer la existencia de conflictos de interés, conforme se establece en el capítulo V del “Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su Grupo de Sociedades”.

En particular, los Consejeros, deberán abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, en los términos previstos legalmente.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociados al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad. Quedan a salvo los cargos que pueda desempeñar en sociedades que ostenten una participación significativa estable en el accionariado de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero.

No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o una persona vinculada con él o, en el caso de un Consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo a efectos de lo dispuesto en el artículo 24 de este Reglamento.

La Junta General de la Sociedad podrá dispensar a un Consejero o a una persona vinculada, de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o aquellas transacciones cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

En los demás casos que afectaran a las prohibiciones contenidas en el presente artículo, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero

dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, no será necesaria la autorización del Consejo de Administración en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.”

“Artículo 39 (Transacciones con accionistas significativos): Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales con un accionista significativo o con personas a ellos vinculadas, conforme a lo previsto en el artículo 5 de este Reglamento. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

En ningún caso, se autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por el Comité de Auditoría valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado.

No obstante, la autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones previstas en el artículo 38.5 anterior.”

2. Por su parte el “Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su Grupo de Sociedades” (RIC) dispone lo siguiente para los conflictos de interés:

- i. Las personas obligadas por el RIC deberán comunicar a la Unidad de Cumplimiento (órgano pendiente de constitución y cuyas funciones son asumidas transitoriamente por el Secretario General), a la mayor brevedad, aquellas situaciones que puedan suponer la existencia de conflictos de interés.
- ii. A estos efectos, habrá que comunicar aquellas situaciones derivadas de sus actividades fuera de GRUPO PRISA o las de sus Personas Vinculadas que puedan suponer la existencia de un interés contradictorio con el de GRUPO PRISA respecto de una actuación, servicio u operación concreta, con intermediarios financieros; inversores profesionales; proveedores; clientes; o competidores.
- iii. Las personas afectadas por un conflicto de interés se abstendrán de decidir, intervenir o influir en las decisiones que se planteen respecto de dichas actuaciones, servicios u operaciones.
- iv. La realización de transacciones entre la Sociedad o cualquiera de las sociedades de GRUPO PRISA y cualquiera de las personas sometidas a reglas de conflicto de interés deberán llevarse a cabo en condiciones de mercado y dando cumplimiento a las restantes normas que pueda dictar el Consejo de Administración en desarrollo de lo anterior.

3. Asimismo, el Código Ético de Grupo PRISA (aprobado por el Consejo de Administración en diciembre 2015 y que sustituye el Código de Conducta que estaba en vigor desde diciembre 2011), que resulta aplicable, entre otros, a los consejeros, subraya el deber de evitar situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto entre los intereses particulares y los de la empresa y obliga también a comunicar tales situaciones a la Compañía.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos del Grupo pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo.
- Riesgos financieros.

Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo

Riesgos macroeconómicos-

En el ejercicio 2015, las tasas de crecimiento en España y Portugal han sido positivas. Tras la importante desaceleración y volatilidad experimentada durante los últimos años, desde finales de 2013 se ha producido un cambio en esta tendencia que se ha consolidado en los ejercicios 2014 y 2015, con previsiones también de crecimiento para el ejercicio 2016.

Las principales magnitudes de consumo en estos países han sufrido en el pasado deterioros muy significativos que han impactado, y podrían continuar haciéndolo en el caso de no cumplirse las previsiones de crecimiento, en el gasto que los clientes del Grupo realizan en sus productos y servicios, incluidos anunciantes y otros clientes de las ofertas de contenidos de Prisa.

Por otro lado, las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica están expuestas a la evolución de los distintos parámetros macroeconómicos de cada país incluyendo potenciales deterioros del consumo como consecuencia de una ralentización del ritmo de crecimiento en alguno de estos países o del decrecimiento de economías como Brasil.

Los resultados del Grupo en Latinoamérica se han visto negativamente afectados por la debilidad del tipo de cambio en la región, habiéndose incrementado la volatilidad en la segunda parte del año.

El mantenimiento de los tipos de cambio en los niveles actuales o deterioros adicionales podrían tener un impacto adverso en los resultados operativos y condiciones financieras del Grupo.

Deterioro del mercado publicitario-

Una parte relevante de los ingresos de explotación de Prisa provienen del mercado publicitario, principalmente en sus negocios de prensa, radio, audiovisual y digital. El gasto de los anunciantes tiende a ser cíclico y es un reflejo de la situación y perspectivas económicas generales.

Si las expectativas de crecimiento en España y Portugal no se cumplieran y el crecimiento en Latinoamérica continuara ralentizándose o se mantuviera la situación de recesión en ciertos países, las perspectivas de gasto de los anunciantes del Grupo podrían verse afectadas negativamente. Dado el gran componente de gastos fijos asociados a los negocios con una elevada componente de ingresos publicitarios (principalmente Radio y Prensa), una caída de los ingresos publicitarios repercute directamente en el beneficio operativo y por tanto en la capacidad de generación de caja del Grupo.

Bajada de la circulación-

Los ingresos de la prensa provenientes de la venta de ejemplares y suscripciones continúan viéndose afectados negativamente por el crecimiento de medios alternativos de distribución, incluyendo sitios gratuitos de internet para noticias y otros contenidos, sin que haya perspectivas por el momento de que se produzca un cambio en esta tendencia.

Riesgo de competencia-

Los negocios audiovisuales, de educación, radio y prensa en los que Prisa opera son sectores altamente competitivos. La capacidad de anticipación y adaptación a las necesidades y nuevas demandas de los clientes, influye en la posición de los negocios del Grupo frente al resto de competidores.

Regulación sectorial-

Prisa opera en sectores regulados y, por tanto, está expuesta a riesgos regulatorios y administrativos que podrían afectar negativamente a sus negocios.

En concreto, los negocios audiovisual y de radio están sujetos a la obligación de disponer de concesiones y licencias para el desarrollo de su actividad, mientras que el negocio de educación está sujeto a la legislación aplicable en materia de ciclos educativos a nivel nacional o regional.

Riesgo país-

Las operaciones e inversiones de Prisa en Latinoamérica pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes, como son la devaluación de divisas, restricciones a los movimientos de capital, inflación, expropiaciones o nacionalizaciones, alteraciones impositivas, cambios en políticas y normativas o situaciones de inestabilidad.

En el caso concreto del negocio de Educación, un porcentaje relevante de sus ingresos en Latinoamérica proviene de las ventas al sector público. En la medida en que se produzcan deterioros en la situación macroeconómica de estos países o cambios en sus políticas educativas y normativas, las ventas del negocio podrían verse afectadas negativamente.

Riesgos de litigios-

Prisa es parte en litigios significativos que se describen en la memoria consolidada del ejercicio 2015 (véase *nota 26*). Adicionalmente, Prisa está expuesta a responsabilidades por los contenidos de sus publicaciones y programas.

Actividad digital y seguridad de los sistemas de red-

Las actividades digitales dependen de proveedores de servicios de internet, proveedores de servicios online y de la infraestructura de sistemas. Fallos significativos en los sistemas o ataques a la seguridad de los mismos podría tener un efecto adverso en los resultados operativos y condiciones financieras del Grupo.

Riesgo tecnológico-

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, Prisa debe adaptarse a los avances tecnológicos, para lo que son factores clave la investigación y el desarrollo. Los cambios tecnológicos podrían propiciar la entrada de nuevos competidores y su posible incremento de cuota de mercado en detrimento de la del Grupo.

Riesgos financieros

Riesgo de financiación-

Las obligaciones financieras del Grupo se describen en la nota 12b "*Pasivos financieros*" de la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2015.

Tal y como se describe en la memoria consolidada de Prisa, en el mes de diciembre del ejercicio 2013 el Grupo firmó un acuerdo para la refinanciación de su deuda financiera.

Durante los ejercicios 2014 y 2015, la compañía ha amortizado deuda por un total de 1.610.590 miles de euros con los fondos procedentes de la ventas de activos tales como Mediaset España y DTS y con los fondos de la ampliación de capital suscrita por Consorcio Transportista Occher. Estas operaciones han permitido cumplir de manera anticipada los compromisos de reducción de deuda adquiridos en el contrato de refinanciación, de manera que el siguiente compromiso financiero relevante queda establecido para el ejercicio 2018, fecha en la que se produce el vencimiento del Tramo 2.

Los contratos que regulan las condiciones del endeudamiento de Prisa estipulan requisitos y compromisos de cumplir determinados ratios de apalancamiento y financieros (*covenants*). Estos contratos incluyen asimismo disposiciones sobre incumplimiento cruzado.

A 31 de diciembre de 2015, el nivel de endeudamiento bancario del Grupo, que asciende a 2.009 millones de euros, supone una serie de riesgos para el mismo:

- Aumenta la vulnerabilidad del mismo al ciclo económico y a la evolución de los mercados.
- Requiere destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago, abono de intereses y amortización del principal de la deuda, reduciendo la capacidad para destinar estos flujos a atender necesidades de circulante, inversiones, así como a financiar futuras operaciones.
- Expone al Grupo a las fluctuaciones de tipos de interés por la parte de los préstamos que se financian con tipos de interés variables.
- Limita la capacidad de adaptarse a los cambios en los mercados y coloca al Grupo en desventaja en relación a competidores menos endeudados.

Situación patrimonial de la sociedad dominante del Grupo-

En junio de 2014, debido a la pérdida de 750.383 miles registrada por Prisa tras el acuerdo para la venta del 56% de DTS, el patrimonio neto de la sociedad era negativo en 593.513 miles de euros, de manera que, según establece la Ley de Sociedades de Capital, se encontraba incurso en causa de disolución.

Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, y de acuerdo con lo previsto en los contratos de financiación del Grupo, se puso en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos, de manera que el 15 de septiembre de 2014 se formalizó el proceso de conversión de deuda en préstamo participativo por importe de 506.834 miles de euros, lo que supuso el abandono de la causa de disolución.

A 31 de diciembre de 2014, como resultado de, entre otros, la revisión del precio de venta de DTS y del registro de un deterioro adicional de 23.789 miles de euros, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante a efectos de la causa de disolución y /o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes a cierre de ejercicio), era de 31.554 miles de euros.

Con el fin de establecer la situación de equilibrio patrimonial se puso de nuevo en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos. De esta manera, el 20 de abril de 2015 se convirtieron 19.750 miles de euros de Tramo 3 en préstamo participativo, una vez contempladas las operaciones ejecutadas hasta esta fecha y encaminadas a reducir al máximo este importe.

A 31 de diciembre de 2015, el patrimonio neto de la sociedad dominante a estos efectos es de 166.886 miles de euros, siendo este importe superior a las dos terceras partes de la cifra del capital social.

Pérdidas adicionales en la sociedad dominante podrían situar de nuevo a la compañía en causa de desequilibrio patrimonial.

Operación de venta de DTS-

Tal y como se describe en la memoria de Prisa del ejercicio 2015, una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeto, en el ejercicio 2015 Prisa ejecutó con Telefónica el contrato de compraventa del 56% de las acciones de DTS.

La Sociedad ha registrado la venta de DTS por un importe total de 724.554 miles de euros. A la fecha de formulación de estas cuentas está pendiente de resolución por un tercero independiente un ajuste al precio que podría reducir el valor de la venta en 29.173 miles de euros. En función por tanto de la resolución de este ajuste, el resultado final de la compraventa podría verse modificado.

Riesgo de crédito y liquidez-

La situación macroeconómica adversa, con caídas significativas de la publicidad y circulación ha tenido un impacto negativo en la capacidad de generación de caja del Grupo durante los últimos años, principalmente en España. Los negocios dependientes de la publicidad tienen un porcentaje

elevado de costes fijos, y la caída de ingresos publicitarios repercute de manera significativa en los márgenes y en la posición de tesorería, dificultando la puesta en marcha de medidas adicionales para mejorar la eficiencia operativa del Grupo.

El Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de los cobros y pagos asociados a todas sus actividades, así como de los vencimientos de la deuda financiera y comercial. En cuanto al riesgo de crédito comercial, el Grupo evalúa la antigüedad de la deuda y realiza un seguimiento constante de la gestión de los cobros y tratamiento de la morosidad.

Adicionalmente, el Grupo analiza de manera recurrente otras vías de financiación con objeto de cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2015 el Grupo todavía mantiene un nivel de endeudamiento de 2.009 millones de euros.

Intereses minoritarios en unidades generadoras de efectivo-

El Grupo tiene intereses minoritarios significativos en unidades generadoras de efectivo entre las que destacan los negocios de educación y radio. Santillana tiene la obligación de pagar a sus intereses minoritarios (25% del capital social) un dividendo fijo predeterminado preferente al dividendo de Prisa.

Exposición al riesgo de tipo de interés-

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés, al obtener aproximadamente un 57,63% de su deuda con entidades financieras a interés variable. Los derivados sobre tipos de interés contratados por el Grupo Prisa han llegado a vencimiento antes del 31 de diciembre de 2015, sin haberse producido nuevas contrataciones.

Exposición al riesgo de tipo de cambio-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio fundamentalmente por las inversiones financieras realizadas en participaciones en sociedades americanas, así como por los ingresos y resultados procedentes de dichas inversiones.

En este contexto, con objeto de mitigar este riesgo, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos que se analizan mensualmente, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, “forwards” y opciones sobre divisas fundamentalmente) con la finalidad de reducir la volatilidad en los flujos de caja enviados a la matriz desde las filiales que opera en el extranjero.

Riesgos fiscales-

Los riesgos fiscales del Grupo se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, en la medida en que esta situación se ha producido en el pasado.

Los Administradores consideran probable la recuperación de los créditos fiscales activados en el plazo legal, si bien existe el riesgo de que la capacidad de generación de bases imponibles positivas no sea suficiente para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados derivados de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros y las amortizaciones, así como de las deducciones fiscales.

**Promotora de
Informaciones, S.A.
(Prisa) y sociedades
dependientes**

Informe independiente referido al
Sistema de Control Interno sobre
la Información Financiera (SCIIF)

INFORME INDEPENDIENTE REFERIDO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)

A los accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.:

Alcance del Trabajo

Hemos realizado la revisión de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de Promotora de Informaciones S.A. y sociedades dependientes (el "Grupo"), contenida en la Nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 adjunta.

El objetivo de dicho sistema es contribuir a que se registren fielmente, las transacciones realizadas, y a proporcionar una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto material en las cuentas anuales consolidadas.

Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control-Integrated Framework (2013).

Un sistema de control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con los principios contables y normas que le son de aplicación. Un sistema de control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, y a un razonable nivel de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas, (ii) garantizan que estas transacciones se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas, (iii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y (iv) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, usos o ventas no autorizados de activos de la compañía que pudiesen tener un efecto material en la información financiera. Dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno sobre la información financiera, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pueden no ser detectados. Igualmente, la proyección a períodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos, tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los Administradores

El Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. es responsable del mantenimiento del sistema de control interno sobre la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas y de la evaluación de su efectividad.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de revisión independiente de seguridad razonable sobre la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) basándonos en el trabajo realizado.

Nuestro trabajo incluye la evaluación de la efectividad del SCIIF en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2015, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma ISAE 3000 Assurance Engagement Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) para la emisión de informes de seguridad razonable.

Esta norma requiere la planificación y la realización de procedimientos y la obtención de evidencias suficientes que permitan reducir el riesgo del encargo a un nivel bajo aceptable de acuerdo con las circunstancias del mismo, y la emisión de una conclusión en términos positivos.

Independencia

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético emitido por la International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), basadas en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Deloitte mantiene, de acuerdo con el International Standard on Quality Control (ISQC), un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y regulación aplicable.

Conclusión

En nuestra opinión, el Grupo mantenía, a 31 de diciembre de 2015, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas efectivo, basado en los criterios y políticas definidos por el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control-Integrated Framework (2013). Asimismo los desgloses contenidos en la información relativa al SCIIF que se encuentra incluida en la Nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo a 31 de diciembre de 2015 están de acuerdo, en todos los aspectos significativos, con los requerimientos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital, la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo y la Circular 7/2015, de 22 de diciembre por la que se modifica la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

DELOITTE, S.L.



Fernando García Beato
26 de febrero de 2016

En el ejercicio 2015 las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica se han visto afectadas por la ralentización del ritmo de crecimiento en alguno de estos países, así como por la volatilidad de la evolución de los tipos de cambio. Los resultados del Grupo en Latinoamérica se han visto negativamente impactados por la debilidad del tipo de cambio en la región (fundamentalmente en Brasil y Venezuela). El impacto negativo de la evolución del tipo de cambio alcanza los 38,8 millones de euros en los ingresos del Grupo del ejercicio 2015.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Grupo realiza un seguimiento continuado de sus inversiones y elabora test de deterioro de las mismas al menos anualmente o, en su caso, cuando se producen indicios de deterioro.

En cuanto al riesgo asociado a la evolución del tipo de cambio, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos mensuales, seguros de cambio, "forwards" y opciones sobre divisas fundamentalmente con la finalidad de reducir la volatilidad en los flujos de las filiales que operan en el extranjero.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El modelo del control interno sobre la información financiera (SCIIF) desarrollado inicialmente a partir del marco metodológico de COSO 1992, fue adaptado durante el ejercicio 2014 al nuevo Marco de COSO 2013. En este sentido, el Grupo continuará mejorando su modelo dentro de este nuevo Marco Integrado de Control Interno.

El Consejo de Administración de Prisa tiene asignadas entre sus funciones, tal y como se establece en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicho artículo del Reglamento, la información financiera que, por su condición de cotizada, Prisa deba hacer pública periódicamente, debe someterse a la aprobación previa del Consejo. En este sentido, el Consejo de Administración se apoya para el desarrollo de estas funciones en el Comité de Auditoría de Prisa. Entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, definidas en el Reglamento del Consejo conforme a la legislación vigente, se encuentra la supervisión de la eficacia del control interno del Grupo, y de los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, en concreto las cuentas anuales y los estados financieros trimestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

La efectiva implantación del modelo de control interno es responsabilidad del Consejero Delegado y el Director General Financiero de Prisa, así como de los Consejeros Delegados y Directores Generales de las unidades de negocio del Grupo que intervienen en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración de los estados financieros del Grupo.

La supervisión del sistema de control interno de la información financiera (en adelante SCIIF), es realizada tanto por el Comité de Auditoría como por el Consejo de Administración de Prisa, con el soporte de la función de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Organización y Recursos Humanos, que depende del Consejero Delegado, es responsable del diseño, implantación, revisión y actualización de la estructura organizativa del Grupo. Las unidades de negocio del Grupo disponen de una distribución y definición de tareas y funciones en las áreas financieras, que cuentan con descripciones de puestos de trabajo para funciones clave de estas áreas, así como una definición clara de las líneas de responsabilidad y autoridad en el proceso de elaboración de la información financiera.

Por otro lado, la Dirección de Organización y Recursos Humanos coordina y realiza un seguimiento anual de los procedimientos internos de las sociedades del Grupo, y del grado de documentación, actualización y difusión de los mismos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código de Conducta del Grupo Prisa, aprobado en el ejercicio 2011 por el Consejo de Administración, y vigente hasta diciembre de 2015, establecía las pautas generales que debían regir la conducta de Prisa y de todos los empleados del Grupo en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, actuando de acuerdo con las leyes de cada país y respetando los principios éticos comúnmente reconocidos.

En diciembre de 2015 el Consejo de Administración de PRISA, aprobó un nuevo Código de Conducta, que ha pasado a denominarse Código Ético, que contiene el catálogo de principios y normas de conducta que han de regir la actuación de las compañías que forman el Grupo PRISA y de todos sus profesionales con el fin de procurar un comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad.

La Unidad de Cumplimiento de PRISA, que depende del Comité de Auditoría, a quien reporta, es el órgano encargado de velar y promover el comportamiento ético de los empleados, asociados y miembros del Grupo PRISA, y por tanto, entre otras funciones, velar por el cumplimiento del Código Ético.

La Unidad de Cumplimiento debe informar sobre las incidencias relacionadas con el Código Ético al Comité de Gobierno Corporativo a los efectos de que dicho Comité pueda examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno del Grupo.

La Unidad de Cumplimiento impulsa la comunicación interna con directivos y empleados para que conozcan la política y obligaciones de cumplimiento y promoverá ciclos de formación recurrente en materia de cumplimiento.

El Código de Ético aprobado en diciembre de 2015, al igual que el vigente anteriormente, ha sido comunicado y difundido entre todos los profesionales del Grupo a quienes resulta de aplicación. Asimismo, la Dirección de Comunicación de PRISA ha puesto en marcha un plan de comunicación interna y externa del Código, bajo la supervisión de la Unidad de Cumplimiento de PRISA, y un plan de formación del mismo.

El Código de Ético está publicado en la página web corporativa www.prisa.com y en la intranet global de Grupo PRISA, Toyoutome.

El Código Ético, desarrolla una serie de normas de conducta de acuerdo con los siguientes principios:

- i. Compromiso con el respeto a los derechos humanos y las libertades
- ii. Promoción del desarrollo profesional, de la igualdad de oportunidades, de la no discriminación por la condición personal, física o social y del respeto a las personas.
- iii. Seguridad y salud en el trabajo.
- iv. Protección del medio ambiente.

En concreto, en relación con la información financiera, Grupo PRISA considera la transparencia en la información como un principio básico que debe regir su actuación y por ello, establece normas de conducta encaminadas a que toda la información, ya sea interna o se comunique a los mercados, a los entes reguladores de dichos mercados y a las administraciones públicas, sea veraz y completa, refleje adecuadamente, entre otros, su situación financiera, así como el resultado de sus operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que Grupo PRISA tenga asumidos.

Asimismo, también se establecen normas de actuación encaminadas a que todas las transacciones se registren en el momento adecuado en los sistemas del Grupo, siguiendo los criterios de existencia, integridad, claridad y precisión, de conformidad con la normativa contable aplicable.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Prisa dispone de un buzón de denuncias para la recepción y tratamiento de las denuncias relativas a irregularidades o incumplimientos, tanto de normativa externa, como interna, en materias que afecten al Grupo, a sus empleados o a sus actividades. En el ejercicio 2015 se ha ampliado el alcance de las denuncias desde el original referido exclusivamente a aspectos de contabilidad y control interno, al actual descrito anteriormente.

Se trata de un canal de comunicación confidencial y anónimo para los empleados, accesible en la intranet del Grupo o a través de un apartado de correos habilitado al efecto. Las denuncias recibidas son actualmente gestionadas por la Unidad de Cumplimiento de PRISA, que reporta las mismas al Comité de Auditoría. Adicionalmente, existe un buzón de denuncias confidencial para terceros vinculados al Grupo, accesible en la página web corporativa www.prisa.com.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los empleados del Grupo a los que en el ejercicio se les han atribuido responsabilidades de coordinación, o participan por primera vez formalmente en la ejecución del control interno de la información financiera, 45 personas aproximadamente, han seguido un curso en materia de control interno, que contempla la descripción del modelo del control interno del Grupo.

Asimismo, periódicamente los responsables financieros de las unidades de negocio y sociedades representativas del Grupo reciben boletines de actualización de normas contables.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo dispone de un sistema de identificación y evaluación de riesgos del control interno de la información financiera formalmente documentado, que se actualiza al menos con carácter anual.

En la evaluación de riesgos de la información financiera, Prisa aplica un enfoque de arriba hacia abajo (top-down) basado en los riesgos significativos del Grupo. Este enfoque comienza con la identificación de los epígrafes o cuentas significativas, para lo que se tiene en cuenta tanto factores cuantitativos como cualitativos. La evaluación cuantitativa se basa en la materialidad de la cuenta, y se complementa con el análisis cualitativo que determina el riesgo asociado en función de las características de las transacciones, la naturaleza de la cuenta, la complejidad contable y de reporting, la probabilidad de generarse pasivos contingentes significativos como resultado de las transacciones asociadas a la cuenta, la susceptibilidad de pérdidas por errores o fraude y el posible impacto sobre la información financiera de los riesgos identificados en los mapas de riesgos de las unidades de negocio y del corporativo.

Con objeto de realizar una evaluación completa de riesgos, este análisis se realiza en cada unidad de negocio del Grupo, ya que éstas generan en primer término la información financiera que sirve de base para elaborar los estados financieros consolidados del Grupo Prisa.

Para cada unidad de negocio se realiza la identificación de los epígrafes relevantes, sobre la base del mencionado análisis de riesgos. Una vez identificadas las cuentas y desgloses significativos a nivel consolidado y en cada unidad de negocio, se procede a identificar los procesos relevantes asociados a los mismos, así como los principales tipos de transacciones dentro de cada proceso. El objetivo es documentar cómo las principales transacciones de los procesos significativos son iniciadas, autorizadas, registradas, procesadas y reportadas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Para cada cuenta contable significativa se analizan los controles que permiten cubrir las premisas que garantizan la fiabilidad de la información financiera, es decir, que las transacciones registradas han ocurrido y pertenecen a esa cuenta (existencia y ocurrencia), que las transacciones y activos se han registrado por el importe correcto (valoración/medición), que los activos, pasivos y transacciones del Grupo están correctamente desglosados, clasificados y descritos (presentación y desglose) y que no existen activos, pasivos, ni transacciones significativos no registrados (integridad). Anualmente, de forma complementaria a la actualización de riesgos, se realiza una revisión de los controles que mitigan los mismos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Entre los procesos significativos se incluye la determinación del perímetro de consolidación del Grupo, que realiza mensualmente el departamento de Consolidación, enmarcado en la Dirección Financiera Corporativa, con la colaboración de la Dirección de Asesoría Jurídica, que reporta periódicamente las operaciones societarias y los pactos de accionistas suscritos.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El sistema de evaluación de riesgos tiene en cuenta en cada unidad de negocio su perfil de riesgo determinado en función de la contribución de la misma a los estados financieros consolidados, y por la valoración de sus riesgos específicos, entre otros, la naturaleza de sus actividades, la centralización o descentralización de las operaciones, los riesgos específicos de la industria o el entorno en que opera, en la medida en que tengan un potencial impacto en los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El sistema es supervisado, tal y como se ha mencionado anteriormente, por el Comité de Auditoría y, en última instancia, por el Consejo de Administración.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

El Grupo dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los procesos identificados como significativos en cada unidad de negocio y a nivel corporativo. A partir de esta descripción se identifican los riesgos clave y los controles asociados. La documentación de las actividades de control se realiza en matrices de riesgos y controles por proceso. En estas matrices las actividades se clasifican, por su naturaleza, como preventivas o detectivas, y en función de la cobertura del riesgo asociado, como claves o estándar.

En cada unidad de negocio significativa existe un proceso documentado relativo al cierre contable, así como, procesos y controles específicos referentes a juicios y estimaciones relevantes de acuerdo con la naturaleza de las actividades y riesgos asociados a cada unidad de negocio.

En relación a la revisión y autorización de la información financiera, se realiza un proceso de certificación escalonado sobre la efectividad del modelo de control interno de la información financiera. Los Consejeros Delegados y los Directores Generales de las unidades de negocio y sociedades consideradas significativas, confirman por escrito la efectividad de los controles definidos para sus procesos críticos, así como la fiabilidad de su información financiera. Asimismo, en relación a este proceso, como se ha mencionado anteriormente, existen procedimientos de revisión y autorización por los órganos de gobierno de la información financiera difundida a los mercados de valores, incluyendo la supervisión específica por parte del Comité de Auditoría de los riesgos relevantes.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

En cuanto a los controles sobre los sistemas o aplicaciones significativos en relación a la elaboración de la información financiera, estos tienen por objeto mantener la integridad de los sistemas y datos, así como asegurar su funcionamiento a lo largo del tiempo. Los controles que se contemplan sobre estos sistemas de información son fundamentalmente controles de accesos, segregación de funciones, desarrollo o modificación de aplicaciones informáticas. El Grupo analiza y evalúa anualmente los controles y procedimientos asociados a las principales aplicaciones que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En relación con las actividades subcontratadas a terceros, la principal actividad externalizada por el Grupo es el servicio de tecnologías de la información contratado con Indra. Para la supervisión de dicho servicio el Grupo tiene definido un modelo de gobierno que se articula a través de distintas reuniones y Comités, de periodicidad y contenido definido. En concreto se realizan sesiones operativas semanales del servicio y de la demanda, para realizar una supervisión y seguimiento de las incidencias y peticiones, a las que asisten los Directores de Sistemas de las unidades de negocio y los gerentes responsables del servicio por parte de Indra. Quincenalmente se celebra el Comité Operativo del Servicio, al que se incorporan los responsables de sistemas transversales del Grupo, y en el que se revisan adicionalmente las aplicaciones e infraestructuras y la planificación de nuevos proyectos. Con periodicidad mensual se celebra el Comité Global del Servicio, en el que se revisa el servicio del mes y se realiza un seguimiento de la evolución con el mes anterior. También mensualmente se realiza un seguimiento de los acuerdos de nivel de servicio.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La organización cuenta con un manual contable basado en la normativa financiera internacional aplicable a los negocios del Grupo, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna, y actualizado y comunicado a las diferentes unidades de negocio anualmente. Existen asimismo, políticas contables específicas desarrolladas internamente por algunos negocios del Grupo que definen de forma simplificada el tratamiento contable a seguir para reflejar correctamente su actividad. Por otro lado, periódicamente la Dirección de Auditoría Interna emite boletines contables que recogen las modificaciones de la normativa contable internacional en aquellos aspectos que pudieran tener impacto en los estados financieros de las sociedades del Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

 Prisa dispone de un plan de cuentas unificado, aplicable a todas las sociedades que gestionan la información financiera en el SAP del Grupo, y una herramienta de consolidación común en la que se reportan los estados financieros al Grupo. Asimismo, existe un formato único y homogéneo de reporte de la información financiera de las unidades de negocio al Grupo, que soporta los estados financieros y las notas y desgloses incluidos en las cuentas anuales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si

la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría, conforme a la legislación vigente, se encuentran las siguientes en relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera:

- i. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría
- ii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- iii. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - las operaciones con partes vinculadas.

El Grupo cuenta con una unidad de auditoría interna, como apoyo al Comité de Auditoría del Grupo en la supervisión del sistema de control interno de la información financiera. La Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría y jerárquicamente del Presidente del Grupo.

El objetivo de auditoría interna es proveer a la Dirección del Grupo y al Comité de Auditoría de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados. Para ello, auditoría interna supervisa el diseño y alcance del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo, y posteriormente realiza la evaluación del diseño y funcionamiento de las actividades de control definidas en el modelo. Anualmente se prueba el funcionamiento de los controles generales del Grupo, de los controles de los sistemas de información y de las actividades de control clave en el sistema de control de la información financiera. Para cada una de las debilidades que se identifican en este proceso se realiza una estimación del impacto económico y probabilidad de ocurrencia, clasificándolas en función de los mismos. Asimismo, para todas las debilidades identificadas se define un plan de acción para corregir o mitigar el riesgo, un responsable de la gestión del mismo y un calendario de implantación. Auditoría interna informa anualmente al Comité de Auditoría del resultado de la evaluación del sistema de control interno de la información financiera, así como reporta periódicamente la evolución de los planes de acción definidos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Las debilidades significativas y materiales, que se hubieran puesto de manifiesto como resultado de la evaluación realizada por auditoría interna del sistema de control interno de la información financiera son reportadas a la alta dirección, a la Comisión de Auditoría y al auditor externo. Auditoría interna elabora anualmente un informe sobre la evaluación del sistema de control interno de la información financiera del Grupo en el que se detalla, para cada debilidad identificada, el plan de acción definido o los controles mitigantes, así como los responsables de su implantación.

Adicionalmente, en última instancia, el sistema de control interno de la información financiera es auditado por el auditor externo, que informa a la Comisión de Auditoría de las debilidades significativas y materiales y emite su opinión sobre la efectividad del control interno de la información financiera durante el ejercicio.

F.6 Otra información relevante

Ninguna

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El sistema de control interno de la información financiera es auditado por el auditor de cuentas del Grupo que emite su opinión sobre la efectividad del control interno en un informe específico.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐